Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

95
318

Digitized by Google

Digitized by Google

TRATADO DEL GOVIERNO DE LOS PRINCIPES, DEL ANGELICO DOCTOR SANTO Tomas de Aquino.

TRADVCIDO EN NVESTRA LENGVA Caſtellana por don Alonſo Ordoñez das Seyjas y Tobar, ſeñor de Sampayo, &c.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON Gaſpar de Guzman, Conde de Oliuares, Sumiller de Corps, y Cauallerizo mayor de ſu Mageſtad, y de ſu Conſejo de Eſtado y Guerra, Alcayde perpetuo de los Reales Alcaçares de Seuilla, y gran Canciller de las Indias.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID, Por Iuan Gonçalez.

Año M. DC. XXV.

Digitized by Google

Digitized by Google

TASSA.

YO don Fernãdo de Vallejo, Secretario del Rey nuestro señor, y su escriuano de Camara, vno de los que residen en su Consejo, certifico, q̃ auiendose visto por los señores del vn libro, que cõpuso don Alonso Ordoñez das Seyjas y Tobar, intitulado *Tratado del gouierno de los Prinepes, del Angelico Doctor santo Tomas de Aquino*, traduzido de Latin en lengua Castellana, le tassaron cada pliego a quatro marauedis, el qual tiene treinta y vno con los principios, que al dicho precio suma y monta ciẽto y veinte y quatro marauedis cada volumen en papel, y mãdaron que a este precio se aya de vender y venda, y no a mas, y que esta tassa se ponga al principio de cada volumen del dicho libro, para que se sepa y entienda lo que por el se ha de pedir y lleuar, sin que se exceda de la dicha cantidad, como consta y parece por el auto y decreto sobre ello dado, que està y queda en mi poder, a que me refiero. Y para que dello conste, de mandamiento de los dichos señores, y pedimiento de la parte del dicho don Alõso, di esta certificacion, en la villa de Madrid a doze dias del mes de Diziembre de mil y seiscientos y veinte y quatro años.

D. Fernando de Vallejo.

ERRATAS.

FOl. 33. pag. 2. linea. 31. Roma, lee Romanos. Fol. 58. lin. 24. Iulio, di, Tulio. Fol. 67. pag. 2. lin. 17. y otra, di, y otras. Fol. 72. pag. 2. lin. 2. con, di, en. Fol. 78. pag. 2 lin. 7. el matrimonio, di, en matrimonio. Fol. 80. pag. 2. lin. 20. Icanonico, di, y Economico. Fol. 88. lin. 9. no podian, di, no podrã. Fol. 100. lin. 24. sin las, di, sin los. Fol. 38. pag. 2. lin. 9. y tengan, di, y tenga.

El Lic. Murcia de la Llana.

Digitized by Google

Suma del Priuilegio.

Tiene priuilegio don Alonso Ordoñez das Seyjas y Tobar para poder imprimir por tiempo de diez años este libro, intitulado: *Tratado del gouierno de los Principes*, sin que otra persona lo pueda imprimir sin su licẽcia, so las penas en el dicho priuilegio contenidas, despachado por Pedro de Contreras, en Madrid a 22. dias del mes de Nouiembre de 1623. años.

APROVACION DEL PADRE Maestro fray Diego de Campo, Consultor del santo Oficio, de la Orden de san Agustin.

POr comission del señor don Diego Vela, Vicario desta villa, he visto este libro intitulado, Tratado del gouierno de los Principes, *del Angelico Doctor santo Tomas de Aquino, que es el opusculo vigesimo, traduzido por don Alonso Ordoñez das Seijas y Tobar. De la doctrina del Santo, no tengo yo lengua para hablar, pues toda es del cielo. La traduccion está muy bien ajustada, con mucho ingenio, y buen lenguage del traductor, y assi merece muy biẽ la licencia q̃ pide. En S. Felipe a veinte de Octubre de mil y seyscientos y veinte y tres.*

Fray Diego de Campo.

APRO-

Digitized by Google

APROVACION DEL PADRE Maestro fray Agustin Nuñez Delgadillo, de la Orden del Carmen.

POr comission de los señores del Consejo he visto este libro, intitulado, Tratado del gouierno de los Principes, *del Angelico Doctor santo Tomas de Aquino, traduzido por dõ Alonso Ordoñez das Seijas y Tobar, y no tiene cosa cõtra nuestra santa Fe, antes me parece será muy vtil para señores y jueces, y que se le deue dar la licencia que pide. En el Conuẽto de nuestra señora del Carmen de Madrid a 10. de Nouiembre de 1623. años.*

El Maestro Fr. Agustin Nuñez Delgadillo.

Aprouacion del Ordinario.

SVpuesta la aprouaciõ del Padre Maestro Fr. Diego del Campo, por lo que a mi toca, doy licencia para que se pueda imprimir este libro del gouierno de los Principes, de santo Tomas. En Madrid a veinte y vno de Octubre, 1623. años.

D. Diego Vela.

Digitized by Google

AD INTERPRETATIONEM LIbri de Regimine Principum D. Thomæ Aquinatis, ab ornatissimo, & nobilissimo viro D. Alphonso Ordonio Hispano sermone versi.

Vincentij Marinerij Valentini,

EPIGRAMMA.

PRæstanti das voce melos, quo cogitur æther,
Vt te namque audit, nil sua tecta mouet.
Attollis vocem superas diuinus in auras,
Nam diuina patent, quæ vel ab ore vomis.
Musarum ceu dulcis apis das aurea mella,
Quæ Thomæ redolent semper in orbe Thymum.
Obijcis æternum diuino pectore nectar,
Quo sese Phœbus pascit vbique potens.
Floribus è Thomæ sugis rorantia dona,
Inque tuos nimium dirigis illa fauos.
Alta refers, namque alta tenes tibi pectore iura,
Quæ mentis condunt semper ouantis opes.
Sic etenim surgis verbis, vt in æthera Phœbus,
Tu mentis radijs splendet vt ille suis.
Hispano dasquè alta sono verba aurea Thomæ,
Illa tuba est libri, tu sibi fatus ades.
Ille sonat, si quando sonat compulsus ab ore
Sæpè tuo, labris fert, quia verba tuis,
Quam iucunda volant conuersa volumina Thomæ,
Dum labro Iberiaco dulcia dono ferunt.
Concinnà feruet verborum spiritus arte,
Namque modo, vt viuat stat tua vita libro,
Et veluti pastus membris alit omnia viris,
Sic tua nempè liber pabula versus habet.

AL

Digitized by Google

AL EXCELENTISSIMO señor Conde de Oliuares.

DOS cosas huuo, Excelentissimo señor, en las obras del primer Poeta Homero; las quales aficionaron de modo al Magno Alexandro, que quiso, como es sabido, tenerlas siempre por Consejero y compañia, vna fue la realçada imagen, o exemplar de vn perfecto Rey y Capitan, que aquel diuino ingenio descriuio en la Iliada en la persona de Agamenon: y la otra la erudicion casi infinita, de que estan llenos sus escritos, de que haze alarde y muestra el inestimable Filosofo, y historiador Plutarco. Las mismas se ven con eminẽcia en esta obra del Angelico Doctor santo Tomas: porque vn Principe Catolico hallarà en el tratadas las obligaciones de su oficio, cõ tales razones y doctrina, que tengo por cierto, que ninguno se haga su discipulo, que no salga maestro en la principal, y mas segura parte del gouierno, que es encaminarle al biẽ de los subditos. Y siendo esto tan conforme al deseo de V. Excelencia, espero que ha de hallar en su estimacion acogida semejante a la que hallaron los libros del Poeta en la de aquel ilustre Principe.

Otro libro del mismo titulo de *Regimine Principũ*, escriuio Egidio Colona, insigne Teologo, natural Romano, Arçobispo Biturience, discipulo de santo Tomas a instãcia de Filipo el Hermoso Rey de Francia, como lo escriue Paulo Emilio, començando el libro octauo *De rebus Francorum: Philipus Pulcher, iam inde à prima adolescentia AEgidium Romanum Theologum obseruarat,*

rat: autorquè fuerat, vt de Regimine Principum, monumenta quæ extant conscriberet, ederetquè. De lo qual algunos, cayendo en yerro de equiuocacion, quisierõ dudar de que este tratado fuesse del Doctor Angelico, sino escrito despues de sus dias por dicipulo suyo: pero estos son dos libros distintos, como se sabe y consta de Iuan Tritemio, que poniendo este entre las obras del Santo, pone las palabras en que comiença: *Cogitanti mihi.* Y las de Egidio tambiẽ en su lugar: *Ex Regia & sacratissima.* Sin que del cuerpo del mismo tratado en muchas partes parece claro ser escrito en los mismos años que el santo florecio, particularmente en el libro 4. en el cap. 8. donde hablando de que los Franceses auian en diuersas edades sugetado tres vezes la isla de Sicilia, dize: *Primo enim tempore Caroli Magni Secundo ad trecentos annos tempore Roberti Gniscardi, & temporibus nostris per Regem Carolum.* Este fue Carlos Duque de Anjou, hermano del Rey san Luis de Francia, que passò a Italia, y conquistò las dos Sicilias, con muerte de Manfredo, y Conradino, por los años de 1263. en que el santo viuia, como refiere Rafael Volaterrano en el lib. 6. de sus Comẽtarios, en la parte de la historia de Sicilia: *Igitur anno 1263. Carolus trahiectis Alpibus, cùm diu varijs prælijs cum Manfredo cencurreret, eum tandem apud Beneuentum superatum interfecit, deinde Conradinũ Imperatorem Manfredi fratris filium, auxilio venientem, post multa prælia, postremò apud lacum Fucinum cum Henrico patruo Rege Sardiniæ, & toto exercitu sustulit. Carolus itaque superatis hostibus, vindicatoque sibi citra, vltraque Pharũ Siciliæ Regno Romã venit, vbi Senator factus, &c.* Y en la misma dedicacion deste libro, siendo escrito al Rey de Chipre, que fue Guido Lusignano, contemporaneo del mismo

Rey

Rey Carlos de Sicilia, y de san Luis su hermano, y del Angelico Doctor santo Tomas, como se infiere de los Anales de Francia de Paulo Emilio, de Maximo Tirio, y de Rafael Volaterrano.

Con que se responde à la primera razon de la duda de Belarminio, fundada sobre la concurrencia de los tiépos, el qual pone otras. La vna de las quales, es, que pues el santo escriuio siete libros, *de Institutione Principis*, no parece tenia que escriuir este de *Regimine Principum*. Como si fueran identicos? siendo tan distintos en la materia, que aquel trata de las costumbres, y enseñança desde la niñez de la persona particular de vn Principe, y aun de manera, que muchas vezes puede seruir aquella doctrina à otras personas: y en este se habla del dominio en comun, y despues de sus diferentes especies, la naturaleza, y distincion dellas, y en particular del gouierno Real. Otras tocan à la erudicion, y estilo deste tratado, sobre cuya estimaciõ no aymas que dezir, que se le da por hombres doctissimos el primer lugar entre los libros Morales, q̃ el santo escriuio, de los quales referirè algunos. El primero el Maestro Fr. Hernando del Castillo en la primera parte de la historia de santo Domingo, lib. 3. cap. 31. dize estas palabras (auiendo hablado de algunos opusculos del santo, que andan con titulo suyo, y no lo son,) Los otros quarenta y tres opusculos son legitimos del santo Doctor, dõde se resuelue muchas, y muy diuersas materias, y estan singularissimos tratados, especialmente el q̃ escriuio al Rey de Cipro de *Regimine Principum*, que para materias de estado, no parece que puede tener segundo. Y fray Geronymo Vielmio, Obispo de Ciudadnueua, en el lib. 2. de scriptis D. Thomæ, en la plana 415. dize: *Alij vero libri opuscula dicũtur, in quibus, qui de Regimine Prin-*

Principum inscribitur, maximè inter Morales eius libellos eminet, & frustra Onuphrius Panvinus Roma, nunc diui Thomæ Germanus fœtus sit in dubium reuocabat. Y el padre Antonio Possevino, en el juyzio del libro de Machiauelo, y Antimachiauelo, le viene a llamar obra de oro: *Quanto rectius Sanctus Thomas in aureo opere de Regimine Principum Regem Cypri docuit: Quis Rex, &c.* Dó de pone vn sumario de lo que este tratado contiene, q̃ puede bien estimarse por Elogio. Y el Papa Pio Quinto, auiendo vsado de la diligencia del Cardenal Iustiniano, para la impression de las obras del Santo que hizo en Roma, tan estimada de todos, haze diferencia entre los opusculos, poniendo los que tenian duda de ser del santo escritos con letra diferente, y menor, y los que no la tenian con mayor, y mas luzida, entre los quales està este. A cuya autoridad no se deue añadir otra.

De la traducion, solo dirè a V. Excelencia, que he procurado indispensablemente sacarla, como vn retrato de su original, sin trocar, ni dilatar las palabras del: porque siendo libro de preceptos, y en muchas partes tratados con el mismo metodo, que su autor tuuo sobre los libros del Maestro de las sentencias, no recibiera en si mudança, sin hazerla en lo substancial de la doctrina, demas de que los muchos terminos de Filosofia, y autoridades de la sagrada Escritura, que en el se hallan, en ningun caso reciben alteracion. Ni pienso, que traducion la admita, sino es passando a parafrasis, ò a imitacion, como bien sintio de sus Metamorfoseos el Anguilara, diziendo en otra parte:

Mentre mi posi ad imitar Ouidio.

Saluo en algunos casos, que pueden tener por regla lo que

Digitized by Google

que escriue san Agustin en el libro de *Vera Religione*, cap. 50. *Habet enim omnis lingua sua quædam propria genera locutionum, quæ dum in aliam linguam transferuntur, videtur absurda.* Esta pequeña muestra de mi deseo al seruicio de V. Excelencia, le suplico reciba, pues siendo mi mayor premio, causara la continuacion en quanto pueda. Guarde nuestro Señor à V. Excelencia muchos y felices años. En Madrid 18. de Diziembre de 1624. años.

Don Alonso Ordoñez das Seijas y Tobar.

Digitized by Google

PROEMIO DEL Santo al Rey de Chipre.

PEnsando yo, q̃ cosa podria ofrecer a la Alteza Real, q̃ fuesse digna della, y conuenie̅te a mi profesion y oficio, principalmente me ocurrio escriuir al Rey vn libro de lo que es el Reyno, en el qual tratasse diligentemente, segun las fuerças de mi ingenio, el origen del reynar, y las cosas que pertenecen al oficio del Rey, cõforme a la autoridad de la diuina Escritura, preceptos de Filosofos, y exemplos de loables Principes, esperando el principio, progresso, y fin de la obra, del auxilio de aquel, que es Rey de los Reyes, y señor de los señores, por quie̅ los Reyes reynan, Dios grande, Señor, y Dios grande sobre todos los Dioses.

TRA-

Digitized by Google

TRATADO DEL GOVIERNO DE LOS PRINCIPES: DEL Angelico Doctor santo Tomas de Aquino.

LIBRO PRIMERO.

CAPITVLO PRIMERO.

Que es necessario que los hombres que viuen juntos sean gouernados por alguno.

EL principio de nuestra intencion, se ha de entender que es declarar lo que significa el nombre de Rey.

En todas las cosas que se endereçan á algun fin, y en que se suele obrar por diferentes modos, es necessario alguno que guie a aquello que se pretende, porque la naue, que segun el impulso de diferentes vientos suele ser lleuada á diuersas partes, no llegaria al puerto deseado, si la industria del piloto no la encaminasse a el en los peligros del mar.

Digitized by Google

Los hombres tienen fin a que toda su vida y sucesiones se encaminan, porque son agentes por entendimiento, a quié es propio manifiestamente obrar con algun intento. Y acontece que diuersamente caminan al fin propuesto, como lo muestra la diferencia misma de los humanos estudios, y acciones, y assi tienen necesidad de quien los guie. Está en ellos naturalmente insita la lúbre de la razon, con que en sus obras se enderecen al fin que procuran, y si pudieran viuir a solas, como muchos animales, no necesitará de otra ninguna guia, sino q̃ cada vno fuera Rey de si mismo debaxo de Dios sumo Rey, en quanto por la lumbre de la razon que de su diuina mano les fue dada, se guiaran a si mismos en sus acciones.

Pero és propio al hombre el ser animal social y politico, que viue entre la muchedumbre más que todos los otros animales: lo qual declaran las necesidades que naturalmente tiene. Porque a ellos la naturaleza les preparò el mantenimienro, el vestido de sus pelos, la defensa de los dientes, cuernos y vñas, o alomenos la velocidad para huyr, y al hombre solo le dio la razon, para que (mediante ella) cõ el trabajo de sus manos lo pudiesse buscar todo. A lo qual vn hõbre solo no basta, porque de por si no puede passar la vida suficientemente, y assi como dezimos le es natural el viuir en compañia de muchos.

De mas desto los otros animales tienen natural industria para todas las cosas que les son vtiles, o nociuas, como la oueja conoce al lobo naturalmente por enemigo. Y otros animales por natural industria conocen algunas yeruas medicinales, y otras cosas necessarias a su vida: mas el hombre de las que lo son para el viuir, solo tiene conocimiento en comun, como quien por la razon puede de los principios vniuersales venir en conocimiento de las cosas que son necessarias para la vida humana. No es pues posible que vn hombre solo alcance por su razon todas las cosas desta manera: y assi es necessario el viuir entre otros muchos, para que vnos a otros se ayuden y se ocupen, vnos en inuentar vnas cosas, y otros en otras.

Esto tãbien se prueua euidentissimamente, por serles propio a los hõbres el hablar, con lo qual pueden explicar sus conceptos total mente, y otros animales declaran sus passiones solo en comun, como el perro en ladrar, la ira, y otros por diuersos modos. Assi que vn hombre es mas comunicatiuo para otro, que los animales que andan y viuen juntos, como las grullas, las hormigas, y las abejas, y cõsiderandolo Salomõ, dize en el Ecclesiastico: Mejor es estar dos

Digitized by Google

dos que vno, porque gozan del socorro de la correspondiente compañia.

Pues siendo natural al hombre el viuir en compañia de muchos, necessario es que aya entre ellos quien rija esta muchedũbre; porque donde huuiesse muchos, que cada vno procurasse para si solo lo que le estuuiesse bien, la muchedumbre se desuniria en diferentes partes, sino huuiesse alguno que tratasse de lo que pertenece al bien comun, assi como el cuerpo del hombre, y de qualquier animal vendria a deshazerse sino huuiesse en el alguna virtud regitiua, que acudiesse al bien comun de todos los miembros: y assi dixo Salomon: Donde no ay Gouernador, el pueblo se dissipará.

Esto es conforme a razon, porque no es todo vno lo que es propio, y lo que es comun: segun lo que es propio se diferencian las cosas, y segun lo que es comun se vnen, y de cosas diuersas son diferentes las causas, y assi conuiene que demas de lo que mueue al bien particular de cada vno, aya algo que mueua al biẽ comun de muchos: por lo qual en todas las cosas que a alguna determinadamente se endereçan, se halla siempre vna que rija las demas. Entre la muchedumbre de los cuerpos, por el primero, que es el celestial se rigen los otros con cierta orden de la diuina prouidẽcia, y todos los cuerpos por criatura racional: y en vn hombre tambien la alma rige el cuerpo, y aun entre las partes del alma la irascible, y concupiscible, son regidas por la razon: y tambien entre los miembros del cuerpo, vno es principal que mueue los demas, ò sea el coraçon, o la cabeça: assi que en qualquiera muchedumbre conuiene que aya quien gouierne.

Sucede en las cosas que se ordenan a algun fin proceder recta y no rectamente, y por esto en el gouernar a muchos se halla lo recto, y lo que no lo es. Rectamente se gouierna vna cosa, quando al fin conueniẽte se encamina, y al reues quando a fin no cõueniẽte. Diferẽte es el fin que conuiene a vna multitud de hõbres libres, q̃ el que cõuiene a vna de sieruos, porque libre es el que es para si mismo, y sieruo el que es de otro. Pues si la muchedumbre de los libres se ordenare al bien dellos mismos por el que los gouierna, sera el gouierno justo y recto, mas sino se ordenare al bien comun de la muchedumbre, sino al particular del que gouierna, sera el gouierno injusto y peruerso. Por lo qual

Digitized by Google

el Señor amenaza los tales gouernadores por Ezequiel, diziendo: Ay de los pastores que se apacentauan a si mismos, buscando su propia comodidad: por ventura los rebaños no son apacentados por los pastores? Pues si los pastores deuen procurar el bien del rebaño, tambien todos los que gouiernan el bien de la multitud que les está sugeta?

Si el gouierno pues fuere injusto de vno solo q̃ en el procura sus propias comodidades, y no el bien de la multitud que estuuiere a su cargo, este Gouernador se llama Tirano, nombre deriuado de la fortaleza, porque oprime con potencia: de adonde es, que entre los antiguos los poderosos se llamauan Tiranos. Mas si el gouierno injusto fuere de mas que vno, como no sean muchos, se llama Holigarchia, que quiere dezir, Gouierno de pocos, y esto quando algunos pocos por su poder oprimen el pueblo, difiriendo del Tirano solo, en que son mas. Y si el mal gouierno se exercitare por muchos, se llama Democracia, que quiere dezir, Potentado del pueblo, que es, quando la junta de los plebeyos por su muchedumbre oprime a los mas ricos, y entonces todo el pueblo será como vn solo Tirano.

De la misma manera se deue tambien diuidir el gouierno justo, porque si se administra por muchos con nombre comun, se llama Policia, como quando vna muchedumbre de soldados mandan en vna Prouincia, o Ciudad: y si se administra por pocos y virtuosos, se llama Aristocracia, esto es Optimo potentado, ò de los Optimos, que por esto se llaman Optimates: y si el gouierno justo tocare a vno solo, este se llama Rey propiamente. Por esto dize el Señor por Ezequiel: Mi siervo Dauid será Rey sobre todos, y todos ellos tendran vn pastor: en lo qual manifiestamente se muestra que le es propio al Rey ser vno que presida, y ser pastor que procure el bien de la muchedumbre, y no sus prouechos particulares. Assi que pues el hombre ha de viuir en compañia de otros, porq̃ no se podrá proueer de las cosas necessarias para la vida, si estuuiesse a solas? Conocese que tanto será mas perfeta la compañia de muchos, quanto fuere por si mas suficiente para las cosas necessarias. Hallanse en vna familia algunas cosas vtiles a la vida, como en quanto a las acciones naturales de la criança, y procreacion de los hijos, y otras a este modo: y aun en vn hombre solo tambien, en quanto a las cosas que pertenecẽ a vna arte; pero en vna ciudad

que

Digitized by Google

que es comunidad perfeta, hallaſe todo lo que es neceſſario para la vida humana, y mas en vna Prouincia por las neceſsidades de la guerra, y el ayudarſe contra los enemigos: y aſsi el q̃ rige vna comunidad perfeta, como Prouincia o ciudad, ſe llama Rey por Antonomaſia, y el q̃ rige vna caſa no ſe llama Rey, ſino padre de familias; pero tiene alguna ſemejança de Rey, por lo qual algunas vezes los Reyes ſe llaman padres de los pueblos. Y de lo dicho ſe conoce que el Rey es el que rige la muchedumbre de vna ciudad, o Prouincia, por el bien comun. Por lo qual Salomon en el Eccleſiaſt. dize: El Rey manda a toda la tierra que le ſirue.

CAPITVLO II.

Que es mas vtil a los hombres que viuen juntos ſer gouernados por vno que por muchos.

ESto a parte, conuiene que procuremos ſaber qual ſe eſtè mejor avna Republica, el ſer gouernada por vno, ò por muchos, y puede cõſiderarſe ſegun el miſmo fin del gouierno: porque a lo que ſe deue endereçar la intenciõ del que gouierna, es a procurar el bien de los que tiene a ſu cargo, pues es propio del piloto reſeruando la naue de los inconuenientes del mar guiarla ſin daño al puerto. El bien pues y la ſalud de vna multitud que viue junta, es conſeruarſe conforme y vnida, que es lo que llamamos Paz, y ſi eſta falta, ſe pierde la vtilidad del viuir en compañia, y antes los muchos ſiendo deſconformes ſerian dañoſos a ſi miſmos. No ſe trata de ſi ha de procurar eſta paz en los que gouiernan, como no ſe pregunta ſi el medico ha de ſanar al enfermo que cura, porque nadie ha de diſputar del fin a que ſe endereça, ſino de las coſas q̃ aprouechã para conſeguirle: por lo qual el Apoſtol encomendando la vniõ de los fieles, dize: Sed ſolicitos en guardar la concordia del eſpiritu en el vinculo de la paz, y aſsi quanto el gouierno fuere mas eficaz para conſeguir eſta vnion, tanto mas ſerà vtil.

Aquello pues llamamos mas vtil que es mas importante

Digitized by Google

para alcançar el fin que se pretende, y es cierto que esta vnion la puede fundar mejor el que es solo vno, que muchos: assi como es eficacissima causa de calentar lo que por si es calido, luego mas vtil es el gouierno de vno que de muchos. Y demas desto es claro que los muchos no pueden conseruar la multitud que gouiernan, si son desconformes. Y assi se requiere entre ellos vna cierta vnion, para que puedan gouernar, porque no leuariã muchos vna naue a esta o aquella parte, sino fuessen en alguna manera aunados: y dizese que se vnen muchas cosas, quando se apropinquan a vna. Assi que mejor gouierna vno que muchos, por lo que se acerca mas a esta vnidad, y mas que las cosas naturales son hechas perfetamente, y en cada vna obra la naturaleza lo que es mejor: y assi todo gouierno natural es de vno. En la muchedumbre de los miembros, vno que es el coraçon los mueue todos, y en las partes del anima, vna fuerça principalmente preside, conuiene a saber, la razon. Tienen las abejas vn Rey, y en todo el vniuerso vn Dios es hazedor y gouernador de todo. Esto es conforme á razon; y assi qualquiera muchedũbre se deriua de vno: y si las cosas q̃ son del arte imitan a las que son por naturaleza, y tanto mas perfeta es la obra del arte, quanto mas imita la natural; necessario es que en la muchedumbre de los hombres sea lo mejor el ser gouernados por vno. Y esto tambien lo muestra la experiencia, porque las Prouincias, o ciudades, que no son gouernadas por vno, estan llenas de dissensiones, y faltas de paz, padecẽ grãdes trabajos, porque se vea que se cũple aquello de q̃ el Señor se quexa por el Profeta, diziendo: Los muchos pastores han destruydo mi viña. Y al contrario las Prouincias y ciudades, q̃ son regidas por vn Rey gozan de paz, y floreciendo en justicia, viuen alegres con abundancia de todas las cosas: y assi el Señor por los Profetas promete a su pueblo como grande cosa el darle vna cabeça, y que sera vno el Principe entre ellos.

CAP. III.

Digitized by Google

CAPITVLO III.

Que assi como el gouierno de vno es el mejor siendo justo, no siendolo es el peor, y prueuase con muchas razones.

ASSI como el gouierno del Rey es el mejor, assi es el peor el del Tirano: oponese la Democracia a la Policia, porq̃ entrambos gouiernos (como se ha dicho) se exercitã por muchos: a la Aristocracia la Holigarchia, q̃ en trãbos son gouiernos de pocos: y el Reyno a la tirania, porq̃ en trãbos son de vno. El ser el gouierno del Rey mejor, ya queda mostrado: pues si lo opuesto a lo mejor es lo peor, necessario es q̃ lo peor sea la tirania, y mas q̃ la fuerça vnida es mas eficaz para qualquier efeto q̃ la diuidida, porq̃ muchos jũtos suelẽ lleuar alguna cosa, que si se diuidiesse vna parte a cada vno, no podrian lleuarla. Pues assi como es masvtil q̃ la fuerça que obra bien sea vna para ser mas poderosa, assi es mas nociuo si el poder que obra mal fuere vno, que no si fuesse diuidido. El poder del que gouierna injustamente obra por mal del pueblo, quãdo conuiene el bien comun en suyo propio: y assi como el gouierno justo, quando los que gouiernan son menos, es mejor, como el del Rey excede a la Aristocracia, y la Aristocracia a la Policia, serà al contrario en el gouierno injusto, que quanto los que gouiernen fueren menos, tanto mas dañoso serà el gouierno, y assi es peor la Tirania que la Holigarchia, y la Holigarchia que la Democracia. Demas desto el gouierno se haze injusto en quãto se aparta del bien comun de muchos, y se busca el particular de quien gouierna; y assi quanto se apartare mas del bien comun, tanto serà mas injusto, y en la Holigarchia apartase mas del bien comun: porque algnnos pocos procuran su prouecho: y en la Democracia menos, porque son mas los que gouiernan procurando su bien propio: y mas que en todos se aparta del bien comun en la Tirania, donde se procura el biẽ devno solo, porq̃ a qualquiera generalidad son mas propinquos los muchos que los pocos, y los pocos que vno solo: y assi el gouierno del Tirano es injustissimo.

Digitized by Google

Y tambien esto lo conocerâ claramente quien considerare el orden de la diuina prouidencia, que optimamente dispone todas las cosas, porq̃ el biẽ dellas nace de vna causa perfeta, como si se juntassen todas las que importan para causar este bien, y el mal nace de los defetos singulares, porque no serà hermoso vn cuerpo, sino fuessen todos sus miembros conuenientemente dispuestos: y la fealdad se causa de la disformidad de qualquiera miembro, y assi la fealdad prouiene variamente de diuersas cosas, y la hermosura solo por vna causa perfeta, y assi es en todos los bienes y males queriendolo Dios, para que el bien naciendo de vna causa sea mas poderoso, y el mal nacido de muchas sea mas debil. Por esto conuiene que el gouierno sea de vno, para q̃ sea mas poderoso: pero si inclinare a la injusticia, conuiene que sea de muchos para que sea mas debil, y que vnos a otros se impidã: de dõde nace, q̃ de los gouiernos injustos el mas tolerable es la Democracia, y el peor la tirania. Esto tambien se echa de ver con toda claridad, si se consideran los males que causan los Tiranos: porq̃ quãdo el que gouierna, oluidado del biẽ comun, busca el suyo particular, consequentemente, agrauia los subditos en diuersas cosas, segun que por sus passiones es inclinado a procurar su bien en diferentes cosas, porque el que le lleua la codicia, roba los bienes de los subditos: de adonde dixo Salomon: El Rey justo ensalça la tierra, y el injusto la destruye. Y si es inclinado a la ira, con poca razon se mouerà a derramar sangre: por lo qual en el vigesimo de Ezequiel se dize: Sus Principes seran entre ellos como lobos que arrebatan la presa para derramar la sangre. Deste modo de gouierno nos amonesta el Sabio que deuemos huir, diziẽdo: Apartate del hombre que tiene potestad para matar, porque no da la muerte segũ la justicia, sino por la potestad y por la passion de su voluntad. Assi que en tal estado no puede auer ninguna seguridad, y todo es incierto. Quãdo el gouierno se desvia de lo justo, no puede auer firmeza en nada, q̃ estè puesto en la volũtad de otro, no quiero dezir en la luxuria, ni solo dañan a los subditos en los bienes corporales, sino que los impiden para los del animo, por lo que apetecẽ mas el mãdar que el aprouechar, estoruando el aumento de los subditos, temiendo que qualquiera excelencia dellos es dañosa a su iniquo señorio, porque los Tiranos mas se temen de los buenos, q̃ de los malos, y siempre la agena virtud les es espãtosa, y

assi

Digitized by Google

assi se esfuerçan para procurar que sus subditos no sean gente de virtud, ni tengan pensamientos magnanimos, para que no dexen de sufrir su mal gouierno, y que entre ellos no aya conciertos ni amistades, ni gozen de la correspondencia de la paz, porque assi no se fiando vnos de otros, no puedan intentar nada contra ellos: por lo qual siembran entre sus subditos discordias, y fomentan las que estan començadas, y prohiben todo lo que entre los hombres es causa de amistad, como matrimonios, banquetes, y otras cosas semejantes que en los ciudadanos suelen causar familiaridad y confiança. Procuran tambien que no se hagan ricos ni poderosos: porque teniendo por su malicia sospecha de la voluntad de los subditos, assi como ellos con su poder y riqueza les dañan, temen que el poder y riqueza de los vassallos no les sea a ellos dañosa: y assi en el decimoquinto de Iob se dize: El sonido de terror està siempre en sus orejas, y auiendo paz, y no intentando nadie hazerle mal, el siempre està sospechoso de traycion. Y assi por esto acontece, que como a los que gouiernan como malos les pesa de la virtud de sus subditos, y la impiden con todas sus fuerças, deuiendo induzirlos a ella, donde gouiernan Tiranos siempre ay pocos hombres de valor: porque conforme a la sentencia del Filosofo: Alli se hallan hombres fuertes donde son honrados los que son excelentes en fortaleza, y como dize Tulio: Siempre estan caìdas, y se leuantan pocas vezes las cosas que son de muchos reprouadas, que es cosa natural que los hombres criados en seruidumbre se hagan de animo seruil, y pusilanimes para qualquiera obra varonil, y grande, como lo muestra la experiẽcia en las Prouincias que han sido mucho tiempo gouernadas por Tiranos: de donde el Apostol escriuiendo a los Colossenses dize: No querais prouocar vuestros hijos a indignacion, porque no se hagan pusilanimes. Y considerando estos consejos de los Tiranos Salomõ dize: Reynando los malos son las ruynas de los hombres, porque por la maldad de los Tiranos se apartan los subditos de la perfeccion de la virtud. Y otra vez dize: Quando los malos tomaren el principado, gemirà el pueblo como leuado en seruidumbre. Y otra vez: Quãdo se leuantaren los malos, esconderanse los hombres para escaparse de la maldad de los Tiranos, ni es marauilla, porque el hombre que gouierna sin razõ, segun el apetito de su alma, no difiere en nada de las bestias. Y assi dize Salomõ: El Principe

Digitized by Google

cipe impio es vn leon enojado, y vn osso hábriento sobre su pue blo: y por tanto los hombres se esconden de los Tiranos, como de bestias crueles, y parece que todo es vno el sugetarse a vn Ti rano, o ponerse debaxo de los pies de vna bestia fiera.

CAPITVLO IIII.

Como se mudò el gouierno entre los Romanos, y que entre ellos fue mas aumentado el estado por el gouierno de muchos.

COMO lo peor y lo mejor del gouierno consiste en la Monarquia, q̃ es el Principado de vno, a muchos por la malicia de los Tiranos se les haze odiosa la dignidad Real; pero algunos faltandoles el gouierno del Rey caen en las crueldades de los Tiranos, y los muchos Gouerna dores, entóces exercitã la tirania cõ cubierta de dignidad Real. El exẽplo desto se muestra claro en la Republica Romana, por que siendo los Reyes echados de aquel pueblo, no pudiendo su frir la soberuia destos Reyes, o por mejor dezir Tiranos, instituyeron sus Consules, y otros Magistrados, por los quales comen çaron a gouernarse queriendo mudar el gouierno Real en Aristocracia. Y como refiere Salustio, es cosa increible, quãto en bre ue tiempo crecio la ciudad de los Romanos, despues de alcança da la libertad, porque por la mayor parte sucede q̃ los hombres que viuen debaxo del gouierno de algun Rey, procuren mas floxamente el bien comun, teniendo por cierto, que lo que ha zẽ por esto, no lo hazẽ para si, sino para otro, en cuyo poder vèn estar todas las cosas de la Republica, y los q̃ no vèn estar el biẽ comun en poder de vno solo, no atienden a ello, como cosa que es de otro, sino que cada vno lo trata como suyo propio. Por lo qual muestra la experiencia que vna ciudad gouernada por Go uernadores de cada año, algunas vezes puede mas que vn Rey que tuuiesse tres o quatro ciudades: y muy pequeños seruicios que pidan los Reyes, se lleuan peor que grandes cargas impue stas por la comunidad: lo qual se vio en la mudança de la Roma

na

Digitized by Google

na Republica, porque el pueblo era recontado para la guerra, y pagauan el sueldo para los soldados, y quando el comun Erario no bastaua, vēdiā las riquezas particulares para las cosas comunes, de tal suerte que alguna vez de mas de los anillos y joyeles, que eran insignias de dignidad, el mismo Senado vino a quedarse sin ninguna cosa de oro. Pero como fuesse fatigada con dissensiones continuas, estas vinieron a crecer hasta que les quitò de las manos la libertad, de que tanto auian cuydado y empeçarō a viuir debaxo de la potestad de los Emperadores, los quales al principio no se quisieron llamar Reyes, por ser este nombre odioso a los Romanos: pero algunos dellos como Reyes fielmente procuraron el bien comun, y con sus obras la Republica Romana fue aumentada y conseruada; mas muchos dellos siendo Tiranos para los suyos, y para con los enemigos perezosos y floxos, boluieron la Republica Romana en nada. Semejantes fueron los sucessos del pueblo Hebreo, que al principio quando era gouernado por Iueces de todas partes, eran maltratados de los enemigos, porque cada vno obraua conforme le parecia. Y despues siendoles dados por Dios a su instancia los Reyes, por la malicia dellos se apartarō del culto del verdadero Dios: y finalmente fueron lleuados en cautiuerio: assi que en todo ay peligro; si temiēdo la tirania se euita el buen gouierno del Rey, o si procurando este, la potestad Real se conuierte en tirania.

CAPITVLO V.

Que en el gouierno de muchos suele suceder mas vezes la tirania, por lo qual es mejor el gouierno de vno.

QVando es forçoso escoger entre dos cosas, que en cada vna dellas ay peligro, aquella se deue elegir, de que menos mal se sigue. De la Monarquia pues, aunque se conuierta en tirania, se siguen menos males que del gouierno de muchos principales, si se corrompe, porque la dissension que muy de ordinario sucede en

Digitized by Google

en el gouierno de muchos, es contraria al bien de la paz, que es el principal en los pueblos, y esta paz no la deshaze la tirania, si no que daña y impide algunos bienes de los hombres en particular, sino es que esta tirania sea excesiua q̃ es quando se conuierte en crueldad cõtra todo el pueblo: y assi es mas de desear el gouierno de vno q̃ el de muchos, aunq̃ de entrambos se sigan peligros. Tambien se deue huir mas de aquello de q̃ mas vezes pueden suceder estos peligros, y los daños del gouierno de muchos son mas ordinarios q̃ los que sucedẽ del de vno. Porq̃ por la mayor parte acontece q̃ entre muchos alguno se aparte de la intencion del bien comun q̃ quando es vno solo; y qualquiera dellos q̃ huya deste bien comun, luego ay peligro de dissensiõ entre los subditos: porque auiendo desconformidad entre los Principes, consequentemente la ha de auer entre la muchedũbre del pueblo: pero si es vno el q̃ preside, por la mayor parte atiende al bien comun; y quando aparte desto la intencion, no luego se sigue que trate de deshazer y suprimir los subditos, q̃ es el exceso de la tirania, y el mas alto grado en la malicia del gouierno, como lo auemos mostrado: y assi mas se deuen huir los peligros q̃ nacen del gouierno de muchos, que los que nacẽ del de vno, porque demas desto no acontece menos vezes conuertirse en tirania el gouierno de muchos q̃ el de pocos, sino antes por ventura mas ordinariamente, porque en auiendo dissension por el gouierno de muchos, sucede muchas vezes, que vno sobrepuja a los demas, y vsurpa para si el señorio del pueblo, lo qual se puede ver claramẽte en las cosas q̃ por tiẽpos hã sucedido, porq̃ casi siẽpre el gouierno de muchos hauenido a parar en tirania, como parece manifiestamẽte en la Republica Romana, q̃ auiendo sido mucho tiẽpo gouernada por Magistrados leuantãdose en ella cõpetencias, dissensiones, y guerras ciuiles, vino a caer en manos de crueliſsimos Tiranos, y vniuersalmẽte hallarã qualquiera q̃ considerare con diligencia los tiẽpos passados, y aun los de aora, que son mas los que han vsado de tirania en las tierras q̃ se han gouernado por muchos, q̃ en las q̃ se hã gouernado por vno solo. Pues si el gouierno q̃ es el mejor se ha de huir por euitar la tirania, y la tirania no acõtece menos vezes, sino mas en el gouierno de muchos, que en el de vno, llanamente se concluye, que importa mas viuir debaxo del gouierno de vn Rey, que no donde muchos gouiernan.

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO VI.

Concluyese, que el gouierno de vno es mejor: y muestra como se deuen auer con el los subditos, porque no se le deue dar ocasion de tiranizar, y que aun esto se deue tolerar por euitar mayores males.

PVES que el gouierno de vno deue ser elegido por ser el mejor, y suele conuertirse en tirania, q̃ es el peor, como se echa de ver de lo dicho, hase de procurar con toda diligencia, que al pueblo se le dè tal Rey que no venga a dar en Tirano. Lo primero es necessario que aquellos a cuyo oficio toca elijã por Rey hombre de tal cõdion, que no sea prouable que se incline a la tirania: y assi Samuel encareciendo la prouidencia de Dios acerca de la institucion de Rey, dize en el primero de los Reyes cap. 13. Buscò Dios para si vn varon conforme a su coraçon. Despues se deue disponer el gouierno de la Republica de manera que al Rey que huuieren instituydo se le quite la ocasion de tiranizar, y juntamẽte moderar su potestad, para que no pueda facilmente inclinar a la tirania, y para que esto sea, se considerarà lo que adelante yremos diziendo.

Finalmente se deue cuydar de lo que se haria, si el Rey se cõuirtiesse en Tirano, como puede suceder, y sin duda q̃ si la tirania no es excessiua, que es mas vtil tolerar la remissa por algun tiẽpo, que leuantandose contra el Tirano, meterse en varios peligros, q̃ son mas graues que la misma tirania. Porque puede acontecer que los que esto hazẽ no puedañ preualecer, y que assi prouocado el Tirano, se haga mas cruel, y quando alguno pudiesse preualecer contra el, muchissimas vezes es causa de grauissimas dissensiones en el pueblo. o quando se trata de descomponer al Tirano, o si despues de derribado sobre el ordenar el modo del gouierno, el pueblo se diuide en diuersas partes y opiniones, y tambien acontece, q̃ quãdo el pueblo cõ ayuda de alguno deshaze al Tirano, aquel cõ la nueua potestad se adjudica y vsa de la tirania, y temiendo que otro haga con el lo que el hizo con el passado, oprime con mayor feruidumbre los subditos:

Digitized by Google

en el gouierno de muchos, es contraria al bien de la paz, que es el principal en los pueblos, y esta paz no la deshaze la tirania, si no que daña y impide algunos bienes de los hombres en particular, sino es que esta tirania sea excessiua q̃ es quando se conuierte en crueldad cõtra todo el pueblo: y assi es mas de desear el gouierno de vno q̃ el de muchos, aunq̃ de entrambos se sigan peligros. Tambien se deue huir mas de aquello de q̃ mas vezes pueden suceder estos peligros, y los daños del gouierno de muchos son mas ordinarios q̃ los que sucedẽ del de vno. Porq̃ por la mayor parte acontece q̃ entre muchos alguno se aparte de la intencion del bien comun q̃ quando es vno solo; y qualquiera dellos q̃ huya deste bien comun, luego ay peligro de dissensiõ entre los subditos: porque auiendo desconformidad entre los Principes, consequentemente la ha de auer entre la muchedũbre del pueblo: pero si es vno el q̃ preside, por la mayor parte atiende al bien comun; y quando aparte desto la intencion, no luego se sigue que trate de deshazer y suprimir los subditos, q̃ es el exceſſo de la tirania, y el mas alto grado en la malicia del gouierno, como lo auemos mostrado: y assi mas se deuen huir los peligros q̃ nacen del gouierno de muchos, que los que nacẽ del de vno, porque demas desto no acontece menos vezes conuertirse en tirania el gouierno de muchos q̃ el de pocos, sino antes por ventura mas ordinariamente, porque en auiendo dissension por el gouierno de muchos, sucede muchas vezes, que vno sobrepuja a los demas, y vsurpa para si el señorio del pueblo, lo qual se puede ver claramẽte en las cosas q̃ por tiẽpos hã sucedido, porq̃ casi siẽpre el gouierno de muchos hauenido a parar en tirania, como parece manifiestamẽte en la Republica Romana, q̃ auiendo sido mucho tiẽpo gouernada por Magistrados leuantãdose en ella cõpetencias, dissensiones, y guerras ciuiles, vino a caer en manos de crueliſsimos Tiranos, y vniuersalmẽte hallarã qualquiera q̃ considerare con diligencia los tiẽpos passados, y aun los de aora, que son mas los que han vsado de tirania en las tierras q̃ se han gouernado por muchos, q̃ en las q̃ se hã gouernado por vno solo. Pues si el gouierno q̃ es el mejor se ha de huir por euitar la tirania, y la tirania no acõtece menos vezes, sino mas en el gouierno de muchos, que en el de vno, llanamente se concluye, que importa mas viuir debaxo del gouierno de vn Rey, que no donde muchos gouiernan.

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO VI.

Concluyese, que el gouierno de vno es mejor: y muestra como se deuen auer con el los subditos, porque no se le deue dar ocasion de tiranizar, y que aun esto se deue tolerar por euitar mayores males.

PVES que el gouierno de vno deue ser elegido por ser el mejor, y suele conuertirse en tirania, q̃ es el peor, como se echa de ver de lo dicho, hase de procurar con toda diligencia, que al pueblo se le dè tal Rey que no venga a dar en Tirano. Lo primero es necessario que aquellos a cuyo oficio toca elijã por Rey hombre de tal cõdion, que no sea prouable que se incline a la tirania: y assi Samuel encareciendo la prouidencia de Dios acerca de la institucion de Rey, dize en el primero de los Reyes cap. 13. Buscò Dios para si vn varon conforme a su coraçon. Despues se deue disponer el gouierno de la Republica de manera que al Rey que huuieren instituydo se le quite la ocasion de tiranizar, y juntamẽte moderar su potestad, para que no pueda facilmente inclinar a la tirania, y para que esto sea, se considerarà lo que adelante yremos diziendo.

Finalmente se deue cuydar de lo que se haria, si el Rey se cõuirtiesse en Tirano, como puede suceder, y sin duda q̃ si la tirania no es excessiua, que es mas vtil tolerar la remissa por algun tiẽpo, que leuantandose contra el Tirano, meterse en varios peligros, q̃ son mas graues que la misma tirania. Porque puede acontecer que los que esto hazẽ no puedan̄ preualecer, y que assi prouocado el Tirano, se haga mas cruel, y quando alguno pudiesse preualecer contra el, muchissimas vezes es causa de grauissimas dissensiones en el pueblo. o quando se trata de descomponer al Tirano, o si despues de derribado sobre el ordenar el modo del gouierno, el pueblo se diuide en diuersas partes y opiniones, y tambien acontece, q̃ quãdo el pueblo cõ ayuda de alguno deshaze al Tirano, aquel cõ la nueua potestad se adjudica y vsa de la tirania, y temiendo que otro haga con el lo que el hizo con el passado, oprime con mayor seruidumbre los subditos.

Digitized by Google

ditos, y assi en las tiranias suele suceder, que la que se sigue es mas graue q̃ la de antes: porq̃ el que entra no quita las cargas viejas, y por su malicia traça otras nueuas, y aun antiguamente deseando todos los de Zaragoça la muerte de Dionisio, cierta vieja continuamente rogaua a los Dioses por su salud, y que le guardassen y defendiessen: lo qual como fuesse sabido del Tirano, le preguntò porque causa lo hazia: y ella le respondio desta manera: Siendo yo moça teniamos vn Tirano muy molesto, y yo deseauale mucho la muerte, y despues de auer sido muerto, sucedio otro que era mas duro, y tambien yo deseaua mucho q̃ se acabasse su dominio; despues auemosle conocido a ti el tercero, y peor que ellos, y assi entiendo que si te quitassen el gouierno no sucederia en tu lugar otro que fuesse mas malo. Mas si fuesse intolerable el exceso de la tirania, a algunos les parecio que tocaua al poder de los varones fuertes el dar la muerte al Tirano, y ofrecerse por la libertad del pueblo al peligro de la muerte, de lo qual aun se halla exemplo en el viejo Testamento: porque Aioth con vna daga q̃ le clauò en vn muslo matò a Eglon Rey de Moab, que oprimia el pueblo de Dios con graue seruidumbre, y fue hecho Iuez del pueblo. Pero esto no conuiene cõ la doctrina Apostolica, porque san Pedro nos enseña, que auemos de ser sugetos, no solo a los buenos y modestos señores, sino a los que no fueren tales, diziendo en el segundo capitulo de su segunda carta: Estas son mucstras de la gracia, si alguno por Dios sufriere las injurias que injustamente padece. De dõde es, que como muchos Emperadores perseguiessen la Fè de Christo tiranicamente, aunque estaua conuertida vna grande multitud, assi de nobles, como de populares, se alaban los que sin resistir pacientemente, y estando armados sufrieron la muerte por Christo, como parece claro en la sagrada leyenda de los Tebeos, y mas se ha de juzgar que Aioth matò a enemigo que no a Gouernador de su pueblo, aunque Tirano; y assi se lee en las sagradas Letras, que fueron muertos los que mataron a Ioas Rey de Iudà, aunque se auia apartado del culto del verdadero Dios, y los hijos de aquellos fueron reseruados, cõforme al precepto de la ley, de mas de que aun al mismo pueblo le seria daño so q̃ cada vno por su parecer particular pudiesse procurar la muerte de los que gouiernan, aunque fuessen Tiranos; porque por la mayor parte mas se ponẽ a estos peligros los malos que no los buenos,

nos, porq̃ como á los malos les suele ser pesado tanto el dominio de los Reyes, como el de los Tiranos, porque segun la sentencia de Salomon, el Rey sabio disipa los malos; y assi mas se le seguiria desto al pueblo peligro de perder los Reyes, que remedio para librarse de los Tiranos: por lo qual parece que mas se deue proceder contra la crueldad de los Tiranos por autoridad publica, q̃ por presunciõ particular. Lo primero, si de derecho pertenece al pueblo el elegir Rey, puede justamente deponer el Rey que aura instituido, y refrenar su potestad, si vsa mal y tiranicamente del poderio Real: ni se puede dezir que el tal pueblo proceda contra la fidelidad deuida, deponiendo al Tirano, aunque se le huuiera sugetado para siempre, porque el lo merecio en el gouierno del pueblo, no procediendo fielmente, como el oficio de Rey lo pide, para que los subditos cumplã lo que prometieron. Desta manera los Romanos echaron del Reyno a Tarquino Superbo, a quien auian recebido por Rey, por la tirania suya, y de sus hijos, poniẽdo en su lugar otra menor dignidad, que fue la Consular: y desta manera tambien Domiciano que sucedio a su padre Vespasiano, y a su hermano Tito modestissimos Emperadores, porque y saua de tirania, le hizo matar el Senado, y todos sus estatutos justamente, y en prouecho del pueblo fueron reuocados. De lo qual sucedio, que el bienauenturado san Iuan Euangelista discipulo amado del Señor, a quien el mismo Domiciano auia desterrado en la isla de Pathmos, fuesse por decreto del Senado buelto a Efesso. Mas si perteneciesse al derecho de algun superior el proueer de Rey a algun pueblo, se ha de esperar del el remedio contra la maldad de los Tiranos, y assi a Archelao, que en Iudea auia empeçado a reynar en lugar de su padre Herodes, y imitaua la paternal malicia, dando los Iudios quexas del a Augusto Cesar, al principio le fue disminuida la potestad, y quitado el nombre de Rey, y la mitad del Reyno diuidida entre otros dos hermanos, y despues no queriendo emendarse de sus tiranias, fue desterrado por Tiberio Cesar a Leon de Francia. Pero quando totalmente no se pudiere hallar socorro humano contra el Tirano, deuemos acudir a Dios, que es Rey de todos, y es el que ayuda a tiempo oportuno en la tribulacion, y en su poder està el conuertir el coraçon del Tirano a mansedumbre, segun la sentencia de Salomon en el duodecimo de los Prouerbios: El coraçon del Rey

està

Digitized by Google

està en la mano de Dios, y le inclinarâ à la parte que quisiere, porque el conuirtio a mansedumbre el coraçõ del Rey Assuero, que traçaua la muerte a los Iudios, y el es el que tambien conuirtio a Nabucodonosor Rey cruel, y le hizo predicador dela potẽcia diuina, pues dixo, como se lee en el quarto de Daniel: Yo Nabucodonosor alabo, engrandezco, y glorifico al Rey del cielo, porque sus obras son verdaderas, y sus caminos justos juyzios: y puede humillar los soberuios; y a los Tiranos q̃ tiene por indignos de conuersion los puede quitar de entre los hombres, ò reduzirlos a infimo estado, segun aquello del Sabio en el decimo del Ecclesiast. La silla de los Capitanes soberuios destruyò Dios, y hizo sentar en su lugar a los mansos; el es el que viendo la afliccion de su pueblo en Egipto, y oyendo sus clamores, anegò en el mar al Tirano Faraon, y a su exercito. El es el q̃ al ya dicho Nabucodonosor estando antes ensoberuecido no solo le derribò de su trono, sino q̃ le quitò dela compañia de los hombres, y le boluio en semejança de bestia. Ni se ha acortado su mano, para que no pueda librar a su pueblo de Tiranos, perque el le promete por Isaias, que le darà el descanso del trabajo, golpes y dura seruidumbre en que antes auia seruido. Y en el trigesimoquarto de Ezequiel dize: Librare mi rebaño de sus bocas, conuiene a saber, de los pastores que se apacentauan a si mismos. Mas para que el pueblo alcance este beneficio de Dios, deue cessar en sus pecados, porq̃ en vengança de pecados por permisiõ diuina tienen los malos el Principado, como lo dize Dios en el decimotercio de Oseas: Yo te darè Rey en mi furor: y en el trigesimo quarto de Iob se dize, que haze reynar al hombre hipocrita por los pecados del pueblo: assi que se ha de euitar la culpa para que cesse Dios en la plaga de los Tiranos.

(.·.)

CAP. VII.

Digitized by Google

CAPITVLO VII.

Pregunta el ſanto Doctor que es lo que principalmente deue mouer al Rey a gouernar bien, ſi es el honor y gloria del mundo, y pone cerca deſto algunas opiniones, y loq̃ ſe ha de tener.

YPorque ſegun lo que ſe ha dicho es propio del Rey procurar el bien de muchos, demaſiado de peſado ſeria eſte eficio, ſi deſto no ſe le ſiguieſſe a el algun bien. Y auemos de conſiderar que bien es el premio que correſponde al Rey, a algunos les ha parecido que no es otra coſa, ſino el honor y gloria del mundo, por lo qual Tulio en el libro de Republica concluye, Que el Principe de la ciudad ſe ha de mantener cõ eſta gloria: de lo qual da la razon Ariſtoteles en ſus Ethicas, diziendo, que el Principe que no le baſta el honor y la gloria por premio, conſequentemente ſe haze Tirano; porque en los animos de los hombres eſtà aſſentado el procurar cada vno ſu bien propio: y ſi el Principe no ſe ſatisfiziere de honra y gloria, buſcarà deleytes y riquezas, y ſe conuertirà a robos y injurias de los ſubditos. Pero ſi recibimos eſta opinion, ſeguiranſe della muchos inconuenientes: porque lo primero ſeria deſigual premio para los Reyes ſi padecieſſen tantos trabajos y cuydados por tan quebradiza paga: pues ninguna coſa ay entre las humanas mas fragil que el honor y gloria, que depende de la gracia de los hombres, pues depende de la opinion dellos, que es la coſa mas mudable que ay en eſta vida. Y de aqui es, que el Profeta Iſaias llama a eſta gloria flor de heno. Lo otro el deſeo deſta gloria aniquila la grandeza del animo: porque el que procura el fauor de los hombres, neceſſario es que todo lo que haze y dize l› acomode a ſu voluntad dellos: y aſſi queriendo agradar a todos ſe haze eſclauo de cada vno. Por lo qual el miſmo Tulio en el ſegundo de los Oficios, dize, Que ſe deue huir el apetito deſta gloria, porque roba la grandeza

Digitized by Google

del animo, por la qual deuen trabajar todos los hombres magnanimos; y porque ninguna cosa conuiene mas al Principe que determina proceder bien que esta grandeza de animo: por lo qual no es premio competente para los Reyes la gloria del mundo.

Y tambien seria dañoso a los subditos, si los Reyes tuuiessen esto por propio fin, porque el que es bueno deue menospreciar la gloria del mundo, como los otros bienes temporales, pues es propio del varon virtuoso y de animo fuerte menospreciar, por la justicia assi esta gloria como la vida: de donde sucede vna cosa admirable, y es, que como esta gloria se sigue a los actos virtuosos, siendo virtuosamente menospreciada, deste menosprecio della viene a adquirirla el hombre mayor, segun la sentencia del Sabio, que dixo: El que desprecia la gloria la alcançarà verdadera. Y de Caton dixo Salustio, que quanto menos procuraua gloria, tanto mas la alcançaua. Y los mismos ministros de Christo se mostraron ser ministros de Dios en las ocasiones de gloria, en las de baxeza, y en la infamia y buena fama: y assi no serà conueniente premio del bueno esta gloria que desprecian los que lo son: porque si solo este bien fuesse premio de los Principes, seguiriase que no lo serian buenos, ò que si lo fuessen, quedarian sin premio. Demas desto del apetito de gloria prouienen muy peligrosos males, porque muchos procurando la gloria inmoderadamente en las cosas de la guerra se perdieron a si, y a sus exercitos viniendo la libertad de la patria a poder de sus enemigos, por lo qual Torquato Principe Romano, para exemplo de euitar este peligro, hizo matar a su hijo que contra su mandato peleò con el enemigo, aunque fue prouocado del; y le vencio, para que no fuesse de mas daño el exemplo de su presuncion, que la gloria de auer muerto a su enemigo. Tiene tambien la ambicion de gloria otro vicio muy familiar, que es el fingimiento, porque es cosa dificultosa, y que a pocos acontece el posseer las verdaderas virtudes a solas: las quales es deuido el honor, y muchos cõ la ambicion de gloria fingẽ estas virtudes: por lo qual dize Salustio: La ambiciõ ha forçado a muchos mortales a hazerse falsos, y otros de lo que son, y a que teniendo vna cosa en el coraçon, tengan prontamente lo contrario en la lengua, y muestren mejor cara que lo es la intenciõ. Pero nuestro Saluador a los que hazẽ buenas obras, porque el mundo las

vea

Digitized by Google

sea, los llama hipocritas, que quiere dezir fingidores: assi que como es peligroso al pueblo, que el Principe se incline a las riquezas, y a los deleytes, porque se haze robador y contumelioso; assi tambien es peligroso que se mueua por ambicion de gloria, para que no se haga presuntuoso, y fingido. Pero por lo q̃ se echa de ver del sentido delos dichos de los Sabios no dierõ por premio al Principe el honor y la gloria, porque a ello se deua endereçar su intencion principalmente, sino porque es mas tolerable que procure esto, que no los deleytes, o riquezas: porque este vicio es mas cercano a la virtud, siendo assi que esta gloria q̃ los hombres desean, no es otra cosa, sino vn buen juyzio, y opinion que los otros tienen dellos. La ambicion de gloria algun rastro tiene de virtud, pues por lo menos procura aproquarse a los buenos, y huye de desagradarlos: y pues es assi que pocos llegan a alcançar lasverdaderas virtudes, parece mas tolerable que sea preferido en el gouierno el que alomenos temiendo el juyzio de los hombres, se aparta de los males manifiestos. Porque el que desea gloria y fama, procura la aprouacion de los hombres por el verdadero camino, y por obras de virtud, o alomenos con dolo y con engaño: pero si el que desea ser señor carece deste deseo, y no teme parecer mal a los que juzgan bien, procura alcançar lo que ama con muy descubiertas maldades. De donde nace, que sobrepuja a las bestias en los vicios de crueldad, o de luxuria, como se vio en Neron Cesar, cuya luxuria dize san Agustin, q̃ fue tal, q̃ de ningũ exceſſo della se auergonçaua; y que fue tanta su crueldad, q̃ en ninguna cosa del mundo vsaua de blandura, y esto lo significa bien lo que dize Aristoteles en sus Ethicas del varon magnanimo, diziendo: Que el tal no procura el honor y la gloria, como cosa tan grande que sea suficiente premio de la virtud, sino que no pretende otra cosa de los hombres, porque entre las cosas de la tierra la de mas estima es tener vn hombre entre los demas opinion de virtuoso.

Digitized by Google

CAPITVLO VIII.

Aqui declara el santo Doctor qual es el verdadadero fin del Rey, y lo que le deue mouer a gouernar bien.

YPues el honor y la gloria del mundo no es suficiẽte premio de la solicitud Real, quedanos por saber lo que lo es. Es pues conueniente que el Rey espere el premio de la mano de Dios, porque el ministro espera de Dios el premio de su oficio, y el Rey gouernando el pueblo es ministro de Dios: pues dize el Apostol a los Romanos: Que toda potestad viene del Señor Dios, y que es ministro que castiga aîrado al que haze mal: y en el libro de la Sabiduria se ponen los Reyes por ministros de Dios, y assi de su mano deuen los Reyes esperar el premio por el buen gouierno

Remunera Dios avezes los seruicios de los Reyes cõ bienes tẽporales premios q̃ son comunes a los buenos y a los malos, y assi en el vigesimonono de Ezequiel dize Dios: Nabucodonosor Rey de Babilonia hizo seruir su exercito con grande trabajo contra Tiro, y no se le ha dado la paga de Tiro a el ni a su exercito por el grande seruicio que hizo contra aquella ciudad, conuiene a saber, el seruicio con q̃, como arriba diximos dize el Apostol, q̃ el tiene potestad es ministro de Dios, q̃ castiga cõ îra al q̃ haze mal, y mas abaxo hablãdo del premio. Por tãto esto dize el Señor Dios: Aduertid q̃ yo meteré a Nabucodonosor Rey de Babilonia en la tierra de Egipto, y destruirá sus despojos, y esto será paga para su exercito. Pues si a los Reyes malos que pelearon contra los enemigos de Dios, aũque no fuesse con intencion de seruirle, sino de satisfazer sus odios, y conseguir sus deseos, Dios los remunera con tan grande paga, como darles victoria de sus enemigos, sugetarles Reynos, y ofrecerles los despojos dellos, que hará con los buenos Principes, que con buena intencion gouiernan el pueblo de Dios, y pelean contra sus enemigos? no es terrena, sino eterna la paga que les promete, y no en otras cosas, sino en si mismo, que assi lo dize san Pedro a los pastores del pueblo de Dios:

Apa-

Digitized by Google

Apacentad el rebaño de Dios que está a vuestro cargo, para que quando venga el Principe de los pastores, esto es, Christo Rey de los Reyes, recibais la corona de gloria, que no se puede marchitar: de la qual dize Isaias en el vigesimo octauo: Será el Señor corona de alegria, y diadema de gloria para su pueblo. Y esto es assi puesto en razon, porque todos los que tienen vso della, saben que el premio de la virtud es la bienauenturança.

La virtud de qualquiera cosa se describe, diziēdo, que es la q̄ haze bueno al que la tiene, y es causa de que haga buenas obras: y qualquiera obrando bien, procura llegar a lo que tiene mas assentado en su deseo, lo qual es ser feliz, cosa que nadie puede dexar de apetecerla: y assi conuenientemente se espera por premio de la virtud lo que haze al hombre bienauenturado. Pues si el obrar bien es obra de virtud, y las buenas obras del Rey son el gouernar bien sus subditos, tambien será el premio del Rey lo que le hiziere bienauenturado, pues lo que esto sea, auemos de considerar aquí.

Llamamos bienauenturança al vltimo fin de los deseos, y el impetu dellos no puede proceder en infinito: porque seria entonces vano el natural deseo, supuesto que no se pueden alcançar las cosas infinitas: mas como el deseo de la naturaleza intelectual sea lo bueno en vniuersal, este solo bien la puede hazer verdaderamente bienauenturada. Por lo qual la bienauenturāça se llama bien perfeto, como el que comprehende en si todas las cosas que se pueden desear, y tal como este, no lo es ningun bien de la tierra, porque el que tiene riquezas, desea tener muchas mas, y lo mismo en las demas cosas, y quando no procurā mas de lo que tienē, alomenos desean que aquello permanezca, o que otros bienes vayan sucediendo en lugar de aquellos. Pero como ninguna cosa ay en la tierra permaneciente, figuese que no ay en ella nada que pueda quietar el deseo, y assi ninguna cosa terrena puede hazer a vno bienauenturado, para que sea premio del Rey. Porque como dize san Agustin, no llamamos felices a los Principes Christianos, porque reynaron mucho tiempo, o porque muriendo en paz dexarō hechos Reyes a sus hijos, o porque disminuyeron los enemigos de la Republica, ò porque pudieron oprimir y guardarse de los vassallos que se leuantaron contra ellos, sino que los llamamos feli-

Digitized by Google

ces si gouernaron justamente, si desearon mas sugetar sus apetitos, que qualesquiera naciones, y si todo lo que hazen es no por el ardor de la gloria falsa, sino por el amor de la felicidad eterna. Los tales Emperadores Christianos llamamos felices acâ en la esperança, y que lo seran con la possession, quando despues venga el bien que esperamos, ni ay otra cosa criada que haga al hombre bienauenturado, ni que se le pueda al Rey señalar por premio, porque qualquiera cosa camina al principio, de quien su principio ha tenido ser, y la causa del alma racional, no es otra cosa sino Dios que la hizo a su semejança. Luego solo Dios es el que puede quietar el deseo del hombre, y hazerle bienauenturado, y ser conueniente premio del Rey.

Demas desto el alma racional es capaz de conocer el bien vniuersal por el entendimiento, y desearle por la voluntad, y el bien vniuersal no se halla sino en Dios. Luego ninguna cosa puede hazer al hombre bienauenturado, hinchendo sus deseos, sino Dios: de quien se dize en el Psalmo 102. El que hinche tus deseos en las cosas buenas. Y aqui deue poner el Rey su premio. Y assi considerando esto el Rey Dauid dezia: Que tengo yo en el cielo, y que quise de ti en la tierra? A la qual pregunta respondiendo el mismo añade: Lo que me importa es llegarme a Dios, y poner mi esperança en el Señor Dios, porque el es el que da la salud a los Reyes, no solo la corporal, que es comun con las bestias, sino tambien aquella de que dize en el decimoquinto de Isaias: Mi salud durara para siempre: con la qual salua los hombres, haziendolos iguales con los Angeles: y assi se puede verificar, que el premio del Rey no es el honor y la gloria del mundo: porque que honor mundano y caduco puede ser semejante a este honor, que el hombre sea ciudadano, y de la casa de Dios, y computado entre sus hijos, y que consiga con Christo la herencia del Reyno de los cielos? Este es el honor de que dezia el Rey Dauid: En gran manera son honrados tus amigos, Dios. Que alabança humana se puede comparar a esta, que no la da la lengua mentirosa de los aduladores, ni nace de la errada opinion de los hombres, sino que nace del testimonio de la interior conciencia, y con el del mismo Dios es confirmada? el qual a los que le confessaren promete en cambio, que los confessará el en la gloria del Padre en presencia de los Angeles de Dios: y los que buscan esta gloria, alcançanla, y alcançan tam-

Digitized by Google

tambien la del mundo, que no buscan, segun el exẽplo de Salomon, que no solo recibio de Dios la sabiduria que procurò, sino que le dio mas gloria en el mundo que a los demas Reyes.

CAPITVLO IX.

Aqui declara el santo Doctor, que el premio de los Reyes y Principes tiene el supremo grado en la bienauenturança celestial: y se prueua con muchas razones y exemplos.

QVedanos pues de considerar de mas desto, que los que vsan el oficio Real digna y loablemente, tienen eminente grado en la bienauenturança celestial, porque si la bienauenturança es premio de la virtud, cõsequentemente ha de tener mayor premio la virtud que fuere mayor: y es muy grande aquella, con que vn hombre no solo se gouierna a si mismo, sino que juntamente puede gouernar a otros, y tanto mas quanto fueren mas los que gouierna: porque assi como en la fuerça corporal tanto es vno tenido por mas fuerte, quanto mas puede vencer, ò quanto mayores pesos puede leuantar, assi tambien requiere mayor virtud para regir vna familia, que para regirse cada vno a si mismo, y mucho mayor para regir vna ciudad, ò vn Reyno: y assi se muestra, que es virtud excelente exercer bien el oficio Real, y que se le deue excelente premio.

Y mas que en todas las artes y gouiernos son mas de alabar los q̃ gouiernan bien a otros, que los que con preceptos agenos se gouiernan bié a si mismos; en las cosas especulatiuas mas es enseñando mostrar a otros la verdad q̃ el poder aprender lo q̃ se enseña, y en las cosas artificiales de mas estimacion es, y por mayor precio se paga el arquitecto que dispone el edificio, que los otros artifices, q̃ segun aq̃lla disposiciõ lo hazen por sus manos. Y en las cosas de la guerra mayor gloria alcança de la victoria la prudencia del General que la fortaleza del soldado: assi pues procede el gouernador de vn pueblo en las cosas q̃ cada vno

Digitized by Google

deue hazer conforme a virtud, como el maestro en las ciencias, y el arquitecto en los edificios, y como el General en las guerras: por lo qual el Rey es digno de mayor premio, si gouierna bié sus subditos, que ninguno de los que debaxo de su gouierno proceden bien.

Demas desto si es propio de la virtud hazer q̃ las obras del hombre seã buenas, bien se muestra que es mayor virtud aquella, por la qual se hazen mayores buenas obras. Mayor cosa es pues, y mas diuina el bien comun que el bien particular, por lo qual algunas vezes se lleua el mal de vno si se conuierte en bié comun, como se dà la muerte a vn ladron, para que dexe en paz al pueblo: y el mismo Dios no dexara que huuiera males en el mundo, sino sacara bienes dellos para la vtilidad y hermosura del vniuerso. Y assi pues pertenece al oficio del Rey procurar con cuidado el bié de muchos; mayor premio se le deue por la buena administracion del pueblo, q̃ al subdito por la buena obra. Y esto se manifiesta mas, si se considera mas menudamente. Es alabada qualquier persona particular, y se sabe que recibirá premio de Dios, si socorre al necesitado, si haze pazes entre los que estan discordes, ò si libra à alguno de los agrauios de otro mas poderoso: y finalmente si diere a otro qualquier ayuda, o consejo q̃ sea de prouecho. Pues quanto mas será digno de la alabança de los hombres, y de que le premie Dios: el que haze que toda vna prouincia tenga paz? el que deshaze las violencias? el que guarda justicia, y cõ sus leyes, y preceptos dispone lo que deuen hazer los hombres? Y tambien se muestra la grandeza de la virtud de los Reyes en que tienen vna grande semejança de Dios, pues obra en su Reyno lo q̃ Dios en el mũdo. Por lo qual en el 22. del Exodo, los juezes de la multitud son llamados Dioses: y tambien entre los Romanos llamaron Dioses a los Emperadores: porq̃ tãto es vn hõbre mas acepto a Dios, quãto mas se llega a serle semejãte: por lo qual el Apostol dize a los de Efesso: Sed imitadores de Dios, como hijos carissimos. Y si segun la sentẽcia del Sabio: Todo animal ama su semejante, por quãto lo causado tiene de alguna manera semejança de la causa, cõsequẽte cosa es q̃ los Reyes buenos seã muy aceptos a Dios, y grandemente premiados de su mano.

Y passando mas adelante, y vsando de las palabras de san Gregorio: Que es la tempestad de la mar, sino tempestad de la mente?

Digitized by Google

mente estando quieta la mar, gouierna la naue qualquiera, aũq̃ no sepa; pero turbada la mar en las ondas de la tormenta, aũ el mas diestro marinero se cõfunde: y assi por la mayor parte en los peligros de gouierno se pierde el vso de biẽ obrar, q̃ auia en la tranquilidad: porq̃ como dize S. Agustin, entre las lenguas q̃ los ensalçan y honran, y entre las sumissiones de los que cõ demasiada humildad les hablan, muy dificultoso es, que no se ensoberuezcan, sino que se acuerden de que son hombres. Y en el 31. del Ecclesiast. se llama bienauenturado el varon que no se dexò yr tras el oro, ni puso sus esperanças en los tesoros de dinero. El que sin que le castigassen pudo ser transgressor de las leyes, y no lo fue, y que pudiendo hazer mal, no lo hizo, por lo qual como aprouado en las obras de virtud es tenido por fiel. De donde segun el prouerbio de Biante, el Principado muestra quien es el hombre, porque muchos que eran tenidos por virtuosos estando en humilde estado, en auiendo llegado a la alteza del Principado, se apartan de la virtud: y assi las grandes dificultades q̃ se ofrecen a los Principes para gouernar bien los hazen dignos de mayor premio. Y si alguna vez por su flaqueza pecaren, son mas dignos de escusa para cõ los hombres, y alcançaran mas facilmente perdon de Dios: si como dize S. Agustin. Humillados por sus pecados, no menospreciaren el hazer sacrificio de oracion y de misericordia a su verdadero Dios: para exemplo de lo qual, de Achab Rey de Israel, que auia pecado mucho, dixo Dios a Elias: Porque se ha humillado por mi causa, no embiarè este mal en su tiempo. Y no solo se puede mostrar con razones que a los Reyes se les deue vn premio auẽtajado, sino que tambien se confirma con autoridad diuina, porq̃ en el 12. de Zacarias se dize, Que en aquel dia de bienauenturança, en que el Señor serà protector de los moradores de Ierusalen, esto es, en la vision de la eterna paz, las casas de otros seran como las casas de Dauid, conuiene a saber, porque todos los Reyes reynarán con Christo, como los miẽbros con su cabeça: pero la casa de Dauid, serà como la casa de Dios, porq̃ assi como gouernãdo hizo en su pueblo fielmẽte el oficio de Dios, assi en premio estarà mas propinquo, y se acercarà mas a el. Y tãbien parece que los Gentiles en alguna manera se dieron a entender esto, quando pensauan que los fundadores y conseruadores de sus ciudades eran transformados en Dioses.

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO X.

Que los Reyes y Principes deuen tratar del bien comun por el bien suyo propio que del se les sigue, y que lo contrario se sigue al que gouierna tiranicamente.

PVES a los Reyes se les propone vn premio tan grande en la bienauenturança, deuen procurar con diligẽte cuidado, no inclinarse a la tirania, porque ninguna cosa les deue ser mas acepta que de la honra Real con que son sublimados en la tierra ser trãsferidos a la gloria del Reyno celestial: y yerran los Tiranos, que por algunas comodidades de la tierra se priuan de tan grande premio, el qual pudieran alcançar gouernando justamente, porque quan necia cosa sea por cosas tan pequeñas, y por bienes temporales perder los que son mayores y sempiternos, no ay quien no lo conozca, sino es tonto, ò infiel.

Y mas que estos mismos bienes temporales, por los quales los Tiranos se apartan dela justicia, con mayor ganancia los alcançan los Reyes, que conforme a ella gouiernan. Lo primero, porque entre las cosas del mundo ninguna ay que dignamente se pueda preferir a la amistad, porque ella es la que junta y auna los virtuosos, y conserua y leuanta la virtud, y es de quien todos tienen necessidad en qualquiera negocio que ayan de tratar, y la que oportunamente entra en las cosas prosperas, y en las aduersas no desampara los hõbres. Ella es la que es causa de los mayores contentos, de tal suerte, q̃ qualquiera cosa, por delectable que sea, sin amigos se conuierte en cansancio, y enfado, y las que son asperas, el amor las haze faciles y de ninguna pesadumbre: ni ha auido tan grã crueldad de Tirano que no se deleytasse con la amistad. Porque como Dionisio Tirano de Zaragoça quisiesse matar a vno de dos amigos que se llamauan Damon y Phitias, y el q̃ auia de ser muerto alcançasse del Tirano tiempo para yr a su tierra, y componer sus cosas, quedã

do

Digitized by Google

do el otro en su poder por fiador de la buelta de su amigo: y llegandose el dia del plaço, visto que el ausente no venia, todos confirmauan por necio al fiador: pero el dezia que no temia falta de la constancia de su amigo, el qual boluio a la misma hora que auia de ser muerto. Y entonces admirado el Tirano del animo de entrambos, les perdonò el castigo, mouido de ver su fè, y grande amistad, y les rogò que le admitiessen a ser tercero en ella. Pero este bien de la amistad no le pueden alcançar los Tiranos, aunque le deseen; porque vemos que los que se tratã se juntan en amistad, ò por parentesco, ò por semejança de costumbres, ò por otro modo de comunicacion, ò compañia. Poca pues puede ser la amistad entre el Tirano y los subditos: por que como se sienten oprimir por la tiranica injusticia, y echan de ver que no los aman, de ninguna manera pueden ellos amar, ni tienen los Tiranos porque quexarse de sus vassallos, sino los aman, pues no son tales para ellos que mereacan ser amados. Mas los buenos Reyes quando tratan con cuidado del prouecho comun, y que los subditos conocen que por su causa se les siguen bienes, y comodidades, son amados de todos, porque muestran que los aman, porque en vna multitud de gente no cae tan gran malicia que tengan odio a sus amigos, y que a sus bienhechores les den mal por bien. Y assi deste amor nace que el Reyno de los buenos Reyes es estable, y permaneciente, quandò por sus subditos no rehusan de ponerse a qualesquiera peligros. De lo qual tenemos exẽplo en Iulio Gesar, de quiẽ refiere Suetonio, que de tal manera amaua a sus soldados, que sabiendo la muerte de algunos, no se quitò el cabello, ni la barba hasta vengarlos, con lo qual hazia tan aficionados sus soldados, que siendo algunos dellos presos por sus enemigos, dandoseles libertad, con condicion que militassen contra Cesar, no la quisieron aceptar. Y tambien Octauiano Augusto que vsò del Imperio modestissimamente, de tal manera era amado de sus vassallos, que muchos al tiempo de la muerte mandauan cumplir los votos que auian hecho, porque los Dioses le diessen mas vida que a ellos mismos, viendo que se les cumplia su deseo.

No es pues facil que se perturbe el dominio del Principe, a quien el pueblo ama con tan comun voluntad: por lo qual Salomon dize en el vigesimonono de los Prouerbios: El Rey que

Digitized by Google

que juzga a los pobres conforme a la justicia, será confirmado su trono para siempre: pero el dominio del Tirano no puede durar mucho, porque es odioso a todos, y no puede conseruarse largo tiempo lo que repugna al deseo de muchos, porque apenas ay en el mundo ninguno que passe su vida sin tener algunas aduersidades, y assi no puede faltar ocasion de leuantarse contra el Tirano en algun tiempo de aduersidad: y entendiendola, no falta de muchos alguno que vse de la ocasion, y al que se leuantare le seguirá el pueblo de su voluntad, y no podra facilmente quedar sin efeto lo que se intenta con la ayuda de muchos: y assi apenas puede suceder, que el dominio del Tirano dure por largo tiempo. Y esto se verá manifiestamente, si cada vno considera con lo que se conserua el dominio de los Tiranos, porque no se conserua con amor: pues, como queda dicho, entre el Tirano y los subditos poca, ò ninguna amistad puede auer, y de la fè de los vassallos no se puede confiar los Tiranos, porq̃ no se halla tãta virtud en algunos, que por razon de la fidelidad se detengan de no sacudir de si, si pueden, el yugo de vna no deuida seruidumbre, y por ventura conforme a la opinion de muchos, no será contra fidelidad librarse por qualquiera camino de la tiranica malicia: y assi es llano que solo con el temor se sustenta el gouierno del Tirano, y por esto procuran cõ todas veras ser temidos de sus subditos.

El temor pues, es debil fundamento, porq̃ los que estan sugetos por temor, si viene la ocasion de poderse leuantar cõtra los q̃ mandan, lo harán con tanto mayores veras, quãto mas cõtra su voluntad, y por solo temor eran oprimidos, como el agua q̃ està encerrada por violencia, quando halla la salida rompe con mayor impetu: y aun este mismo temor de los subditos es peligroso para el Tirano, siendo assi que muchos por demasiado temor han dado en desesperacion, y la desesperacion de remedio precipita a intentar qualquier cosa atreuidamente: y assi no puede el dominio del Tirano ser durable. Y esto no se prueua menos con exẽplos, porq̃ qualquiera que mirare los hechos de los antiguos, y los sucessos de los modernos, apenas hallará q̃ gouierno de Tirano aya sido muy largo. Y assi Aristoteles en su Politica auiendo contado muchos Tiranos, muestra que el dominio de todos se acabò dentro de poco tiempo, de los quales con todo esso algunos gouernaron mas años que otros. Porque

Digitized by Google

que no eran en la tirania tan excesiuos, y en muchas cosas imi tauan la modestia Real.

Y esto aun se haze mas claro con la consideracion del diuino juyzio: porque como se dize enel trigesimo quarto de Iob, haze reynar al hombre hipocrita por los pecados del pueblo, y ninguno se puede llamar con mas verdad hipocrita que el que teniendo oficio de Rey procede como Tirano: porque hipocrita se dize el que representa la persona de otro, como se suele hazer en los teatros. Assi pues Dios permite que aya Tiranos para castigo de los pecados de los subditos, y el tal caso se llama ira de Dios: y assi dize el Señor: Yo os darè Rey en mi furor. Infeliz pues es el Rey que es dado al pueblo en el furor de Dios, pues que no puede ser estable su dominio, porque Dios no se oluidarà de tener misericordia, ni detendra en su ira sus misericordias: antes en el segundo de Ioel se dize, Que sufre y tiene mucha misericordia, y que es poderoso sobre la malicia: y assi Dios no permite que los tiranos reynẽ mucho tiempo, sino que auiendo dado tempestad al pueblo con darselos, despues con quitarselos les buelue a dar tranquilidad. Por lo qual dize el Sabio: Destruyò Dios las sillas de los Capitanes soberuios y hizo sentar en su lugar a los mansos.

Y tambien parece por la experiencia, que los Reyes alcançan mas riquezas con la justicia que los Tiranos con los robos, porq̃ como el dominio de los Tiranos es a disgusto de todos, tienẽ ellos necesidad de tener muchos soldados armados, con que esten seguros de los subditos, y en esto han de gastar mas de lo que a ellos les roban. Pero el señorio de los Reyes, como es a gusto de sus subditos, todos son soldados para guarda suya, con q̃ no tienẽ necesidad de gastar, y antes en las ocasiones de necessidad, algunas vezes dan mas a los Reyes de su voluntad, que lo que suelen robar los Tiranos: y assi se cumple lo que dize Salomon en el vndecimo de los Prouerbios: Vnos, conuiene a saber los Reyes, diuiden su hazienda propia, haziendo bien a sus subditos, y se vienen a hazer mas ricos: y otros, conuiene a saber los Tiranos, roban lo que no es suyo, y siempre estan con necessidad: y de la misma manera por justo juyzio de Dios acõtece q̃ los que juntan riquezas injustamente, inutilmente las desperdicien, o que justamente se las quiten, porque como dize Salomon en el quinto del Ecclesiast. El auariẽto no se hinchirà de dinero,

ni

Digitized by Google

ni el que ama el dinero alcançará fruto del: antes, como dize en el decimoquinto de los Prouerbios; Conturba su casa el q̃ sigue la auaricia. Pero a los Reyes q̃ procuran la justicia Dios les añade riquezas, como a Salomon, que quando procurò sabiduria para juzgar, le fue prometida abundancia de riquezas.

De la buena fama parece superfluo hablar, porque quié dudará q̃ los buenos Reyes, no solo en la vida, pero aun despues de la muerte, viuen en cierto modo en las alabãças de los hombres, y que siempre dura el deseo dellos? pero el nõbre de los malos o se acaba luego, ò si fueron excelentes en malicia, deteſtandolos nos acordamos dellos: de donde Salomon dize en el decimo de los Prouerbios: La memoria del justo cõ alabanças; pero la del malo podrecerase, porq̃ se acaba, o dura con hedionde.

CAPITVLO XI.

Que los bienes del mundo, como son riquezas, poder, honor y fama, mejor los alcançan los Reyes que los Tiranos; y de los males en que los Tiranos caen, aun en esta vida.

POR lo dicho parece, q̃ la estabilidad del poder, las riquezas, el honor, y la fama, mejor y mas conforme a su volũtad lo alcançan los Reyes, q̃ los Tiranos, aunq̃ por auerlas injustamente el Principe se inclina a la tirania: porq̃ nadie se aparta de lo justo, sino lleuado del deseo de alguna comodidad, y demas desto se priua el Tirano de la excelentissima bienauẽturança q̃ se deue por premio a los Reyes, y lo q̃ es mas graue de todo, q̃ adquiere el mayor grado de tormento en las penas. Porq̃ si el q̃ roba a vn hõbre solo, o le obliga a seruidũbre injusta, ò le da la muerte, merece graue pena, como en el juyzio humano la muerte, y en el de Dios la condenacion eterna, quanto mas deuemos entender q̃ merecerá mas graues castigos el Tirano, q̃ por todas partes roba a todos, y a todos procura quitar la libertad, y da la muerte a qualquiera que se le antoja? Los tales raras vezes hazen penitencia hinchados con el viento de la soberuia, desãparados de Dios por sus pecados, y halagados con

Digitized by Google

con las adulaciones de los hombres, muy raras vezes pueden satisfazer como deuen; porque quando restituyan todo lo que hã lleuado fuera de lo q̃ segun justicia se les deue, lo qual nadie duda que estan obligados a restituirlo, quando harán recompensa a los que injustamente oprimieron, y hizierõ daños de qualquier manera q̃ fuesse? y añadeseles para no hazer penitencia: pensar q̃ les fue licito todo loque pudieron hazer sin resistencia, y sin que pudiessen ser castigados: de adonde es, que no solamẽte no procuran emendar lo que hizieron mal, sino que haziendo ley de su mala costumbre, passan a sus decendientes el atreuimiẽto de pecar: y assi los tales no solo tienen a su cargo para con Dios sus mismos pecados, sino tambien los de aquellos a quien dexaron ocasion de pecar, y tambien agraua su pecado la dignidad del oficio que tienen: porque assi como vn Rey de la tierra castiga mas grauemente a sus ministros si los halla que le son cõtrarios; assi Dios darà mayor castigo a los que haze ministros y executores de su justicia, si procedieren mal conuirtiendo la justicia de Dios en amargura. De donde es, que en el libro de la Sabiduria se dize a los malos Reyes: Porque quando erades ministros de aquel Reyno no juzgastes rectamente, ni guardastes la ley de mi justicia, ni anduuistes segun la voluntad de Dios horrendamẽte, y presto se os mostrará; porque se hará durissima justicia en los que presiden, porque al pequeño concedese le misericordia; mas los poderosos potentemente padeceran los tormentos. Y a Nabucodonosor se le dize en el decimo quarto de Isaias: Serás lleuado al infierno a lo profundo del lago, los que te vieren se inclinaran âzia á ti, y te mirarán como metido en lo mas profundo de las penas. Pues si a los Reyes les vienen los bienes temporales abundantemente, y se les prepara por Dios tan alto grado en la bienauenturança, y los Tiranos por la mayor parte se quedan sin los bienes temporales que desean, y de mas desto estan sugetos a muchos peligros, y lo que es mas que todo, son priuados de los bienes eternos, y guardados para grauissimas penas: con vehemente cuydado deuen procurar los que toman el gouierno ser para sus subditos Reyes, y no Tiranos. Todo esto auemos dicho para mostrar lo que es ser Rey, y q̃ le conuiene á yna Republica tenerle, y tambien que al que preside le conuiene mostrarse Rey, y no Tirano para con sus subditos.

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO XII.

Procede mostrando lo que es el oficio del Rey, adonde conforme a las cosas naturales muestra que el Rey en el Reyno es como el alma en el cuerpo, y a la manera que Dios en el mundo.

CONsequente es a lo dicho el considerar lo que es el oficio del Rey, y que tal conuiene que el sea, y porque las cosas del arte imitan las naturales de quien se aprendieron para proceder conforme a razon, parece se deue medir el gouierno Real por la forma del gonierno natural. Hallase pues en las cosas naturales gouierno vniuersal, y particular. El vniuersal segun que todas las cosas se contienen debaxo del gouierno de Dios; porque todas con su prouidencia las gouierna. Y el particular que se halla en el hõbre tãbien es muy semejante al gouierno diuino, por lo qual el hõbre es llamado mundo menor, porque en el se halla la forma del gouierno vniuersal: porque assi como todas las criaturas corporales, y todas las virtudes espirituales estan debaxo del gouierno diuino; assi los miembros del cuerpo, y las demas potencias del alma son regidas por la razon; y assi en esta manera se ha la razõ en el hõbre como Dios en el mundo.

Mas porque segun yá diximos el hombre es animal naturalmente sociable, que viue entre otros muchos, se halla en el vna semejança del gouierno diuino, no solo en quanto cada vno por la razon se gouierna á si mismo, sino tambien porque por la razon de vn hombre solo se gouiernan otros muchos: lo qual principalmente conuiene al oficio del Rey, pues aun en algunos animales que viuen en compañia se halla vna semejança deste gouierno, como las abejas, que se dize q̃ tienen su Rey entre si, no porque en ellas aya gouierno por razon, sino por instinto natural que les dio el sumo gouernador; que es hazedor de la naturaleza.

Co-

Digitized by Google

Conozca Pues el Rey que el oficio que tiene es ser en su Reyno como la alma en el cuerpo, y como Dios en todo el mundo, que si considera esto por vna parte se le encenderá el zelo de la justicia, mirando q̃ está puesto en lugar de Dios para juzgar en su Reyno, y por otra parte se hará manso y clemente teniendo a cada vno de los q̃ estan debaxo de su gouierno por propios miembros suyos.

CAPITVLO XIII.

Desta semejança saca el modo del gouierno, porque assi como Dios distingue todas las cosas con vna cierta orden y propia operacion y lugar, assi lo ha de hazer el Rey en su Reyno, y lo mismo dize del alma.

CONuiene pues cõsiderar lo que Dios obra en el mundo: y assi se vera manifiestamente lo que el Rey tiene obligacion de hazer en el Reyno. Y se han de cõsiderar vniuersalmente dos obras de Dios en el mundo. La vna el auerle formado, y la otra, como despues de formado le gouierna, y tambien tiene estos dos oficios el alma en el cuerpo: porque lo primero por virtud del alma tiene forma el cuerpo, y despues por ella es regido, y gouernado. El segundo de los quales es el que mas propiamente toca al oficio del Rey, por lo qual a todos los Reyes les pertenece el gouierno, y de la administracion del tomã este nombre. Pero el primero oficio no toca a los Reyes, porque no todos fundan el Reyno, o la ciudad en que reynan, sino que toman el cargo de gouernar el Reyno, o ciudad que ya está fundada: y es de notar que sino huuiera precedido quien fundara el Reyno, o ciudad, no tuuiera lugar la gouernacion dellos.

Y tambien debaxo del oficio del Rey se comprehẽde la fundacion del Reyno, o ciudad, porque algunos fundarõ las ciudades en q̃ reynaron, como Nino a Niniue, y Romulo a Roma: y de la misma manera pertenece al oficio del q̃ gouierna considerar las cosas q̃ esten bien gouernadas, y vsar dellas para el fin a que fueron instituidas, porque no se puede conocer cumplida

Digitized by Google

mente el oficio del gouierno, si se ignoran las razones del fundamento del Reyno, ò de la ciudad.

Y la razon de la fundacion de vn Reyno se deue tomar de la institucion y fundamento del mundo, en el qual lo primero se considera la producciõ de las mismas cosas, y despues la ordenada distincion de las partes del mundo, y demas desto a cada parte del le fueron distribuidas diuersas especies de cosas, como las estrellas al cielo, las aues al ayre, los pezes al agua, y los animales a la tierra: y despues a cada cosa la proueyò Dios abũdantemente de lo que tenia necessidad. Esta razon de la institucion del mundo expressò Moyses sutil, y diligentemente: porq̃ lo primero propone la produccion de las cosas, diziendo, En el principio crio Dios el cielo y la tierra, y despues muestra que todas las cosas, segũ conueniente ordẽ fueron por Dios produzidas vnas de otras: cõuiene a saber, el dia dela noche, las cosas superiores de las inferiores, y la mar de la tierra: y despues cuẽta como fue el cielo adornado con lumbreras, el ayre con aues, la mar con pezes, y la tierra cõ animales: y lo vltimo, como fue señalado a los hombres el dominio de la tierra, y de los animales: y el vso de las plantas, dize que es igual a los hombres, y a los demas animales, por la diuina prouidencia, mas el que funda vna ciudad, no puede produzir los hombres, ni los lugares para habitar, ni las demas cosas necessarias para la vida, sino que es necessario vsar de los que ay en el mundo.

Tãbien como a las demas artes les dà materia la naturaleza para sus obras, y el herrero toma el hierro, y el que edifica la madera, y las piedras para el vso de su arte; assi es necessario al fundador de vna ciudad, o de vn Reyno. Lo primero elegir sitio a proposito, que siendo saludable conserue los habitadores, y q̃ por la fertilidad les produzga suficientes mantenimientos, y que deleyte con su amenidad, y con las defensas haga los moradores seguros de sus enemigos, y quando faltare alguna destas comodidades, tanto serà el sitio mejor, quanto tuuiere mas dellas, o de las mas necessarias. Y despues conuiene que el fundador del Reyno, o ciudad, diuida el lugar que ha elegido, segun lo piden las cosas que se requieren para la perfeccion del Reyno, ò de la ciudad, como si se huuiesse de fundar vn Reyno, conuiene aduertir, que sitio es bueno para fundar las ciudades, qual para las aldeas, y qual para las for-

Digitized by Google

fortalezas y castillos, adonde se deua instituir el estudio de las letras, adonde los exercicios de los soldados, y las juntas de los mercaderes y negociantes, y assi las demas cosas que requiere la perfeccion de vn Reyno: y si se fundare alguna ciudad, conuiene señalar en que lugares ayan de estar los templos, en qual el tribunal de la justicia, y qual se deua diputar a cada genero de artifices, y demas desto conuiene juntar los hombres, y diuidirlos en lugares conuenientes a sus oficios: y finalmente se ha de tratar de que todos tengan lo necessario, segun el ser, y el estado de cada vno, porque de otra manera de ninguna suerte podria permanecer el Reyno, ni la ciudad. Esto es para dezir en suma lo que pertenece al oficio del Rey en la fundacion de vn Reyno, o ciudad, tomada la semejança de la institucion del mundo.

CAPITVLO XIIII.

Que modo de gouernar le compete al Rey segun el modo del gouierno diuino, el qual modo de gouierno se compara al de la naue, y se pone vna comparacion del gouierno Real, y del Sacerdotal.

ASSI. Pues, como la fundacion de la ciudad, o Reyno se toma conuenientemente de la forma de la institucion del mundo; assi de la orden con q̃ el es gouernado se deue tomar el modo de gouernar, y ha se de cõsiderar, q̃ el gouernar no es mas de encaminar vna cosa el que la gouierna a su conueniente fin, como se dize, que vna naue es gouernada, quando la industria del piloto por derecho camino, y sin daño la guia al puerto: assi que quando alguna cosa se ordena a algun fin, que no tiene en si, como la naue a puerto; entonces pertenecerà al oficio del que la gouierna, no solo el conseruarla sin daño, sino hazerla nauegar, y acercarse al fin que pretende. Y si huuiesse

Digitized by Google

alguna cosa que no tuuiesse por fin otra, sino lo que tuuiesse en si misma, solo se endereçaria la intencion del que la gouierna a conseruarla, sin que recibiesse daño.

Y aunque no se halla cosa desta manera fuera de Dios, que es fin de todas las cosas, con todo esso acerca de lo q̃ se ordena al fin extrinseco. se pone cuidado de muchas maneras por diferentes personas: porque podra servno el que tenga cuidado de que vna cosa se conserue en su ser, y otro el que trate de que passe adelante en la perfecion, como claramente parece, en la naue, de dondetomamos la semejança del gouierno: porque ay artifices que tienen cuidado de adereçar si algo se descompone en ella, y el piloto tiene el cuidado de que nauegue adelante: assi tambien aconteco al hombre, porque el medico trata de conseruarle en salud, y el padre de familias, de que tenga las cosas necessarias para la vida: el maestro de que conozca la verdad, y el ayo de las costumbres, para que viua conforme a razon.

Y si el hombre no se encaminasse a algun bien que no tiene en si, bien le bastara este cuidado: pero ay vn bien fuera del hõbre mientras viue, que es la bienauenturança vltima, que despues de la muerte esperamos alcançar en la fruicion de Dios. Porque como el Apostol dize en la segunda carta cap. 5. a los de Corinto: Mientras estamos en este cuerpo, vamos peregrinos y ausentes del Señor: por lo qual el hombre Christiano, para quien Christo por su sangre adquirio aquella bienauenturança, y que para conseguirla tiene prendas del Espiritu santo, tiene necessidad de otro cuidado espiritual con que sea guiado al puerto de la salud eterna: este cuidado tienen entre los fieles los ministros de la Iglesia de Christo.

Y lo mismo deuemos juzgar del fin de toda vna muchedumbre q̃ del de vno solo, porque si el fin que el hombre procura fuera algun bien que tuuiera en si mismo, tambien el fin de gouernar a muchos fuera de la misma manera, para que lo adquirieran y permanecieran en el. Y si este vltimo fin de vno, o de muchos fuera la salud y vida corporal, fuera oficio del medico del cuerpo, y si fuera la abũdãcia de las riquezas, el padre de familias fuera vn cierto Rey del pueblo: y si el bien del conocimiento de las ciencias fuera cosa a que todo el pueblo pudiera llegar, el Rey tuuiera oficio de maestro. Pero es cierto

que

Digitized by Google

que el fin que vn pueblo junto tiene, es viuir conforme a la virtud, porque para loq̃ se congregã los hõbres es para viuir bien juntamẽte, lo qual no podra alcançar cada vno viuiẽdo de por si solo: assi que la virtuosa vida es el fin que tienen las congregaciones humanas, y es señal desto, que solos aquellos son partes de vna muchedumbre congregada, que se ayudan vnos a otros para viuir bien. Porque si por solo viuir los hombres se juntaran los animales, y los esclauos fueran parte de la congregacion ciuil, y si por adquerir riquezas todos los hombres de negocios huuieran de ser ciudadanos de vna ciudad, assi como vemos ser computados por de vna comunidad los que debaxo de vnas mismas leyes, y debaxo de vn mismo gouierno son encaminados al bien viuir: mas porque el hombre viuiẽdo conforme a virtud se encamina a otro fin mas adelante, que cõsiste en la fruicion diuina (como arriba diximos) vno mismo deue ser el fin de muchos que el de vno solo.

No es pues el vltimo fin de vna muchedumbre de hombres congregada el viuir conforme a virtud, sino alcançar la fruiciõ diuina por medio de la vida virtuosa; y si a este fin se pudiesse llegar por medio de la naturaleza humana, necessario seria que al oficio del Rey perteneciesse el encaminar los hõbres a este fin. Y suponemos, q̃ aquel se llama Rey q̃ tiene el supremo gouierno de las cosas tẽporales, y tanto es el gouierno mas sublime, quanto mas se endereça al vltimo fin; porq̃ siẽpre aquel a quiẽ pertenece este, manda hazer a los q̃ obran lo q̃ mas se encamina a el, por ser el q̃ tiene a su cargo el gouierno de vna nauegaciõ, mãda al q̃ tiene por oficio el apresta la naue para ella: y el ciudadano q̃ trata las armas, mãda al artifice como las ha de hazer: mas porq̃ el fin de la fruicion diuina no la alcança el hombre por virtud humana, sino por virtud diuina, cõforme aquello del Apostol cap. 6. a los Romanos: La gracia de Dios es la vida eterna, el guiar a este fin no serà del gouierno humano, sino del diuino. Por tanto compete a aquel Rey, q̃ no solamente es hõbre, sino Dios y hõbre, esto es a N.S. Iesu Christo, q̃ haziendo los hõbres hijos de Dios, los introduxo en la gloria celestial. Este es el gouirno q̃ le fue dado, el qual no se acabarà: y assi en la sagrada Escritura, no solo es llamado Sacerdote, sino Rey: diziendo Ieremias en el cap. vigesimotercio: Reynarà el Rey y serà sabio: por lo qual del se deriua el Real Sacerdocio, y lo q̃

Digitized by Google

es más que todos los fieles de Christo, en quãto son miembros suyos, se llamã Reyes y Sacerdotes. El ministerio deste Reyno para q̃ las cosas terrenas fuessen distintas de las espirituales se cometio, no a los Reyes de la tierra, sino a los Sacerdotes, y principalmente al sumo Sacerdote, sucessor de san Pedro Vicario de Christo, que es el Pontifice Romano, al qual todos los Reyes Christianos deuen estar sugetos como al mismo Señor Iesu Christo: porque assi deuen serlo los que tienen a su cargo el cuydado de los fines medios, al que lo tiene del fin vltimo, y guiarse por su gouierno. Y porque el Sacerdote de los Gẽtiles, y todo el culto de los Dioses era para adquerir los bienes temporales, que todos se ordenan al bien comun del pueblo, de lo qual toca el cuydado al Rey, por esso conuenientemente sus Sacerdotes eran sugetos a los Reyes: y tambien porque en la ley vieja eran prometidos los bienes terrenos al pueblo religioso, no por el demonio, sino por el Dios verdadero: por esto tambiẽ se lee, que en ella los Sacerdotes, eran sugetos a los Reyes. Pero en la ley nueua es mas alto el Sacerdocio, por el qual los hõbres llegan a alcãçar los bienes celestiales: de adonde es q̃ en la ley de Christo los Reyes deuen estar sugetos a los Sacerdotes. Y assi marauillosamẽte quiso Dios hazer q̃ en la ciudad de Roma, la qual auia ordenado que fuesse principal assiento del pueblo Christiano, poco a poco se introduxesse, que los que gouernauan la ciudad fuessen sugetos a los Sacerdotes, como lo refiere Valerio Maximo, diziendo: Nuestra ciudad tratò siẽpre de posponer todas las cosas a la religion, aun en las que quiso q̃ se mirasse al decoro de la suprema Magestad; por lo qual los q̃ mandauan no dudaron deseruir a las cosas sagradas, entẽdiẽdo que assi alcançariã el gouierno de las humanas, si bien y cõstantemente se juntassen a las diuinas. Y tãbien porq̃ en la Galia auia de crecer mucho la religion del Christiano Sacerdocio, permitio Dios, que entre los Galos los Sacerdotes que llamauan Druides eran los que administrauan justicia en toda la Prouincia, como refiere Iulio Cesar en el libro que escriuio de las guerras de Francia.

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO XV.

Que assi como para Alcançar el vltimo fin importa que el Rey disponga los subditos al bien viuir, assi tambien conuiene que lo haga para los fines medios: y señalanse las cosas que aprouechan para viuir bien, y las que lo impiden, y que remedio deue poner el Rey contra los tales impedimentos.

ASSI Como el viuir bien en este mundo se endereça como a su fin a la vida bienauenturada que esperamos en el cielo, assi al bien comun del pueblo se ordenan como a su fin qualesquiera bienes particulares que los hombres procuran, aora sean riquezas, aora ganancias, salud, facundia, o erudicion. Pues si como queda dicho, el que tiene cuydado del vltimo fin, deue ser superior a los que gouiernan las cosas que a el encaminan, y guiarlas con imperio, manifiestamente se sigue de las cosas dichas, que como el Rey no deue ser sugeto al dominio, y gouierno que se administra por el oficio del Sacerdocio, deue tambien presidir a todos los humanos oficios, y ordenarlos con el imperio de su gouierno.

Qualquiera pues a quien le toca hazer cosa que se ordena a otra, como a fin, deue procurar hazerla tal que sea a proposito para este fin: assi como el que haze vna espada la procura hazer tal que sea de prouecho para la pelea; y el arquitecto deue disponer la fabrica de vna casa, de modo que sea a proposito para viuirse; y porque la buena vida que en este siglo hazemos tiene por su fin la bienauenturança celestial, le toca al oficio del Rey procurar la buena vida de sus subditos, por los medios que mas contengan, para que alcancen la celestial bienauenturança, como es mandandoles las cosas

Digitized by Google

que a ella encaminan, y estoruandoles en quanto fuere posible lo que es contrario a esto. Qual sea pues el camino para la bienauenturança, y quales son los impedimentos del por la ley diuina se conoce, cuya doctrina pertenece al oficio del Sacerdote, conforme a aquello de Malachias en el capitulo segundo: Los labios de los Sacerdotes guardan la ciencia, y de su boca procura tomar la ley. Y por tanto dize Dios en el decimo septimo del Deuteronomio: Despues q̃ el Rey se assẽtare en el trono de su Reyno, hará que le escriuan el Deuteronomio, recibiendo en vn volumẽ el exemplo desta ley de mano de Sacerdote de la Tribu de Leui, y tendralo consigo, y leeralo todos los dias de su vida, para que aprenda a temer al Señor Dios suyo, y a guardar sus palabras, y ceremonias que en la ley estan mandadas guardar.

Y siendo enseñado por la ley diuina, su principal cuydado ha de ser como hará que viua bien el pueblo que le está sugeto, el qual cuydado se diuide en tres cosas. Lo primero, como ha de fundar en el pueblo este modo de bien viuir. Lo segundo, como lo ha de conseruar despues de começado. Y lo tercero, como podrá hazer, que cada dia vaya en aumento. Para viuir bien vn hombre se requieren dos cosas, la principal dellas es obrar conforme a virtud, porque la virtud es, por la qual se viue bien; y otra segundaria, que es como instrumental, conuiene a saber tener suficientemente los bienes temporales, cuyo vso es necessario para las obras de virtud. La vnion en vn hõbre la misma naturaleza la causa, pero la vnion de muchos que se llama paz, hase de procurar con industria: assi pues para instituir que el pueblo viua bien, se requieren tres cosas. Lo primero, que los del se junten y constituyan en conformidad de paz. Lo segundo, que vnidos con este vinculo sean encaminados al bien obrar: porque assi como el hombre ninguna cosa puede hazer bien, sino es presupuesta la vnion, y conformidad de sus partes; assi vna muchedumbre de hombres si carece desta vnion de la paz, contradiziendose a si misma, se impide en el bien obrar. Y lo tercero se requiere, que por industria del que gouierna aya suficiente copia de las cosas que son necessarias para el bien viuir.

Assi pues instituydo en el pueblo el modo de viuir bien por el cuydado del Rey, consequente cosa es que trate de

de conseruarlos. Tres cosas ay que no dexan permanecer el bien publico, vna de las quales prouiene de la naturaleza, porq el bien de vn pueblo no se deue instituir para tiempo limitado, sino para que sea en cierto modo perpetuo: pero los hõbres, como son mortales, no pueden durar para siempre, ni mientras viuen estan en vn mismo vigor: porque la vida humana està sugeta a muchas variedades; y assi no son los hombres bastantes para vnos mismos oficios igualmente toda la vida. Otro impedimento para conseruar el bien publico naciendo de lo interior, consiste en la malicia de las voluntades, quando algunos son perezosos para hazer lo que conuiene a la Republica, o quãdo otros son dañosos a la paz del pueblo, y haziendo cosas injustas perturban la quietud agena. El tercero inconueniente pues para conseruar la Republica le viene de fuera, quando por acometimiento de enemigos se disuelue la paz y algunas vezes el Reyno, o la ciudad, es totalmente destruido.

Contra estos tres impedimentos deue el Rey tener cuidado de tres cosas. Lo primero de la sucesion de los hombres, y de la sustentacion de los que presiden en diferentes oficios: para que assi como en las cosas corruptibles, porque no pueden durar siempre, por el diuino gouierno, fue ordenado, que por la generacion vnas sucedan a otras, para que assi se conserue la entereza del vniuerso, assi por el cuidado del Rey se conserue el bien del pueblo, que le està sugeto, procurando ver diligentemente de que manera vnos han de suceder en lugar de otros que se acaban. Lo segundo, que con sus leyes y preceptos, penas y premios aparte de de la maldad a sus subditos, y los mueua a las obras virtuosas, tomando exemplo de Dios, que dio ley a los hombres, y dà premio a los que la guardan, y castigo a los transgressores. Lo tercero, deue el Rey tener cuydado de que sus subditos esten seguros de sus enemigos, porque de nada aprouecha euitar los peligros interiores, si no se puede defender de los exteriores.

Tambien resta lo tercero que toca al oficio del Rey, y que conuiene a la buena institucion del pueblo, y es el tener solicitud y cuidado de mejorar siempre las cosas, lo qual se consigue si en lo que se ha hecho ay algo desordenado, y se corrige; si fal-

Digitized by Google

faltando algo se suple, y si algo pudiendo hazerse mejor lo procura perficionar: por lo qual el Apostol amonesta a los fieles que deseen y procuren aumentarse en los dones del Espiritu santo.

Estas cosas son las que pertenecen al oficio del Rey, de cada vna de las quales conuiene tratar mas particularmente.

Fin del libro primero.

Digitized by Google

LIBRO SEGVNDO.

CAPITVLO PRIMERO.

Como los Reyes han de fundar ciudades para alcançar fama, y que se deue elegir para ello sitio templado, y las comodidades que desto se siguen, y las incomodidades de lo contrario.

LO Primero pues, auemos de tratar principalmente del oficio del Rey en la fundacion de vna ciudad, o Reyno: porque como dize Vegecio: Potentissimas naciones y Principes señalados ninguna gloria mayor pudieron alcançar que fundar nueuas ciudades; o ampliando las ya fundadas, hazerlas de su propio nombre, lo qual tambien concuerda con los documentos de la sagrada Escritura, pues dize el Sabio en el cap. 40. del Ecclesiast. que el edificar vna ciudad confirma el nombre: porque el de Romulo estuuiera oluidado sino huuiera fundado a Roma. En la fundacion pues de vna ciudad, o Reyno, si ay ocasion para ello, lo primero que el Rey deue

Digitized by Google

deue hazer, es elegir regió que sea templada, porque desto se siguen muchos prouechos a los habitadores. Lo primero, porque por la templança de la tierra alcançan los hombres salud del cuerpo y largueza de vida: porque como la salud cõsiste en cierta templança de humores, conseruase mas en las regiones tẽpladas, porque las cosas se conseruã con sus semejantes, y auiẽdo exceso de calor, o de frio, es necessario que segun la calidad del ayre se mude la calidad de los cuerpos, de dõde nace, q̃ algunos animales por natural industria en el tiempo frio se mudan a lugares calientes; y despues en el caliente bueluen a buscar los lugares frios, para gozar dela templança del tiempo cõ la cõtraria disposicion de las tierras. Y finalmẽte como los animales viuen por lo calido y humido, si el calor fuere intenso, breuemente se deseca el humor, y se acaba la vida, como la lampara se muere presto, si el azeyte que se le echa lo gasta la grandeza de la lumbre, y assi dizẽ que en algunas regiones calidissimas de Etiopia no passa la vida de los hõbres de treinta años: y tambien en las regiones demasiado de frias el humedo radical se cõgela facilmente, y el natural calor se extingue, y demas desto importa mucho la tẽplança de la tierra para las ocasiones de la guerra, con que se assegura la paz de los hombres. Porque como refiere Vegecio, todas las naciones cercanas al Sol desecadas con el mucho calor se dize que tienen mas de ingenio que de sangre: y por tanto no tienen constancia, y confiança para pelear de cerca, porque los que tienen poca sangre temẽ mas las heridas: y por el contrario los pueblos Setentrionales apartados de los ardores del Sol, son de menos consejo: pero siendo muy abundantes de sangre, son potentissimos para la guerra: mas los que habitan en las tierras mas templadas tienen bastante copia de sangre que les haze menospreciar las heridas, y la muerte, y no les falta prudencia para no ser desordenados en los exercitos: y no aprouechan poco los buenos consejos en las batallas.

Y finalmente el ser la region templada, importa mucho para la vida politica, porque como Aristoteles dize: Las gentes q̃ habitauan en lugares frios, son de grande animo, pero tienen menos entendimiento y arte: por lo qual perseueran mas viuiẽdo sin sugecion, ni viuen politicamente, ni pueden tener imperio sobre sus vezinos por la prudencia: y los que viuen en las tie-

Digitized by Google

tierras calientes son demas entendimiento y artificiosos, pero de poco animo; por lo qual son sugetos a otros, y perseueran en la sugecion: pero los que habitan en las tierras que tienen en esto mediania, participan de lo vno y de lo otro, por lo qual perseueran, siendo libres, y pueden viuir politicamente, y saber gouernar á otros: assi que se ha de elegir region templada para la fundacion de vna ciudad, o Reyno.

CAPITVLO II.

Como deuen elegir los Reyes y Principes las regiones para fundar ciudades, o castillos y que deuẽ ser de ayre saludable, y muestra en que se conoce el serlo.

DEspues de auer eligido la Prouincia, conuiene elegir lugar a proposito para fundar la ciudad; en lo qual, lo primero que se ha de mirar es, a que el ayre sea saludable, porque primero es la vida natural que la junta de ciudadanos, la qual se conserua sin daño por la sanidad del ayre. El lugar saludable, segun Vegecio, será leuãtado sin nieblas, ni muchas lluuias, y q̃ tenga el cielo, ni muy caluroso, ni muy frio, y que no tenga junto a sí lagunas, ni pantanos. La eminencia del lugar suele ser causa de que el ayre sea sano: porque el lugar alto está descubierto a los vientos, con que el ayre queda mas puro: y tambien los vapores que se resuelven con la fuerça de los rayos del Sol, la misma tierra y las aguas los multiplican mas en los valles y lugares baxos, que en los altos, y assi en los lugares altos es el ayre mas sutil. Esta sutileza del ayre, que importa mucho para la libre y desembaraçada respiracion se impide con las nieblas y lluuias, de que suelen ser muy abundantes los lugares humidos. Por lo qual se halla que los tales son cõtrarios a la salud. Y porq̃ los lugares pantanosos, y en que ay lagunas, son demasiado de humedos, conuiene que el que se escogiere para fundar la ciudad sea apartado de pantanos, y lagunas: porque quando al salir del

Digitized by Google

del Sol los vientos de la mañana llegan al tal lugar, juntandose les las nieblas que salen de las lagunas, y mezclandoseles el aliento venenoso de los animales dellas hazen el lugar sugeto a pestilencia: con todo esso si las murallas estuuieren en lagunas, o pantanos, o cerca dellos que esten junto a la mar, y azia el Setentrion; y estas lagunas, o pantanos fueren mas altos que la orilla del mar, entonces parece que seran bien edificadas; porque haziendose fossos tiene la agua salida para la mar, y quando ella crece hinche las lagunas, y pantanos de agua, y estorua que se crien animales ponçoñosos; y si vienen de otra parte mueren por no ser criados en la agua salada. Y tambien conuiene tragar el lugar donde se ha de edificar la ciudad, de manera que participe moderadamente del calor y del frio, y que mire a la parte del cielo, que mas conuenga para esto, porque si mirare al Mediodia, mayormente si esta junto a la mar no sera saludable: porque en los tales lugares son las mañanas muy frias, porque no les da el Sol, y al Mediodia seran ardientes, porque entonces les esta muy vezino. Los que miran al Occidente, quando sale el Sol se comiençan a enfriar, son calientes al Mediodia, y a la tarde hieruen: pero los que miran al Oriente por la mañana, por la derecha opusicion del Sol son calientes templadamente; y al Mediodia no crece mucho el calor, porque no da el Sol derechamente sino a la tarde, porque del todo se les aparta, son frios. El mismo temple, o muy semejante rendran los que miraren al Aquilon, y al reues de loque se ha dicho es en los que miran al Mediodia, y podemos conocer por experiencia, que qualquiera que se muda donde hace mas calor se halla con menos salud, porque los cuerpos que se mudan de lugares frios a los calientes, no pueden conseruarse, sino acabarse: porque el calor resoluiendo lo humedo, deshaze la virtud natural, y assi tambien en los lugares mas saludables se hallan los cuerpos mas enfermos en el Estio.

Y porque para la salud del cuerpo importa el vso de mantenimientos sanos, se deue aduertir en esto, para lo que es la sanidad del lugar que se eligiere para fundar la ciudad, por que se conocera en la calidad de los mantenimientos, que produze la tierra, lo qual solian procurar saber los antiguos por los animales que alli se criauan. Porque como sea comun a los hombres,

Digitized by Google

bres, y a los otros animales vsar para su sustẽto de las cosas q̃ la tierra lloua, es cosa consequente, si lo interior de los animales que se matan se halla sano, que tambien los hombres que se crian en aquella parte viuan con mas salud: pero si en los animales se echare de ver, que estan mal sanos, con razon se puede juzgar, que la habitacion de aquel lugar no será sana para los hombres.

Y de la misma suerte que el ayre, se deue buscar la agua saludable, porque la salud de los hombres depende por la mayor parte de lo que vsan mas ordinariamente en las comidas, y en las demas cosas, y del ayre es claro que cada hora con la respiracion le metemos dentro de nosotros hasta las mismas entrañas: por lo qual el ser el ayre sano, es lo que principalmente importa a la sanidad de los cuerpos, y lo mismo la agua: porq̃ entre las cosas de que nos sustẽtamos, vsamos della muchisimas vezes, assi en la beuida, como en los manjares: y assi despues de la pureza del ayre no ay cosa que mas importe a la salud de vn lugar, que ser saludables las aguas. Ay tambien otra señal para conocer la sanidad de vn lugar, que es ver si los hombres que habitan en el, son de buena color, de robustos cuerpos, y de miembros bien formados, si ay muchos muchachos, y agudos: y si tãbien ay muchos hombres viejos, y por el contrario si los hombres son de ruynes caras, los cuerpos disminuidos, o enfermos, si huuiere pocos muchachos, y tibios, y menos viejos no se puede dudar de que el lugar es pestilente.

CAPITVLO III.

Que es necessario que la ciudad que vn Rey huuiere de fundar tenga abundancia de mantenimientos, porque sin ellos no puede ser perfeta: y dize que ay dos medios para alcançarla, y aprueua mas el primero.

CONVIENE pues, que el lugar donde se huuiere de fundar vna ciudad, no solo sea tal que conserue sus habitadores en

Digitized by Google

en salud, sino que con su fertilidad sea suficiente para sustentar los: porque no es posible que habite vna muchedumbre de hombres, donde no ay abundancia de mantenimientos. Y assi como dize el Filosofo, mostrando Xenocrates arquitecto peritissimo a Alexandro Macedonio, como en cierto monte se podia fundar vna ciudad de admirable forma, preguntò Alexandro, si auia alli cãpos que pudiessen proueer a la ciudad de mantenimientos: y que hallandose que no, dixo que se deuria vituperar el que en tal lugar la fundasse. Porque como el niño rezien nacido no puede criarse ni crecer sin la leche dela ama: assi vna ciudad sin abundancia de mantenimientos no puede tener muchedumbre de gente. Dos son pues los modos con que se le puede a vna ciudad grangear la abundancia de todas cosas: vno es el ya dicho de la fertilidad de la tierra, q̃ produze todo lo q̃ es necessario para la vida de los hombres, y otro el vso de la mercancia, con el qual se traen de todas partes las cosas q̃ son menester: mas el primero modo se conoce manifiestamente ser mas conueniente: porque tanto es vna cosa mejor, quanto por si es mas suficiente, porque lo que tiene necesidad de otra cosa, bien se muestra que es faltoso. Mas cumplidamente, pues, tiene lo que ha menester vna ciudad, que la tiene circunvezina le da todo lo que es necessario para viuir, que la que tiene necesidad de recibirlo de otras partes por la mercancia. Y assi será mejor la ciudad si de su propio territorio tiene abundancia de todo, que si fuesse por medio de mercaderes. Y esto es cosa mas segura; porque con los sucessos de la guerra, o cõ los diuersos peligros de los caminos facilmente puede ser impedido que se le traygan mantenimientos, y entonces por defeto dellos se hallaria la ciudad oprimida: y tambien es de mas vtilidad para los ciudadanos, porque la ciudad que para su sustento ha menester tener muchedumbre de mercaderes, necessario es, que continuamente aya de tratar con gente estrangera, cuya conuersacion corrompe mucho las costũbres de los ciudadanos, segun la doctrina de Aristoteles en su Politica, por que es forçoso que los hombres de otras naciones criados en diferentes leyes y costumbres, procedan en muchas cosas diferentemẽte de lo q̃ son las costumbres de aquella ciudad: y assi como los della con su exemplo se mueuen a hazer lo q̃ ellos, vanse perturbando las propias costumbres.

De-

Demas desto, si los ciudadanos tratan mucho con los mercaderes, abrese la puerta a muchos vicios, porque como el cuidado de los hombres de negocios se endereça todo a la ganancia, con el vso dellos se arrayga la codicia en los coraçones de los ciudadanos, delo qual nace que en la ciudad todas las cosas se hagã venciles, y apartada la buena fe, se dà lugar à muchos fraudes, y oluidado el bien comun, cada vno trata de su prouecho en particular, y mengua el cuidado de la virtud, viendo que el honor que es premio suyo se da a todos, y assi necessariamente en la tal ciudad se peruertiran las costumbres de los ciudadanos. Es tambien el vso de negociacion muy contrario a los exercicios militares, porque los hombres de negocios estando se a la sombra, no tratan de trabajar, y goçando de regalos, y deleytes, se hazen de poco animo, y los cuerpos debiles y sin prouecho para los trabajos de la guerra: por lo qual por derecho ciuil la mercancia es prohibida a los soldados. Y finalmente vna ciudad suele ser mas pacifica, quanto el pueblo se junta menos vezes, y quanto menos assiste dẽtro de las murallas: por que del frequente concurso de los hombres nacen ocasiones de dissensiones, y se da materia a sediciones: y assi segun la doctrina de Aristoteles, mas vtil es, que la gente se ocupe y exercite fuera de su ciudad, que assistir mucho dẽtro della. Y si en la ciudad se trata mucho de la mercancia, es forçoso q̃ los ciudadanos assistan dentro della, y que en ella exercitẽ sus tratos. Assi que mejor es que la ciudad tenga de la cosecha de sus propios campos abundancia de mantenimientos, que no que totalmente se dè a la mercancia Ni tampoco los mercaderes han de ser del todo excluydos de la ciudad, porque no se puede hallar facilmente lugar que sea tan abundante de todo lo necessario para viuir, que no aya menester que se le trayan algunas cosas de fuera, y seria dañoso a muchos el tener las de que en el huuiesse abundancia, por la diligencia de los mercaderes no se pudiessen llenar a otras partes: por lo qual conuiene que la perfeta ciudad vse de los mercaderes moderadamente.

Digitized by Google

CAPITVLO IIII.

Que la region que el Rey elige para fundar ciudades, o castillos, ha de tener lugares amenos y deleytosos, y que los ciudadanos se han de obligar a que vsen dellos con moderacion, porque muchas vezes son causa de dissolucion, por donde los Reynos se pierden.

TAmbien se ha de elegir tal lugar para edificar vna ciudad, que con su amenidad deleyte los ciudadanos, porque dificultosamente se apartan los hombres de los lugares amenos, y no concurre facilmente abundãcia de habitadores a los que no lo son: porque sin esta amenidad no puede durar mucho la vida de los hombres: hazen los lugares amenos, la llanura de los campos, la muchedumbre de arboles, la vezindad de los montes, el tener agradables bosques, y ser abundãtes de aguas. Mas porque la mucha amenidad del lugar mueue los hombres a demasiadas delicias, cosa que es muy dañosa a vna ciudad: por tanto conuiene vsar desto moderadamẽte. Lo primero, porque a los hombres que solo tratan de deleytes se les entorpece el ingenio, porque la suauidad dellos sugeta el alma a los sentidos, de manera que no pueden tener libre juyzio en las cosas deleitables: y assi segun sentencia de Aristoteles, el deleyte corrompe la prudencia del juyzio. Lo segundo, los deleytes superfluos hazẽ apartar de lo honesto de la virtud, porque ninguna cosa mas que el deleyte es causa de demasias, con que se passa el medio en las cosas, que es en lo que consiste la virtud, porque la naturaleza es codiciosa del deleyte, y assi a vezes recibiendole en alguna cosa, aunque sea moderado, se precepita a deseo de otras torpes delectaciones, ò tambiẽ porque el deleyte no harta el apetito, sino que en gustandole, pone mas sed de si: por lo qual a las cosas de virtud importa q̃ los hõbres

Digitized by Google

bres se aparten de los deleytes superfluos;porque assi quitada la demasia,se viene mas facilmente a la mediania de la virtud: y tambien es cosa consequente que los que se entregan a demasiados deleytes se hagan floxos y pusilanimes , para intentar qualquier cosa ardua,y para sufrir trabajos,y no temer los peligros. Por lo qual tambien dañan mucho las delicias para las cosas de la guerra,porque como dize Vegecio en el libro de las cosas militares: Menos teme la muerte el que ha tenido menos de deleytes en la vida. Y finalmente haziẽdose cõ ellos los hombres dilicados,dan en perezosos,y dexan de tener cuidado con las cosas necessarias,y con los negocios que deuen,y solo tratan de sus deleytes, en que gastan largamente lo que otros antes auian grangeado: de donde es,que vienen a empobrecerse,y no pudiendo carecer de los acostumbrados deleytes,dan en hurtos,y en robos,cõ que poder hartar sus apetitos. Y assi es dañoso a las ciudades abundar de superfluos deleytes por la disposiciõ de su sitio,ò por otra qualquiera causa;pero es conueniente que los aya en la comunidad de los hombres,como por salsa cõ que los animos se recreen;porque como dize Seneca escriuiendo a Sereno de la tranquilidad del animo: Ha se de dar algun descanso a los animos.Porque despues de auer le tomado,se leuantan mejores,y para mas , aprouechandoles el vsar de las cosas delectables moderadamente,como la sal al cozer de los manjares,q̃ si es demasiada los estraga. Y mas que si se buscan como fin las cosas que a lo q̃ es nuestro fin nos encaminan , se deshaze , y muda el orden de naturaleza , como si el herrero buscasse el martillo,sin quererlo para hazer otra cosa con el,o el carpintero la sierra,o el medico la medicina,siendo cosas que cada vna sirue para su deuido fin. El que el Rey deue procurar para su ciudad,es,que se viua conforme a virtud,y deue vsar de las demas cosas,como de lo que a esto se ordena, y quanto sea necessario para conseguirlo;y este desorden sucede en los q̃ tratan de sus deleytes superfluamente ,porq̃ no los encaminan al fin dicho , sino que antes los procuran , como su fin solo , de la manera que los querian vsar aquellos impios; que con malos pensamientos , como testifica la Escritura,deziã: Venid gozemos de los bienes presentes (lo qual pertenece al fin) y aprouechemonos de la criatura prestamente,como en la juuentud: y lo que mas alli se sigue donde se muestra que el

+ hasta aqui es del S. Thomas el resto es de Tolomeo de Luca Dominicano y Discipulo del S. to. Vid. 70 Aubeis Discent. Critica ins. tom. a. 22. p. 230. cap. 1. n. 3.

vso inmoderado de los deleytes es cosa de la edad juuenil, y es justamente reprehendido de la Escritura. De aqui es, q̃ Aristote les compara en sus Eticas las cosas que deleytan el cuerpo al vso de los manjares q̃ tomados en grado excessiuo, ò muy pocos, corrompen la salud, y si se toman con buena medida, la cõseruan y aumentan, y assi acontece en las cosas de virtud, por los sitios amenos, y por las otras delicias de los hombres.

CAPITVLO V.

Que es necessario que el Rey, y qualquiera señor tenga abundancia de riquezas temporales, que se llaman naturales: y dase la razon dello.

AViendo dicho destas cosas que se requieren al ser sustancial de vna ciudad, policia y gouierno Real, en la institucion, y prouidencia de las quales el Rey deue entender principalmente, trataremos de otras algunas q̃ le pertenecen en orden a sus subditos, para que su gouierno sea mas quieto: y aunque ya en alguna manera lo auemos tocado generalmente, agora se tratarà mas en particular, para mayor declaracion de lo que deue hazer el Principe. Lo primero es, que en todas las partes de su gouierno tenga abundancia de riquezas naturales, las quales llama assi Aristoteles en su Politica, ò porque son naturales, ô porque el hombre naturalmente tiene necessidad dellas, como son viñedos, bosques, seluas, y diuersos generos de animales, y aues: de todo lo qual Paladio exortando a esto mismo a Valentiniano Emperador, dà los documentos muy largamente, y con bonissimo estilo, y tambien Salomon queriendo de aqui mostrar la magnificencia de su gouierno, dize: Edifiquè casas para mi; plantè viñas, hize huertos, y huertas, hinchilos de todo genero de arboles, y hize estanques para regar la selua de los arboles, que començauan a brotar. Y para esto que dezimos, ay tres razones: la vna es considerandolo en quanto al vso delas mismas cosas, porque es mas delectable el aprouecharse dellas, siendo propias, que siendo agenas: porque estan mas vnidas a su dueño, y la vnion es propiedad del amor, como dize Dionisio, y al amor sigueſe el deleyte,

Digitized by Google

leyte, porque quando la cosa que se ama está presente, trae delectacion consigo misma.

Y tambien la diligencia y cuidado que se pone en estas cosas, porque de aquellas gustan los hombres que les son mas dificultosas, porque mas amamos las cosas que se gozan, quando no son faciles, como dize el Filosofo, por la qual razon se aman los hijos, y qualquiera otra obra de naturaleza a la medida del trabajo que cuesta, assi que poniendo solicitud en estas riquezas naturales propias, se hazen mas agradables que las agenas, y siendo mas agradables, diremos, que tambien son mas delectables. La segunda razon es por los oficiales del Rey, porque auiendo de acudir a los que venden por las cosas necessarias para la viuienda de su señor, algunas vezes es causa de escandalo entre los subditos, o por el comercio de las cosas en que daña la auaricia del que compra, o del que vende, o por lo que se sié te el engaño. Y assi en el vigesimo de los Prouerbios se dize: Malo es qualquiera que compra, y en apartandose se gloria, como que aya engañado al vendedor: y en el Ecclesiastico se nos amonesta, que nos guardemos de la malicia de las compras y de los negociadores, como que esto les sea propio en el comprar, demas desto por el comercio se contrae familiaridad con las mugeres, en lo qual por vna palabra, o mirar descuidado se suelen causar sospechas entre los ciudadanos, y se prouocan cõ tra el gouierno. Pero la tercera razon que es de parte de las cosas que se venden, confirma tambien lo que dezimos: porque por la mayor parte los mantenimientos que se venden, no carecen de alguna macula, y assi no son de tanta eficia para el sustento, como los propios: y assi dize Salomon en los Prouerbios: Beue el agua de tu cisterna; comprehendiẽdo en esto qualquiera mantenimiento, en particular la bevida, porque mas facilmente puede macularse, y porque en qualquiera cosa que estè mudada de su natural, y pureza, luego muestra la malicia. Y finalmente los mantenimientos propios son mas seguros para comer, porque mas facilmente se pueden venenar, o hazer nocibos por el estraño, que no los que se tienen en las despensas de las propias casas. Y assi el Profeta Isaias en el segundo cap. dize: En la exaltacion de la retribucion del varon justo se le ha dado pan, y sus aguas son mas fieles, como que las comidas y bevidas propias sean mas seguras para el sustento.

Digitized by Google

CAPITVLO VI.

Que importa al Rey tener otras riquezas naturales, como son rebaños de ganado mayor y menor, sin las quales no puede regir bien la tierra.

NO solamente pertenecen las cosas dichas a las riquezas naturales; sino otros diuersos generos de animales, por las mismas causas y razones que se han dicho, sobre los quales al primero padre como a predominante de toda la humana naturaleza le fue dado priuilegio de regir y gouernar, como se escriue en el Genesis: Creced, dize el Señor, y multiplicad, y hinchid la tierra, y señoread los pezes de la mar, y las aues del cielo, y a todos los animales q̃ se mueuen sobre la tierra: y assi pertenece a la Magestad Real vsar de todo esto, y tenerlo en abundancia, y quanto mas en ello se estẽdiere su dominio, tanto mas semejante será su Principado al del primer hõbre, por ser todas las cosas diputadas para el seruicio suyo en el principio dela creacion. De donde dize el Filosofo en el primero de su Politica, q̃ la caça de los animales silueſtres naturalmẽte es justa, porque por ella toma el hombre para si lo que es suyo, y de la pesca, y bolateria, se puede dezir lo mismo: y assi la naturaleza proueyò de aues de rapiña, y de perros para exercitar este oficio, y porq̃ no se puede vsar deste ministerio cõ los pezes, por el lugar en q̃ estã, en vez de aues y de perros hallaró los hõbres las redes. Para las necessidades pues, y para el decoro de su Rey no tiene el Rey necessidad delas cosas sobredichas, de algunas para comer, como las aues y los pezes, los rebaños de vacas y de ouejas, de q̃ tuuo mucha abũdãcia Salomon, como en el Ecclesiast. se escriue, y en el tercero libro de los Reyes, para mostrar su magnificencia.

Y de otros animales tiene el Rey necessidad para seruirse de llos, como sõ cauallos, mulos, asnos, y camellos diputados para diuersos oficios, segun las varias costũbres de las prouincias, de modo q̃ destas cosas deue el Rey tener la mayor abundancia q̃ le fuere possible, assi de los animales q̃ se comen, como de los

de

Digitized by Google

de seruicio, por las causas que se han dicho de las otras riquezas naturales; porque como auemos mostrado, las cosas propias son mas delectables, y tanto mas quanto mas participan de vida, por donde se acercan mas a la similacion diuina.

Y ay otras razones mas, por las quales el Rey deue tener abúdancia destas riquezas, y q̃ sean propias: lo primero mueue a esto la naturaleza q̃ se goza de lo que ha trabajado, considerando en estas cosas siempre algun nueuo modo de sucessos en el viuir, en el engendrar, y en los partos, de adonde nace admiracion en los dueños, y de la admiracion el deleyte. Y q̃ el criar vna cosa sea causa de amor, y por el consiguiente de deleyte, se muestra en el Exodo en la hija de Faraõ, q̃ hizo criar a Moysen, y adelante se dize, q̃ despues de auerle criado le tomò por hijo adoptiuo: por lo qual dize el Señor por Oseas: Yo como si huuiera criado a Efrain, mostrando en esto su afecto amoroso para con su pueblo.

Demas de que la caça de los animales siluestres, o de otros en q̃ los Principes y Reyes se exponen, y someten sus hijos a trabajos y exercicios corporales, vale mucho para hazerse robustos, y para conseruar la salud, y dar vigor a la virtud del coraçon, si se vsa moderadamente, como dize el Filosofo en sus Ethicas, y esto quando descansan de la guerra con sus enemigos, como los Reyes de Francia y Inglaterra lo suelen hazer, segũ escriue Amonio en los hechos de los Alemanes y Frãceses.

Y finalmẽte mueue a lo q̃ vamos diziendo la caualleria q̃ los Reyes deuẽ tener para decoro del Reyno, y para defenderle de sus enemigos, para lo qual estã mas dispuestos y se haze mas facilmẽte si tienẽ rebaños de yeguas, y casta de caualos propios, como lo tienen por costumbre los Reyes, y Principes de Oriẽte, y de la manera q̃ se escriue de Salomon en el 3. cap. del libro 4. de los Reyes, q̃ floreciendo en su prosperidad tenia quarenta mil caualos para los carros, y onze mil para los hõbres de armas, de los quales teniã cuidado los caualleriços del dicho Rey. Y demas desto si tratamos de los animales que se comen, aun conuiene mas tener los propios, o sean de los de quatro pies, o sean pezes, porq̃ de todos vsa el hombre con mas deleyte, porq̃ son de mas nutrimento, y mejores para comerse, y por que recibimos mas contento vsando de las cosas conocidas, y porq̃ se comen con mas seguridad, y largueza, q̃ es cosa muy

Digitized by Google

conforme a nuestro natural, y assi se recibe en ello mas gusto y tambien la causa general ya dicha de euitar el comercio con los ciudadanos haze a este proposito, porq̃ puede ser ocasion de escãdalo, lo qual hã de procurar euitar los oficiales del Rey.

Y finalmente pide esto la magnificencia de vn Rey, para que a los que passaren por su casa se les den los mantenimientos cõ mas abundancia, y mas largamente, lo qual se haze mejor, si el Rey tiene abundantemente rebaños de todos ganados. De don de se concluye, segun las cosas dichas, que las riquezas naturales son necessarias al Rey, y que las tenga propias en cada pro uincia para la seguridad de su Reyno y gouierno.

CAPITVLO VII.

Que conuiene que el Rey tenga abundancia de riquezas artificiales, como son oro, y plata, y de moneda hecha destos metales.

TAMBIEN el Rey tiene necessidad para la seguridad de su gouierno de riquezas artificiales, como es el oro y la plata, y otros metales, y de la moneda q̃ se haze dellos: porque supuesto que es necessario, segun naturaleza, que los hombres viuan juntos para fundar vn gouierno y policia, y por consiguiente vn Rey, o qualquiera señor que los gouierne, conuiene que adelante tratemos de lo que juntamente ha de tener para esto, como son las riquezas de oro, y plata, y la moneda que dellos se haze, sin lo qual el Rey no puede exercer su gouierno congrua, y oportunamẽte: y esto se puede mostrar con muchas razones. La primera se considera de parte del Rey, porque los hombres en los trueques de las cosas vsan del oro, o plata, o moneda, como de instrumento, por lo qual dize el Filosofo en el 5. de las Ethicas, que la moneda es como vn fiador, o prenda para las necessidades que pueden venir; porque contiene en si qualquiera cosa que se aya de hazer como precio de todas, pues si qualquiera tiene necessidad de moneda, mucho mas el Rey: porque si es necessaria ordinariamente para las cosas ordinarias, tambien lo sera mas para las mayores. Demas desto las fuerças se proporcionã con la natu-

Digitized by Google

naturaleza de las cosas, y el trabajo cõ las fuerças: y la naturaleza del estado Real tiene vna cierta vniuersalidad, por quanto ha de ser para todos los del pueblo, que le está sugeto: luego tãbié la hã de tener las fuerças, y de la misma manera el trabajo: pues si el estado de los señores, segun su naturaleza, es comunicatiuo, tambien lo deuen ser las fuerças y las obras, y esto no puede hazerse sin la moneda, como el herrero, y el carpintero no podrian hazer sus obras sin sus propios instrumentos: y mas que segun el Filosofo en el quarto de las Ethicas, la virtud de la magnificencia se endereça a grandes gastos, y estos pertenecen al Magistrado, que es el Rey, como lo toca el mismo Filosofo en la misma parte. Y assi se escriue en el libro de Ester de Assuero, que en Oriente señoreaua ciento y veynte y siete Prouincias, que en el combite que hizo a los Principes de su Reyno, eran seruidos en los manjares en la beuida, como lo pedia la magnificencia del Rey, y esto no se puede hazer sin el instrumento de la vida, q̃ es la moneda de oro, y plata, de donde se echa de ver lo que al principio auemos dicho, y se concluye en quanto al Rey el serle necessarios los tesoros que contienen en si las riquezas artificiales.

La segunda razon se considera en orden al pueblo, o en general, o en particular; porque para lo que el Rey ha de tener abundancia de dinero, es para que pueda proueer su casa de las cosas necessarias, y socorrer a los subditos en sus necesidades: porque como enseña el Filosofo en el octauo de las Ethicas; El Rey deue auerse para con su pueblo, como el pastor con las ouejas, y el padre con sus hijos: assi se huuo Faraon con toda la tierra de Egypto, como se escriue en el Genesis: porque del tesoro publico comprò trigo que distribuyò, segun la prouidencia de Ioseph, quando vino la hambre, para que el pueblo no pereciesse: y tambien Salustio en el Catilinario cuenta lo q̃ Caton dixo de lo mucho que auia crecido la Republica de los Romanos, porque auia durado en su ciudad el erario publico, y que en faltando este, se auia buelto en nada, lo qual dize auer acontecido en los tiempos del mismo Caton. Demas desto qualquiera Reyno, o ciudad, o castillo, o qualquiera junta de hõbres se cõpara al cuerpo humano, como dize el mismo Filosofo, lo qual tambien se escriue en el Politrato, y se compara alli el erario comun del Rey al estomago: porque

assi

Digitized by Google

assi como los manjares se reciben en esta parte, y de alli se comunican a todos los miembros, assi el erario del Rey se hinche de tesoro de dineros, y de alli se comunica y esparce por las necesidades de los subditos del Reyno: y tambien lo que vamos diziendo se vee en particular, porque torpe cosa es, y q̃ deshaze mucho la reuerencia Real, el tomar prestado de sus vassallos para sus gastos, y los del Reyno, y dexandose obligar destos empresti dos, consienten los señores, q̃ algunos subditos suyos, o otros carguen el Reyno de exacciones indeuidas, cõ lo qual se enflaqueze el estado del Reyno. Y tambiẽ haze a este proposito que de los empresti dos muchas vezes nacen escandalos, porq̃ de su naturaleza el pagar es dificultoso, a quien toma prestado, y assi se dize auer dicho Biante, vno de los siete Sabios; Quãdo tu amigo recibiere de ti prestado, perderas el amigo, y el dinero: assi que es necessario que el Rey junte estas riquezas artificiales en orden al pueblo en comun, y en particular.

La tercera razon con que esto tambien se prueua es; considerando las cosas y personas que no estan debaxo del dominio del Rey, las quales son de dos maneras. Lo vno, los enemigos contra quien conuiene que el erario publico del Rey estè lleno; lo primero para los gastos de su familia; lo segundo para los estipendios de los soldados, q̃ se conduzen quando se haze exercito contra enemigos: y lo tercero para rehazer los presidios, o fundarlos de nueuo, para que los enemigos no acometan los terminos del Reyno. Lo otro, para procurar aumentar sus estados, cosa para q̃ tãbien el Rey tiene necessidad destas riquezas, porq̃ sucede a vezes, q̃ las prouincias se vèn necesitadas tabiẽ, ò por carestia, o por deudas, o por causa de enemigos, y acudẽ entonces al socorro del Reyno, las quales socorriendolas cõ el instrumento de la vida, q̃ es el oro y plata, ò otra qualquiera moneda se sugetan al Rey, y desta manera se aumenta su Reyno: y assi parece por lo dicho, q̃ el Rey tiene necessidad de riquezas artificiales por las tres causas referidas. Por lo qual tambien en el libro de Iudith se escriue, q̃ Holofernes, Capitan de Nabucodonosor, quando acometio las regiones de Siria, y Cilicia con vn grande exercito, traxo preuenida de la casa de su Rey grandissima cantidad de oro y plata, conuiene a saber, para la expedicion contra sus enemigos, y lo mismo se escriue de Salomon en el libro que alegamos arriba, entre las cosas de Real

mag-

Digitized by Google

magnificencia: Iuntè, dize, para mi oro y plata, y la sustancia de los tesoros de dinero, por los tributos q̃ el y su padre auiã puesto, como parece enel segũdo y tercero libro de los Reyes: y esto porq̃ como ya diximos, segun el Filosofo en las Ethicas, estas riquezas son instrumento de la vida. Ni esto contradize al diuino precepto que dio el Señor en el Deuteronomio por Moyses, en quanto a los Reyes y Principes del pueblo, donde está escrita vna ley, para que el Rey no tenga inmensa suma de oro y plata; lo qual se ha de entender que no sea para ostentacion y fausto Real, como las historias cuentan de Creso Rey de los Lidos, a quien desta causa le nacio su ruyna: y auiendole preso Ciro Rey de los Persas, desnudo le ahorcò en vn alto monte: pero para socorrer las cosas del Reyno, sin duda son necessarias las riquezas por las causas dichas.

CAPITVLO VIII.

Como para gouierno del Reyno, y de qualquiera señorio son necessarios ministros, y se haze vna difinicion de los dos modos de gouierno Politico, y Dispotico: y muestra con muchas razones, que el Politico conuiene que sea suaue.

NO solamente conuiene al Rey estar preparado de riquezas, si no tambien de ministros, por lo qual aquel grande Rey Salomon en el libro ya alegado dize de si mismo: Posseì sieruos, y sieruas, y mucha familia en gran manera: lo que se possee pues en el dominio está del possedor, y por tanto auemos de hazer vna distincion acerca del gouierno incidentemẽte. Porque el Principado, dize Aristoteles, que es de dos maneras, Politico, y Dispotico, aũq̃ pone otras enel 5. libro, como ya se dixo, y abaxo se declara mas, y cada vno destos dos gouiernos tiene sus diferentes ministros. El Politico es, quando vna prouincia, ò ciudad, o castillo es gouernado por vno, o por mas, conforme a sus propios estatutos, como ha sucedido en las pro-

uin-

Digitized by Google

uincias de Italia, principalmente en Roma, q̃ por la mayor par te desde su fundacion fue gouernada por Senadores, y Consules. El gouierno destos conuiene mas regirse cõ vna cierta blandura, porque en el ay vna continua mudança de ciudadanos, o de estraños, como de los Romanos se escriue en el libro 1. de los Macabeos cap. 8. adonde se dize, que cada año dauan a vn hombre el Magistrado, para que mandasse en toda la tierra que era suya: de adonde se saca que ay dos razones para que en este modo de gouierno, no se puedan castigar los subditos con tanto rigor, como en el dominio Real; la vna es de parte del que gouierna, porque su gouierno es de poco tiẽpo, por lo qual tiene menos cuidado de las cosas de sus subditos, considerando q̃ su dominio se ha de acabar en tan breue tiẽpo: y assi los juezes del pueblo de Israel, q̃ juzgauã politicamẽte, fuerõ mas moderados en el juzgar que los Reyes siguientes, por lo qual Samuel q̃ auia juzgado el dicho pueblo cierto tiẽpo, queriẽdo mostrar q̃ su gouierno era Politico, y no Real, como ellos le auiã elegido en el 1. de los Reyes en el c. 17. dize: Hablad de mi delãte de Dios, ò de su Christo, si he tomado el buey, o el asno de alguno, si he calumniado a alguno, si oprimi a alguno, si tomè dadiua de mano de alguno; lo qual no hazen los q̃ tienẽ el gouierno Real, como abaxo se dirá, y el mismo Profeta muestra en el primero libro de los Reyes. Y demas desto el modo de gouierno en las partes dichas dõde el dominio es Politico, es como alquilado, porque hazen su oficio los señores por paga, y adonde esta se señala por fin, no se trata tanto del gouierno de los subditos, y assi por consiguiente se templa el rigor de la correccion, por lo qual el Señor en el 10. de S. Iuan dize de los tales: El alquilado, y que no es pastor que tiene cuidado de las ouejas, porq̃ no las tiene para siẽpre, vee el lobo, y huye, el alquilado huye, porq̃ es alquilado como quiẽ tiene por fin del gouierno la paga, y haze mas por si, que por sus subditos, por lo qual los antiguos Capitanes Romanos, segun escriue Valerio Maximo, cuidauan de la Republica a su propia costa, como Marco Curio, y Fabricio, y otros muchos, y desto nacia que tenian mas atreuimiento y cuidado en el gouierno de su Republica, como aquellos q̃ endereçauan a el toda su intencion y mayor afecto, y en los tales se verifica la sentencia de Caton, que refiere Salustio en su Catilinario, q̃ aquella Republica de pequeña se hizo grande, porque ellos tuuieron industria en sus casas, y justo gouier-

Digitized by Google

uierno fuera, animo libre en los consejos, y no dados a delitos ni luxurias. La segunda razon por donde el gouierno politico conuiene ser mas moderado y exercitado con moderacion, se considera de parte de los subditos, porq̃ segun su naturaleza tienen disposicio̅ proporcionada al tal gouierno, porq̃ prueua Tolomeo en el Quadripartito, q̃ las regiones de los hóbres son diferentes, segun las diuersas constelaciones, en quanto a las costũbres y gouierno, señalando siẽpre segun el imperio de la voluntad sobre el dominio de las estrellas: y pone las regiones de los Romanos debaxo de Marte, y q̃ por esto son menos sugetos: y assi por la misma causa esta gente cõ sus terminos, se dize q̃ no es acostũbrada a sufrir, ni sabe sugetarse, sino quãdo ya no puede resistir: y porq̃ no puede sufrir el señorio ageno, es por el consiguiente embidiosa de los q̃ son superiores. Entre los que presidian entre los Romanos, como se escriue enel 1. lib. de san Mateo, en el cap. 8. ninguno traía diadema, ni se vestia de purpura, y adelante en el mismo libro se pone el efeto desta humildad, porq̃ ninguno entre ellos tenia embidia vno de otro, y assi con cierta apazibilidad de animo, y con vn modo humilde, como requiere la naturaleza de los subditos de aq̃lla prouincia gouernauan la Republica, porq̃ como dize Tulio en las Philipicas, no ay mayor presidio de gẽte armada q̃ el amor y beneuolencia de los ciudadanos, con la qual conuiene al Principe estar defendido antes q̃ cõ armas: y Salustio refiere la misma sentencia de la fortaleza de los antiguos Padres Romanos. Y final mente la confiança q̃ tienen los subditos de que al q̃ gouierna se le ha de acabar el dominio, y de que a ellos tambien a su tiẽpo les ha de tocar el mandar, les da mas atreuimiento para tener libertad, y no sugetar el cuello a los que gouiernan. Y assi por esto el gouierno Politico deue ser suaue. Demas desto tienen modo cierto en su gouierno, porq̃ es segũ la forma delas leyes, ò comunes, ò particulares, a las quales está asido el que gouierna. Por lo qual no siendo libre no tiene lugar la prudencia del Principe, y imita menos la diuina; y aunque las leyes tengan origen del derecho natural, como Tulio prueua en el tratado de las leyes, y el derecho natural del derecho diuino, como testifica el Profeta Dauid, diziendo: Impressa está en nosotros la lumbre de tus ojos. Con todo esso no comprehenden todos los actos particulares, porque de todos no pudo tener pro-

Digitized by Google

prouidencia el legislador, por no saber todo lo que auia de suceder a sus subditos. Y de aqui se sigue ser de menor potencia el gouierno politico, porque el que gouierna juzga el pueblo solamente por las leyes, lo qual se suple con el señorio Real, pues no estando obligado a ellas, juzga segun su parecer y prudencia, y assi se acerca mas a la prouidencia diuina que tiene cuidado de todas las cosas, como se dize en el libro de la Sabiduria. Mostrado se ha pues qual es el Principado politico, y assi aora veremos qual es el Dispotico.

CAPITVLO IX.

Del Principado Dispotico, qual es, y como se reduze al Real, donde incidentemente compara el Politico con el Dispotico, segun diuersas razones y tiempos.

AQVI se ha de aduertir que el Principado Dispotico se llama aquel que tiene el señor para con su seruo, y este es nombre Griego, de donde procede, que algunos señores de aquellas prouincias, aun oy se llamã Dispotos, el qual Principado podemos reduzir al Real, como parece en la sagrada Escritura: pero ofrecese vna duda, y es, que el Filosofo en el primero de su Politica distingue el Principado Real del Dispotico, esta declararemos en el siguiente libro, porque alli se ofrece ocasion de difinir esta materia, y aora baste prouar lo dicho con la sagrada Escritura: porque Samuel Profeta declara al pueblo Israelitico las leyes de los Reyes, las quales traen consigo la seruidumbre, porque como pidiessen Rey a Samuel por la mucha edad, y que sus hijos no gouernauan justamente, segun el modo politico, como auian hecho los otros Iuezes del pueblo, auiendo consultado al Señor, les responde en el primero libro de los Reyes en el cap. 8. Oye, dize, la voz del pueblo en las cosas que hablan: pero anunciales y diles el derecho del Rey. Tomaraos vuestros hijos, y seruirase dellos en sus carros, y hara carros para si, y hombres de armas,

Digitized by Google

mas, y hombres que corran delante de sus carros de quatro caballos; señalara quié are sus campos, y segadores para sus mieses, y artifices para que le hagan armas; y a vuestras hijas las hará cozineras, vnguentarias, y panaderas: y assi de otras condiciones tocantes a seruidumbre, que se ponen en el primero de los Reyes, queriendo dar a entender por esto, que el gouierno politico de los juezes, y que el auia tenido era mas prouechoso para el pueblo; lo contrario de lo qual con todo esso auemos prouado al principio: y para declaracion desto se ha de saber, q̃ segun dos cõsideraciones se dize auentajarse el gouierno politico al Real. Lo primero, si boluemos el gouierno al estado primero de la naturaleza, que se llama estado de la inocencia, en el qual no huuo gouierno Real, sino politico, porq̃ entonces no auia dominio, que causasse seruidumbre, sino vna preeminẽcia, y sugecion en el disponer, y gouernar los subditos, segun los meritos de cada vno, porque en el ordenar, y cũplir lo que se ordenaua, cada vno estaua dispuesto, conforme a lo que le tocaua, por lo qual entre los hombres sabios y virtuosos, como fueron los Romanos por imitacion de la misma naturaleza, el gouierno politico fue mejor. Mas porque los peruersos se corrigen dificilmente, y es infinito el numero de los necios, como se dize en el Eclesiast. por esto en la naturaleza ya corrompida, el gouierno Real es mas prouechoso, porque la naturaleza humana constituyda en este estado, conuiene refrenarla dentro de su corriente, poniendole limites y terminos. Esto lo haze la alteza Real, por lo qual está escrito en el cap. vigesimo de los Prouerbios: El Rey q̃ se assienta en trono de justicia, dissipa todo lo malo, solo cõ mirar. La vara del castigo, a quien temen todos, y el rigor de la justicia son necessarios para la gouernaciõ del mundo; porque con esto el pueblo y la multitud indocta es mejor gouernado, y assi el Apostol a los Romanos en el cap. 13. dize hablando de los gouernadores del mundo, que no sin causa traen el cuchillo que castiga al malhechor en la ira de Dios. Aristoteles dize en las Ethicas, Que las penas instituydas en las leyes son como vna cierta medicina. Y en quãto a esto mas excelẽte es el dominio Real. Demas de lo qual es de cõsiderar, que el sitio de la tierra dispone las cosas della, cõforme al aspecto de las estrellas (como arriba se ha dicho) por lo qual vemos algunas prouincias dispuestas a la seruidumbre, y otras

para

para la virtud: y assi Iulio Cesar y Amonio, que escriuen los hechos de los Franceses, y Alemanes, les atribuyen las mismas costumbres y obras en que oy perseueran. Los ciudadanos Romanos algun tiempo viuieron debaxo del gouierno de los Reyes, desde Romulo hasta Tarquino el soberuio, que fueron docientos sesenta y quatro años, como lo dizen las historias, y tambien los Atenienses despues de la muerte del Rey Codro se gouernaron por Magistrados; porque estan debaxo del mismo clima de los Romanos, los quales considerando que su Reyno por las causas dichas era mas a proposito para el gouierno Politico, lo gouernaron con el hasta el tiempo de Iulio Cesar debaxo de la potestad de los Consules, Dictadores, y Tribunos, por tiempo de quatrocientos y quarenta y quatro años, en los quales con este modo de gouierno, como arriba dixímos, tuuo grandes aumentos la Republica. Y con esto aurèmos mostrado en que razon el gouierno Politico se deue preferir al Real, y el Real al Politico.

CAPITVLO X.

Despues de auer hecho distincion de los modos de señorios, se haze agora de los ministros, segun la diferencia de los señores, y despues prueua ser natural la seruidumbre en algunos.

DEspues de lo dicho se ha de tratar de los ministros que son para el cumplimiento del gouierno; porque ningun señorio puede passar sin ellos, para que por medio suyo segun los grados de las personas se exerçan los oficios, se distribuyan los trabajos, y se administren las cosas necessarias, ò sea en vn Reyno, ò en otra qualquier Republica, conforme a los meritos de los que en ella se contienen. De adonde es, que Moyses, primero Capitan del pueblo de Israel, fue con razon reprehendido de Iethrò su suegro

Digitized by Google

gró, porq̃ el solo sin ministros administraua justicia al pueblo, como se vee en el Exodo en el decimooctauo capitulo, donde se dize: En necio trabajo te consumes tu, y este pueblo que está contigo, y es fuera de todas tus fuerças, y que no lo has de poder lleuar. Pronee varones poderosos, y que teman a Dios, hombres de verdad que aborrezcan la auaricia, y dellos constituye Tribunos, Centuriones, Quinquagenarios, y Decenarios, que juzguen el pueblo. Y lo mismo se halla entre los Romanos, porque como en su ciudad cessasse el gouierno de los Reyes, hizieron Consul a Bruto, pero gouernò poco tiempo solo, porque mouiendo guerra los Sabinos, el Senado criò Dictador, que era preeminente en la dignidad a los Consules, y el primero se llamò Lamio; y en este mismo tiempo tambien criaron maestro de Caualleros que obedecia al Dictador, y el primero fue Espurio Casio, y despues cerca del mismo tiempo se instituyerõ los Tribunos en fauor del pueblo: lo qual auemos dicho para mostrar que el gouierno de qualquier junta de gẽte, sea prouincia, ciudad, o castillo, no puede ser bien regida sin el ministerio de diuersos oficiales. Pero en esto ha de auer distincion, segun la diferencia del gouierno: porque conuiene q̃ los ministros seã conforme a los señores, como los miembros con la cabeça: por lo qual el gouierno Politico requiere ministros, segũ la calidad del: y assi oy en Italia todos sõ mercenarios, como los señores, y assi proceden como quien haze sus oficios por paga, poniendo en esto su fin, y atendiẽdo a la ganancia, y no a la vtilidad de los subditos, mas quãdo administrauã de gracia como los antiguos Romanos, entõces se endereçaua su solicitud a las cosas de la Republica, como a fin suyo, como Valerio Maximo cuenta de Camilo, que rogò a los Dioses, que si a alguno dellos le parecia demasiada la felicidad de los Romanos, satisfiziesse su inuidia, haziendole mal a el solo, y no a la Republica: pero en el gouierno de los Reyes ay otros ministros diputados para oficios perpetuos para seruir al Rey en cosas de su prouecho, como son los Condes, y Varones, los soldados ordinarios, y los feudatarios, que por feudo están obligados a las cosas del gouierno del Reyno perpetuamente. Por donde se muestra, q̃ en qualquiera señorio son necessarios ministros, y q̃ conforme el se de uẽ elegir. Yassi se dize en el Ecclesiast. Segũ es el juez del pueblo, assi son sus ministros. Y como es el gouernador dela ciudad, ta-

Digitized by Google

les son los q̃ habitan en ella. El Filosofo haze distincion en su Politica de otros quatro generos de ministros, que son mas conjuntos a los que gouiernan, porq̃ ay algunos de que el gouierno tiene necesidad para los oficios viles de los señores, de los quales proueela naturaleza, para que aya grados entre los hõbres, como en las demas cosas, como vemos que en los elemẽtos ay infimo y supremo; y en las cosas mistas siempre algun elemẽto es superior. Entre las plantas ay tambien vnas diputadas para la comodidad de los hombres, y otras para hazer estiercol, y del mismo modo entre los animales, y en el hombre entre los miembros del cuerpo es lo mismo. Y lo cõsideramos tambiẽ en la relacion del cuerpo al alma, y aun en las mismas potencias della, comparando vnas a otras: porque algunas son ordenadas a mandar, y a mouer, el entendimiento y la voluntad: y otras para seruir a estas, segun el grado de cada vna: y assi es entre los hombres. De adonde se prueua que ay algunos que totalmente son sieruos, segun naturaleza.

Y demas desto sucede, q̃ algunos son faltos de razon por defeto de naturaleza, los quales cõuiene q̃ sean induzidos al trabajo por modo seruil, porq̃ no pueden vsar de razõ, y esto se llama justo natural. Todo lo qual toca el Filosofo en el primero de sus Politicos. Ay tãbien otros ministros diputados para los mismos oficios por otra razon, como son los q̃ hã sido presos en la guerra: lo qual la ley humana cõ razõ estatuyò para esforçar los soldados apelear fuertemẽte por la Republica, para q̃ por cierto derecho los vencidos fuessen sugetos a los vencedores: lo qual el Filosofo en el lugar dicho llama justo legal: por lo qual estos, aunq̃ vsan de razon, son reduzidos al estado de los esclauos con cierta ley militar, para poner mas cuidado en los coraçones de los que andan en la guerra. Y este modo tuuieron tambien los Roma, y assi cuentan las historias que Tito varon de tanta eloquencia fue preso y puesto en seruidũbre por los Romanos: pero Liuio nobilissimo varon, cuyo esclauo era, por su bondad le hizo libre, y tomando el nombre de su amo se llamò Tito Liuio, y le dio libertad, para q̃ le enseñasse a sus hijos las artes liberales, porq̃ sin ella no le fuera licito, segun los estatutos de los Romanos, y esto manda tambien la ley diuina, como parece en el Deuteronomio.

Ay tambien otros dos generos de ministros que assisten en

Digitized by Google

entre la familia, vnos que asisten por paga, y otros que siruen por cierta beneuolẽcia y amor para aumentarse en las cosas de su honra, o en las cosas de virtud, como son los que siruen al Principe en su casa, ò en cosas de la guerra, ò de su bolateria, ò monteria, ò de otras cosas de su familia y casa, de que aora no hablamos singularmente; por los quales medios cada vno procura la amistad, ò gracia de los señores, ò alcança paga, ò adquiere alabança de su virtud: por lo qual se dize en los Prouerbios, que el ministro inteligente es acepto al Rey. Y en el Ecclesiastico: Si tuuieres vn sieruo fiel, sea para ti como tu alma. Y assi se deue concluyr, que para la perfeccion de vn Reyno, y para el cumplimiento del gouierno, el Rey deue estar preuenido de riquezas, y de ministros, conforme a lo que auemos dicho: por lo qual el Filosofo en el octauo de sus Ethicas dize, que no es Rey el que por si no es suficiente y sobrado de todos bienes, de los quales abundò sobre manera el Rey Salomõ, como parece en el 3. libro de los Reyes, y principalmente en el ornato y orden de los ministros: de que admirada la Reyna Saba, dixo: Mayor es tu sabiduria que la fama que yo oì della. Bienauenturados tus varones, y tus sieruos, estos que estan siempre delante de ti, y oyen tu sabiduria.

CAPITVLO XI.

Que es necessario al Rey, y a qualquiera otro señor tener en su tierra fortissimas fortalezas: ponense muchas razones para esto.

DEspues de lo dicho para fortalezer el dominio, o sea Real, ò Politico, son necessarias fortalezas, adonde estè el Rey y los de su casa, de lo qual nos dio el documẽto el Rey Dauid, que despues q̃ tomò a Ierusalen eligio el mõte Sion para su defensa, y seguridad, y alli edificò vn alcaçar, en el qual se trataua de todo genero de instrumentos musicos, y a este alcaçar llamò Ciudad suya, y esto obseruan los Reyes en todas partes, teniendo en qual-

Digitized by Google

quier ciudad, o castillo, especial presidio, o alcazar, adonde esté con su familia, y oficiales, para lo qual ay muchas causas; la vna se considera de parte de los mismos Principes, a quien importa estar en lugar defendido para estar mas seguros en el regir, corregir y gouernar: y para tener mas atreuimiento en la execucion de la justicia; por lo qual los Consules y Senadores Romanos eligieron el lugar mas seguro, que era el Capitolio, del qual cuentan las historias, q̃ siendo ocupada toda la ciudad de Roma por los enemigos, alli se defendieron, y quedaron sin daño, demas de que esto lo pide la mayor grauedad del Rey, y de su familia, para que no se deseestime la magestad suya en los ojos del pueblo por el comercio con los subditos, o por vn mirar incauto en que se requiere gran compostura, como los viejos del pueblo Troyano se auian con Elena, segun el Filosofo dize en sus Ethicas, para que ni el pueblo incurra en indignació del Rey, ni el Rey ni los suyos tengan ocasion de descomponerse entre los subditos, en el qual caso cayò el Rey Dauid cõ la muger de Vrias soldado, que traìa el escudo a Ioab: a la qual vio lauandose de vn corredor de su palacio, como se escriue en el segundo libro de los Reyes. Y la segunda razon se considera de parte del pueblo, el qual se mueue mas por las cosas aparentes, que por la razon, y viendo los magnificos gastos de los Reyes en hazer fortalezas, mas facilmente por la admiracion se inclinan a la obediencia, y a acudir a sus mandatos, como dize el Filosofo en el sexto de sus Politicos; y demas desto tienen menos ocasion de rebelarse, o de sugetarse a los enemigos, quãdo se vèn muy apretados dellos, porque teniendo los ministros del Rey presentes en sus fortalezas, los solicitan a defenderse mas animosamente. Assi lo hizo Iudas Macabeo en el alcaçar de Sion, que despues de tomado, le cercò de muros fortissimos y de torres altas para defensa de su patria contra los enemigos, como se escriue en el primero de los Macabeos. Y de la misma manera en Bethsura edificò fortissimas fortalezas contra la frontera de Idumea.

Y finalmente los Principes tienen necessidad de fortalezas para guardar las riquezas de que deuen tener abundancia, como diximos arriba, y para poder ellos y su familia vsar dellas con mas libertad, y para que con esto los ministros se hagan mas promptos para preparar las cosas necessarias, que es cosa muy

Digitized by Google

muy delectable y honorifica en la propia casa: porque es natural en las cosas humanas que en estando dispuestas con orden causen belleza, y hermosura, como cosa medida, y proporcionada en sus partes, de donde conseguimos vna alegria espiritual que por si misma causa como vn extasis, lo qual parece que passò por la Reyna Sabá, mirando la orden de los ministros de la Corte del Rey Salomon, como arriba diximos.

CAPITVLO XII.

Que conuiene al buen gouierno de vn Reyno, o de otro qualquiera señorio, tener los caminos seguros, y libres en su prouincia.

OTRA Cosa es tambien necessaria a los Reyes para el buen gouierno del Reyno, a la qual se ordenan las mismas fortalezas, conuiene a saber, para que los caminos esten seguros, y acomodados para caminar, assi para los forasteros, como para los naturales de su Reyno, porque los caminos son comunes a todos por vn cierto derecho natural, y por las leyes de las gentes: por lo qual es prohibido que nadie los ocupe, ni por ninguna prescripcion, ni curso de tiempo se puede adquirir derecho dellos: de donde es, que en el libro de los Numeros el camino publico se llama camino Real, para gnificar que era comun a todos. Adonde san Agustin en la glossa expone esta palabra, diziendo, que se llama assi, porque deue ser libre a qualquiera passagero por razon de la comunicacion de los hombres. Y assi en el mismo lugar se escriue, que mandò Dios destruir los Amorreos, porque contradezian al pueblo de Israel que passasse por sus tierras, queriendo yr solo por el camino Real sin hazer daño en la prouincia. Y para que los caminos comunmente fuessen libres y seguros para los passageros, permiten los derechos a los Principes los portazgos, y guardando ellos a los caminantes lo que les toca, sus oficiales lo pueden cobrar justamente, y los passageros estan obligados o pagarlos.

Digitized by Google

Y demas desto la seguridad delos caminos para el gouierno del Reyno es muy prouechosa a los Reyes, porq̃ por esto acudẽ mas los mercaderes con sus mercancias, con lo q̃ ual vienẽ a aumẽtarse las riquezas del Reyno: y esto fue tãbiẽ causa de aummẽtarse la Republica Romana, porq̃ procurauan tener los caminos bien compuestos, los quales llamauan Estradas Romanas, para que los hombres con mayor seguridad pudiessen traer sus mercaderias, y con sagaz engaño se disfraçauan, y mudauã los nombres, para q̃ engañados los ladrones no supiessen el tiempo que se hazian las ferias en la ciudad. Algunas instituyeron los Romanos Principes en otras partes, y les dieron sus propios nõbres, para q̃ tuuiessen mas firmeza, y los lugares dõde se hazian fuessen mas seguros para los que a ellos viniessen, como Forum Iulij, que significa plaça de Iulio, nombre que aun dura en los confines de muchas prouincias, y en diuersas regiones: y demas desto algunos Consules y Senadores Romanos hizieron Estradas que yuan hasta otras prouincias, y cõ sus nombres las autorizauan, para que fuessen mas libres para caminar a la ciudad, o para que su memoria dellos fuesse mas clara, como la via Aurelia, de Aurelio Principe; la via Apia, de Apio Senador. La primera de las quales yua à la ciudad de Reate, donde las historias ponen la prouincia Aurelia, y la otra a Campania: y assi otras tomauan el nõbre de diferentes Consules, y Senadores, como Flaminio, ò Emilio.

Y finalmente cõ esto se aumenta el culto diuino, porque los hombres se hallã mas prontos para reuerenciar las cosas sagradas quando tienen libre el passo para yr en romeria a ganar indulgencias, o jubileos: por lo qual la razon principal del cuidado que tuuieron los Romanos en tener los caminos seguros, fue el culto de sus Dioses. del qual tenia gran zelo la Republica, como escriue Valerio Maximo en el principio de su libro, y la sagrada Escritura tambien refiere en el libro de Esdras, que la reuerencia del templo se auia impedido, porque tenian al rededor de si a sus enemigos, y que por esto se auia detenido la edificacion del templo: conforme a lo qual dixeron al Señor, como lo dize S. Iuan: En quarẽta y seis años se edificó este templo, y tu lo reedificas en tres dias.

Digitized by Google

CAPITVLO XIII.

Como en vn Reyno, ò qualquiera señorio es necessario tener moneda propia, y las comodidades que desto se siguen, y las incomodidades de lo contrario.

DEspues de lo dicho nos toca hablar dela moneda, por el vso de la qual se regula la vida de los hombres, y assi mismo por consiguiente qualquiera señorio, particularmente el Real por los muchos prouechos que de ella se siguen. De adonde es, q̃ el Señor preguntando a los Fariseos q̃ debaxo de fingimiento le tentauan, dize: Cuya es esta imagen, y subscricion? Y como respondiessen que de Cesar, dio contra ellos la sentencia de lo que le auian preguntado: Dad pues lo que es de Cesar a Cesar, y lo que es de Dios a Dios; como que la misma moneda sea mucha causa de pagarse los tributos. De la materia de que se haze la moneda, y como es necessario al Rey tenerla en abundãcia ya auemos tratado: pero aora hablemos della en quanto es medida, por la qual las obras y las faltas se reduzé a vn medio, como el Filosofo dize en el quarto de las Ethicas, porque para lo que se inuentò la moneda, fue para deshazer las diferẽcias en los comercios, y q̃ sea vna medida en las cosas que se truecã, y aunque ay muchos modos de trueques, como escriue el Filosofo en el primero de sus Politicos, este es el mas facil de todos: por la qual causa se dize auerse inuentado la moneda: de adonde es, que el Filosofo en su Politica reprehende el gouierno de Licurgo, primero Legislador de los Partos, y Lidos, porque les prohibia el vso de la moneda, permitiendoles solo el trocar vnas cosas por otras, segun parece de lo dicho. Y assi concluye en el libro alegado de las Ethicas, que la moneda se hizo por la necessidad de trocar vnas cosas por otras, porque con ella se haze mas facil qualquiera comercio, y se quita la ocasion de diferencias sobre los trueques. Y esto viene desde Abrahan, q̃ fue muchos tiẽpos antes de Licurgo, y de todos los Filosofos. De adõde es, q̃ en el Genesis se escriue del q̃ comprò

Digitized by Google

vn campo para sepultura de los suyos por precio de quatrocientos siclos de moneda publica y aprouada. Y aunque el tener moneda propia es necessario en qualquier gouierno, principalmente lo es en el del Rey, para lo qual ay dos razones. La primera que se considera de parte del Rey: y otra de parte del pueblo sugeto. Quanto a lo primero la moneda propria es ornamento del Rey, y de su Reyno, y de qualquiera otro gouierno, porque en ella se esculpe la imagen del Rey, como del Cesar se ha dicho: por lo qual por ninguna cosa que toque al Rey, ò a qualquiera señor puede ser tan clara su memoria, siendo assi q̃ ninguna cosa traen los hombres mas ordinariamente entre las manos. Y mas que por ser la moneda regla y medida de las cosas que se venden, se muestra en ella su excelencia, como que su imagen sea en el dinero regla de los hombres en sus comercios: de donde es que se llama moneda, porque amonesta la mente, para que no aya fraudes entre los hombres, pues aquella es medida cierta, para que la imagen de Cesar sea en el hombre como la imagen diuina; como expone san Agustin tratando esta materia: y llamase la moneda Numisma, porq̃ se señalaua con los nombres y figuras de los señores, como dize san Isidoro. De adonde parece manifiestamente, que con la moneda resplandece la magestad de los señores, y por tanto las ciudades, Principes, o Prelados para gloria suya alcançan singularmente de los Emperadores el tener moneda propia, y particular. Y finalmente el tener moneda propia redunda en prouecho del Principe, como diximos, porque es medida en los tributos que se ponen en el pueblo, como se mandaua en la ley diuina cerca de las ofrendas, y en qualesquiera cosas que se boluian a comprar, y se auian ofrecido en lugar de sacrificio. Demas de que el batir moneda por autoridad del Principe, le es tambien de prouecho, porque a ninguno otro se permite hazerla con la misma imagen, y subscricion, como lo ordena el derecho de las gentes, en lo qual el Principe, o Rey, aunq̃ puede lleuar su aprouechamiẽto en el batir moneda, deue cõ todo esso ser moderado, no mudando el metal, ni disminuyẽdo el peso, porq̃ esto es en daño del pueblo por ser la moneda medida de las cosas, como queda dicho: por lo qual mudar la moneda es tanto como mudar qualesquiera pesos, y medidas: y quanto esto desagrada a Dios, escriuese en los Prouerbios en el capitulo

Digitized by Google

pitulo veynte, donde dize: Peso y peso, balança y balança, vno y otro abominable para con Dios, y assi fue reprehendido grauemente del Papa Inocencio el Rey de Aragon, porque auia mudado la moneda, disminuyendola en detrimento del pueblo, y absoluio a su hijo del juramento con que se auia obligado a vsar de la dicha moneda, mandandole que la restituyesse al antiguo estado: y los derechos fauorecen en lo que es la moneda en los empréstidos, y conciertos, porque mandan pagar lo prestado, y guardar los ciertos por la moneda de aquel tiempo en toda medida de calidad y cantidad. Y assi concluimos, q̃ à qualquiera Rey le es necessario el tener moneda propia, y tambien lo es al pueblo que el Rey la tenga, como parece de lo que auemos dicho. Lo primero, porque es medida en los trueques de las cosas, y porque es mas cierta entre los populares, porque ay muchos que no conocen las monedas estrangeras, y assi facilmente pueden ser engañados los que no tienen tanta malicia, lo qual es contra el gouierno Real. A esto proueyeron los Romanos Principes, porque dizẽ las historias, que en el tiempo de nuestro Señor Iesu Christo en señal de sugecion solo se vsaua en todo el mundo de vna moneda que era la de los Romanos, y en ella estaua esculpida la imagen de Cesar, la qual conocieron luego los Fariseos, quando nuestro Señor Iesu Christo les hizo aquella pregunta para descubrir la falsedad de sus coraçones, y esta moneda valia diez dineros de los ordinarios. Vna de las quales pagaua cada vno a los cobradores de los dichos Principes, o a los que tenian sus vezes en las Prouincias, o ciudades y castillos.

Y finalmente la moneda propia es de mas prouecho, porque quando las monedas estrangeras se comunican en los comercios, necessario es valerse del arte Campsoria, quando las tales monedas no valen tanto en las regiones estrañas, como en las propias, lo qual no se puede hazer sin daño: y esto sucede principalmente en las partes de Alemania, y en las regiones circunstantes, por lo qual se vèn obligados quando van de vna parte a otra a lleuar vn pedaço de oro, ò plata, y van vendiendo della, segun las cosas que tienen necesidad de comprar. Y assi el Filosofo en el libro quarto de los Politicos, distinguiendo las diferencias de pecunias, o de la arte pecuniaria; la Numismatica, la Campsoria, Obolastica, y Cathos, la primera sola dize que es

Arte de quilatar por toque, o ensayos.

Numismatica toca a los acuñadores.

Digitized by Google

Campsoria al enjayador, por toque, quilates, o ensayos.

es natural, porque se ordena a los trueques de las cosas naturales, lo qual se haze con la moneda propia, y no con otra, como parece de lo que está dicho; por lo qual esta sola alaba, menospreciando las demas, de las quales diremos adelante. Assi que se ha de entender que en qualquiera gouierno, principalmente en el Real, para conseruacion del señorio, es necessario el tener moneda propia, assi para el pueblo, como para el Rey, o qualquiera que gouierne.

CAPITVLO XIIII.

Prueuase con exemplos y razones, como para el buen gouierno del Reyno, ò otro qualquiera señorio, o policia, son necessarios los pesos y medidas.

Obolastica toca al Contraste, o pesador, cõsiste en marcos, onças, granos, obolos castellanos y tomines.

Cathos es tocãte al afinador, apartador, escobillero, o por copella, o cimiento, o aguas fuertes.

DEspues desto auemos de tratar de los pesos y medidas q̃ son necessarios para que se conserue el gouierno de qualquiera señorio, assi como es la moneda, porque por ellas se pagan los tributos, y se quitan diferencias, y se guarda fidelidad en las compras y ventas, y porque aunque la moneda es instrumento de la vida humana, toda via imitan mas que ella las cosas naturales: porque escrito está en el libro de la Sabiduria en el capitulo segundo, que Dios dispuso todas las cosas con numero, peso, y medida, pues si todas las criaturas se terminan dentro destos tres limites, mas parece que tienen origen de la naturaleza el peso y medida q̃ la moneda: y por tanto son cosas mas necessarias en vna Republica, o Reyno, y el peso y la medida en q̃ quanto tales, siempre se ordenan a las cosas que se han de medir y pesar, y de otra manera no son nada por si mismas: pero la moneda, aũque es medida, y instrumento en los comercios, cõtodo esso puede ser por si misma alguna otra cosa, como si se derritiesse quedaria oro, o plata: y assi no siempre se ordena a los trueques delas cosas. Y esto aun mas se prueua en todas las suertes de pecunias, como en la Campsoria que no se ordena propiamente a ser medida de las cosas que se venden, sino que se ordena

Digitized by Google

dena mas al trueque de las otras monedas, y en la Obolastica que en los trueques es para las demasias del peso, que quando se hallan se quitan, y se resueluen en metal.

Y tambien en la que se llama Cathos, que significa el oficio de los que trabajan en las forjas, la qual se endereça mas a las mismas monedas, como a su fin, dexados los otros trueques de las cosas, de las quales diferencias trata el Filosofo enel quarto libro de sus Politicos; y arriba lo tocamos, y se dirà tambien adelante.

Y finalmente aquellas acciones son mas necessarias en vna Republica, y en vn Reyno, las quales proceden del derecho natural, porque las leyes que instituyeron los Principes, tuuieron el mismo principio, y sino no fueran justas: el peso y medida son de derecho natural, porque ajustan la natural justicia: y de aqui es, que el primero Capitan del pueblo Hebreo Moyses, como escriue san Isidoro, dando las leyes diuinas, que fueron las primeras, juntamente cō ellas constituyò pesos y medidas para las comidas y beuidas, como Ephi y Gomor, y el Modio y Sextario, y para las tierras y paños que se miden por codos, y para el oro, plata, y monedas que son las balanças, y otros pesos, y assi como el dicho Moyses en el Leuitico exortasse al pueblo a viuir justamēte, luego les pone las leyes de la justicia natural, como Origines expone en el mismo lugar: No haràs, dize, ninguna maldad en el peso, y la medida, sean las balanças justas y iguales los pesos, justo el modio, y igual el sextario. Refiere tambiē san Isidoro, q̄ Sidon Arguiuo dio medidas a los Griegos, adonde cerca de los tiempos del mismo florecia el Reyno de los Arguiuos: y las historias cuentan, q̄ Ceres dio en Siciō a los Griegos medidas para las cosas de la agricultura, y del trigo; de adō de fue llamada Diosa frumentaria, y Demetra: assi que por lo dicho parece que naturalmente conuiene al Rey, y a qualquiera otro señor para su buen gouierno dar al pueblo que le està sugeto pesos y medidas por las causas dichas, y por los exemplos de los Principes que aqui auemos tocado.

Deut. c. 25. ver. 7.

(.·.)

CAPI-

CAPITVLO XV.

Aqui declara el santo Doctor, que a vn Rey, o a otro qualquiera señor, para la conseruacion de su estado le conuiene tener cuydado de que del erario publico sean proueìdos los pobres en sus necesìsidades: y se prueua con razones y exemplos.

AY otra cosa que tambien pertenece al buen gouierno de vn Reyno, Prouincia, ò Ciudad, o de otro qualquiera Principado, y es, que el Principe que preside proueа del erario comun a los pobres huerfanos, y viudas en sus necesìsidades, y tengan cuidado de los peregrinos, y forasteros, porque si la naturaleza no falta a nadie en las cosas necessarias, como dize el Filosofo en el libro de Cœlo & mundo, mucho menos deue faltar la arte que imita la naturaleza, y entre todas las artes la arte de viuir y gouernar es la superior, y mas grande, como muestra Tulio en sus questiones Tusculanas: luego los Reyes y Principes no deuen faltar a los necesìsitados en las cosas necessarias, sino antes socorrerlos, porque para esto tienen las vezes de Dios en la tierra los Reyes y Principes, por quien el gouierna el mundo, como por causas segundas: de adonde es, que como Samuel Profeta viendose menospreciado en su dominio se quexasse a Dios, le fue respondido, que no a el auia menospreciado el pueblo de Israel, sino a Dios, cuyas vezes el tenia: y en los Prouerbios se dize: Por mi reynã los Reyes, y los legisladores hazẽ decretos justos. Y Dios tiene especial cuydado de los pobres, para supli les sus defetos, auiendose la diuina prouidencia con los necesìsitados de la manera que vn padre si tiene algun hijo impedido, que tiene del mayor cuidado, por ser mayor su necesìsidad: por lo qual el mismo Señor tiene que se haze con el espiritualmente lo que se haze cõ vn pobre, como el lo testifica, diziendo: Lo q̃ hiziſtes

por

Digitized by Google

por vno deſtos mis pequeñuelos, por mi lo hizisteis. Luego obligados eſtan los Principes y Prelados, como quien tiene las vezes de Dios en la tierra, a ſuplir eſtas faltas de los pobres, y ayudarlos como padres, a quien obliga ſu oficio, q̃ como dize el Filoſofo en el octauo de ſus Ethicas, deuen tener eſpecial cuidado de hazerles bien con efeto. Eſta ſolicitud tuuo Filipo Rey de Macedonia para con Phiſias, al qual, ſegun eſcriue Vegecio en el libro de las coſas militares, como antes no le fueſſe amigo, ſabiendo que tenia tres hijas, y que aunque era noble paſſaua con ellas eſtrema neceſsidad, preguntando a los que ſe lo dixeron, ſi ſeria mejor cortar vna parte del cuerpo que eſtuuieſſe enferma, o curarla, le mandò llamar en particular, y le dio dineros, y coſas de ſu caſa, y le amoneſtò, y de alli adelante le fue mas fiel. Fuera deſto, como los Reyes, y Principes han de tener obras para todos, y vniuerſal diligencia en las coſas de ſus ſubditos, no ſiendo baſtante vn hombre aun a ſus coſas propias ſolamente, forçoſo es, que en muchas falte, porque las tales acciones de gouernar vn pueblo, y juzgarle, y dar a cada vno de ſus ſubditos lo que merece excede la virtud natural: por lo qual ſe dize, que la arte de las artes es el gouernar almas, y coſa muy ardua, que el que no puede moderar ſu vida propia ſea juez de la agena: por la qual cauſa ſiendo Saul leuantado por Rey, y vngido por Samuel, ſe le mandò que ſu bieſſe a la alteza de los Profetas, para que alli por eleuacion de la mente, profetizando con ellos tuuieſſe noticia de las coſas q̃ auia de hazer, y eſto lo hizo aſsi, como parece en el primero de los Reyes. De adonde ſe conoce, que es impoſsible que los Reyes no yerrẽ por la cauſa dicha, ſino ſe bueluen a aquel q̃ gouierna todas las coſas, y es hazedor de todos, y por eſta cauſa ſe dize en el Eccleſiaſtico, de los Reyes del pueblo de Iſrael, que fuera de Dauid, Ezequias, y Ioſias, q̃ fueron varones eſpirituales, y alumbrados por Dios, todos pecaron contra el Señor. A eſte deſeto ſe ſocorre con la buena obra de la limoſna, porque los pobres ſe ſuſtenten, como ſe le dixo a Nabucudonoſor Rey de Babilonia, que era general Monarca en todo el Oriente. Redime tus pecados con limoſnas, y conuierte tus maldades en miſericordias de los pobres. Son pues, las limoſnas que los Principes dan a los neceſsitados, como vn fiador ſuyo delante de Dios, para pagar las deudas de ſus pecados, como el Filoſofo dize,

que

Digitized by Google

que es la moneda respeto de las cosas vendibles. Y assi como la moneda es medida en las cosas que se truecan en la vida corporal, assi lo es la limosna en la espiritual: por lo qual en el Ecclesiastico se dize: La limosna del varõ sea como vn saquillo que ande con el, y conseruarà la gracia de los hombres como las niñas delos ojos: assi que por lo dicho se muestra bastantemẽte como es cosa importante a los Reyes, y a qualquiera otro señor proueer à los pobres del comun tesoro de la Republica, ò del suyo propio: y de aqui es, que en todas las prouincias, ciudades, y castillos, ay hospitales para exercer este ministerio fũdados por los Reyes, Principes, ò Ciudadanos para socorrer las necessidades de los pobres, no solo entre los Christianos, sino tambien entre los infieles, porq̃ hazian casas de hospedage para socorro de los necessitados, las quales llamauã Hospitales de Iupiter, como parece en el segundo libro de los Macabeos, por el efeto de beneuolencia, y piedad, que se atribuye a este planeta, segun los Astrologos, y de Aristoteles tambien cuentan las historias, que embiò cartas a Alexandro, exortandole a que se acordasse de las necessidades de los pobres, para que la prosperidad de su gouierno se aumentasse.

CAPITVLO XVI.

Aqui declara el santo Doctor, como conuiene que el Rey, o otro qualquiera que es señor, tenga cuidado del culto diuino, y el fruto q̃ desto se sigue.

DEspues de lo dicho auemos de tratar del culto diuino, al qual deuen atender los Reyes y Principes con todas sus fuerças, y solicitud, como a su deuido fin: por lo qual se pone en este final capitulo. Deste fin escriue el magnifico Rey Salomon en el duodecimo del Ecclesiast. Oyamos todos juntos el fin de nuestras palabras, teme a Dios, y guarda sus mandamientos, porque esto es todo hombre. Y aunque este fin es necessario a todos, conuiene a sa-

Digitized by Google

a saber, el culto y reuerencia de Dios, por la obseruancia de sus mandamientos, como se ha dicho, cõ todo esso compete mas al Rey, y es desto mas deudor por tres cosas que en el se hallã, porque es hombre, porque es señor, y porq̃ es Rey. Por ser hombre; porque el hombre fue criado por Dios singularmente, porque las demas criaturas las criò con dezirlo: pero al hombre quando le huuo de criar, dixo: Hagamos al hõbre a nuestra imagen y semejança; de adonde san Pablo en los Actos de los Apostoles, en el capitulo diez y siete refiere las palabras de Arato Poeta, que dize: Nosotros somos de casta de Dios. Por esta parte todos en general deuemos a Dios la diuina reuerencia: lo qual es primer precepto de la primera tabla, por lo qual Moyses dize en el Deuteronomio al pueblo de Israel, y lo mismo a nosotros: El Dios tuyo es vn Dios para dezir q̃ era solo a quien se deuia honor y reuerencia, por quãto por el solo fuimos criados, y con vna cierta singular prerrogatiua produzidos. Y assi teniendo consideracion a tan grande beneficio, prosigue Moyses luego en el mismo lugar, diziendo: Amarás al Señor Dios tuyo de todo coraçon, y con toda tu anima, y con toda tu fortaleza; queriendo mostrar en esto, que todo lo que somos lo deuemos a Dios, en reconocimiento de lo qual fue instituido el precepto de los diezmos, el qual todos estã obligados a pagar, no solo en la cantidad del numero de las cosas, sino de cada vna dellas, por la ya dicha causa: y aunque cada vno tenga esta obligacion, con todo esso es mayor en el Principe, aun como vna persona sola, en quanto participa mas de la nobleza de la naturaleza humana, por razon de su sangre; de adonde le procede esta calidad, como el Filosofo prueua en su Retorica, de la qual razon mouido Cesar Augusto, que tambien se llamò Octauiano, como cuentan las historias, no se agradando de los diuinos honores, que el pueblo Romano le hazia por la hermosura de su cuerpo, y por la bondad de su animo, procurò saber de la Sibila Tiburcia, quien era su criador, y hazedor: el qual hallò, y adorò, y prohibio por edito publico, que de alli adelante nadie del dicho pueblo le adorasse, ni le llamasse Dios, ni Señor. Tiene demas desto el Principe esta obligacion, en quanto señor porq̃ ninguna potestad ay q̃ no vẽga de Dios, como el Apostol dize en el dezimotercio cap. a los Romanos. De adõde es, q̃ tiene las vezes de Dios en la tierra,

co-

Digitized by Google

como diximos arriba. Por lo qual toda la potencia de su dominio depende de Dios, como en ministro suyo, y assi donde ay dependencia en el dominio, necessario es, que tenga reuerencia al superior, porque el por si nada vale, como lo vemos en los mismos ministros de las Cortes de los Reyes: por lo qual en el Apocalipsis de san Iuan todas las vezes que se trata del ministerio de los espiritus celestiales, que son significados en su oficio por los viejos, como mas maduros en sus acciones, y por animales, que antes los mueuen que mouer ellos, por la vehemente irradiacion diuina, siempre se dize dellos, que cayeron de rostro, y adoraron al Señor, los quales actos son delatria, y culto diuino; por lo qual aquel Nabucodonosor Monarca del Oriente, como se escriue en el libro de Daniel, porque no reconocio que su señorio venia de la mano de Dios, fue conuertido en bestia segun su imaginacion, y se le dixo: Siete tiempos se mudarán sobre ti, hasta que entiendas que domina el excelso en el Reyno de los hombres, y q̃ le dará al que quisiere. Y tambien amonestado acerca desto Alexandro, como dizen las historias, yendo con proposito de destruir la prouincia de Iudea: como acercandose a Ierusalen le saliesse al camino el Sumo Pontifice vestido de blanco con los ministros del Templo, aunque yua airado, se boluio manso, y baxandose del caualio el mismo le reuerenció en lugar de Dios: y entrando en el Templo, dexò en el grandes dones, y a toda la gente dio libertad por la reuerencia diuina. No solamente pues, como hombre, y como señor està obligado al culto diuino el Rey, sino tambien como Rey, porque son vngidos con olio sagrado, como parece en los Reyes del pueblo de Israel, que eran vngidos con olio santo por mano de Profetas: por lo qual se llaman Christos del Señor por la excelencia de virtud y gracia en el ser conjuntos a Dios: de las quales cosas deuen ser dotados, y por razon de esta vncion conseguian cierta reuerencia y honor, por donde aun el Rey Dauid auiendo cortado las vestiduras al Rey Saul, hiriò sus pechos en señal de arrepentimiento, como se escriue en el primero libro de los Reyes, y tambien el mismo Rey Dauid llorando lamentablemente la muerte del Rey Saul, y Ionatas, se quexa de la irreuerencia de los Allophilos, diziendo, que assi auian muerto al Rey Saul, como sino fuera vngido con olio, como se escriue al fin del segundo libro de los Reyes, de la qual santi-

Digitized by Google

santidad, sacamos tambien argumento de los hechos de los Franceses, y de san Remigio con Clodoueo el Primero que fue Christiano entre los Reyes de Francia, y del auer la paloma traìdo de lo alto el olio, con el qual fue vngido el dicho Rey, y lo son sus sucessores con señales y portentos, haziendo varias curas en virtud desta vncion. Demas desto en el ser vngidos los Reyes, como dize san Agustin en el libro de la ciudad de Dios, se figuraua el verdadero Rey y Sacerdote, conforme aquello del Profeta Daniel en el capitulo noueno, donde dize: Vuestra vncion cessarà quando viniere la de los Sanos; y assi por quanto en esta vncion son figura de aquel que es Rey de Reyes, y Señor de Señores, como se dize en el decimonono capitulo del Apocalipsi, el qual es Christo Dios nuestro, obligados estan los Reyes à imitarle, para que tenga deuida proporcion la figura con lo figurado, y la sombra con el cuerpo, en lo qual se incluye el verdadero y perfecto culto diuino. Parece pues quan necessario es a qualquiera señor, y principalmente al Rey para la conseruacion de su gouierno el ser deuoto, y tener reuerencia a Dios: de lo qual tenemos tambien exemplo en Romulo, primero Rey de la ciudad de Roma, como enseñan las historias, porque en el principio de su gouierno fabricò en ellas vn asilo, que llamò templo de la Paz, y le dio muchas exempciones y gracias, por cuya diuinidad y reuerencia qualquiera malhechor que a el se acogiesse quedaua libre. Y Valerio Maximo escriue en el principio de su libro el fin que tuuieron los sucessores que fueron negligentes en el culto diuino, y el que tuuieron los que fueron cuidadosos en el. Que dirè pues de los Reyes deuotos, assi del Viejo, como del nueuo Testamento? porque todos los que fueron solicitos en las cosas de la reuerencia de Dios acabaron felizmente su curso: pero los que lo hizieron al contrario tuuieron infelices fines. Y tambien enseñan las historias, que en qualquiera Monarquia desde el principio del mundo, han andado juntas por orden tres cosas; el culto diuino: la sabiduria escolastica, y la potencia del siglo, las quales consequentemente se siguen vnas a otras: y en el Rey Salomon se conseruaron por sus merecimientos, porque por la diuina reuerencia, quando baxò a Ebron lugar de oracion, siendo leuantado por Rey, consiguio la sabiduria, y adelante por entrambas

Digitized by Google

cosas el ser excelente en las virtudes de Rey sobre todos los Reyes de su tiempo, mas como se apartasse del verdadero culto de Dios, tuuo fin infeliz, como parece en el tercero libro de los Reyes. Esto se ha dicho por aora en este libro de las cosas que pertenecen al gouierno de qualquiera señorio, principalmente del Real.

Digitized by Google

LIBRO TERCERO.

CAPITVLO PRIMERO.

En eſte primero capitulo ſe conſidera, y ſe prue ua, que qualquiera ſeñorio viene de mano de Dios, conſiderada la naturaleza del ſer.

PORQVE el coraçon del Rey eſtà en las manos de Dios, le inclinarà a la parte que quiſiere: y en el capitulo veynte y vno delos Prouerbios ſe eſcriue lo que aquel gran Monarca del Oriente, Ciro Rey de los Perſas, confeſsò con publico edito, porque deſpues de la vitoria que alcançò de Babilonia, la qual deſtruyò haſta el ſuelo, auiendo muerto en ella al Rey Baltaſar, ſegun las hiſtorias eſcriuen, hablò aſsi, como en el primero libro de Eſdras parece: Eſto dize Ciro Rey de los Perſas: Todos los Reynos del mundo me dio el Señor Dios del cielo. De adonde ſe ſigue manifieſtamente, que qualquiera dominio viene de la mano de Dios, como primero Señor.

Digitized by Google

Lo qual se púede mostrar por tres caminos, como lo toca el Filosofo. Lo primero en razon de q̃ tiene ser: Lo segundo, porque el es el q̃ mueue todas las cosas: y lo tercero, porque es fin dellas. En razon de q̃ tiene ser, porque es forçoso que qualquiera cosa que le tiene se reduzga al primero ser, como a principio de todas las cosas q̃ le tienen, como todo lo que es calido se reduze a lo calido del fuego, como muestra el Filosofo en el 2. de su Metafisica. Y por la razon q̃ todas las cosas que tienen ser dependen del primero ser, por la misma dependen del los señorios, porque se fundan sobre cosa que tiene ser, y sobre vn ser tanto mas noble, quãto es preferido a ottos hombres sus iguales en naturaleza para mandarlos, de lo qual deue tomar ocasion para no ensoberuecerse, sino para gouernar su pueblo cõ humanidad, como dize Seneca en la epistola a Lucilo. Por lo qual se dize en el capit. 32. del Ecclesiast. Gouernador te hizieron, no quieras ensalçarte, sino ser entre ellos como vno de los demas. Porque como todo lo que tiene ser depende del primero ser, que es la causa primera, de la misma manera qualquiera señorio de la criatura depende de Dios, como de primero señor y primero ser.

Demas desto, qualquiera multitud depẽde de vno, y por vno es mensurada, como muestra el Filosofo en el decimo de la primera Filosofia, luego de la misma manera la multitud de señores, de vn solo señor tiene origen, q̃ es Dios, como lo vemos en las Cortes de los Reyes, que auiendo muchos que presiden en diuersas cosas, todos dependẽ de vno, que es el Rey: por lo qual el Filosofo en el 12. de la primera Filosofia dize, q̃ Dios, q̃ es la primera causa, se ha para cõ todo el vniuerso como vn Capitan General en el exercito, del qual depende toda la multitud de gente de su campo. Y assi el mismo Moyses en el Exodo en el cap. 15. llama a Dios Capitan General de su pueblo: Capitan General, dize fuiste por tu misericordia, para el pueblo q̃ te dimiste: assi que todos los señorios tienen principio de Dios.

Y finalmente a este proposito dezimos, q̃ la potencia es proporcionada al ser cuya es, y se adequa a el, porque la potencia nace de la essencia de las cosas, como enseña el Filosofo en el primero y segundo libro del cielo, y assi pues como las cosas q̃ tienen ser criado se han para cõ quien le tiene increado, que es Dios; assi qualquiera cosa q̃ tiene ser criado se ha para con la po-

Digitized by Google

potencia increada, que tambien es el mismo Dios, porque todo lo que ay en Dios es Dios: por lo qual assi como todas las cosas q̃ tiené ser criado tienen principio del ser increado; assi tãbiẽ le tiene la potẽcia criada de la increada, y esto se presupone en el dominio, porque no ay dominio, donde no ay potencia, luego todos los dominios vienen de la potencia increada, y esta es Dios, como auemos dicho: y assi se sigue bien lo que vamos prouando: de adonde el Apostol dize a los Hebreos, que Dios sustenta todas las cosas con la palabra de su potencia, y en el Ecclesiastes en el 1. cap. tambien se escriue, que es vno el Altissimo Criador de todo omnipontente Rey poderoso, a quien se ha de temer mucho, que se assienta sobre trono, Dios que domina: en las quales palabras bastantemente se muestra de quien todas las criaturas tienen el ser, la potencia, y la operacion, y por consiguiente el señorio, y mucho mas el Rey, como arriba se ha mostrado.

CAPITVLO II.

Prueuase lo mismo por la consideracion del mouimiento de qualquiera naturaleza.

NO solamente por razon del ser, sino tambien por razõ del mouimiento se prueua que qualquiera señorio viene de Dios, y lo primero començaremos por la razon del Filosofo en el octauo de los Phisicos, porque qualquiera cosa que se mueue es mouida de otra, y entre las cosas que mueuen, y son mouidas, no se ha de proceder en infinito: assi que es forçoso confessar que ay vn primero mouedor inmobil, que es Dios, y primera causa: y entre todos los hõbres los que mas tienen de mouimiento, son los Reyes y Principes, y todos los que presiden en gouernar, en juzgar, y en defender, y en los demas actos que pertenecen al cuidado del gouierno: por lo qual Seneca consolando a Polibio de la muerte de su hermano, y exortandole al menosprecio del mundo, habla assi de Cesar: Quando te quisieres oluidar de todas las cosas del mũdo, considera a Cesar, y veras quan poco caso se deue hazer de

Digitized by Google

la prosperidad desta vida, y la diligencia q̃ en ella denes tener entendiendo que no te es mas licito a ti el descansar que a el. En el se vè lo que las fabulas dizen del, que tenia el mũdo sobre sus hombros. El mismo Cesar por la misma razon q̃ lo puede todo, ay muchas cosas que no las puede. Su vigilancia defiende las casas de todos, su trabajo el descanso de todos, su influstria los deleytes de todos, y su ocupacion la ociosidad de todos. Desde el punto que Cesar se dedicò al gouierno del mundo, se quitò a si assi mismo, y a manera de las estrellas y planetas, que sin quietud continuan siempre su curso, nunca se le permite descansar, ni ocuparse en negocio que sea suyo. Luego si a los juezes les toca tanto de mouimiento, no le pueden perficionar sin influencia del primer motor, que es Dios, como ya prouamos: de adonde es, q̃ en el libro de la Sabiduria, donde se cuentan los efetos de la potencia diuina, queriendo el autor mostrar como todas las cosas participan de la influencia del diuino mouimiẽto, dize luego: La sabiduria es mas mouible, que todas las cosas mouiblesa; todas partes alcança por su limpieza: llamando absoluta la potencia diuina, que todas las cosas abraça, y a todas las cosas està mezclada para mouerlas a semejança de la luz corporal, la qual en esto imita la naturaleza diuina.

Y demas desto qualquiera causa primaria influye mas en lo que ella ha causado, q̃ no las causas segundas, y la primera causa es Dios, luego por la virtud de la primera causa se mueuẽ todas las cosas, y todas reciben la influẽcia del primero mouimiento, y el mouimiento de los señores serà por la virtud de Dios, y mouiendolos el: y tambien, que como ay orden en los mouimientos corporales, mucho mayor la ha de auer en los espirituales; y vemos que en los cuerpos los inferiores son mouidos por los superiores, y que todos se reduzen al mouimiento del supremo, que es el noueno cielo, segun Ptolomeo en la primera distincion del Almegisto, aunque segun Aristoteles en el 2. libro del cielo es el octauo. Pues si todos los mouimientos corporales se regulan por el primero, y del recibẽ la influencia, mucho mas las sustancias espirituales, por estar mas juntas vnas con otras, por lo que son mas aptas para poder recebir la influencia del primero mouedor, que es Dios, del qual mouimiento trata el biẽauẽturado S. Dionisio en el libro de los nõbres diuinos, distinguiendole en las cosas espirituales, como en las corporales

Digitized by Google

les en circular, recto y obliquo. Y estos mouimientos son ciertas iluminaciones para obrar, que se reciben de las cosas superiores, como expone el mismo Doctor, y para recebirlas, es necessaria disposicion de la mente, en que se haze esta influencia de mouimiento, la qual disposicion deuen tener mas que todos los otros hombres los Reyes y Principes, y los demas que son señores del mũdo Lo vno, por el oficio q̃ exercitan. Lo otro, por las vniuersales acciones del gouierno, con que el entendimiento se leuanta mas a las cosas diuinas. Y lo otro, porque les importa el disponerse, para que el cuidado que seles ha encargado del gouernar el Reyno, a que no es bastante vn Rey, y otras cosas que son necessarias en las acciones del gouierno, que sobrepujan la naturaleza particular, por este tal mouimiento de la diuina influencia seã mas suficientemente enc aminadas. Desta manera se dispuso Dauid, y a esta causa por el mouimiento de la influẽcia dicha merecio en sus Psalmos espiritu de profecia, y inteligencia sobre todos los Reyes, y Profetas, como lo dizẽ los Doctores de la sagrada Escritura, y por auer hecho lo contrario los Principes Ethnicos, Nabucodonosor, y Baltasar, padre y hijo merecieron ser cegados en sus entẽdimiẽtos: por lo qual la influencia de la diuina iluminaciõ les mouio la fantasia cõ visiones imaginatiuas, como parece en Daniel, para q̃ supiessen lo q̃ deuiã hazer en el gouierno Real: mas porq̃ su entẽdimiẽto no estaua dispuesto, sino cubierto cõ nieblas de pecados, no pudierõ llegar a esta noticia: por lo qual se dixo a Daniel, el qual tenia lumbre de profecia: A ti te fue dado espiritu de inteligencia para interpretar estas cosas, para que se verificasse lo que dize el Señor por Salomon en los Prouerbios: Mio es el consejo y la equidad, mia es la prouidencia, y mia la fortaleza, por mi reynan los Reyes, y los legisladores hazen decretos justos, por mi mandan los Principes, y los poderosos hazen justicia: y assi es manifiesto como todos los señorios vienen de Dios en consideracion del mouimiento.

(?)

Digitized by Google

CAPITVLO III.

Aqui prueua lo mismo el santo Doctor por la consideracion del fin.

Y Tambien se prueua lo mismo que auemos dicho respeto del fin, porque si es propio del hombre hazer sus obras con algun intento por razon de su entendimiento, q̃ en qualquiera accion suya se señala fin a q̃ endereçarla, qualquiera naturaleza, quãto es mas intelectiua, tãto mas procede con algun fin. Pues como Dios sea suma inteligẽcia, y puro acto de entẽder, sus acciones encierrã en si algun fin, y assi se ha de dezir que en qualquiera fin de las cosas criadas es necessaria accion del entendimiento diuino, a que nosotros llamamos prudencia diuina; por la qual el Señor dispone todas las cosas, y las encamina a deuido fin, y assi la llama Boecio en el libro de la consolacion de la Filosofia, y conforme a esta razon se dize en el libro de la Sabiduria, que alcança desde el fin hasta el fin fuertemente, y dispone suauemente todas las cosas; y assi por esto se cõcluye, que todas las cosas quãto mas se encaminã a mas excelente fin, tanto participan mas de la accion diuina, y tal es el gouierno de qualquiera comunidad, ò junta Politica, ò Real, ò de otra qualquiera condicion, porque como se endereça à vn fin nobilissimo (como dize el Filosofo en sus Ethicas, y en el primero de sus Politicos) en el se presume accion diuina, y a su potencia està sugeto el gouierno de los señores, y de aqui por ventura tiene origẽ de verdad el llamar el Filosofo en sus Ethicas potencia al bien comun. Demas desto el legislador en su gouierno siempre deue procurar que los ciudadanos sean encaminados a viuir conforme a virtud, porque este solo es el fin del legislador, como dize el Filosofo en el segundo de las Eticas: por lo qual dize el Apostol a Timoteo, que el fin del precepto es la caridad, al qual no podemos llegar sin diuino mouimiento, como el calor no puede calentar sin la virtud del calor del fuego, ni resplandecer lo resplandeciente sin la virtud de la luz, y tanto mas alta y excelentemente es causa desto el

mouí-

Digitized by Google

mouimiento del primero motor, quanto la potẽcia diuina es superior, y se auentaja a la potencia criada, y a todos los generos de obras suyas, tanto mas fuertemente, que viene a dezir el Profeta Isaias: Todas nuestras obras obrò el Señor en nosotros: y la voz Euãgelica: Sin mi ninguna cosa podeis hazer, tãbien haze a este proposito, q̃ el fin mueue la causa eficiente, y tanto mas eficazmente, quanto el fin se tiene por mas noble y mejor, como el bien de vna nacion respeto del de vna ciudad, ò familia, como dize el Filosofo en el primero libro de los Politicos. Y el fin a que deue atender el Rey, principalmente por si, y por sus subditos es la eterna bienauenturança, que consiste en la vision de Dios. Y porque esta vision es perfetissimo biẽ, deue mouer mas a los Reyes: y a qualquiera señor a procurar que sus subditos alcancen este fin, porq̃ mientras endereçare sus cosas a el, siempre gouernara biẽ: desta manera regia y gouernaua los suyos aquel Rey y Sacerdote Iesu Christo, q̃ dize por san Iuã en el c. 10. Yo les doy la vida eterna, yo vine para que tengã vida, y para q̃ la tengã mas abundantemẽte. Esto hazen los Reyes, quãdo como buenos pastores velan sobre su ganado, porque entonces los alũbra la diuina luz, para que gouiernen bien como a los pastores en el nacimiento de nuestro Rey y Saluador.

Y el Principe y los subditos recibimos el mouimiento de la irradiacion ya dicha, circular, recto, y obliquo, de los quales diximos arriba, y habla el bienauenturado san Dionisio en el libro de los diuinos nombres. Este mouimiento se dize recto, porque se haze por la diuina iluminacion sobre el Principe, para que gouierne bien, y sobre el pueblo por los merecimientos del Principe. Y llamase obliquo, quando el que gouierna por la diuina iluminacion, rige sus subditos de tal manera que viuan virtuosamente, y traten de las alabanças de Dios, y de darse gracias, para que sea como vna figura de vn arco hecho de la cuerda derecha y el arco obliquo. Y llamase circular el mouimiento de los diuinos rayos, quando la diuina iluminacion alumbra al Principe, ò al subdito, y con esta iluminaciõ se eleuan a cõtẽplar y amar a Dios, el qual mouimiẽto se llama circular, porq̃ naciẽdo de Dios, buelue a el mismo, y a aquel punto donde se començò, lo qual es propio del mouimiento circular, el qual mouimiento pone tambien el Filosofo en el duodecimo de su Metafisica, adonde dize, que el primero motor, ò causa primera, que

Digitized by Google

que es Dios, mueue las otras cosas segun lo deseado. Esto es en razon del fin, que es el mismo de quien el Profeta Dauid habla en vn Psalmo, aunque los Doctores sagrados lo acomodan a Christo nuestro Rey: Da Dios, dize, tu juyzio al Rey, y tu justicia al hijo del Rey, que juzguen tu pueblo en justicia, y tus pobres en buen juyzio, reciban los montes la paz para el pueblo; y los collados la justicia: que todos son ruegos que dize a Dios vn Rey, o otro qualquiera señor para el buen gouierno de vn pueblo, en lo qual, como está dicho, deuen principalmente emplear sus fuerças, y porque tienen dispuesto assi el entendimiento para recebir la diuina influencia para la salud de los subditos, dize luego el Profeta: Descenderá como lluuia sobre el vellocino, y como las gotas que distilan sobre la tierra, començará en sus dias la justicia y la abundancia de paz: por todo lo qual es bien manifiesto q̃ el dominio viene de Dios por relacion al fin, o sea remoto, que es el mismo Dios, o propinquo, que es el obrar justamente.

CAPITVLO IIII.

Aqui declara el santo Doctor de la manera que Dios quiso dar el dominio a los Romanos por el amor de la patria.

Y Porque entre todos los Reyes y Principes del mundo, los Romanos fueron los que mas cuidado tuuieron de las cosas que auemos dicho, les inspirò Dios para que gouernassen bien: por lo qual merecieron el Imperio dignamente, como prueua S. Agustin en el libro de la ciudad de Dios, dando diuersas causas, y razones, q̃ restringiẽdolas a las principales, las podemos reduzir a tres, dexando las demas por tratarlo mas compendiosamente. La primera razõ fue, el amor de la patria: la segunda el zelo de la justicia: y la tercera la ciuil benevolencia. La primera de las dichas virtudes era bastantemente digna del dominio, por la qual participauan de vna cierta naturaleza diuina, porque sus efetos son para todos, y se emplea en acciones vtiles al pueblo, como Dios, que es causa vtil de

Digitized by Google

de las cosas, por lo qual el Filosofo en el 1. de las Ethicas dize: Que el bien comun de la gente es bien diuino: y porq̃ el gouierno Real, y qualquiera otro señorio le cansa la vnion de muchos, el que ama la comunidad merece alcançar esta vnion en su señorio, para q̃ assi se le siga el premio conforme a la calidad de su virtud. Porq̃ la cõdicio de la diuina justicia requiere q̃ à cada vno se le dè la paga a medi la de las obras de virtud, para q̃ se cũplan en ellos las palabras que estan escritas en el Apocalipsis: Sus obras lo siguen. Y tambien san Mateo en el c. 25. dize, que el Señor dio a cada vno segun la propia virtud, demas de que el amor de la patria se funda en la rayz de la caridad, q̃ antepone las cosas comunes a las propias, y no las proprias a las comunes, como siente el biẽauẽturado S. Agustin exponiendo las palabras q̃ el Apostol dize de la caridad, y esta virtud en merecimiẽto se auẽtaja a todas las otras virtudes, porq̃ el merecimiẽto de cada vna dellas depende desta virtud. Luego el amor de la patria merece el grado de honor sobre las otras virtudes, el qual es el señorio: y assi deste amor de la patria dize Tulio en el libro de los oficios, q̃ ninguna junta ni cõpañia es mas grata, ni mas amable, q̃ la q̃ perseuera en prouecho de la Republica. A cada vno de nosotros son caros los hijos, son caros los deudos, y familiares: pero todas las obligaciones de todos las abraça la patria cõ la suya. Por la qual quiẽ siẽdo bueno rehusara la muerte, si sabe q̃ con recebirla, le ha de ser de algun prouecho? Mas quã grãde fuesse este amor de la patria en los antiguos Romanos, Salustio lo refiere en su Catilinario de sẽtẽcia de Catõ, cõtãdo algunas virtudes dellos, é q̃ se incluye este amor. No pẽseis, dize, q̃ nuestros antepassados hizierõ de pequeña grãde la Republica, cõ solo las armas, pues nosotros tenemos mas copia dellas q̃ ellos tuuierõ, sino porq̃ tenian industria en sus casas; y fuera justo imperio, animo libre en los cõsejos, y apartados de delitos y luxurias, ven lugar desto, nosotros tenemos la luxuria y la auaricia, necessidad en las cosas publicas, y opulẽcia en las particulares: alabamos las riquezas, y siguimos la pereza, no se haze diferẽcia de los buenos a los malos, y todos los premios de la virtud possee la ambicio. Y finalmẽte el amor de la patria cõtiene el primero y principal precepto, de q̃ enel Euãgelio de S. Lucas se haze mẽcio, porq̃ teniẽdo el gouierno cuidado de las cosas de todos, se assimila a la naturaleza diuina, quãdo ẽ lugar de Dios

tiene

Digitized by Google

tiene diligente cuidado de sus subditos, y cumple con el amor del proximo, teniendo cõ paterno afecto este cuidado de todo el pueblo que le está encargado, cumpliendo desta manera el dicho precepto; del qual se habla en el Deuteronomio en el capitulo sexto, diziendo: Amarás al Señor Dios tuyo de todo tu coraçon, y con toda tu alma, y en toda tu fortaleza, y a tu proximo como a ti mismo. Y porque este precepto diuino no admite dispensacion, por tanto Tulio en el libro de Republica dize, que ninguna causa puede auer, porque se niegue la propia patria. Deste amor della pues, tenemos exemplo, como cuentan las historias, y el bienauenturado S. Agustin en el libro quinto de la ciudad de Dios en Marco Curcio noble soldado, q̃ armado y actuallo se arrojò dentro de vna grande abertura de la tierra, para que la pestilencia cessasse en Roma: y en Marco Regulo q̃ prefiriò el bien de su patria a su propia vida, porque como fuesse medianero de paz entre los Africanos y los suyos, siendo consultado dellos si la paz conuenia, fue de parecer que no, y boluio a Africa con la respuesta como auia quedado, donde los Cartagineses le quitaron la vida, y en Marco Curio se mostrò quan limpias tuuieron las manos los Principes de los Romanos en no recibir dadiuas por conseruar su Republica, del qual escriue Valerio Maximo de la manera que menospreciò las riquezas de los Samnites, porque como despues de la vitoria que dellos tuuo le embiassen Embaxadores, y teniendo entrada le hallassen sentado comiendo en platos de palo, ofrecieronle grande cantidad de oro, rogandole que lo aceptasse: y el riendose les respondio: Esto es en valde; contad a los Samnites, como Marco Curio quiere mas mandar a los que son tan ricos, que serlo el, y acordaos de que en la batalla no me pudistes vencer, ni aora corromperme con dineros. Y el mismo autor en el mismo libro refiere de Fabricio otro caso semejante, que como en la honra, y autoridad fuesse el mayor de los suyos: pero en la renta tan pobre como el que mas, procurando los Samnites, los quales tenia debaxo de su patrocinio y amparo en su Republica, que lo recibiesse dellos, le embiarõ mucha suma de dineros, y esclauos, y el los menospreciò, y los embio frustrados de su intencion, hẽdo por su cõtinencia, y por el zelo de su patria riquissimo sin hazienda, y sin criados, acõpañado de muchos, porq̃ le hazia rico,

no

Digitized by Google

no lo mucho que posseia, sino lo poco que deseaua. De los tales pues concluye el ya dicho Doctor, que no se les dá la potestad del señorio, sino por prouidencia del sumo Dios, quando juzga las cosas humanas dignas de tanto bien, y en el libro alegado dize muchas cosas, por donde difine, que el dominio de los Romanos fue legitimo, y que les fue dado por Dios. Tambien Mathatias y sus hijos, aunque fueron del linage de los Sacerdotes, por el zelo de la ley, y de la patria merecieron el dominio del pueblo de Israel, como parece en el primero y segũdo libro de los Macabeos; porque estando el dicho Mathatias cercano a la muerte habló a sus hijos desta manera: Cõpetid, dize, sobre guardar la ley, y dad vuestras animas por el testamento de vuestros padres: que se toma por la Republica en el dicho pueblo. Y despues añade: Yalcançareis gloria grande, y nombre eterno. Lo qual entendemos por el Principado de sus hijos, que sucudieron los vnos a los otros, conuiene a saber, Iudas, Ionathas, y Simeon, que cada vno dellos florecio siendo Capitan, y Sacerdote del pueblo de Israel.

CAPITVLO V.

Como los Romanos merecieron el señorio por las leyes santissimas que estableciẽron.

TAMBIEN ay otra razon por donde los Romanos dignamente alcançaron el dominio, que fue la justicia, cosa con que consiguieron el Principado por vn cierto derecho de naturaleza, de la qual tiene principio qualquier justo señorio. Lo primero, porque como escriue el sobredicho Doctor, mirauan por su patria con consejo libre, desterrando la auaricia, y ganancia torpe en su gouierno, ni eran dados a maldades, y luxurias, por donde aun los señorios fundados se suelen destruir, y assi atraian los hombres a amarlos, de manera que por las santissimas leyes que instituyeron se les sugetauan de su propia voluntad

por

Digitized by Google

por lo qual el mismo Apostol san Pablo como se viesse molestado de los Iudios con grandes injurias, apelò para Cesar delante de Festo, que era Principe en las partes de Cesarea de Palestina, y se sugetò a las leyes Romanas, como se dize en los Actos de los Apostoles: y quales y quan santas fuessen, se escriue en el dicho libro de los Actos de los Apostoles, hablando del mismo Festo, porq estando en Ierusalen acudieron a el los Principes de los Sacerdotes, pidiendole que condenasse a muerte a san Pablo: a los quales respondio Festo, como quien estaua sugeto a las leyes de los Romanos, que entre ellos no era costumbre condenar a nadie a muerte, ni entregarle, si no era estando presentes los acusadores, y dandosele lugar para defenderse, y descargarse de lo que se le imputaua. Por lo qual el mismo Doctor san Agustin en el decimooctauo libro de la ciudad de Dios, dize, que Dios quiso conquistar el mundo por los Romanos, para que junto en vna Republica, y debaxo de vnas mismas leyes viuiessen todos en paz. Y tambien es a este proposito, que por derecho natural qualquiera que tiene cuidado de otro, es justo que alcance premio, porque como se escriue en los Prouerbios, a todos les encomendò Dios las cosas de sus proximos, por la qual razon permite el Derecho que qualquiera pueda cuidar de los bienes agenos, y grangearlos, y que se le paguen los gastos y el precio que su trabajo merece, quando los tales bienes son maltratados de ladrones, ò de otros qualesquiera robadores: y assi supuesto esto, parece puesto en razon, que el dominio se permita para conseruar la paz y la justicia, y para deshazer las discordias, y diferencias, y tambien parece que fue instituydo, para que los malos sean castigados, y premiados los buenos: y este es el oficio de los señores, haziendo en ello tambien oficio de proximos, para alcançar su paga, porque por esso se les dan las rentas y tributos, por lo qual como el Apostol escriuiendo a los Romanos mostrasse, que qualquiera señorio viene de la mano de Dios, dize: No ay potestad, sino es por Dios: y lo demas que alli se dize perteneciente al dominio: y despues concluye diziendo: Por tanto les dais los tributos, porque son ministros de Dios que le siruen en esto.

En quanto pues como hombres virtuosos, mayores por su bondad encaminan el pueblo con sus leyes, y toman cuidado de

Digitized by Google

de gouernar la multitud, q̃ neceſſariamente ha meneſter quien la rija, y no tiene quien lo haga, no ſolo parece que ſon mouidos por Dios, ſino que hazen ſu oficio en la tierra, porque conſeruan la multitud de los hombres en la compañia ciuil, la qual el hombre ha meneſter neceſſariamente, por ſer de ſu natural animal ſocial, como el Filoſofo dize en el primero de ſus Politicos: y aſsi en eſte caſo el ſeñorio parece que es coſa legitima: lo qual prueua ſan Aguſtin en el quarto libro de la ciuad de Dios, porq̃ dize aſsi: Que ſon los Reynos, ſi ſe quita la juſticia, ſino vnos latrocinios? luego adonde la ay, el Reyno, y qualquiera ſeñorio es permitido juſtamente? Y introduze para prouar ſu intento vn exemplo de cierto Pirata, que ſe llamaua Dionides, que ſiendo preſo por Alexandro, y preguntado, porq̃ infeſtaua la mar, le reſpondio con libre contumacia: Y que mas tienes tu para hazer lo miſmo en todo el Orbe dela tierra mas porq̃ yo lo hago con vn pequeño nauio me llaman Pirata, y a ti porq̃ lo hazes con vna grande armada te llaman Emperador. Aſsi que por eſta razon fue el dominio dado por Dios a los Romanos: por lo qual dize dellos ſan Aguſtin en el quinto libro del que arriba auemos alegado, que con ſus ſantiſsimas leyes procuraron como por derecha via las hõras, imperio, y gloria; y que no pueden quexarſe de la juſticia del verdadero Dios, porque alcançaron ſu paga, conuiene a ſaber, ſeñoreando juſtamente, y legitimamente gouernando.

Quan grande fueſſe el zelo de la juſticia entre los antiguos Conſules Romanos contra los malos, de muchos ſe ſabe, porque ſan Aguſtin en el quinto libro del que ya muchas vezes auemos alegado, eſcriue que Bruto matò a ſus hijos, porque leuantauan guerras en el pueblo, coſa porque de rigor de juſticia merecia la muerte: porq̃ como dize el Poeta, vẽcio en el el amor de la patria, y la inmẽſa codicia de alabança: y tãbien cuẽta de Torquato q̃ hizo lo miſmo con ſu hijo: porque contra ſu mandato acometio a los enemigos, prouocado del ardor juuenil: y aunque ſalio vencedor, porque puſo a peligro la gente de ſu exercito, le condenò a muerte, conforme a las leyes militares: donde el miſmo Doctor enſeña la cauſa deſte hecho, diziendo, que para que no fueſſe de mas daño el exemplo del mandamiento no obedecido, que el bien de la gloria de auer muerto al enemigo. Y Valerio Maximo dize del miſmo, que

quiſo

Digitized by Google

quiſo mas carecer de ſu propio hijo que perdonar las tranſgreſſiones en la diciplina militar. Aſsi que parece como por el zelo de la juſticia de las leyes, los Romanos merecieron el ſeñorio.

CAPITVLO VI.

Como Dios les concedio el dominio por la ciuil benevoleneia.

LA tercera virtud con que los Romanos ſugetaron el mundo, y merecieron el ſeñorio del, fue la ſingular piedad, y ciuil benevolencia: porque como dize Valerio Maximo en el libro quinto, la dulçura de la humanidad penetra los ingenios de los barbaros, cosa que vemos por experiencia: de adonde es, que en el ſexto capitulo del Eccleſiaſt. ſe dize: Que las palabras dulces aumentan los amigos, y mitigã los enemigos. Y en el miſmo libro: La reſpueſta blanda quebrãta la îra y las palabras duras incitan el furor: la razon de lo qual eſtá en la generoſidad del animo, que como dize Seneca, mas quiere ſer llevado con blandura que forçado, porque el animo del hombre tiene vna cierta ſublimidad, y ſer, que no ſufre ſuperior: pero ſugetaſe cõ guſto a la reuerẽcia y blãdura de otro, entendiendo que ſe hará lo miſmo con el, y que no pierde de lo que es ſuyo, por lo qual dize el Filoſofo en el octauo de las Eticas: q̃ la benevolencia es principio de la amiſtad. Quanto pues los antiguos Romanos fueſſen excelentes en eſta virtud, por cuyo medio obligaron a ſu amor a las naciones eſtrangeras, y a que ſe les ſugetaſſen de ſu propia voluntad, ſus exemplos nos lo mueſtran claro. El primero ſea de Scipion, de quien refiere Valerio Maximo en el libro quinto, que ſiendo en Eſpaña de edad de veynte y quatro años Capitan del exercito Romano contra la gente de Anibal, auiendo conquiſtado a Cartagena, la q̃ auian edificado los Africanos, y hallando en ella vna donzella de grande hermoſura, ſabiendo que era deſpoſada con cierto varon noble, la boluio a ſus padres inuiolada, y el oro q̃ le dauan por reſcate ſe lo dio, para que fueſſe dote ſuyo: con lo qual

Digitized by Google

qual atraxo los enemigos al amor de los Romanos, admirados de la casta moderacion deste Principe, porq̃ como el mismo autor refiere, aunq̃ en la edad juuenil Scipion fue de mas suelta vida, viendose con tanta libertad de poder, fue tan señor de si, q̃ se conseruò libre de todos vicios. Y Tito Liuio en la guerra de Africa cuenta, q̃ Scipion hablò al esposo de aquella donzella, y q̃ en la platica mostrò su pudicicia digna de ser imitada de los Principes; y merecedora del dominio. Y tambien cuenta este autor otro exemplo de benenolencia del mismo en esta vitoria para inclinar a si los enemigos, y fue, que como embiasse algunos presos a Roma, les exortò a q̃ todos tuuiessen buẽ animo, pues auian venido a poder de los Romanos, q̃ pretendiã mas obligar a los hõbres por buenas obras, q̃ por miedo, y tener las demas naciones juntas cõsigo en amistad, y cõpañia, mas q̃ sugetas con triste seruidũbre. Y cerca desto dize tambien S. Agustin en el primero libro de la ciudad de Dios, q̃ fue propio en ellos el perdonar a los sugetos, y deshazer a los soberuios, y que querian mas perdonar las injurias que vengarlas. El mismo Doctor en el mismo libro refiere de Marco Marcelo, q̃ auiendo tomado la ciudad de Zaragoza, y auiendo de arrasarla, derramò antes sobre ella muchas lagrimas, y q̃ fue tan continente y benigno de animo, q̃ primero que mandasse acometer el lugar, mandò con publico edicto q̃ ninguno tocasse a persona que fuesse libre. Mas para q̃ buscamos mas exẽplos, pues aun los Macabeos Iudas, Ionathas, y Simon, siendo Iudios, a los quales era propio el desechar la compañia de otras naciones; lo vno, porq̃ son Saturninos, como escriue Macrobio en el sueño de Scipion; y lo otro, porque sus leyes se lo prohibian, considerada la benenolẽcia de los Romanos, assentaron con ellos amistad, como se escriue en el libro 1. de los Macabeos, adonde entre otras cosas suyas dignas de alabanca, conque atraian a los pueblos, y diuersas naciones a su amor, y sugecion Politica, ò Dispotica, se dize sumariamẽte, que de los que presidian entre los Romanos, ninguno traia diadema, ni se vestia de purpura para engrandezerse con ella, y que hizieron vna casa de consejo, y que cada dia dauan su parecer trezientos y veynte hombres, tratando siempre del bien de toda la gente de su Republica, para que se pusiessen por obra las cosas que conuenian; y que cometian el Magistrado a vno cada año, para que mandasse en toda su tierra, y que

Digitized by Google

todos le obedecian, y que entre ellos no auia emulacion, ni inuidias: donde deuemos notar quan ordenado estaua en aquel tiempo en Roma el gouierno politico, pues era el principal motiuo, para que qualquiera nacion y prouincia apeteciesse su dominio, y les sugetasse el cuello. Y tenian otra cosa que prouocaua a desear serles sugetos, y era, que por la misma codicia de señorear no se llamauan señores, sino cõpañeros y amigos. Y assi escriue Suetonio de Iulio Cesar, q̃ a sus soldados no los llamaua subditos, sino amigos, y compañeros en la guerra: y assi lo hizieron tãbien los antiguos Consules con los Iudios, q̃ aunque tenian pequeño Imperio en Oriente, se confederaron cõ pactos de amistad: porq̃ aunque los Romanos teniã muy amplia Monarquia en Oriente, y en Occidẽte, y en otras partes del mũdo, como se vee en el dicho libro de los Macabeos, tuuieron por bien hazer amistad con los Iudios, y con publico edito concertaron auerse de tratar con igualdad los vnos a los otros. Parece pues por las razones dichas, que el merito de la virtud en los antiguos Romanos fue digno del señorio que alcançaron, y que por el las otras naciones se les sugetaron. Lo primero, por el amor de la patria, por el qual menospreciauan todas las otras cosas. Lo segundo por el vigor de la justicia, pues por el se oponian contra qualquiera malhechor y perturbador de la paz. Y lo tercero, por la ciuil benenolencia con que atraian a su amor a todas las naciones, a cuya aficion mouian por los medios dichos. Por todo lo qual, por el merito de sus virtudes parece que les correspondio la diuina bondad en su Principado, por las causas y razones que auemos referido, porque desta manera merecen los hombres el señorio, como enseña el Filosofo en el quinto de sus Ethicas, donde dize que no hazemos Principe al hombre, en quanto solamente es naturaleza humana, sino a aquel que es perfeto, segun la razon.

(..)

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO VII.

Aqui declara el santo Doctor dela manera que Dios permite algunos señorios para punicion de los malos, y que los tales señorios son como vn instrumento de la diuina justicia contra los pecadores.

HVVO Tambien otra cosa por donde Dios permitio que huuiesse dominios, y señores, la qual nos la muestra la sagrada Escritura, y no es contraria a la sentencia de los Filosofos, y Sabios deste siglo, conuiene a saber, por los meritos de los pueblos, la qual razon señala el bienauenturado san Agustin en el libro diez y nueue de la ciudad de Dios, porque prueua alli, que la seruidumbre entrò por el pecado: de adonde es, que la sagrada Escritura en el capitulo treynta y cinco de Iob dize, que haze reynar al hombre hipocrita por los pecados del pueblo: lo qual se vee claramente, porque los que primero tuuieron dominio en el mundo, fueron hombres iniquos, segun enseñan las historias, como Cain, Nembroth, Bello, Nino, y Semiramis su muger, que señorearon en la primera, y segunda edad del mundo: y la causa porque tuuieron este dominio, se puede sacar, ò de parte delos subditos, ò de parte de los señores, porque los Tiranos son instrumento de la diuina justicia para castigar los delitos de los hombres, como el Rey delos Assirios sobre el pueblo de Israel, y el Rey de los Godos açote de Dios sobre Italia, como cuẽtã las historias, y Dionisio en Sicilia, debaxo de cuyo dominio el pueblo estuuo en cautiuerio, y despues finalmente le puso en su libertad, como cuenta Valerio Maximo en el libro quarto. Mas el Rey de los Assirios muestra el Profeta Isaias como fue destinado para castigar los delitos de su pueblo, diziẽdo assi: Assur vara de mi furor, q̃ tambien es lo mismo que llamarle palo, en su mano mi in-

Digitized by Google

indignacion, embiarèle contra la gente engañosa, y le mãdare yr contra el pueblo de mi furor, para que lleue los despojos, y diuida la presa, y le acocee, y pise como el lodo de las plaças: todo lo qual se verificò en Ierusalen, que fue sitiada por Nabucodonosor Rey de los Assirios, y la tomò y abrasò, cautiuando los Principes della con su Rey Sedequias, al qual sacò los ojos, y le matò los hijos, como se vee en el fin del quarto libro de los Reyes, en las quales palabras se muestra bastantemente de la manera que Dios castiga al pecador por mano de los Tiranos: de donde se concluye, que son instrumento de Dios, como los demonios, cuya potestad dizen los Doctores sagrados, que es justa: pero la intencion siempre iniqua, como nos lo muestra el mismo gouierno tiranico, que no se endereça sino a cargar y molestar los subditos, porque es propiedad de los Tiranos buscar solo su propia vtilidad y comodo, como queda dicho, y el Filosofo escriue en el octauo de las Ethicas, donde dize, Que el Tirano procede con sus subditos, como el Señor con los esclauos, y el artifice con el instrumẽto, lo qual es negocio penal para los subditos, y cõtra la naturaleza del señorio, como queda prouado. Mas si lo consideramos de parte de los mismos señores, tambien parece que permite Dios el tal dominio. Lo primero en el caso que acabamos de dezir, ò quando Dios dispone para los subditos lo que conuiene para mejor fin, conuiene a saber, quando algun Principe haze lo que es la voluntad de Dios, aunque sea pecador, como escriue Isaias de Ciro Rey de los Persas, diziendo: Esto dize el Señor a mi Christo Ciro, a quien tomè por la mano derecha para sugetar las gentes ante su rostro, y hazer boluer las espaldas a sus Reyes, abrirè las puertas ante su rostro, y las puertas no se cerrarán: lo qual se cumplio como cuentan las historias, quando auiendose secado subitamente las corrientes de los rios Eufrates, y Tigris, que passauan por medio de Babilonia, entrò en la ciudad, y la destruyò, y matò a Baltasar Rey della, con su gente, transfiriendo la Monarquia a los Medos, donde reynaua entonces Dario, que era Principe de Ciro, como escriue Iosepho; y esto lo dispuso Dios assi, porque se mostrò humano con sus fieles los Iudios, que estauan cautiuos en Assiria, los quales despues embiò libres

a Iudea

a Iudea con los vasos del templo, el qual mandò reedificar, y por estos bienes y obras virtuosas que hizo acerca del culto diuino, y para con el pueblo de Dios, alcançò la Monarquia de todo el Oriente, como se ha dicho, y el Rey Baltasar fue muerto, como parece por las razones de Daniel, por auer sido ingrato a Dios, y porque en vn combite profanò y vsò mal de los vasos del templo: por lo qual le dixo Daniel: Porque no humillaste tu coraçon, sino que te leuantaste contra el que señorea el cielo y truxiste delãte de ti los vasos de su casa, y tu, y tus Principes y vuestras mugeres beuistes vino en ellos: y finalmente no glorificaste a Dios del cielo que tiene en sus manos tu aliento, y todas tus fuerças; por tanto embió los dedos de vna mano contra ti. Lo qual se tuuo por sentẽcia diuina contra el, como despues lo mostrò el suceſſo de las cosas, porq̃ cuenta la hiſtoria de Daniel, q̃ procediẽdo el Rey Baltasar en el menosprecio de Dios, como parece de lo dicho, en frente de la mesa de su cõbite vio vnos dedos de vna mano q̃ escriuiã en la pared, del qual escrito se atemorizò, como que fuesse anuncio de su muerte, porque refiere la Escritura de Daniel, que de mirar al que escriuia, cuya imagen no veia, sino solos los dedos de la mano, se le mudò el rostro, y sus propios pensamientos le perturbauan, y que se disſoluian las junturas de sus renes, y las rodillas dauan vna con otra: todas las quales cosas eran señales de inmenso temor, y del futuro juyzio que sobre el auia de venir: pero no entendiendo el lo que estaua escrito, y interpretado por tres nombres que lo estauan, le anunciò que auia de morir, y estos nombres fueron Mane, Techel, Phares, lo qual expuso la Escritura assi: Mane Dios numero tu Reyno, y le cumplio: que quiere dezir, diole fin como a vna cuenta de dinero, o otra cosa, que acabada se pone a parte de lo demas. Techel, fuiste puesto en la balança y hallose q̃ pesauas menos, por lo qual eres digno de muerte. Phares diuidiose tu Reyno, y diose a los Medos, y a los Persas como arriba lo auemos mostrado. En todo lo dicho se manifiesta bastantemente, que aquellas clausulas no son significatiuas, segun algun genero de lenguage, sino segun la disposicion diuina, como vn hecho en que el Profeta comprehendiesse la voluntad de Dios para con nosotros: sea pues la conclusion que en aquel escrito mostrò su sentencia contra el Principe de Babilonia, porque por sus pecados era digno de muer

Digitized by Google

te, y de ser priuado del Principado Real, conforme aquello del libro de los Reyes: El Reyno se transfiere de gẽte en gente, por las injusticias y diuersos dolos.

CAPITVLO VIII.

Aqui declara el santo Doctor que el tal dominio algunas vezes se conuierte en mal de los que dominan, porque ensoberueciendose, por su ingratitud son grandemente castigados.

PERO aun auemos de reparar mas en la diuina prouidencia acerca de los señorios; porque acontece algunas vezes, que algunos, quando alcançan los Principados son hombres virtuosos, y en esto perseueran por algun tiempo: pero yendo adelante con el fauor humano, y la prosperidad de las cosas Reales se eleuan en soberuia, y se hazen ingratos a Dios de los beneficios que han recebido, de donde dize el Filoso en el quinto de las Ethicas, que el Principado descubre quien es el varon que le tiene, como sucedio en Saul, del qual se escriue en el primero libro de los Reyes, que en toda la Tribu de Benjamin no auia hõbre que fuesse mejor que el. Pero despues que reynò dos años, se hizo inobediente a Dios, por lo qual se dixo del al Profeta Samuel: Hasta quando has de llorar por Saul; pues yo le he desechado, para que no reyne en Israel? como que fuesse repelido por irrefragable sentencia diuina: y assi vltimamente el dicho Principe fue muerto con todos sus hijos, y a toda su decendencia se le quitò el dominio: de adonde en el Paralipomenon se concluye del, diziendo, que Saul fue muerto por sus maldades. Esto tambien sucedio en Salomon, que fue engrandezido mas que todos los Reyes que auian sido antes del, como se escriue en el Ecclesiastes, y toda la tierra deseaua oìr su sabiduria. Pero como dize san Agustin en el libro diez y siete de la ciudad de Dios,

Digitized by Google

Dios, las cosas felices fueron dañosas al dicho Rey, porque dando en luxurioso, vino a caer en la idolatria: por lo qual se hizo abominable a su pueblo, de tal manera que sus seruos se reuelaron contra el robando los despojos de su prouincia, y destruyendo la tierra sin resistencia alguna, siendo assi, que antes le obedecian a vn boluer de ojos, como lo dixo la Reyna Saba, y parece en el tercero libro de los Reyes. Assi que leuantado a tanta grandeza en el principio de su gouierno por la reuerencia diuina en que se empleaua, despues cayò en cosas viles por los delitos que auia cometido, porque el pecado haze miserables los pueblos: dizen cõ todo los Hebreos, como san Geronimo refiere en el comento sobre el Ecclesiastes, que al fin de su vida, siendo molestado de muchos, conocio su error y se dispuso a penitencia de lo que auia cometido, y que compuso el dicho libro, en el qual como experimentado, difine que todas las cosas son vanidad, y se sugeta al temor diuino, y a la obseruancia de sus mandamientos: de adonde es, que en el fin del dicho libro concluye diziendo: Oyamos juntos el fin destas razones, teme a Dios y guarda sus mandamientos, porque esto es todo hombre. Pero demas de los Reyes que eran del gremio de Dios, que dirè de los Principes Gentiles, que mientras fueró agradecidos a Dios y procedieron virtuosamente, floreccieron en su dominio: mas quando ensoberueciendose con el señorio, se dieron a lo contrario, acabaronla vida con mala muerte, como acontecio a Ciro Monarca de los Persas, porque cuentan del las historias, que auiendo sugetado la Asia, y los Partos, y auiendo domado la Scitia por armas: finalmente haziendo larga guerra a los Scitas, cuya Reyna era entonces Tamaris, que se llamaua Masagetia, peleando primero con vn hijo suyo mancebo le vencio, y matò a el, y grande multitud de gente suya, sin perdonar a ninguna edad: y assi porque vsò de crueldad en Babilonia, y en el Reyno de Lidia, acabando los Reyes, y Principes con mala muerte en entrambas partes, haziendo lo mismo en el Reyno de los Masagetas, por tanto le castigò Dios con el mismo castigo: porque dizen las historias, que la dicha Reyna Tamaris jũtò cõtra el grande exercito de Scitas, Masagetas, y Partos, y poniendole celada en ciertos montes, le acometio en su Real, y con grande impetu le desbaratò, y matò dozientos mil hõbres, y a el le prẽ

Digitized by Google

dio, y cortandole la cabeça la hizo meter en vn cuero lleno de sangre, y mofando del le dezia a vozes: Tuuiste sed de sangre, pues beue sangre. Siendo la ignominiosa muerte que padecio argumento de su atrocidad. Y todos los Monarcas fueron por este camino, como el Magno Alexandro en Grecia, que mientras trató con reuerencia a sus Macedones, llamando a los soldados padres, como mas antiguos; procedio bien en la Monarquia, pero siendo desagradecido con su hermana, ella misma le dio veneno, y principalmente porque auiendo tomado por muger vna hija de Dario, començò a dexar las cosas de la guerra, y darse al ocio y regalo, vino a oluidarse de si, y acabar la vida con dolorosa muerte: y assi se pueden traer exemplos de otros muchos Principes Gentiles, como de Iulio Cesar, y Anibal, que por vsar mal del señorio, fueron muertos con cruel fin, para que les quadrasse lo que se escriue en el Ecclesiastes. Algunas vezes señorea el hombre al hombre por su mal: y tambien aquel lugar de Isaias Profeta, se puede dezir de todos los Tiranos, que auiẽ do mostrado que son executores de la diuina justicia contra los pecadores, como los verdugos lo son de los señores, segũ se ha mostrado, quando dixo: Assur vara de mi furor, &c. luego dize: Y el no lo pensarà assi, ni su coraçon entenderà que lo haze assi como instrumento de Dios, mas serà su coraçon para destruir y para la muerte de mucha gente, porq̃ dixo: Por ventura nuestros Principes no son todos Reyes? Atribuyendolo a su potencia, y no a la de Dios que le mouia, para q̃ castigasse a los transgressores de los diuinos mandamientos. Por lo qual el Profeta en el mismo lugar dize: luego por ventura gloriarase la segur contra el q̃ corta con ella? ò ensalçarse ha la sierra contra el q̃ la hizo? Como se leuantarà la vara cõtra el q̃ la leuanta? Y como se ensalçarà vn palo q̃ al fin es madera? Adõde se deue cõsiderar la cõparacion que es muy conueniente, porque el poder de los señores es para con Dios, como el de vn palo para el que castiga con el, y como el poder de vna sierra para con el artifice, porque es claro que la segur, o la sierra no tienen poder ninguno en lo que con ella se haze, sino es mouiendola, y encaminandola el artifice: y assi es el poder de los señores, que no es nada si Dios no los mueue, y los gouierna: luego necia y presuntuosa cosa es el gloriarse ellos de su poder. Razon es esta bien clara, y que se puede sacar de la sentencia del Filosofo, que arriba diximos, q̃ la

Digitized by Google

la potencia de qualquiera cosa mouible depende de la del primer motor, y es su instrumento. Y de aqui es, que esta gloria es de sagradable a Dios: porque los tales no atribuyen a la potencia diuina lo que es suyo. Y assi se escriue en el libro de Iudith, que humilla Dios a los que se glorian de su poder, y por tanto prosigue el dicho Profeta Isaias, diziendo: Por esto el Señor que señorea los exercitos, enflaquezerà sus cosas, y derribada su gloria arderà como si fuera abrasada en fuego, en lo qual significa la pena sensible que se dà a los tales tiranos, y la declinacion de su Principado, como se manifiesta por las cosas que auemos dicho. Assi que sacamos por conclusió, que qualquiera dominio legitimo, ò tiranico procede de la mano de Dios, segũ las diuersas cõsideraciones de su inuestigable prouidencia.

CAPITVLO IX.

Aqui declara el santo Doctor que el hombre naturalmente domina los animales siluestres, y las demas cosas irracionales, y como esto sea, y prueuase con muchas razones.

AORA passaremos a tratar de diuersas especies de dominios, segun los diuersos grados y modos que dellos y de Principados tienen los hombres: y el primero es general a todos, que le toca al hombre por naturaleza, como dize san Agustin en el decimooctauo libro dela ciudad de Dios, con quien concuerda tambien el Filòsofo en el primero de los Politicos, y lo confirma la sagrada Escritura, quãdo en la creació del hõbre dixo, como q̃ fuesse propio a su naturaleza: Señoread los pezes dela mar, las aues del cielo, y todos los animales que se mueuẽ sobre la tierra. En lo qual se muestra que Dios dio esta tal potestad a la naturaleza humana, que auia criado, porque el que dixo: Produzga la tierra yeruaverde, dando por esta palabra potestad a los arboles para produzir, nos dixo a nosotros de la misma manera: Señoread los pezes de la mar, &c. Y assi por lo dicho parece q̃ el dominio del hombre so-

Digitized by Google

sobre las demas cosas es natural: de donde por la misma razõ el Filosofo prueua q̃ la mõteria y bolateria son naturales, y san Agustin prueua esto en el dicho libro, con el dominio q̃ los antiguos padres solian tener en ser pastores de ganados, q̃ auemos llamado riquezas naturales, y aũq̃ este tal dominio se ha menoscabado por el pecado, de manera q̃ aun animales viles tienen señorio sobre nosotros, y nos son nociuos, cosa que no sucediera a los hombres, sino por la causa dicha, con todo esso participamos mas deste dominio, quanto mas nos llegamos al estado de la inocencia, lo qual nos promete tambien la voz Euangelica, si fueremos imitadores en la justicia, y santidad, porq̃ como el Señor exortasse a susdicipulos a procurar la salud delas almas, predicando la palabra de Dios, les declara el poder q̃ tenian, diziẽdo: En mi nombre echaran los demonios, hablaran en varias lenguas, apartaran las serpientes, y si beuieren alguna cosa mortifera, no les dañarà, lo qual sabemos por experiencia de los varones perfectissimos, y virtuosos, como se escriue de los santos Padres, y de S. Pablo se dize en los hechos de los Apostoles, q̃ no le dañò la viuora, ni a S. Iuan Euãgelista el veneno; y assi de otros muchos santissimos Padres q̃ vadeaũ el Nilo sobre atrocissimos cocodrilos, y otras serpientes venenosas, para q̃ se cũpliesse en ellos lo que dize el Señor por S. Lucas a susdicipulos: Mirad, q̃ os di potestad de andar sobre las serpientes, y escorpiones, y sobre qualquiera potencia del enemigo. Y la razon de congruencia deste dominio q̃ dio Dios al hombre en su principio se puede sacar por tres caminos. Lo primero, por el mismo proceder de la naturaleza, porque assi como en la generacion de las cosas naturales, ay esta orden que se procede de lo imperfeto a lo perfeto, porque la materia es por causa dela forma, y la forma imperfeta se ordena a la perfeccion: assi es en el vso de las mismas cosas naturales, porque las menos perfetas siruẽ para el vso de las mas perfetas. Y assi las plantas se aprouechan de la tierra para su nutrimento, y los animales se aprouechã de las plantas, y los hombres de las plantas, y de los animales. De donde se concluye, q̃ el hombre naturalmente domina los animales: por lo qual como ya auemos dicho, el Filosofo prueua en el primero de los Politicos, q̃ la caça de los animales siluestres es justa naturalmente, porque por ella toma para si el hombre lo que es suyo. Lo segundo parece esto, por el orden de la

diuina

Digitized by Google

diuina prouidencia, que siempre gouierna las cosas inferiores por las superiores. Y assi siendo el hombre el superior de todos los animales, como quien fue hecho a la imagen de Dios, conuenientemente son sugetos a su gouernacion los demas animales. Lo tercero, se muestra lo mismo por la propriedad del hombre, y de los otros animales: porque en los animales se halla segun la estimacion natural vna cierta participacion de prudencia para algunos actos particulares. Pero en el hombre hallase vna prudencia vniuersal, que es vna razon de lo que se ha de hazer en las cosas naturales; y todas las cosas que son por participacion se sugetan vniuersalmente a las que son por essencia, de donde parece claro que la sugecion de los demas animales al hombre es natural.

Pero si el dominio del hombre sobre el hombre es natural, ò permitido, ò dado por Dios, de las cosas que ya auemos dicho se puede sacar la verdad, porque si hablamos del dominio, por modo de sugecion seruil, introduzido fue por el pecado, como diximos arriba: pero si hablamos del en quanto es de su oficio el mirar por los subditos, y encaminarlos bien, en este modo se puede llamar casi natural: porque aun en el estado de la inocencia le huuo: y esta es la sentencia de san Agustin en el libro diez y nueue de la ciudad de Dios, por lo qual este dominio le competia en quanto el hombre es social, y politico, como arriba diximos, y este viuir en compañia ha de ordenarse de vnos a otros, y en todas las cosas que se ordenan vnas a otras, ha de auer siempre alguna que sea principal, y primera guia, como dize el Filosofo en el primero de los Politicos: y esto nos enseña tambien la misma razon, ò naturaleza de orden, porque como escriue san Agustin en el ya dicho libro: Orden es vna disposicion de cosas desiguales q̃ dà a cada vno lo que es suyo. De dõde es manifiesto, que este nombre, orden, significa desigualdad, y esto es propio del dominio: y assi segun esta consideracion el dominio del hombre sobre el hombre es natural, y le ay tambien entre los Angeles, y le huuo en el primero estado, y le ay aora del qual diremos por su orden segun su dignidad y grados.

CAPI.

Digitized by Google

CAPITVLO X.

Aqui trata el ſanto Doctor del dominio del hombre, ſegun ſu dignidad, y grados, y lo primero del dominio del Papa, y como es preferido a qualquiera otro dominio.

Diuideſe pues el dominio en quatro diferencias, por la cauſa y razon dicha, porque vno es Sacerdotal y Real juntamente: y otro es Real, en el qual ſe incluye el Imperial, y los demas, como abaxo trataremos: el tercero es el Politico: y el quarto es Economico. El primero es referido a los demas por muchas razones: pero la principal ſe toma de la inſtitucion diuina, que fue la de Chriſto, porque ſiendole dada toda poteſtad, ſegun ſu humanidad, como parece en ſan Mateo cap. 16. la comunicò a ſu Vicario, quando dixo: Yo te digo que tu eres Pedro, y que ſobre eſta piedra edificarè mi Igleſia, y todo lo que atares en la tierra, ſerá atado en el cielo. Adonde ſe ponen quatro clauſulas, q̃ ſignifican el dominio de ſan Pedro, y ſus ſuceſſores ſobre todos los fieles, y q̃ por ellas el Sumo Pontifice Romano puede ſer llamado Chriſto, Rey, y Sacerdote, porque ſi Chriſto nueſtro Señor ſe llama aſsi, como prueua ſan Aguſtin en el libro diez y ſiete de la ciudad de Dios, no es fuera de razon que ſe den los miſmos nombres a ſu ſuceſſor, ſuponiendo las razones que deſto ſe podrian dar como en coſa que es muy clara. Pero boluiendo a las clauſulas, de las quales la primera depende de la grandeza del nombre que le fue pueſto, la ſegunda de la fortaleza del dominio: la tercera de la amplitud del, y la quarta de la plenitud.

La primera de las partes dichas ſe nos mueſtra, quando dize: Yo te digo, que tu eres Pedro, y que ſobre eſta piedra edificarè mi Igleſia, porque en eſte nombre, ſegun exponen los Doctores ſagrados, como ſan Hilario, y ſan Aguſtin, ſeñala el Señor la porencia de ſan Pedro, porque por la piedra, que es Chriſto, como dize el Apoſtol, aqual ſan Pedro auia confeſſado, fue llamado

Digitized by Google

llamado Pedro, para que segun cierta participacion adquiriesse el nombre y la potestad, y mereciesse oir: Y sobre esta piedra edificarè mi Iglesia, como que todo el dominio de los fieles dependa de san Pedro, y de sus sucessores. La segunda clausula trae consigo la fortaleza del dominio, lo qual significan las palabras que alli se siguen: Y las puertas del infierno no preualecerán contra ella. Estas son las cortes de los Tiranos, y perseguidores de la Iglesia, como los sagrados Doctores dizen sobre el mismo lugar; que son llamados assi, porque son causa de todos los pecados dentro de la Iglesia militante, porq̃ a los tales Principes acuden todos los hombres maluados, como en la Corte de Federico Coradino, y Manfredo: pero los tales no preualeciró contra la Iglesia Romana, antes todos fueron acabados cõ mala muerte. Porque como se dize en el libro de la Sabiduria en el 3. cap. Las naciones niquas son dignas de ser acabadas. Y la amplitud del dominio se muestra, quando el señor prosigue diziendo. Y te darè las llaues del cielo, porq̃ en esto se nos muestra la potencia de S. Pedro, y sus sucessores, que se estiende a toda la Iglesia, conuiene a saber, la Militante, y la Triunfante, que se significan por el Reyno de los cielos, y se cierran con las llaues de S. Pedro. Pero la plenitud del dominio se muestra quãdo vltimamente dize: Y todo lo que atares en la tierra, serà atado en el cielo; y qualquiera que soltares en la tierra, serà suelto en el cielo. porq̃ como el Sumo Pontifice sea cabeça en el cuerpo mistico de todos los fieles de Christo, y todo el mouimiento y sentido en vn cuerpo verdadero proceda de la cabeça, assi dene ser en la materia en que hablamos: por lo qual es necessario dezir, q̃ en el sumo Pontifice està la plenitud de todas las gracias, porque el solo da indulgencia plenaria de todos los pecados, para que le competa lo que dezimos del primero Principe y señor, que es, que de su plenitud recibimos todos, lo qual si se dixere, q̃ se ha de referir a sola la espiritual potestad, es cosa que no puede ser, porque la corporal, y temporal dependen de la espiritual, como las operaciones del cuerpo de la potencia del alma. Assi pues como el cuerpo por la alma, tiene ser, potencia, y operacion, como parece por las palabras del Filosofo, y de san Agustin en lo de la inmortalidad del alma, assi tiene principio la jurisdicion temporal de la espiritual de S. Pedro y sus sucessores. Y se puede hazer para esto argumento de lo que hallamos escrito

Digitized by Google

escrito en las historias de los Sumos Pontifices, de los Emperadores, q̃ se les allanaron en la jurisdicion temporal. Lo primero de Constantino q̃ se allanò a S. Silueſtre Papa en el Imperio, y de Carlo Magno, a quié el Papa Adriano hizo Emperador, y lo mismo de Otò primero, que fue criado y hecho Emperador por Leon, como escriuen las historias: y por la deposicion de algunos Principes hecha por autoridad Apostolica se conoce bastantemente su poteſtad.

Porque lo primero hallamos que Zacarias viò della contra el Rey de Frácia, porq̃ le depuſo del Reyno, y absoluio a todos los varones del juramento de fidelidad que le auian hecho. Y Inocencio III. quitò el Imperio a Oton IIII. Y a Federico II. le sucedio lo mismo con Honorio inmediato sucessor de Inocẽcio, aunque los Sumos Pontifices no metieron la mano en estos casos, sino por razon de delito: porq̃ a lo que se endereça su poteſtad, y la de qualquier señor, es a aprouechar a su rebaño: de donde es, que con razon se llaman pastores, a quien toca el desvelarse por el prouecho de sus subditos; porque de otra manera no son legitimos señores, sino Tiranos, como prueua el Filosofo, y lo auemos ya tratado. Por lo qual el Señor en el Euangelio de san Iuan en el ca. 21. vsa de vna importuna interrogaciõ, preguntando tres vezes a su sucessor el bienauenturado san Pedro, que si le amaua, apacentasse su rebaño, Pedro, dize, amasme? apacienta mis ouejas: como que todo el cuidado pastoral cõsista en el prouecho del rebaño. Y assi supuesto que se gouierne para vtilidad del pueblo, como Christo procura, el del Papa se auentaja a otro qualquiera dominio, como se muestra en las cosas que auemos dicho. Lo qual se manifestò bastantemẽte en la primera vision de Nabucodonosor, el qual viò vna estatua q̃ tenia la cabeça de oro, el pecho y los braços de plata, y el vientre y los muslos de metal, las piernas de hierro, y los pies parte de hierro, y parte de barro; y estãdo mirãdo esta estatua, derribose vna piedra del monte, sin q̃ manos de hõbre la tocassen, y derribò toda la estatua, y esta piedra se hizo vn monte grande que tomaua toda la tierra. La qual vision como exponen san Geronimo, y san Aguſtin, el Profeta Daniel la acomoda a quatro Monarquias, conuiene a saber; a la de los Assirios, por la cabeça de oro; a la de los Medos y Persas, por los braços y pechos de plata; y a la de los Griegos, por el vientre y los muslos de metal: y

lo

Digitized by Google

lo vltimo a la de los Romanos, por las piernas de hierro, y los pies, parte de hierro, y parte de barro. Pero despues destas dize el Profeta: Leuantarà Dios del cielo vn Reyno que eternamente no serà dissipado, y su Reyno no serà dado a otro pueblo; desharà todos los Reynos, y el durarà eternamente. Lo qual todo referimos a Christo, y en su lugar a la Iglesia Romana, que trata de apacentar su rebaño. Es tambiẽ de aduertir, que el modo de la institucion diuina no se puede mudar; porque Christo tomò sus Vicarios, solo para ministros y repartidores, como el Apostol escriue en la primera carta a los Corinthios: Tenganos el hõbre, dize, por ministros de Christo, y repartidores de los misterios diuinos: porque solo Christo fundò la Iglesia, cuyo ministerio cometio a san Pedro, y a los demas pastores, y no puede poner nadie otro fundamento, sino el que està puesto, que es Christo Iesus. De adonde los sacros Doctores atribuyen a Christo esta potestad, que no la tuuo san Pedro, ni sus sucessores: a la qual potestad llaman excelente. Y assi la de san Pedro, y sus sucessores no se iguala a la de Christo, sino que del todo es superior, porque pudo Christo saluar el mundo sin el Bautismo, porque como dize san Geronimo sobre san Mateo: A nadie sanò el cuerpo que no le sanasse el alma. Y esto fue sin Bautismo, lo qual no pudiera hazer san Pedro; y por esto, como se lee en los hechos de los Apostoles, bautizò a Cornelio Centurion con toda su familia, aunque ya auia venido el Espiritu santo. Pudo tambien Christo mudar la forma y la materia de los sacramẽtos, lo qual no pudo S. Pedro, ni sus sucessores. Esto baste auer dicho al presente, dexãdo a los Sabios las cosas q̃ se podrian dezir mas sutiles, y mas altas, siendo la conclusion deste capitulo, que los Vicarios de Christo, pastores de la Iglesia, deuen ser preferidos a todos por las causas dichas.

(.·.)

CAPI.

CAPITVLO XI.

Aqui declara el ſanto Doctor en lo que conſiſte el dominio Real, y en que ſe diferencia del Politico, y como ſe diſtingue de diuerſas maneras, ſegun diuerſas razones.

AORA ſe ha de tratar del dominio Real en que auemos de yr con diſtincion conforme a diuerſas regiones, y ſegun les fue variamente dado por diferentes nombres, y lo primero en la ſagrada Eſcritura las leyes del dominio Real ſe ponen de vna manera en el Deuteronomio por Moyſes, y de otra por Samuel Profeta en el primero libro de los Reyes: pero el vno y el otro por diferente camino en perſona de Dios ordenan el Rey a la vtilidad de ſus ſubditos, lo qual es propio de los Reyes, como muestra el Filoſofo en el 8. de las Ethicas: dize pues Moyſes: Quãdo el Rey fuere leuantado, no añadirá caualios, ni boluera el pueblo a Egipto enſoberuecido con el numero de ſu caualleria, no tendra muchas mugeres que atrayan a ſi ſu alma, ni inmenſo peſo de oro, y plata: lo qual como ſe aya de entender lo auemos declarado en eſte libro. Hará, dize, eſcriuir para ſi el Deuteronomio de la ley, y le tendra conſigo, y le leerá todos los dias de ſu vida, para que aprenda a temer al Señor Dios ſuyo, y a guardar ſus palabras, y ceremonias: y tambien para q̃ pueda encaminar ſu pueblo, cõforme a la ley diuina. Por lo qual el Rey Salomon en el principio de ſu reynado pidio a Dios eſta ſabiduria para encaminar ſu gouierno en vtilidad de ſus ſubditos, como ſe eſcriue en el 3. libro de los Reyes. Añade tambien Moyſes en el miſmo libro: Ni ſe leuante ſu coraçon demaſiadamente ſobre ſus hermanos, ni decline a la ſiniestra, ni a la dieſtra parte, para q̃ reyne largo tiẽpo el y ſus hijos en Iſrael. Pero en el primero de los Reyes ſe põẽ las leyes de reynar mas para vtilidad del Rey, como arriba diximos en el ſegundo libro deſte tratado, adonde ſe ponen palabras que en todo pertenecen al eſtado ſeruil: y con todo eſſo Samuel ſiendo las leyes que po-

Digitized by Google

refiere, totalmente Diſpoticas, dize que ſon Reales. El Filoſo
fo en el 8 de las Ethicas concuerda mas con las primeras leyes:
porque en eſte libro ſeñala tres coſas en el Rey, conuiene a ſa-
ber, que aquel lo es legitimo, que ariende principalmente al biẽ
de ſus vaſallos que hallamos que es ſuficiente por ſi, y q̃ es mas
rico que todos, para q̃ no agraue los ſubditos. Itẽ, aquel es Rey
que tiene cuidado de ſus vaſſallos, para que procedan bien, co-
mo el paſtor le tiene de las ouejas. De todo lo qual ſe conoce, q̃
ſegun eſte modo de gouierno, el Diſpotico es muy diferẽte del
Real, ſegun parece q̃ lo ſiente el miſmo Filoſofo en el primero
de los politicos. De mas de que el Reyno no ſe hizo por cauſa
del Rey, ſino el Rey por cauſa del Reyno: porque Dios quiſo
que huuieſſe Reyes que gouernaſſen, y rigieſſen los Reynos,
y conſeruaſſen à cada vno en ſu derecho, y eſte es el fin del go-
uierno: porque ſi ſe endereçan a otra coſa, conuirtiendo el
prouecho en ſi miſmos, no ſon Reyes, ſino Tiranos, contra
los quales dize el Señor por Ezequiel: Ay de los paſtores de
Iſrael que ſe apacientan a ſi miſmos! Por ventura los paſ-
tores no apacientan los rebaños? comiades os la leche, y veſtia
des os de la lana? y el animal q̃ eſtaua grueſſo matauadesle, y no
apacentauades mi rebaño, el que eſtaua flaco no le reforçaſtes;
el enfermo no le curaſtes; el que tenia algun miẽbro quebrado
no le conſolidaſtes; el que andaua apartado no le reduxiſtes; y el
q̃ ſe perdia no le buſcauades, ſino q̃ con auſteridad, y con poten
cia los mandauades. En las quales palabras ſe nos mueſtra baſtã
temente la forma del gouierno, reprehendiendolo contrario.
Demas deſto el Reyno ſe compone de hombres, como vna caſa
de las paredes, y vn cuerpo humano de miẽbros, como el Filo-
ſofo dize en el tercero libro de los Politicos. Y aſsi el fin aque-
lla de atender el Rey, es, a que por el ſe conſeruen los hombres,
para q̃ el gouierno tenga proſperidad: y de aqui es, q̃ el bien co
mun de qualquiera ſeñorio tiene participacion de la bondad
diuina: por lo qual el bien en comũ, dize el Filoſofo en el prime
ro de las Ethicas, que es lo que todas las coſas apetecen, y que
es bien diuino, para q̃ aſsi como Dios que es Rey de Reyes, y Se
ñor de ſeñores, en cuya virtud los Principes mandan, como ya
auemos dicho, nos rige y gouierna, no por ſu prouecho, ſino
por nueſtra ſalud, tambien lo hagan deſta manera los Reyes y

Digitized by Google

los demas q̃ son señores en el muudo. Mas porq̃ ninguno jamas siruio a su propia costa, y por cierto derecho de naturaleza cada vno deue tener paga de su trabajo, como prueua el Apostol en la primera Epistola a los Corintios: de aqui viene q̃ a los Principes les paguen sus subditos tributos y rentas de cada año. Por lo qual, como el Apostol escriuiendo a los Romanos, prouasse que todos los dominios eran dados por la mano de Dios, vltimamente persuade que se les ha de dar retribucion por su trabajo: Por tanto, dize, les pagais tributos, porque son ministros de Dios, que le siruen en esto. Y san Augustin en el tratado de las palabras del Señor sobre este lugar de san Pablo prueua lo mismo. Y assi se deue concluir, que el Rey legitimo segun la forma dada en el Deuteronomio, deue regir y gouernar de la manera que se ha dicho. Lo qual tambien nos amonestan los exemplos; porque a todos los q̃ hizieron lo contrario les sucedio mal. Lo primero a los Reyes Romanos, que por su soberuia y por las violencias que hizieron, fueró echados del Reyno, como Tarquino el soberuio con su hijo, y tambiẽ Acab y Iezabel su muger perecieron malamente por la violẽciade Naboth sobre su viña, como se escriue en el 5. libro de los Reyes, adonde se dize, q̃ los perros en la dicha viña comieron la sangre de sus cuerpos muertos. Pero no lo hizo assi el Rey Dauid, segun se escriue en el 2. libro de los Reyes: porq̃ como quisiesse leuantar altar a Dios q̃ estaua muy ofendido por la fastuosa numeracion del pueblo, comprò vn pedaço de tierra a Hareuma Iebuseo, y aũque el se la daua de gracia, no la quiso aceptar: y le dio por ella, como se escriue en el Paralip. seyscientos siclos de oro de justissimo peso. En lo qual se nos enseña, q̃ los Principes se deuen contentar con sus rentas, y que no puedẽ agrauiar a sus subditos en sus bienes y haziẽdas, si no es en dos casos, cõuiene a saber, por razon de delito; y por razõ del bien comũ de su Reyno. En el primero caso puede priuar a los suyos de sus gajes por la ingratitud, y a los otros de sus haziendas, a titulo de hazer justicia, por lo qual fueron constituidos los dominios, como diximos arriba. Y en los Prouerbios se dize, que cõ la justicia se haze firme el trono del Rey. De adonde es, que la ley diuina manda apedrear los transgressores de los diuinos preceptos, y atormentarlos con diuersas penas. Lo qual pare-

ce

se que es cosa conueniente, si atendemos a qualquiera cosa criada, y principalmẽte al cuerpo humano, pues por cõseruar la parte mas noble, nos quitamos laq̃ loes menos: porq̃ cortamos vna mano por conseruar el corrçon, ò el celebro; en q̃ consiste principalmente la vida del hombre: lo qual aprueua tambien la ley Euangelica: Si vn ojo tuyo, dize, ò vna mano, ò vn pie te escandaliza (lo qual entiende san Agustin de los grados de los hombres) quitalo, y apartalo de ti: porque mejor es debil ò coxo entrar en la vida eterna, que teniendo dos ojos, ò dos manos, ser arrojado en el fuego. Y tambien podra pedir el Rey estos tributos por el bien de la Republica, como seria la defensa del Reyno, ò por otra qualquiera causa perteneciente con razon al bien comun de su dominio. Y la causa es clara, porque supuesto que viuir los hombres en compañia, es natural, como se ha prouado, todo lo que fuere necessario a la comun conseruacion desta viuienda serà de derecho natural, lo qual es en este caso. Y assi supuesto el legitimo dominio Real, puede el Rey pedir a sus subditos lo que se requiere para su bien dellos. Demas desto la arte imita la naturaleza en quanto puede, como enseña el Filosofo en el segundo de los Fiticos: y la naturaleza no falta en las cosas necessarias, luego tampoco la arte ha de faltar: y entre todas las artes la arte de biẽ viuir es la mejor y mas grande; como ya diximos, y prueua Iulio en las questiones Tuculanas, por quanto las demas artes se endereçan a esta. Y assi en las necessidades del Reyno que pertenecen a la conseruacion desta con un viuienda de los hombres, el Rey, que es el artifice y arquitecto della, no deue faltar, sino suplir todos sus defectos, juntamente con la misma comunidad. Y assi se deue concluir, que en este caso se deuen imponer legitimamente exacciones, tallas, rentas, ò tributos, de tal manera, que no sean mayores de lo que fuere la necessidad. De donde san Agustin en el tratado de las palabras del Señor, exponiendo aquello de san Mateo: Dad lo que es de Cesar a Cesar, dize luego: El precepto de Cesar se ha de cumplir, y lo que el mãda se ha de tolerar. Y despues exponiendo las palabras de S. Iuan Bautista, q̃ dixo a los soldados: No trateis mal a nadie, ni calũnies, sino cõtentaos cõ vuestros estipendios, dize, Esto

Digitized by Google

se puede entender de los soldados, de todos los Pretores, y de todos los q̃ gouiernan, porque qualquiera que lleua gajes publicos si pide mas de lo que le toca, por la sentencia de S. Iuan es cõdenado como calumniador y hõbre que trata mal los subditos. Por estos dos caminos pues, se puede reduzir el Principado Dispotico al Real: pero principalmente quando es por razon de delito, porque por el fue introduzida la seruidumbre, como dize S. Agustin en el libro 18. de la ciudad de Dios: porque aunque en el primero estado huuiesse dominio, no fue con todo esso, sino por oficio de mirar por los subditos y encaminarlos, y no por deseo de señorear, ni con intencion de sugetarlos a seruidumbre, como auemos dicho: y las leyes del dominio Real q̃ dio Samuel Profeta al pueblo de Israel, fueron dadas en esta consideracion, q̃ el dicho pueblo por su ingratitud, porq̃ era de dura ceruiz las merecia oyr tales. Porque algunas vezes quando el pueblo no conoce el beneficio del buẽ gouierno, conuiene q̃ experimente tiranias; porque estas tambien son instrumento de la diuina justicia. Por lo qual algunas islas, como cuentan las historias, siempre son gouernadas por Tiranos, por la malicia del pueblo, q̃ no puede ser regido de otra manera sino con vara de hierro. En estas tales regiones pues, es necessario a los Reyes el Principado Dispotico, no conforme a la naturaleza del gouierno Real, sino por los merecimiẽtos y pertinacia de los subditos. Y esta es la razõ que dan san Agustin en el ya dicho libro, y tambien el Filosofo en el 3. de los Politicos, donde distingue las diferencias del reynar, y muestra que entre algunas naciones barbaras el gouierno Real es totalmente Dispotico, porque de otra manera no podrian ser gouernadas, el qual modo de gouierno principalmente dura en Grecia, y entre los Persas, alomenos en quanto al gouierno popular. Esto pues se ha dicho por aora del dominio Real, y porque camino se reduze a el el dominio y Principado Dispotico, y porque razon se diuide del Politico, lo qual se mostrará aun mas claro en el capitulo del dominio Imperial.

(..)

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO XII.

Aqui trata el ſanto Doctor del dominio Imperial, y de adonde tuuo eſte nõbre, y de otros que vſan los Emperadores, adonde de camino ſe habla de las Monarquias, y del tiempo que duraron.

DEſpues de los dichos modos de dominio, parece que viene bien hablar del Imperial, porque tiene vn medio entre el Politico y el Real, aunque vniuerſalmente. Y aſsi en quanto a eſto ſe deuria anteponer al Real, aunque ay otra cauſa por donde ſe le poſpone, de la qual aqui aora no tratamos, acerca de lo qual ſe han de dezir tres coſas. La vna el nombre, el qual trae origen del ſupremo dominio faſtuoſa y ſoberuiamente, como que eſte ſea el ſeñor de todos: de donde aquel ſoberuio Nicanor ſiendo rogado de los Iudios, para que les dieſſe el dia de la ſantificacion, que es el Sabado, preguntandoles con arrogancia ſi era poderoſo en el cielo el que auia mandado que ſe guardaſſe aquel dia, reſpondiendo ellos, que era Señor Dios poderoſo en el cielo, dixo el: Y yo q̃ tomè las armas con imperio, ſoy poderoſo en la tierra. Por lo qual deſpues por orden diuina fue torpemente preſo en la batalla por Iudas Macabeo, como ſe eſcriue en el libro delos Macabeos, y cortandole la cabeça, y la mano derecha que auia leuantado contra el Templo, acabò la vida con mala muerte. Otros ciertos nombres que tiene eſte ſeñorio, ſe tomaron de algunos excelentes varones que huuo en el por alguna prerrogatiua, que en ellos ſe hallò, como Ceſar de Iulio Ceſar, ſegun dizẽ las hiſtorias, el qual ſe llamò aſsi, cõforme eſcriue S. Iſidoro en el libro nono de las Etimologias, porq̃ fue ſacado del viẽtre de ſu madre, rõpiẽdoſele deſpues della muerta, ò porque nacio con mucho cabello, y por el los Emperadores ſiguientes ſe llamaron Ceſares. Y el miſmo ſan Iſidoro eſcriue, que Octauiano ſe llamò el primero Auguſto, por auer aumentado la Re

Digitized by Google

publica. Lo segundo de que aqui tratamos es de la sucesion en este modo de dominio, porque atriba diximos de las quatro Monarquias, y podemos añadir la quinta, de que diremos luego. La primera fue de los Assirios, cuya cabeça fue Nino, en tiẽpo del Patriarca Abrahan, la qual durò mil y dozientos y quarenta años, como escriue san Agustin en el libro quarto de la ciudad de Dios, hasta Sardanapalo, que por sus obras mugeriles perdio el Principado, y Arbaces le passò a los Medos, y Persas en el tiempo q̃ gouernaua Procax Capitan de los Romanos, como escriue el mismo Doctor en el libro diez y ocho del ya alegado de la ciudad de Dios. Esta segunda Monarquia de los Medos durò dozientos y treinta y tres años, hasta el tiẽpo de Alexandro, quãdo Dario fue vẽcido por el, como escriue el mismo Doctor en el duodecimo libro de la ciudad de Dios. Pero la Monarquia de los Griegos començò en Alexandro, y en el se acabò: del qual se dize en el libro de los Macabeos, q̃ reynò Alexandro doze años, y q̃ murio: pero aunque los Griegos no tenian el dominio vniuersal, auia durado entre ellos el reyno de los Macedones hasta la muerte de Alexandro, de quiẽ en el dicho libro se haze mẽciõ, por espacio de quatrociẽtos y ochẽta y cinco años, como S. Agustin escriue en el mismo libro duodecimo de la ciudad de Dios, y en este reyno Alexandro comẽçò su dominio sucediendo a su padre, como lo dizen las historias. Despues desto començò a crecer la Monarquia del Principado Romano: porque en tiempo de Iudas Macabeo, q̃ casi inmediatamente florecio despues de la muerte de Alexãdro, los quales cõcurrieró cõ Tolomeo Lago, en el libro de los Macabeos se escriuen muchas cosas de los Romanos, de que consta, q̃ su potencia estaua estendida por todas las partes del mundo, siẽdo gouernados por Consules: porq̃ en el tiempo que tenian Reyes las prouincias vezinas los ponian en cuidado; y aun entonces tenian poca potencia, y durò el Cõsulado, ò por mejor dezir, la Monarquia, hasta el tiempo de Iulio Cesar, que vsurpò el primero el Imperio: pero viuio poco despues, porque fue muerto por los Senadores, por auer vsado mal del dominio. Despues del sucedio Octauiano hijo de su hermana, q̃ auiendo tomado vengança de los q̃ mataron a Iulio Cesar, y muerto a Antonio, que tenia el señorio de Oriente, vino el a tener solo la Monarquia de los Romanos, y por su modestia tuuo largo tiẽ

po

Digitized by Google

po el Principado, y en el año quarẽta y dos de su gouierno, cũplidas las setenta y seys semanas, segun Daniel, y acabãdose el dominio del Reyno y Sacerdocio en Iudea nacio Christo, que fue verdadero Rey y Sacerdote, y verdadero Monarca, por lo qual despues de su Resurreccion apareciendo a sus discipulos les dixo: Dado se me ha toda potestad enel cielo, y en la tierra: lo qual se ha de referir a la humanidad, segun san Agustin, y san Geronimo, porque en quanto a la diuinidad no ay duda, de que siempre huuiesse tenido esta potestad.

CAPITVLO XIII.

Aqui trata el santo Doctor de la Monarquia de Christo como es mayor que las otras por tres cosas, y de Octauiano Augusto, como estuuo en lugar de Christo.

Y Esta quinta Monarquia, q̃ sucedio a la Romana, en realidad de verdad es excelente sobre todas, por tres cosas. Lo primero por la cãtidad de los años, pues ha durado mas, y dura, y durarà hasta la renouacion del mũdo, como parece en la visiõ de Daniel, segũ ya queda dicho, y aora se declararâ mas. Lo segundo se muestra su excelencia en la vtilidad del dominio, porq̃ en toda la tierra se oyò su sonido y sus palabras en los fines del orbe de la tierra: porq̃ no ay parte ni rincon en el mundo, donde no se adore el nõbre de Christo, porq̃ todas las cosas le sugetò el Padre debaxo de sus pies, como dixo el Apostol en el fin de la 1. carta a los Corintios, y en el principio del libro del Profeta Malaquias se habla deste dominio: Desde do sale el Sol, dize, hasta el Ocaso, es grande mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica, y ofrece a mi nombre ofrenda limpia, porque mi nombre es grande entre las gentes, dize el Señor de los exercitos. En las quales palabras se muestra bastantemẽte, como el dominio de Christo se ordena a la salud del alma, y a los bienes espirituales, como ya mostramos, aunque no excluye los temporales, con que se enderecen a los espirituales. De donde es, que aunque Christo fue adorado de los Magos, y le cantarõ gloria los Angeles

Digitized by Google

con todo esso quiso estar en lugar humilde, y embuelto en pobres paños, por el qual camino los hombres se atraen mejor a las obras de virtud, que con la fuerça de las armas, y esto era lo que procuraua siempre. Y aunque muchas vezes vsasse de su potencia, como verdadero Señor, humildemente viuio. Y finalmente hizo su sustituto a Augusto Cesar, para que en su nacimiento se describiesse todo el orbe, como san Lucas escriue, y en esta descripcion se pagaua vn censo, ò tributo, como cuentã las historias, en reconocimiẽto de deuida seruidumbre, no sin misterio, pues era nacido aquel que era verdadero señor y Monarca del mundo, cuyas vezes tenia Augusto, aunque el no lo entendia, sino por orden de Dios, de la manera que Cayfas profetizò. Y assi con este instinto entonces mandò que ninguno del pueblo le llamasse señor. Y el tener Augusto las vezes de la Monarquia de Christo, fue por espacio de catorze años, teniendo sugeto todo el orbe de la tierra: porque como se escriue en los hechos de los Principes de los Romanos, tuuo el Principado Cesar Augusto cinquenta y seys años y seys meses: y tambien Tiberio que le sucedio quiso poner a Christo como a Señor verdadero entre los Dioses, aunque se lo impidio el soberuio y fastuoso Senado, que no podia sufrir ningun señorio. Lo tercero tambien se muestra la excelencia de la Monarquia de Christo sobre las otras quatro, que fueron antes por la dignidad del que domina: pues es Dios y hombre, segun la qual consideracion la humana naturaleza en Christo participa de infinita virtud; y por ella es de mayor fortaleza y virtud sobre la fortaleza y virtud humana; la qual describe Isaias, quanto al poder temporal de Christo: Vn pequeñuelo, dize, nos ha nacido, y vn hijo nos ha sido dado, y ha sido puesto el Principado sobre sus hombros, y llamarase admirable, consejero, Dios fuerte, padre del siglo venidero, Principe dela paz, multiplicarase su imperio, y la paz no tendrà fin. En las quales palabras se tocan, todas las cosas que se requieren para vn verdadero Principe, y aun antes passà las rayas de todos los señores, como declararemos en el siguiente capitulo, y vera quien reparare en ello. Este Principado, ò señorio pues, es mayor que todos, los aniquila y deshaze, porque todos los Reynos le estan sugetos; lo qual dixo tambien el mismo Profeta. Viuo yo, dize el Señor, porque ante mi se doblarã todas las rodillas. Y el

Apo-

Digitized by Google

Apostol Santiago a los Filipenses: Por el nombre de Iesus se doblen todas las rodillas de los celestiales, terrenos, y infernales. Y desta Monarquia cõcluye Daniel auiendo expuesto a Nabucodonosor la vision de su sueño, diziendo: En aquellos dias, esto es, despues de las quatro Monarquias de los Asirios, de los Persas, y Medos, de los Griegos, y de los Romanos, leuantarà el Señor del cielo vn Reyno que no serà disipado eternamente, y este no se darà a otro pueblo, y deshará todos estos Reynos, y el durarà eternamente. De la qual eternidad es clara la razon, porque este Principado se junta con el eterno, por ser Señor del Dios, y hombre, y assi està cũplido el punto, de adonde se començò hasta boluer a el, porque ya auemos prouado, que todos los dominios tienen origen de Dios, y auiendo passado el Principado por las mudanças de los hombres, se termina en este, como en cosa inmobil, que no ay adelante mas mouimiento: y assi se ha de concluyr por lo dicho, que este dominio no se ha de acabar.

CAPITVLO XIIII.

Mueuese vna questiõ de la Monarquia de Christo del tiempo en que començò, y como, y porque estuuo oculta, de lo qual se dan dos causas, en este capitulo se pone la vna.

PERO ofrecese vna question deste Principado del Señor, y es de quando començò, porque consta que huuo muchos Emperadores despues, y el eligio vna vida pobre, y desechada, por lo qual se dize en el Euangelio de san Mateo: Las raposas tienen cueuas, y las aues del cielo nidos, y el hijo del hombre no tiene donde reclinar se cabeça Y san Iuan escriue, que auiendo dado de comer a vna multitud de gente, se escondio, porque los pueblos le querian arrebatar, y hazerle Rey: y por el mismo S. Iuan dize el: Mi Reyno no es deste mundo.

Pero a esta question se responde, que el Principado de Christo

Digitized by Google

to començò en su nacimiento temporal, de lo qual fue argumẽto el anunciarle y seruirle los Angeles aquel dia: por lo qual escriue san Lucas, q̃ el Angel dixo a los pastores: Anuncioos va grande regozijo, q̃ oy os ha nacido el Saluador del mũdo. Y tã bien la adoracion de los Magos, de la qual dize san Lucas: Como naciesse Iesus en Bethleẽ en el tiẽpo del Rey Herodes, notad, que vinieron vnos Magos de Oriente a Ierusalen, diziendo: Adonde està el que ha nacido Rey de los Iudios, porque vimos su estrella en Oriente, y venimos a adorarle? En las quales cosas bastantemente se conoce este Principado, y el tiempo en que començò profetizado, y anunciado por Isaias en las palabras de que arriba hizimos mencion. Y hase de aduertir, q̃ en su infancia aparecio aquella virtud y potencia suya, en que se mostraua la excelencia de su dominio mas q̃ en la edad crecida, para mostrar que su pobreza y humildad era voluntaria, y no forçosa, la qual el mismo quiso elegir, no vsando de su potẽcia, sino en algunos casos, por dos causas que bastan a este proposito. La vna es para enseñar a los Principes la humildad, por la qual se haze qualquiera mas agradable en el gouierno: porq̃ la humildad grangea gracia, conforme aq̃lla sentencia: La gloria acogerà el espiritu humilde: y tãbien: Perfecciona tus obras con mansedũbre, y serás amado sobre la gloria de los hõbres: y en su Canonica dize el bienauenturado Santiago: Dios resiste a los soberuios; pero a los humildes dales gracia: y es tanto mas necessaria en vn Principe, quanto por la eminencia de su estado es mordido de los dientes de la inuidia, que no sufre superior. Y considerãdo esto el Rey Dauid, a Michol soberuia hija del Rey, que le reprehendia, diziendo, que delante de sus seruos se auia descubierto para alabar a Dios: y en reuerencia de su Arca, que entonces era tenida por vna cosa diuina, le respondio, como parece en el segundo libro de los Reyes: Yo dançarè delante del Señor, que me eligio a mi, y no a tu padre, ni a toda tu casa, y me mandò que fuesse guia del pueblo del Señor en Israel: dançarè y harème mas vil de lo que me hize, y serè humilde a mis ojos. La qual regla quiso Christo guardar en si mismo, conforme a la voluntad de su Padre anunciada por el Profeta Zacarias, la qual fue cumplida en Christo, como escriue el Euangelista san Mateo: Mira, dize, como tu Rey viene a ti manso, sentado sobre vna asna, y el pollino no domado; por

lo

Digitized by Google

lo qual si los Principes del mundo son alabados por la humildad y pobreza, con que se han hecho agradables a sus subditos, y prosperado sus señorios, porque no alabaremos mas la perfeta humildad de Christo? Porque escriue Valerio Maximo en el libro segundo, y san Agustin en el de la ciudad de Dios de Codro Rey de Atenas, que como los del Peloponeso tuuiessen guerra con los Atenienses, auiendo consultado el Oraculo de Apolo les fue dicho por cierto, que aquel exercito venceria, cuyo Rey fuesse ofrecido a la muerte: y assi el Rey Codro por la salud de su gente, se metio en habito de pobre entre sus enemigos, para que le matassen, y siendo el muerto, fueron puestos en huyda sus enemigos; por lo qual los Atenienses afirmauan que Codro auia sido trasladado entre los Dioses. Y Valerio Maximo dize de algunos Consules Romanos, como Lucio Valerio, que murio en tanta pobreza, que huuo menester que se pidiesse entre sus amigos para enterrarle. Y tambien Fabricio Consules sumamente alabado en esta parte; el qual, como cuenta Valerio Maximo, y Vegecio en el libro 4. de las cosas militares, y como ya arriba se dixo, siendo muy pobre, y ofreciendole gran de suma de oro los Embaxadores de los Epirotas no lo querie do recebir, les dixo: Contad a los de Epiro, que he querido mas mãdar a los que poseen tales cosas, que poseerlas yo mismo: que mas buscamos? Todos los grandes Principes y Monarcas sojuzgaron el mundo con la humildad, y con el fausto de la soberuia perdieron los señorios, como lo auemos mostrado, por lo qual se escriue en el Ecclesiast. Quanto mayor eres, humillate en todas tus cosas, y hallarás gracia delãte de Dios. Y mas que si la virtud de la humildad se alaba en qualquiera Principe, mucho mas se deue alabar en nuestro Principe Christo, como en quien estaua constituydo en el supremo grado de virtud. Concluyese pues, que la humildad y pobreza de Christo, aunque era legitimo Señor, fue conforme a razon, por la causa referida:

(.˙.)

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO XV.

Poneſe la ſegunda cauſa, porque nueſtro Señor eſcogio vida deſechada, y oculta, aunq̃ era verdadero Señor del mundo, y exponeſe vnas palabras del Profeta Iſaias dichas de Chriſto.

AY otra razon tambien por donde nueſtro Señor eſcogio el eſtado humilde, aunque era Señor del mundo, que fue para moſtrar la diferencia que ay entre ſu dominio, y el de los otros Principes, porque aunque fue Señor del mundo temporalmente, con todo eſſo dere chaméte ordenò ſu Principado a la vida eſpiritual, ſegun aquello que dixo por ſan Iuan: Yo vine para que tẽgan vida, y para que la tengan mas abundantemẽte. Con lo qual ſe verifica biẽ aquella palabra ſuya, q̃ diximos: Mi Reyno no es deſte mundo. Por eſto pues viuio humildemente para atraer a ſus fieles a las obras de virtud: para lo qual es el camino mas a propoſito la humildad, y el menoſprecio del mundo, como enſeñaron los Eſtoicos, y Cinicos, como refieren dellos ſan Aguſtin, y Valerio Maximo, y el miſmo Seneca, que fue perfeto Eſtoico, mueſtra lo que vamos diziendo en el libro de la prouidencia de Dios, y de la breuedad de la vida, que eſcriuio a Paulino, y por eſta virtud ſe haze el hombre digno del Reyno eterno, que para que eſto ſe conſiguieſſe, fue la principal intencion del dominio de Chriſto nueſtro Señor: de adonde es, que el miſmo por ſan Lucas dize a ſus diſcipulos, y a los demas que le ſeguiã: Voſotros ſoys los que permaneciſtes conmigo en mis tẽtaciones, y yo os diſpongo el Reyno, como mi Padre me le diſpuſo a mi, para que comais y beuais a mi meſa en mi Reyno. Aſsi que quiſo el Señor que los que le ſiguieſſen viuan humildemente, por la cauſa ya referida, conforme a lo q̃ dixo por S. Mateo: Aprended de mi que ſoy manſo, y humilde de còraçon. Y a eſto ende rẽçò ſu dominio temporal: de adonde es, que la vida eſpiritual de

Digitized by Google

de los fieles se llama Reyno de los cielos, porque en el viuir es diferente del Reyno mundano, y porque se ordena al verdadero Reyno eterno, y no al dominio temporal solamente: y assi para que en los coraçones de los hombres no cayesse sospecha que huuiesse tomado el Principado para dominar el mundo, y que este fuesse su fin, como los de los otros señores, por esso eligio la vida desechada: con todo esso era verdadero señor, y Monarca, porque el Principado fue puesto sobre sus hõbros, como lo dixo el Profeta, y esto fue muy al proposito anũciado antes en el lugar dicho, que alegamos de Isaias: porque lo primero le propone humilde y desechado, quando dize: Vn pequeñuelo nos ha nacido: y despues añade a esta pequeñez el poder y excelencia de su dominio, por lo que en el estaua conjunto: Y se nos ha dado vn Hijo, dize, porque la humanidad junta en Christo a la diuinidad del Hijo, era instrumento suyo de omnipotente virtud. Y por tanto el Profeta en el mismo lugar significa su inefable dominio con muchas clausulas de singular potencia, que cada vna se ha de entender distintamente, y de por si, segun la expone sanG.ronimo, como parece de la orden de las mismas clausulas. Lo primero pues, quanto a la seguridad y firmeza del señorio, dize: Cuyo Principado está sobre sus hombros, porque lo que se trae sobre ellos, se trae con mas firmeza, y assi desta manera se lleua qualquiera carga mas seguramẽte. Lo segũdo, quãto a la nouedad del dominio, quando dize: Y llamarase Admirable, porque digno es de admiracion, que sea humilde y pobre, y que sea tambien señor del mundo. Lo tercero, quanto a la claridad de la sabiduria, que es principalmente necessaria en los Principes, porque ay de la tierra, cuyo Rey es muchacho! como se escriue en el Ecclesiastico, lo qual sucede quando el Principe no es capaz para nada, sino que gouierna por el consejo de otros, ò por mejor dezir, le gouiernan a el; por lo qual prosigue llamandole Consejero. Lo quarto, quanto a la dignidad del señorio, porque es Dios, por que como en el ay vn supuesto de vna persona en que estan vnidas la naturaleza humana y la diuina, el Principado de Christo obra en virtud del diuino supuesto, y por tãto dize luego Fuerte; porque el Principado de Christo recibe la influencia de la virtud diuina, que en el estaua personalmente, de la qual potencia

Digitized by Google

tencia vsò Christo en su passion, quando los Iudiòs queriendole matar le buscaron, que en diziendoles: Yo soy, luego cayeron en tierra, como escriue san Lucas. La qual dignidad excede los fines de la de sus sucessores; porque el Vicario de Christo no es Dios, y por esto es mayor su potestad que la de su sucessor. Y assi Christo pudo hazer muchas cosas en la orden y gouierno de sus fieles, que no las pudo hazer el bienauenturado san Pedro, ni sus sucessores, como ya mostramos. Y por lo que dize el Profeta, que este era pequeñuelo, añade la sexta condicion singular de su Principado, que es la benignidad en el gouierno, porque es padre del siglo venidero: lo qual podemos referir a la plenitud de gracia, con la qual los que estan llenos della, lleuan facilmente todo el yugo de la ley. Por la qual razon dize el Apostol a los Galatas: Si soys guiados por el espiritu, no estais debaxo de la ley. De adonde es, que estos tales no han menester vara de hierro para ser gouernados: y esta es cosa singular del Principado de Christo. Lo septimo es, que la tranquilidad del gouierno se saca de la misma razon, quando dize Principe de la paz, que aunque esto no sea en el cuerpo, es en el alma. Esta ofrece viuiendo a sus fieles Christo nuestro Rey y Principe, y nos la dexa en su muerte. Tendreis, dize, peligro en el mundo, y en mi tendreis paz: lo qual tambien es cosa singular en su Principado.

En humildad pues, y en pobreza fundò su dominio, y en aduersidades, trabajos y necesidades, de la manera que la Republica Romana fue aumentada, no con fausto y pompas de soberuia, como refiere Salustio de sentencia de Caton, y Valerio Maximo lo prueua.

(••)

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO XVI.

Aqui declara el santo Doctor por exemplos de los antiguos Romanos, que su Republica se aumentò por este mismo camino; y despues habla de Constantino.

Y Por esto permitio nuestro Rey Christo Principe del mũdo, que otros dominassen en su vida, y por algun tiempo despues de su muerte, hasta que su Reyno estuuiesse perfeto y ordenado en sus fieles con las obras virtuosas, y laureado con la propia sangre dellos: porque si Marco Regulo por el zelo de su patria fue muerto por los Carthagineses; si Marco Curio se arrojò en la abertura de la tierra por librar a su patria, si Bruto y Torquato dieron la muerte a sus hijos por conseruar la justicia y la diciplina militar, como cuentan las historias, por el buen zelo de los quales la Republica vino a hazerse grãde, siendo antes pequeña: y si Seleuco siẽdo señor entre los Locros, a su hijo que auia cometido vn adulterio, como refiere Valerio Maximo en el libro 6. le sacò vn ojo, y a si mismo otro para guardar justicia en el delito que el hijo auia cometido, mostrandose con admirable equidad, padre misericordioso, y justo Legislador: porque no deuen ser mas alabados los Christianos que se exponen a passiones, y tormentos por el zelo de la Fè, y por el amor de Dios, y q̃ procuran florecer en diuersas virtudes para conseguir el Reyno eterno, y para que por sus merecimientos se acrecienten el Principado de Christo? Desto trata S. Agustin casi en todo el libro de la ciudad de Dios muy sutil y difusamente, y para mostrarlo hizo el Santo aquel libro. Los quales sucessos fueron despues de la passion de Christo, hasta el tiempo del bienauenturado san Siluestre, y del Emperador Cõstantino, en el qual espacio de tiempo infinita multitud de gente por medio de la muerte se dedico y junto a Christo señor suyo, siguiendo a su Principe y Capitan. Lo primero, fueron las guias los Apostoles, y otros dicipulos de Christo, y todos sus Vicarios, y successores de S. Pedro: lo qual fue por tiempo de trecientos y cincuenta

cuenta y siete años. Y sobre la sangre, y cuerpos de tantos Martyres, y en los merecimientos de sus vidas se fundò la Iglesia, como sobre piedras viuas: inefable fundamento, contra el qual aunque se enfoberuezcan los vientos, las lluuias, o otras qualesquiera tempestades de diuersas passiones, ò de qualesquiera perturbaciones, no le podrã deshazer, ni derribar; y quando fue tiempo oportuno de que se manifestasse al mundo su Reyno compuesto, la virtud de nuestro Principe Iesu Christo solicitò al Prineipe del mundo Constantino, hiriendole con enfermedad de lepra, y despues curandole sobre todo poder humano: lo qual siendo conocido y experimentado por el, se allanò en el dominio al Vicario de Christo el bienauenturado san Siluestre, a quien esto de derecho se deuia, por las causas y razones referidas. Y en esta accion de Constantino se juntò al Reyno espiritual de Christo el temporal, quedando el espiritual en su vigor: porque este por si deue ser buscado por los fieles de Christo, y el temporal segundariamente, como cosa que sirue para el espirirual; y de otra manera seria yr contra la intencion de Christo. Entonces se cumplio lo que dize Isaias despues de las clausulas que explicamos: Multiplicarase su Imperio, y la paz no tendra fin. Porque desde entonces se abrieron las Iglesias, y se començò a predicar el nombre de Christo publicamente, lo qual antes no se podia hazer sin peligro de muerte. Y en el mismo año que Constantino fue curado de la lepra, y conuertido a la Fè, fueron bautizados en las partes comarcanas a Roma mas de cien mil hombres, mouidos de las virtudes y poder que auia mostrado el dicho Vicario de Christo. Pero ha se de aduertir lo que dize el Profeta: Y la paz no tendra fin, por que consta, que despues de la muerte de Constantino su hijo fue tocado de la heregia Arriana, y que perturbò la Iglesia, y en su tiempo fueron desterrados los solenes Doctores della, Hilario, y Atanasio, Obispos Pictauiense y Alexandrino, Eusebio Vercelense, y otros muchos Doctores y Clerigos. Y tambien la cabeça de la Iglesia el Sumo Pontifice Liberio vacilò en la verdad de la Fè, por la grande persecucion de Constancio, como cuentan las historias: y despues del fue Iuliano apostata hermano de Galo, y primo del mismo Constancio, y este perfiguio segunda vez los fieles, en cuyo tiempo padecieron san Iuan y san Pablo hermanos. Donde se verifica la palabra de

Dios,

Digitized by Google

Dios dicha por el Profeta Isaias; porque se ha de entender de la paz del alma, y no de la del cuerpo. Por lo qual el Señor quando en el Euangelio de san Iuan ofrece paz a sus discipulos, desta paz habla: Mi paz os doy, y no os la doy como el mundo os la da: porque cierto es, que aquellas palabras se dixeron a los discipulos, quando estaua cerca de la passion, y consta que entonces padecieron persecucion. Por lo qual les fue dicho en el mismo tiempo: Si a mi me han perseguido, tambiẽ os perseguiran a vosotros. Esta paz pues los fieles escogidos de Christo no la pueden perder sino quieren. Porque si los Estoicos dizen, q̃ los bienes del hombre (que assi llaman a las virtudes) siempre estan en el, y que no pueden ser quitados a los virtuosos, no queriendo ellos, como de Dion Estoico refiere Aulo Gelio en el libro de las noches Aticas, y san Agustin en el libro de la ciudad de Dios: porque no diremos de las almas de los fieles, que su paz no tendra fin, pues estan juntos al fin que viue sin fin?

CAPITVLO XVII.

Como los Emperadores de Constantinopla despues de Constantino fueron obedientes, y reuerenciaron la Iglesia Romana: lo qual se prueua por quatro Concilios a que los dichos Principes se sometieron.

DEspues desto siendo muerto Iuliano en la guerra de los Persas, fue buelta la paz a la Iglesia por Iouiniano su hermano, varon Catolico, aunque reynò poco. Y es de notar, que desde entonces, hasta el tiempo de Carlo Magno se halla de los Emperadores, que casi todos fueron obedientes, y reuerenciaron la Iglesia Romana, como que ella tuuiesse el Principado, sin tratar de que fuesse respeto del dominio espiritual, ò del temporal, como lo difine el santo Concilio Nizeno: por lo qual Gelasio Papa escriuio

Digitized by Google

al Emperador Anastasio, que el Emperador como se lee en las historias, depēdia del juyzio del Papa, y no al cōtrario. Y segun refiere la historia Eclesiastica, se dize auer dicho lo mismo Valentiniano, q̄ sucedio inmediatamēte a Iouiniano: Ponednos, dize, tal persona en la silla Pontifical, que nosotros q̄ gouernamos el Imperio sinceramente humillemos la cabeça a el, y quando como hombres pecaremos, recibamos necessariamente sus amonestaciones, como medicina de quien nos cura.

Y porque esta materia es prouechosa para mostrar la reuerencia que han de tener los Principes al Vicario de Christo, trataremos aqui de los Emperadores, hasta los tiempos de Carlos, y mas adelante desde los de Carlos hasta Oton Primero: en cuyo temipo huuo mudança en el Imperio en tres cosas. Lo primero, en quāto al modo de eligir. Lo segūdo en quāto al modo de suceder. Y lo tercero, en quāto a señalar el Papa Emperador: y para que se eche de ver auemos de dezir aqui algo de los sucessos de los Emperadores, desde el tiempo de Constantino, q̄ fueró sugetos a la Iglesia, fuera de los ya dichos Tiranos: porq̄ como cuentan las historias, despues q̄ Constantino se allanò en el Imperio al Vicario de Christo, se mudò con sus Satrapas, y Principes a la prouincia de Tracia, donde comiença la Asia mayor, y se acaba Europa, y alli assentò en vna ciudad que se llamaua Biçancio: la qual el hizo casi yguala Roma, y la llamò de su nombre, como cuentan las historias. En esta pues estuuo la silla Imperial hasta el tiempo de Carlos, en cuya persona auiendo juntado Concilio el Papa Adriano, passò el Imperio de los Griegos a los Alemanes, en que parece como los Emperadores de Constantinopla dependian de los Vicarios de Christo, que son los Sumos Pontifices, conforme a lo que escriuio Gelasio Papa al Emperador Anastasio. Por lo qual su Imperio en las cosas del gouierno de los fieles se ordena conforme a los mandatos del Sumo Pontifice, para que justamente se puedan llamar sus executores, y cooperantes de Dios, para gouernar el pueblo Christiano. Lo qual se muestra. Lo primero, por quatro Emperadores, que reynaron en este medio tiempo, y fueron presentes a quatro Concilios, los mas solenes y vniuersales, aprouando sus estatutos, y sugetandose a ellos humildemente.

El primero fue el Nizeno, en que se hallaron trecientos y diez

Digitized by Google

diez y ocho Obiſpos en el tiempo de Conſtantino, en el qual fue condenado Arrio Presbitero Alexandrino, como cuentan las hiſtorias, el qual afirmaua que el Hijo de Dios era menor q̃ el Padre, donde ſe dize del dicho Principe, que hizo todos los gaſtos de aq̃l Cõcilio, como reconociẽdo por ſu ſeñor al Vicario de Chriſto, cuyas vezes tenia todo el Cõcilio, porq̃ el bienauenturado S. Silueſtre eſtaua auſente del, por cauſa particular.

El ſegundo Concilio pues fue celebrado en Conſtantinopla, ſiendo Papa Ciriaco, y algunos dizen, que Damaſo, eſtando preſente Teodoſio el mas antiguo, como dizen las hiſtorias, y fue de doziẽtos y cincuenta Obiſpos, en el qual fueron cõdenadas muchas heregias: pero principalmente la de Macedonio Obiſpo de Conſtantinopla, q̃ negaua ſer el Eſpiritu ſanto Dios conſuſtancial con el Padre, y con el Hijo. Y eſte Teodoſio tuuo tan grande reuerẽcia a la Igleſia, que como eſcriue Gelaſio al Emperador Anaſtaſio, no ſe atreuio a entrar en la Igleſia, por auerſelo prohibido S. Ambroſio, el qual le deſcomulgò, porq̃ auia conſentido en la muerte de mucha gente en Teſalonia, porque le auian muerto a ſu juez, como cuenta la hiſtoria Tripartita: todo lo qual lleuò en paciencia el Catolico Principe. Y finalmente deſpues de ſer reprehendido por el Santo duriſſimamente, hizo penitencia publica, antes que entraſſe publicamente en la Igleſia.

El tercero Cõcilio fue celebrado en Efeſſo, y huuo en el doziẽtos Obiſpos en tiẽpo de Teodoſio el mas moderno hijo de Arcadio, y ſiẽdo Papa Celeſtino I. aunque no eſtuuo preſente, ſino en ſu lugar Cyrilo Obiſpo de Alexandria, por la confiança que ſe hazia de Teodoſio, el qual fue de tanta honeſtidad, de tan maduro conſejo, y tuuo tanta reuerencia al culto diuino, que ſe le permitio tener el Imperio en muy tierna edad, ſegun cuentan las hiſtorias. Eſte Concilio fue congregado contra Neſtorio Obiſpo de Conſtantinopla, que dezia auer en Chriſto dos perſonas, y dos ſupueſtos, por donde negaua la verdadera vnion de las dos naturalezas.

El quarto Cõcilio fue celebrado en Calcedonia, en q̃ huuo 630. Obiſpos en tiempo de Leon I. eſtando preſente el Principe Marciano, del qual ſe dize en la ſeptima accion deſte Concilio auer hablado deſta manera en reuerencia de la Igleſia Romana: Noſotros, dize, queremos eſtar preſentes a eſte ſanto

Digitized by Google

Concilo a exemplo del religiosíssimo varon Constantino, para confirmar la Fè, y no para ostentacion de nuestra potencia, para q̃ hallada la verdad, no dure la discordia entre las gentes atraìdas con malas doctrinas. De adonde colijo que toda la intencion de los Principes antiguamente se endereçaua a fauorecer, y aumentar la Fè, y la reuerẽcia y honor de la Iglesia Romana. En este Concilio fue condenado Eutices con Dioscoro Obispo de Alexandria, los quales assi como Nestorio dezia, que auia en Christo dos naturalezas, y personas distintas, ellos dezian que estauan mezcladas y confusas.

CAPITVLO XVIII.

De dos Concilios que se celebraron despues de los dichos en tiempo de Iustiniano y Cõstantino el mas moderno: y porque causa el Imperio fue trasladado de los Griegos a los Alemanes.

OTROS muchos Concilios huuo, aunque estos fueron los mas principales desde el tiempo de Constantino hasta Carlos: en los quales los Emperadores se mostraron sugetos y fieles a la Iglesia, y principalmente Iustiniano, despues del quarto Concilio en que se hallaron ciento y veynte Obispos, presidiendo el Papa Iulio.

Lo qual es manifiesto por leyes que hizo en fauor del estado Eclesiastico: y por vna carta que embio por todas las partes del mundo, auiendose celebrado Concilio en Constantinopla, en la qual se sugeta a los institutos de la Iglesia, mandando a los pueblos que la obedezcan en todo, y refiriendo los estatutos de los quatro Concilios dichos, y confirmandolos, se sugeta a las santas sanciones, ò leyes y institutos Eclesiasticos, y principalmente en las materias de vsuras y de matrimonio, cosas de que siempre se trata en la vida ciuil. Este Concilio fue celebrado

Digitized by Google

brado en Constantinopla contra Teodoro y sus sequaces, los quales deziã, que el Verbo diuino era vna cosa, y Christo otra, negando tambien a la bienauenturada Virgen Maria.

El sexto Concilio tambien fue celebrado en la dicha Real ciudad, procurandolo Constantino el mas moderno; en el qual se hallaron ciento y cincuenta Obispos a ruego de Agato contra Macario Obispo de Antioquia, y sus compañeros, que dezian, que en Christo no auia mas que vna operacion y vna volũtad, segun la perfidia de Eutices, en el qual Concilio el dicho Constantino Principe Christiano, que fue ciento y cincuenta años despues deste herege, fauorecio mucho la Fè, destruyendo los heregesMonotelitas, a los quales auian amparado su padre y su abuelo, y restaurò las Iglesias que ellos auian destruido.

Estas cosas auemos dicho para mostrar que los Emperadores de Constantinopla fueron protectores, y propugnadores de la Iglesia Romana, hasta los tiempos de Carlo Magno. Entonces pues viendose la Iglesia afligida de los Longobardos, y no le dando ayuda el Imperio de Constantinopla, porque por ventura no podia, siendo disminuida su potestad, llamò el Pontifice Romano en su ayuda al Rey de los Franceses cõtra los dichos barbaros. Lo primero el Papa Estefano sucessor de Zacarias llamò a Pipino contra Austulfo Rey de los Longobardos, y despues Adriano y Leon llamaron a Carlo Magno contra Desiderio hijo de Austulfo, el qual siendo deshecho y vencido con su gente, en agradecimiento de tan grande beneficio, Adriano auiendo celebrado en Roma Concilio de ciento y cincuenta Obispos, y venerables Abades, passò el Imperio de los Griegos a los Alemanes en la persona del magnifico Prince Carlos; en la qual accion se muestra bastantemente, como la potestad del Imperio depende del juyzio del Papa. Porque mientras los Principes de Constantinopla defendieron la Iglesia Romana, como lo hizo Iustiniano por medio de Belisario contra los Godos, y Mauricio contra los Longobardos, la Iglesia amparò los dichos Principes. Pero despues que le faltaron como en tiempo de Michael contemporaneo de Carlos, prouey ò de otro Principe para su proteccion.

(.•.)

Digitized by Google

CAPITVLO XIX.

Como se mudò el modo del Imperio desde el tiempo de Carlo Magno hasta el de Oton Tercero: y la causa de que el Papa tenga plenitud de potestad.

ENtonces se mudò el modo del Imperio, porque en Constantinopla hasta el tiempo de Carlos se guardaua el modo de elegir antiguo, porque algunas vezes elegiã de aquel mismo linage, y otras de otra parte.

Vnas hazia la eleccion el Principe que era, y otra la hazia el exercito: pero hecho Carlos Emperador cessò la eleccion, y lo eran por sucesion de su linage, de manera que siempre el primogenito era Emperador: lo qual durò hasta la septima generacion. Pero faltando en tiempo de Ludouico que no era del linage de Carlos, y siendo molestada la Iglesia de algunos malos Romanos, fue llamado Oton Duque de Saxonia en socorro de la Iglesia, y siendo librada por el de las vexaciones de los Longobardos, y impios Romanos, y de Berengario Tirano, el dicho Oton fue coronado por Emperador de mano de Leon Septimo, de nacion Aleman, en cuya casa estuuo el Imperio por tres generaciones, y todos se llamaron Otones, y entonces, como dizen las historias, Gregorio Quinto, que tambiẽ fue Aleman, ordenò la eleccion en el Imperio, para que la hiziessen siete Principes de Alemania, lo qual dura hasta estos tiempos, que ha sido por espacio de dozientos años, ò cerca dellos, y durarà el tiempo que la Iglesia Romana, que tiene el supremo grado en el Principado, juzgare que importa assi a los fieles de Christo: en el qual caso, como parece por las palabras del Señor arriba alegadas, que es por el bien del estado vniuersal de la Iglesia, se vee, que el Vicario de Christo tiene plena potestad a quien compete la dicha prouision por tres razones. Lo primero, por lo diuino, porque assi se vee auerlo querido Christo por las palabras que auemos dicho, y como tambien

Digitized by Google

bien abaxo se mostrará. Lo segundo, por derecho natural, porque supuesto que tiene el primero lugar en el Principado, es necessario el llamarle cabeça, de quien en este cuerpo mistico procede todo mouimiento, y todo el sentido: por lo qual tenemos que toda la influencia del gouierno depende del. Domas desto en qualquiera comunidad se ha de atender a conseruarla, porque esto lo requiere la naturaleza humana, que no puede passar, sino es en compañia, y no puede conseruarse, sino es por vno que primero sea guia de todos los grados de los hombres, y esto es en sus obras primera Ierarquia que es Christo, por lo qual es la primera guia el primero que mira por todos, y el primero mouedor, y sus vezes tiene el sumo Pontifice.

Y tambien ya diximos en el libro primero, que el Principe es en vn Reyno como Dios en todo el mundo, y como la alma en el cuerpo. Consta pues, que todas las operaciones de la naturaleza dependen de Dios, como de quien las gouierna, mueue y conserua, porque por el nos mouemos, y tenemos ser, como se dize en los hechos de los Apostoles, y el Profeta Isaias: Todas nuestras obras obraste en nosotros, Señor. Y semejantemente se puede dezir del alma, porque todas las acciones de la naturaleza en el cuerpo dependen del alma, por tres generos de causas. Y vemos que Dios en la gouernacion y direcion del mundo permite la corrupcion de vna cosa que tiene ser particular, por la conseruacion del todo. Y assi lo haze la naturaleza, por la conseruacion del cuerpo humano, por virtud del alma. Lo mismo pues acontece al Principe de todo vn Reyno, que para la conseruacion del gouierno en los subditos se amplia su potestad, imponiendo tributos, destruyendo ciudades y castillos por conseruar todo el Reyno. Mucho mas pues, le compete esto al sumo y supremo Principe, que es el Papa para el bien de toda la Christiandad. Por lo qual el primero Concilio Nizeno, estando presente Constantino, le atribuye al Papa la primacia en los primeros Canones que instituye. Y tambien los derechos, siguiendo en esto singularmente el dicho Concilio, ensalçan este Principado, diziendo, que la sentencia del Papa se deue tener en tanto, como si fuesse salida de la boca de Dios. Y Carlo Magno en ellos confiessa lo mismo.

Digitized by Google

Mas que no se puede apelar desu sentẽcia: y el es el que no tiene superior: y el que tiene las vezes de Dios en la tierra. Y esta es la tercera razon por donde se muestra y concluye, que el Sumo Pontifice en el caso dicho tiene plenitud de potestad: assi que en dos casos se amplia, como se ha mostrado arriba, ò por razon de algun delito, ò por el bien de toda la Fè. Lo qual nos muestra elegantemẽte el Profeta Ieremias: a quien en persona del Vicario de Christo dize Dios: Aduierte q̃ te constituì sobre todas las gentes, y Reynos, para q̃ arranques y destruyas, eches a perder y disipes: lo qual referimos al hazerse, por causa de delitos: donde en los dichos quatro vocablos entẽdemos diuersos generos de penas que puede dar a qualquiera fiel, ò subdito, como se significa, quando dize, sobre las gentes, y a qualquiera señor, quando dize, sobre los Reynos. El segundo caso en que se amplia la potestad del Papa le entendemos, quãdo despues dize: Y para que edifiques y plantes: lo qual pertenece a la prouidencia del Vicario de Christo por el bien de la Iglesia vniuersal.

CAPITVLO XX.

Cõparacion del dominio Imperial con el Real y Politico, y de que manera conuiene co entrambos.

DEspues de auer tratado destas cosas, veremos en lo que se compara el dominio Imperial al Real, y al Politico, porque conuiene con entrambos; como de lo que ya diximos se colige. Con el Politico se compara en tres cosas. La primera considerada la eleccion: porque assi como los Consules y Dictadores Romanos que gouernauan el pueblo politicamente eran leuantados por via de la eleccion, ò del pueblo, ò del Senado, assi acontecia tambien a los Emperadores que los leuantaua el exercito Romano, como a Vespasiano en Palestina, y de la misma manera Focas en vna sedicion de los soldados fue leuantado contra Mauricio Emperador, a quien despues matò. Y otras

vezes

Digitized by Google

vezes eran elegidos los Emperadores por los Senadores, como Trajano, y Diocleciano, aunque el vno era de Espaſia, y el otro de Dalmacia: y tambien Helio pertinaz fue elegido por los Senadores.

Y tãbien no ſiẽpre los elegian de grãde y noble linage, ſino de obſcuro, como ſe vio en los dichos Ceſares Veſpaſiano y Diocleciano, ſegun las hiſtorias cuentan, y lo miſmo fue de los Conſules y Dictadores Romanos, como arriba diximos de Lucio Valerio, y de Fabricio. Y ſan Aguſtin refiere en el libro quinto de la ciudad de Dios, de Quinto Cintinato, como teniendo ſolos quatro pares de bueyes para labrar la tierra fue hecho Dictador mayor.

Y tambien tiene otra comparacion y ſemejança el dominio Imperial con el Politico, y es, que ſu ſeñorio no paſſaua a ſus decendientes, ſino que luego que aquel moria, expiraua el dominio, de lo qual tenemos dos exemplos, aun en los tiempos modernos, porque fueron elegidos Emperadores Rodulfo Conde de Auſpurg, y muerto el fue leuantado Adolfo Conde de Anaxon, al qual matò Alberto hijo de Rodulfo, y de la miſma manera fue hecho Emperador. Lo qual es coſa general, ſino es que por la bondad de los hijos, ò el amor que ſe tuuo a los padres, los elijian, como ſe vio en Arcadio y Honorio hijos de Teodoſio el mas antiguo, y en Teodoſio el mas moderno hijo de Honorio, porque por auer gouernado bien la Republica y Corte Imperial, merecieron que en ſu linage perſeueraſſe algun tiempo el dominio. Eſto tambien ſucedio en los Romanos; porque aunque cada año ſe elegian Cõſules, alomenos en quãto al Magiſtrado, como parece en el primero libro de los Macabeos: con todo eſſo muchas vezes acõtecia, q̃ paſſaua á los decendiẽtes, como acõtecio en Fabio Maximo, de quien eſcriue Valerio Maximo, que viendo q̃ auia ſido Cõſul cinco vezes, y ſu padre, abuelo, y biſabuelo, y otros mayores ſuyos, otras muchas vezes aduirtio al pueblo, quã cõſtãtemente pudo, q̃ por algun tiempo no ocupaſſe en eſtos oficios el linage de los Fabios, para que no ſe cõtinuaſſe en vna familia ſola aquel grãde Imperio. Acontecio tãbien algunas vezes que ſe vſurpò el dominio por violencia, y no por merecimiẽtos de virtudes, como ſe dize de Cayo Caligula maluadiſsimo hõbre, q̃ fue ſucceſſor de Tiberio, en cuyo tiempo padecio Chriſto:

y lo

Digitized by Google

y lo mismo se verifica de Neron. Y esto mismo sucedio entre los Consules Romanos, que por su impiedad, como cuentan las historias, vsurparon el dominio, como fueron Sila y Mario, que reboluieron aquella ciudad, y el mundo. En las quales cosas parece la conueniencia del dominio Imperial con el Politico.

Y tambien se muestra la conuenencia que tiene con el Real, en tres cosas. La primera en el modo de gouernar, porque los Emperadores tienen juridicion como los Reyes, y por derecho natural se les pagan tributo y seruicios como a ellos, los quales no pueden aumentar sin pecar mortalmente, como ya diximos sobre el derecho que en esto tienen los Reyes: todo lo qual no pueden los Consules, ni los demas gouernadores de ciudades en Italia, que gouiernan con gouierno Politico, como se ha dicho. Porque los tributos y seruicios se ponen en el erario publico: y refiere Salustio, como reprehēdio en esto Caton en su platica a los Consules Romanos de su tiempo: porq̄ auiendo alabado los antiguos, de que auian tenido industria en sus casas, y fuerà, justo imperio, animos libres en los consejos, no dados a luxurias y maldades, prosigue diziendo: En lugar de lo qual entre nosotros està la luxuria, y la auaricia, necesidad en las cosas publicas, y opulencia en las particulares. La segunda conuenencia entre los Emperadores y los Reyes, es la corona, porque se coronan como ellos; y tienen dos coronas, que entrambas las reciben los que son eligidos Emperadores: la vna en vn lugar, que se llama Monza junto a Milan, adōde estan sepultados los Reyes de los Longobardos.

Y esta corona es de hierro, y se dize, que es en señal de q̄ el primero Emperador de los Alemanes Carlo Magno domò las ceruizes de los Reyes de los Longobardos, y su gente. La segū da corona es de oro, y la recibe en Roma de mano del Pontifice, y entonces le dà el pie a besar en señal de su sugecion, y fidelidad para con la Iglesia Romana. Esta alteza de dignidad no la tenian los Consules, ni los Dictadores en Roma: porque como se escriue en el libro de los Macabeos, entre los que presidian entre los Romanos, ninguno traìa diadema, ni sevestia de purpura; y lo vno y lo otro hazen los Emperadores y los Reyes.

La tercera conuenencia pues, que tienen los Emperadores con

Digitized by Google

con los Reyes, y en que se diferencian de los Consules y Gouernadores politicos, es la institucion delas leyes, y la potestad de arbitrar que tienen sobre los subditos en los casos q ue auemos dicho. Por lo qual su dominio de los Emperadores, y Reyes, se llama Magestad; lo qual no pertenece a los Consules, y Gouernadores politicos, porq̃ no les es dado proceder, sino segun la forma de las leyes q̃ se les dan, ò por el arbitrio del pueblo; fuera de lo qual no se pueden estender a juzgar.

Assi que auemos mostrado las calidades del gouierno Imperial, segun la diuersidad de los tiempos, y como se compara con el gouierno Politico, y con el Real.

CAPITVLO XXI.

Del dominio de los Principes que estan sugetos a los Emperadores, o à los Reyes, y de diuersos nõbres dellos, y lo que significan.

ACabado lo q̃ toca al gouierno Real, y al Imperial, diremos aora de algunos dominios anexos a estos, como son Principes, Condes, y Duques, Marqueses, Barones, Castellanos, y de otros nõbres de dignidad, conforme a las costũbres de las prouincias: porq̃ ay otros nõbres de dignidades que son sugetos al Rey, de que la sagrada Escritura haze mencio, como los Satrapas: y assi està escrito en el libro de Daniel: Congregaronse los Satrapas del Rey de Babilonia, los Magistrados y los Iuezes: y en el mismo libro se haze mencio de los Optimates del Rey. Y en el 1. libro de los Macabeos se põe quatro nombres de dignidades, adonde se dize, que en la guerra contra Nicanor constituyò Iudas en el pueblo Duques, Tribunos, Centuriones, Pentacontarcos, y Decuriones. Y en los hechos de los Romanos llamauan a los q̃ los regian con ciertos nombres singulares; como fueron despues de echados los Reyes, los Consules, los Dictadores, Magistrados, Tribunos, Senadores, Patricios, y Prefectos. Iten Scipiones, Cesores y Censorinos, de todos los quales se ha de tratar debaxo de dos titulos. Lo primero de los nombres propios a los Emperadores y Reyes, y anexos a su estado, y qual fue su gouierno: y despues de los nombres pertenecientes al estado Politico.

Los

Digitized by Google

Los nombres propios pues de los q̃ siruen a los Emperadores, ò Reyes, son Principes, esto es, señores de algunas prouincias, como q̃ tengan el primero lugar en ellas despues del Emperador, ò del Rey. Y assi alguna vez señorean a Condes y a Barones en Alemania, y en el Reyno de Sicilia: aunq̃ la Escritura sagrada estiende muchas vezes este nõbre a todo genero de dominio, y principalmente al de los nobles, a cuya semejança vna de las ordenes de los Angeles se llama Principado, porque patrocinan toda vna prouincia: de adonde es, que está escrito en el libro de Daniel: El Principe de los Persas me resistiò veynte dias. Y Ioseph que era la segunda persona del Rey en Egipto, se llama Principe a si mismo, como se escriue en el Genesis.

El segundo nõbre es el de los Condes, del qual vsaron los Romanos al principio, despues de echados los Reyes: porq̃ segun escriue S. Isidoro en el libro 11. de las Etimologias, elegian cada año dos Consules, q̃ vno administraua las cosas de la guerra, y otro las ciuiles: y estos dos Consules al principio fueron llamados Comites, q̃ quiere dezir compañeros, porque andauã juntos por verdadera concordia: por cuyo gouierno fue aumẽtada la Republica, como escriue Salustio en la guerra de Iugurta, pero en el discurso del tiẽpo, este nõbre se bor ò en los q̃ gouernauan entre los Romanos, y fue transferido a vn estado de dignidad sugeta a los Reyes, ò Emperadores. Y assi se llaman Condes de acompañar, porque su oficio principalmente es acõpañar a los Reyes, y Emperadores en las guerras, y en lo que a ellas tocare, y en qualquiera cosa que se aya de hazer por la vtilidad de todo el Reyno.

Los Duques se llamarõ assi de guiar el pueblo, principalmẽte en los exercitos, porq̃ su oficio es encaminar el exercito, y yr delante en las batallas. Por lo qual como los hijos de Israel fuessen acometidos de los Cananeos, se preguntaron vnos a otros, segũ se escriue en el libro de los Reyes: Quien serà Duque de la guerra? Y el nombre propiamente conuiene al tal gouierno por las dificultades del, quando se està en la guerra. Y assi por la excelencia del señorio muy justamente se llama Duque, que significa guia: por la qual razon Iosue, ò Iesus Nauè, porq̃ peleò en las batallas del Señor se llamò assi, como testifica del aquel egregio Principe Matathias en el primero

libro

Digitized by Google

libro de los Macabeos, haziendo Ieſus lo que le fue mandado, fue hecho Duque del pueblo de Iſrael. Y aſsi tambien dixeron los que teniã cuidado de la ley de los Iudios, a Ionatas, muerto Iudas Macabeo: Elegimoſte por Principe y Duque, para que pelees en nueſtras guerras.

Otro nombre de dignidad ſugeto a los Emperadores y Reyes, es el de Marques que ſe iguala al de Conde, y eſte nombre ſe le da por la ſeueridad de la juſticia, porque ſe llama Marques de marca, ò marco, que esvn peſo particular de los ricos, por lo qual ſe ſignifica la recta y rigida juſticia. Y eſto ſemueſtra baſtantemente en los tales Principes, porque ſegun ſe hallà comunmente en las tierras que conocemos, todos los Principes q̃ tienẽ eſtos nombres, eſtan en prouincias aſperas. Por lo qual los confines de las regiones que ſon lugares montuoſos y rigidos, entre algunos ſe llaman Marcas: y tambien en las prouincias deleytoſas, que vnas y otras ſe conſeruan con el rigor de la juſticia.

Ay tambien otro nõbre, que es el de los Barones, dichos aſsi por el trabajo, ò por ſer fuertes en el, como ſan Iſidoro dize en el libro dicho, porque Bara en Griego es lo miſmo que en Latin peſado, ò fuerte, y es propio en los Principes el exercitarſe continuamente, ò en la monteria, ò en la bolateria, ò en las juſtas y torneos, como lo han tenido por coſtumbre los Reyes de Francia deſde tiempos antiguos, ſegun eſcriue Amonio egregio eſcritor de hiſtorias. La razon de lo qual pone Vegecio en el libro de las coſas de la guerra, porque ellos han de ſer los primeros que peleen por los ſubditos, y con el acoſtumbrarſe a eſtas coſas ſe hazen atreuidos. Por lo qual añade alli el miſmo, que nadie duda de ponerſe à aquello que eſtâ cõfiado que lo ſabe hazer bien.

Y porque a todos los Principes les pertenece el exercicio del trabajo, por eſſo eſte nombre es comun a todos, aſsi Principes, como Condes, y los demas que eſtan debaxo del gouierno Real.

(.·.)

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO. XXII.

De algunos nombres de dignidades singulares que ay en algunas prouincias, y qual es el gouierno dellas.

AY tambien otros nombres que se siguen al gouierno Real en algunas tierras y prouincias, que tienen cierta significacion, como el nombre de los Satrapas y Optimates entre los Persas y Filisteos. El primero de los quales significa prontitud en el seruir, de adõd se llamaron Satrapas, como si dixeran, muy aparejados; lo qual es oficio de los Principes, por la fidelidad que juran a su señor, ò querria dezir este nombre muy arrebatadores, lo qual parece que el mismo trae consigo, por ser muy hinchado, como es manifiesto en la misma sagrada Escritura.

El nombre de los Optimates significa el supremo grado despues del señor: y son dichos assi de Optimo, que es lo mas bueno. Los Magistrados se llamarõ assi, por la preeminẽcia de doctrina y cõsejo en el gouierno, y assi se llaman los mayores de la Corte del Rey de Francia, como tales en estado: porque Ste ron en Griego significa en Latin tribunal, ò lugar donde acuden a juyzio. Y los juezes tienen este nombre, porque dan su justicia al pueblo. Y Assessores se llaman los que assisten cerca dellos.

Tambien se llaman Pretores por tener primer lugar que otros en la Corte.

El nombre de Presidente se halla en la sagrada Escritura: y llamãse assi, como dize san Isidoro, porque presidẽ a la guarda de algun lugar.

Ay tambien en las Cortes de los Reyes otros dos nõbres de dignidades, de q̃ se haze mencion entre los oficiales de la Corte de Salomon en el 3. libro de los Reyes, que eran à Comentarijs, y Scriua, los quales se distinguian en sus oficios, porque el vno presidia al escriuir las legiones que el Principe instituya, que parece ser lo mismo que Magistrado, y el otro tenia

a su

Digitized by Google

a su cargo las cosas que los Reyes respondian, al qual nosotros llamamos Chanciller.

Demas de los quales nombres ay otros dos q̃ se vsan en las partes de Francia, por ventura tomados de la lengua de otras gentes, de adonde les podemos sacar la etimologia: estos son Mariscal y Senescal, que propiamente son los que tratan de regir los negocios vtiles a la prouincia: lo qual parece significan entrambos nombres: porque el Maris en lengua Siriaca significa señora, ò señor, y Calo significa el trabajo; Senescal de Senex que significa el viejo, por la madurez del gouierno, y de Calo, que como se ha dicho es el trabajo.

Entre los Españoles todos los Principes que estan sugetos al Rey se llaman Ricos hombres, y principalmente en Castilla; la razon de lo qual es que el Rey prouee de rentas a los varones, conforme sus merecimientos, ò segun su voluntad del Rey, y de aqui se llaman Ricoshombres, porque a quien el Rey da mas rentas, aquel es mayor señor, porque puede pagar mas soldados.

Ay tambien en la misma prouincia vnos que se llaman Infantes, y otros Infanzones: los primeros son de linage Real, hijos ò nietos, que se llaman assi, de nohazer daño al pueblo, porque deuen no hazer mal a nadie, sino conseruar y fauorecer a todos en justicia, y obedecer al Rey como Infantes, lo qual se guarda mal en este tiempo en aquellas partes.

Los Infanzones se llaman assi, porque deuen seguir a los Infantes, como a mayores; porque son vna gente noble, que tienen mas poder que otros hidalgos, y son señores de algunos castillos, y villas, los quales en algunas partes se llaman Castellanos. Y llamanse Infanzones, porque pueden dañar menos que los otros Principes, por tener menos poder, como los que ha poco que salieron de la niñez: porque si maltratan a sus vassallos, rebelanseles, y juntanse a otros Principes mayores, y assi perderiã su señorio, y tãpoco no tienẽ el poder q̃ los Principes mayores, como los muchachos respeto de los hombres.

Y esto baste auer dicho delos Principes sugetos a los Reyes, y lo q̃ significan sus nõbres, y lo q̃ son sus oficios: y de las mas dignidades q̃ auemos dexado de dezir, trataremos en el siguiẽte libro, porq̃ por la mayor parte pertenecẽ al gouierno Politico, aũq̃ en algunas cosas sean comunes a los demas gouiernos.

Aora

Digitized by Google

Aora es bien que veamos qual sea el que auemos dicho, con lo qual se ha de responder conforme a la sentencia de la sagrada Escritura: porq̃ se dize en el Ecclesiastico: Segũ es el juez del pueblo, assi son sus ministros; y como es el q̃ rige la ciudad, tales son los que habitan en ella: porque los tales señores tienen el modo del gouierno Real ò Imperial, sino es en algunos lugares por la costumbre que se ha vsurpado, ò por tirania, ò por la malicia de los subditos, porq̃ de otra manera no se puedẽ sugetar, sino es cõ gouierno tiranico, como diximos arriba, y aconteçe en las islas de Cerdeña y Corcega, y en algunas islas de Grecia, y tambien en Chipre, en las quales partes dominan los nobles con Principado Dispotico, ò Tiranico. Por lo qual dizen las historias de la isla de Sicilia, que siempre criò Tiranos.

En las partes de Italia deuen los Condes y otros Principes regir los subditos con gouierno Politico y ciuil, sino es que sea por violencia tiranica.

Hallanse tambien entre ellos algunos nombres de dignidades dependientes del derecho del Imperio, mayores que de soldados ordinarios, como son los Valuassallos y Cathanos, q̃ tambien se llaman Proceres, y tienen jurisdicion sobre los subditos: aunque oy por la potencia de las ciudades està disminuida, y quitada del todo. Valuassallos se llamauan de Valo, porq̃ eran diputados para guardar las puertas del palacio Real, ò Imperial: a los quales llamamos porteros. Cathanos se llamauan por la vniuersalidad de las obras en que se ocupauã en las Cortes de los Principes, y por la mejoria entre los otros soldados ordinarios, y estos tambien se llamaron Proceres, como q̃ procedian yendo delante de otros; porque Catha en Griego quiere dezir vniuersal.

Otros muchos nombres ay instituidos a beneplacito de los Principes, segun diuersas lenguas y prouincias: pero esto baste al presente reseruando lo demas para el gouierno Politico, del qual se deue hazer especial tratado, por ser materia tan difusa, donde trataremos de los nombres de las dignidades, segun la naturaleza del gouierno, y conforme a las diuersas costumbres de las prouincias, de la manera que lo dizen los Filosofos historiadores.

LIBRO

Digitized by Google

LIBRO QVARTO.

CAPITVLO PRIMERO

De la diferencia que ay entre el Principado Real y el Politico, y que es de dos maneras.

Onstituiras los Principes sobre toda la tierra, y acordaranse, Señor, de tu nombre.

Aunque todo dominio, ò Principado es instituido por Dios, como se ha declarado en el precedente libro: con todo esso es diferente el modo que pone en Christo la Escritura del que pone el Filosofo, y porque acabamos de tratar de la Monarquia de vno solo, como del dominio del sumo Pontifice, del Real, y del Imperial, y de los q̃ son de la misma naturaleza, aora es razon que se trate del dominio de muchos que generalmente llamamos Politico, el qual se nos describe en las dichas palabras de la sagrada Escritura, assi en quanto al modo de dar este dominio, como en el modo de viuir los que le tuvieren. Porque el modo de darle es por via de eleccion, que se puede hazer de qualesquiera, y no por origen de linage, como es en los Reyes, lo qual significa aquella palabra de institucion: Costituiraslos, dize, Principes: y añade

Digitized by Google

sobre toda la tierra: para mostrar, q̃ es regla general en todas partes, en el Principado Politico, el hazer los Principes por via de elecció, y porq̃ hã de ser virtuosos, dize: Acordarãse, Señor, de tu nõbre, conuiene a saber, por la consideracion de Dios, y de sus preceptos, q̃ son a los q̃ goviernan vna derecha regla de lo que han de hazer. Por lo qual se dize en los Prouerbios, que el mandamiento del Señor, es candela, y su ley luz. Y tambien Valerio Maximo dize de Cesar, que por la diuina prouidencia eran del fauorecidas las virtudes, y castigados los vicios.

En este libro pues, auemos de tratar deste Principado, el qual el Filosofo en el tercero libro de los Politicos, como mostramos al principio, distingue desta manera.

Que si el tal gouierno se administra por pocos y virtuosos, se llama Aristocracia, como quando gouernauan en Roma dos Consules, ò vn Dictador, despues de echados della los Reyes.

Pero si se administra por muchos Cõsules, Dictador y Tribunos, segũ por discurso de tiẽpo sucedio en la misma ciudad, q̃ tãbiẽ despues fue administrada por Senadores, como las historias cuẽtã, entóces el tal gouierno se llama Policia, de Polis, q̃ quiere dezir, muchedũbre, ò ciudad: porq̃ este modo de gouierno cõuiene propiamẽte a las ciudades, como vemos por la mayor parte en Italia, y antiguamente fue en Atenas, despues de la muerte del Rey Codro, como refiere S. Agustin en el libro de la ciudad de Dios, porq̃ entóces salierõ del gouierno Real, y eligieron Magistrados, como en Roma: pero de qualquiera destos modos q̃ sea, se diferencia del gouierno Real, ò Monarquia, y lo mismo sus opuestos, porque lo que es en los vnos, es en los otros: y porq̃ aq̃llos dos modos de gouierno cõtienẽ en si pluralidad, se puedẽ llamar entrãbos Politicos, por quãto son diferẽtes del Real; y del Dispotico, como lo toca el Filosofo en el primero y 3. lib. de los Politicos. Y desto, como auemos dicho, se ha de tratar aqui. Y lo primero, enq̃ difiere este modo de gouierno del Real, Imperial, ò Monarquico, en parte se puede conocer en lo que auemos tratado en el primero y 3. libro. Pero aora añadiremos la diferẽcia, porq̃ los gouernadores politicos son estrechados cõ las leyes, y no puedẽ exceder dellas en la prosecució de la justicia, lo qual no es assi en los Reyes, y en otros Principes, Monarcas: porq̃ en sus pechos tienẽ las leyes, para en los casos q̃ se ofrecẽ; y la volũtad del Rey es tenida por ley, como enseña los derechos d' las gẽtes: lo qual no se halla

Digitized by Google

lla escrito de los Gouernadores politicos, porq̃ no se atreuiã a hazer cosa fuera de la ley, q̃ estaua escrita. De adõde es, q̃ en el primero libro de los Macabeos se escriue, q̃ los Romanos auian hecho vn Palacio, y que cada dia se juntauan en el trecientos y veinte hombres a consultar las cosas que importauan a la Republica, para poner por obra lo que pareciesse q̃ conuenia. Por lo qual se muestra, que el gouierno de los Romanos, despues de echados los Reyes, fue politico hasta la vsurpacion del Imperio, que fue quando Iulio Cesar, auiendo rẽdido a sus enemigos, muerto Pompeyo, y sus hijos, y sujeto el mundo, le tomõ para si solo el singular dominio y Monarchia, y cõuirtio la policia en Principado disporico, o tiranico: porq̃ despues de lo dicho parece, que trataua del menosprecio de los Senadores, cõ lo qual prouocados los mayores de la ciudad, le dierõ la muerte a puñaladas en el Capitolio, siẽdo autores Bruto y Casio, y mucha parte del Senado.

Y deuese auertir, que aunq̃ era vno en tiempo de los Cõsules el q̃ mandaua cada año, segũ se escriue enel dicho libro de los Macabeos, y como vemos en nuestras casas en las ciudades de Italia, con todo esso el dominio dependia de muchos; y por tanto no se llamaua Real, sino politico, como fue en los juezes del pueblo de Israel, que no gouernauan como Reyes, sino en modo politico, segun diximos al principio.

Tambien se deue cõsiderar, que en todas las regiones, sea en Alemania, Sicilia, o Francia, las ciudades viuen en modo politico, pero debaxo todavia de la potẽcia del Rey, o Emperador, a quien con ciertas leyes son obligadas.

Ay tambiẽ otra diferẽcia, y es, q̃ a los Gouernadores politicos muchas vezes les tomã residẽcia de si juzgarõ bien, o gouernarõ cõforme a las leyes q̃ se les auiã señalado; y si hazẽ cõtra ellas, estã sujetos a la pena: y assi el mismo Samuel, segũ se escriue en el 1. lib. de los Reyes, por auer juzgado en este modo de gouierno, se expone a esta sentẽcia, siẽdo Saul leuãtado por Rey. Veis aqui, dize, estoy aparejado, hablad de mi delãte del Señor, y de su Christo, q̃ aquisse entiẽde por Saul, si tomè el buey a alguno, si calũnie a alguno, si oprimi a alguno, o si recibi dadiua de alguno. Y lo mismo cuẽtan las historias de los Cõsules Romanos: y assi siẽdo acusado Scipiõ por maiicioso emulos de q̃ se auia cohechado por dineros, se ausẽtò de la ciudad

Digitized by Google

y de tales acusaciones falsas nacieron por discurso de tiempo las guerras ciuiles. Esto no tiene lugar en los Reyes, y Emperadores, sino es q̃ las tierras algunas vezes se les rebelan si excedẽ de las leyes del Reyno, como sucede muchas vezes por esta causa en el Oriente suele ser muy de ordinario traçar la muerte a los señores, como acontecio al Soldan en Egipto, y en Persia, y en Asiria a los Principes de los Tartaros. Y assi porque los Principes muchas vezes dan en Tiranos, algunas tierras no lo tienẽ por biẽ, como lo cuenta el Filosofo en su Politica, que los Reyes en sus prouincias se perpetuen en sus hijos, esto es, que los hijos de los Reyes sucedan en el Reyno, sino que muerto vno, eligẽ el pueblo el que halla mas adornado de buenas costumbres, como se hizo en algunos Emperadores, y auemos dicho en el precedente libro, y en Egipto se guarda, aũ en los modernos tiempos; porque se buscan por diuersas regiones muchachos hermosos, y principalmente en las partes de Aquilon, porque son de grande estatura, y a proposito para las cosas de la guerra, y estos segũ se dize, los sustentan del erario publico, y los exercitã en las cosas corporales, y en las disciplinas de las escuelas, y assisten en seruicio del Soldan en las cosas de la guerra, y de la paz, y en muriendo el, al que destos tienen por mejor eligen por Principe, aunque algunas vezes se estorua esto por violencia, ò por tirania, o por fauto de ambicion.

Ay tambien otras diferencias en estos modos de gouierno, en quanto al tiempo que duran, y otras circunstancias, de las quales haze mencion el Filosofo en el quarto libro de sus Politicos: pero bastanos esto, y lo que auemos dicho en el segundo y tercero libro.

(..)

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO II.

Aqui se muestra como es necessario que aya ciudades, por la necesidad que el hombre tiene de viuir en compañia, en lo qual consiste principalmente el Principado Politico.

YPorque el gouierno Politico conuiene mas a las ciudades, segun se ha dicho, porque a las prouincias parece que les pertenece mas el de los Reyes, como se halla por la mayor parte, excepto en Roma, que por Consules, Dictadores, Tribunos, y Senadores gouernaua el mundo, conforme parece en el libro de los Macabeos, y en otras ciudades de Italia, que aunque son cabeças de prouincia, todavia se gouiernan con modo Politico. Por esto tratare mos aqui de la institucion de las ciudades, y lo primero mostra remos la necesidad que ay de q̃ se instituyan, y en que consiste su comunidad.

Lo segundo, quales son sus partes, ò de que generos de hõbres se compone.

La necesidad se muestra. Lo primero, considerando las que cada hõbre tiene que le obligan a viuir en comunidad y compañia de otros, porque como se lee en el c. 13. de Iob. el hombre nacido de muger viue breue tiempo lleno de muchas miserias, esto es, de muchas necesidades de la vida, en que se manifiesta miseria. Por lo qual es animal sociable y Politico, segũ su naturaleza, como el Filosofo prueua en el 1. de los Politicos: y de aqui se concluye, q̃ la comunidad de vna ciudad es necessaria para las faltas de la vida humana.

Demas desto la naturaleza prouee a los otros animales de ornato, y defensa en naciendo, y assi por propia virtud estimatiua de la naturaleza se guardan de lo que les es cõtrario, y apetecen lo que les conuiene, sin que nadie los encamine ni guie, siendo en ellos las obras de naturaleza obras de inteligencia, como el Filosofo dize en el segundo libro de los Fisicos: pero en el hombre no es desta manera, sino que tiene necessidad de

Digitized by Google

quien le instruya para eligir las cosas proporcionadas a su naturaleza, y para enseñarlas nos dan las amas que nos crian. Y finalmente los vestidos y coberturas de que se adornan los animales y las plantas luego en naciendo, y de q̃ el hombre carece, sinifican su necesidad, q̃ para remediarla es necessario recurrir adõde ay multitud de hõbres, q̃ es lo q̃ cõstituye vna ciudad, por lo qual N. Señor muestra, q̃ en esto los lirios del cãpo las aues del cielo, y cosas semejantes, son de mejor cõdiciõ q̃ los hõbres, poniendo exẽplo de la necessidad en el magnifico Rey Salomon, q̃ tan excessiuamente tuuo abundãcia de todo: Mirad dize, las aues del cielo, q̃ no siembran, ni cogen, ni juntan en paneras; considerad los lirios del cãpo q̃ no labrã ni texẽ: y luego prosigue: Digoos que ni el Rey Salomon con toda su gloria estuuo cubierto como vno destos; como que tuuiesse mas necesidad en quanto a la comida, vestidos, y coberturas que las plantas, y los animales.

Tãbiẽ la ferocidad de los animales, q̃ es dañosa a los hõbres despues del pecado de Adan nos muestra esto mismo: porq̃ para estar el hõbre mas seguro de qualquiera cosa q̃ pueda temer necessaria es la comunidad de los otros hõbres, de q̃ se cõstituyẽ las ciudades, para q̃ cada vno viua mas seguro. Y por esto se mouio Cain a fũdar vna ciudad, como se escriue en el Genesis, de adõde es, q̃ tãbiẽ en el Ecclesiast. se dize: Que el edificar vna ciudad, confirma el nõbre: y tãbiẽ de mas delas necesidades q̃ los hõbres tienen quando estan sanos, ay otras q̃ se padecẽ en las enfermedades a q̃ cada dia estã sugetos, y para curarse a si solo no basta vn hõbre, de la manera q̃ entre los animales, quãdo tienẽ alguna enfermedad, con los quales proueyò la naturaleza para q̃ se pudiessen curar sin la medicina de los hõbres, de q̃ por la estimatiua q̃ les fue dada, conociessẽ algunas yeruas, cõ q̃ se curassen, y todo lo demas q̃ cõuiene a su salud. Y el hõbre porque no conoce estas cosas tiene necessidad de medicos y de medicinas, y de la ayuda de otros, todo lo qual requiere muchedumbre de hombres, que es lo que haze las ciudades: y assi se sigue lo que vamos diziendo.

Demas de q̃ son muchos los casos en q̃ los hõbres caen por sucessos no pensados, en los quales siẽpre hallan quiẽ los socorra viuiendo en compañia: de adonde es, q̃ en el cap. 4. del Ecclesiast. esta escrito: Ay del solo, porq̃ si cayere no tiene quiẽ le

Digitized by Google

le leuãte, mas si fuerẽ dos fauoreceráse el vno al otro. De todo loqual se cõcluye, q̃la fundació delas ciudades, es necessaria para la comunidad dela muchedũbre de gẽte, sin lo qual el hõbre no puede viuir decentemente. Y esto se dize tanto mas de vna ciudad que de vn castillo, ò aldea, quanto en ella para la suficiencia de la vida humana, ay mas artes y artifices, de lo qual se componen las ciudades, porque san Agustin en el libro de la ciudad de Dios la difine assi: Que es vna muchedumbre de hombres junta con vn cierto vinculo de compañia: Yes de aduertir, que arriba en el principio del primero libro prouamos, que la compañia de los hombres es necessaria, y aqui se prueua lo mismo: pero difentemente en vna parte que en otra, porque alli es en quanto se ordena al Principe, y aqui en quãto las partes desta muchedumbre, son necessarias las vnas a las otras, a cuya causa necessariamente se instituyerõ las ciudades y castillos, en quanto se ordenan al gouierno Politico.

CAPITVLO III.

Aqui se trata tambien de que la constitucion de las ciudades, es necessaria, considerado de parte del alma, assi de parte del entendimiento, como de parte de la voluntad.

NO solamente se persuade, y es cierto de parte del cuerpo (esto es en quanto a la virtud sensitiua) que la fundacion de las ciudades es necessaria, segun naturaleza: sino que tambien es manifiesto, considerado de parte del alma racional, y tanto mas procura compañia el hombre, en quanto es hombre, porque es racional, lo qual le viene del entendimiento.

En la parte racional pues se distinguen dos potencias, actos, que son el entendimiento, y la voluntad, y en quanto a la parte intelectiua ay tambien dos actos, el especulatiuo, y el pratico, de los quales trata el gouierno Politico. En el pratico se incluyen las virtudes morales,

Digitized by Google

que se refieren a las obras, y no solamente al saber, segun dize el Filosofo en el segundo libro de las Ethicas: y estas son la templança, fortaleza, prudencia, y justicia: todas las quales se endereçan a otros, y assi requieren muchedumbre de gente, de que se constituyen las ciudades.

Y aunque estas virtudes no tienen todas por sugeto el entendimiento, porque la fortaleza está en la irascible, y la tẽplança en la concupiscible, las que pertenecen a la parte sensitiua participan con todo esso de razon; en quãto son reguladas por ella por lo qual la prudencia es quien las guia: porque esta virtud, segun el Filosofo en sus Ethicas, es vna recta razon de las cosas que se han de hazer: de mas que la misma sagrada Escritura endereça a lo mismo las dichas virtudes morales; y assi dellas habla en el libro de la Sabiduria, tratando del mismo libro: el qual enseña la templança, y la sabiduria, la justicia, y la virtud, cosas que ningunas ay en la vida de los hombres mas vtiles, y despues prosigue del merecimiento destas virtudes, diziendo: Por esta (entiendese la experiencia de las dichas virtudes) serè claro con el pueblo, y me honraran los mas graues: y otras muchas cosas que alli se dizen pertenecientes a la muchedumbre de los hombres.

Y del entendimiento especulatiuo es manifiesto lo mismo, porque como quiere Aristoteles en el segundo libro de sus Ethicas, el hombre principalmente haze argumento, y adquiere ciencia por la doctrina, para la qual tiene necessidad de tiẽpo y experiencia: todo lo qual mira a la muchedumbre de los hombres de que se constituyen las ciudades.

Demas desto dos sentidos son sugetos a diciplina, como dize el Filosofo en el primero de la Metafisica, que son la vista y el oîdo, y este a la multitud se ordena: de adonde tambien se sigue lo que vamos diziendo.

Y tambien el Filosofo al principio del libro de su Metafisica, dize, que es propio del sabio el ordenar las cosas, y el orden requiere multitud; porque como ya diximos, dize san Agustin, que el orden es vna disposicion de las cosas iguales, y desiguales, que dà a cada vno lo que le toca, lo qual no puede ser sino entre muchos.

Tambien es argumento desto, que la misma habla de los hombres que manifiesta el coraçon, pertenece a la parte intelectiua.

Digitized by Google

lectiua, como dize el Filosofo, y se endereça a comunicar con otros. Por lo qual se dize en el Ecclesiast: Que vtilidad ay en la sabiduria, y en el tesoro que no vemos? Y lo mismo se puede dezir del escriuir, que se le endereça a la muchedumbre, sin lo qual ni pudiera ser, ni explicarse.

Y considerado de parte de la voluntad, la qual el Filosofo llama potencia racional, se puede prouar esto tambien, porque en ella misma ay dos virtudes que se ordenan a otros, y requieren que aya muchedumbre de hombres. La vna es la justicia, la qual respecto de la voluntad difine el derecho de las gentes desta manera: La justicia es vna constante y perpetua voluntad de dar a cada vno lo que es suyo. La qual, aora sea legal, que se llama dominio justo, aora sea distributiua, o commutatiua, todas son partes de la justicia, necessarias grandemente en las ciudades para el gouierno Politico, y tanto que no se puede executar sin ellas, como dize el Filosofo en el libro quinto de las Ethicas, ni aun conseruarse las mismas Republicas. De adonde se concluye, que la fundacion de las ciudades es necessaria respeto de aquesta virtud.

La segunda que ay en la voluntad, que se refiere a la muchedumbre, es la amistad, q̃ principalmente requiere el viuir muchos juntos, porque a solas no puede auer esta virtud, de la qual dize el Filosofo en el octauo de las Ethicas, que es grandemente necessaria en la vida humana, porque nadie aura que elija el viuir sin amigos. Por lo qual el mismo Aristoteles cuenta las vtilidades desta virtud, para prouar que es necessaria, pero siempre respeto de la multitud.

Lo primero en los infortunios, porque en ellos se acude a los amigos, los quales principalmente tienen necessidad de tener los que poseen riquezas, y los que tienen los Principados, como dize el mismo Filosofo: Los moços tienen amigos, para que los aparten de sus concupiscencias, y los viejos para que les hagan compañia, y por este camino es en todos los generos de hombres que ay. De todo lo qual se colige, que el viuir juntos los hombres es necessario conforme a naturaleza, y por consiguiente lo es la fundacion de las ciudades, adõde si entre todos durare la amistad, y se sustẽtare la concordia, se causa vna cierta harmonia, y suauidad de alma, como san Agustin en el libro de la ciudad de Dios

dize

Digitized by Google

dize de los altos humildes, y medianos estados, de q̃ se compone vna ciudad. Por lo qual el Profeta dize: Aduertid quan bueno y quan jocundo es habitar los hermanos juntos. Y tambien bié el mismo san Agustin pone en el dicho libro dos ciudades, segun dos diferentes amores.

Y demas de todo lo dicho ay otra razon para mostrar que es necessario el viuir los hombres juntos, y es el apetito que tienen de comunicar sus obras a otros, de manera que a este apetito, le seria molesto hazer ninguna cosa de virtud, sin la compañia de otros hombres. De adonde es, que dize Tulio en el libro de la amistad, que la naturaleza ninguna cosa solitaria ama: porque segun pienso es cierto lo que oi a los passados, que solia dezir, Archita Tarentino: Que si alguno subiesse al cielo, y viesse la naturaleza del mundo, y la hermosura de las estrellas, si fuesse sin amigos y compañeros, no le seria suaue aquella admiracio. Y las mismas riquezas no resplandecen, sino se esparcen entre muchos, como dize Boecio. De manera q̃ parece, q̃ el hóbre tiene necesidad de viuir entre muchos, considerado assi por la parte del cuerpo sensitiua, como de parte de la naturaleza racional. Por lo qual naturalmente es necessaria la fundacio de las ciudades. De adonde es, que el Filosofo en el primero libro de los Politicos dize: Que en todos los hombres ay vna natural inclinacion a este modo de viuir juntos en las ciudades. Y aunque los que primero las fundaron, segun dize la Escritura, fueron hombres malos, como Cain fratricida, y Nembroth opressor de los hombres: el qual edificò a Babilonia, y Assur que edificò a Niniue, a quien Nembroth puso en huyda, segun se escriue en el Genesis: con todo esso se mouieron a ello por estas comodidades de los hóbres, encaminandolo a la vtilidad de su dominio, que para conseruarle era necessario que los hombres viuiessen juntos.

(.•.)

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO IIII.

De lo en que consiste la comunidad delas ciudades donde de Aristoteles se refiere la opinion de Socrates, y la de Platon, la qual declara aqui el Santo.

VIsto que es necessaria la fundacion de las ciudades, para que los hombres viuan en comunidad, aora se ha de procurar saber en que consiste esta comunidad, cerca de lo qual diuersos Filosofos, y Sabios, constituyeron diuersos modos de gouierno Politico en esta comunidad, como el Filosofo refiere en su Politica, y en el segũdo libro de los Politicos, pone lo primero la opinion de Socrates, y de Platon, que quisieron q̃ en su Republica todas las cosas fuessen comunes, assi las riquezas como las mugeres y los hijos, mouidos del bien de la vnion en la comunidad, por la qual la Republica se aumenta, y crece. Y mas que como el bien de suyo sea communicatiuo, y difusiuo, quanto vna cosa es mas para todos, tanto mas parece, que tiene de bondad. Luego el comunicarse las cosas, mas tiene de virtud y de bondad?

Fuera desto el amor es vna virtud que causa vnion, como dize Dionisio, pues adonde ay mayor causa de vnion alli està mas la virtud del amor, que constituye, y conserua las ciudades, como dize san Agustin, y como ya auemos dicho. De manera que el ser comunes todas las cosas, assi las riquezas, como las mugeres y los hijos tiene en si causa de mayor bondad.

Estas razones y otras muchas son las que el Filosofo refiere cerca de la opinion de Socrates y de Platon, que aũque no son por las mismas palabras no discuerdan en el sentido.

Y si atendemos a la calidad de los dichos Filosofos, que fueron hombres mas dados a las virtudes que ninguno de los demas Filosofos, porque en solas ellas ponian el bien

Digitized by Google

bien de los hõbres, no parece creible q̃ ellos quisiessen que en vna ciudad fuessen las cosas comunes de la manera q̃ se lo impone Aristoteles en el libro dicho: porq̃ parece cosa mas bestial q̃ humana, ser las mugeres comunes en el mezclar sus cuerpos: por lo qual la sagrada Escritura aparta la madre de los hijos, y las hijas del padre, y junta el varon a su muger, y aparta a vno solo con vna sola muger el matrimonio en el primero precepto del hõbre: y assi dize en el Genesis. Por lo qual dexará el hõbre a su padre y a su madre, y juntarase a su muger, y serã dos en vna carne, y no dize q̃ muchos, pero en quanto a los hijos es imposible, porq̃ en el acto de la generaciõ no concurrẽ dos simientes, sino vna sola dè parte del varõ: y assi los animales conocen los hijos mientras dura el tiempo, en q̃ tienen necessidad de q̃ los alimenten, y particularmente se vè en los pollos de las aues antes q̃ puedan bolar. Pues q̃ digamos q̃ los dichos Filosofos fueron menos cõpuestos q̃ los animales, es absurdo: porq̃ toda su filosofia la endereçaron a cõponer y corregir las costũbres, como S. Agustin lo dize de Socrates en el lib. 8. de la ciudad de Dios, en cuya doctrina sucedio felicissimamẽte Platon su discipulo, el qual como fuesse el mas sabio de todos los de su tiempo, y le buscassen a porfia los mancebos estudiosos, viniendo de Atenas a Egypto, enseñò a los Sacerdotes de aquella gente a obseruar los varios numeros de la Geometria, y la razõ de las cosas celestiales: y passando a Italia fue de Arquita y de Arió instruido en los preceptos de Pitagoras: y assi atribuir tal modo de policia a tales y tan grandes varones, no puede dexar de causar admiracion. Pero aun los mismos comẽtadores de Aristoteles le atribuyen esto de no auer referido cumplidamente las opiniones de los otros Filosofos, principalmente las de Socrates y Platon, como lo dize Eustracio sobre el primero libro de las Eticas en lo de la idea de la bondad; y mas claramente al fin del primer libro del cielo, en lo de la generaciõ del mũdo. Y S. Agustin en el lib. 9. de la ciudad de Dios refiere esto mismo de las opiniones de los Estoicos, cerca de las passiones del alma, diziẽdo, q̃ algunos atribuyẽ a los Estoicos, cuyo principio fue Socrates, cosas q̃ no podian caber en hombres sabios, como Aristoteles impone al dicho Filosofo en el 2. lib. de las Eticas. Y el mismo S. Agustin lo refiere por falso en sentencia de Aulo Gelio en sus noches Aticas.

Pero

Digitized by Google

Pero todas estas cosas se han de entender del afecto y amor, porque los dichos Filosofos, como hombres virtuosos lo procurauan con todo cuydado, porque esta virtud se nos encarga, para q̃ tratemos a nuestros proximos como a nosotros mismos: Amarás a tu proximo como a ti mismo, dize el Saluador. Y como los dichos Filisofos acostumbrauan a hablar debaxo de ciertas metaforas, queriendo persuadir a los ciudadanos el amor entre si, como cosa con que las ciudades se aumentan, dixeron que los hijos y las mugeres auian de ser comunes en quãto era al amarse vnos a otros. Mas en quãto a las haziendas necessario es que se comuniquen; porque si alguno viere a su hermano con necesidad, y le cerrare sus entrañas, como estã en el el amor de Dios? lo qual fue precepto de los Estoicos, que menospreciauan las riquezas, como de Socrates refiere san Geronimo.

Y desto se saca la respuesta a lo que se opone, porque la vniõ y el amor tienen sus grados en las cosas inferiores, porq̃ mas perfeta es la vnion en vn cuerpo que tiene alma; si la virtud della se difunde en diuersos miembros, para diuersas operaciones vnidas en la sustancia de vn alma, como se vee en los animales perfetos, y en los cuerpos animados que tienen solo el sentido del tacto, como son los gusanos, y algunos animales que Aristoteles llama en el segundo libro del alma, animales imperfetos.

Por lo qual el Apostol compara el cuerpo mistico, que es la Iglesia, a vn verdadero cuerpo natural, en el qual ay diuersos miembros, con diuersas potencias y virtudes radicadas en vn principio, que es la alma: de adonde es, que el mismo Apostol reprueua la otra vnion diferente desta, en la primera carta a los Corintios, diziendo: Si todo el cuerpo fuesse ojos, adonde estaria el oído? y si todo fuesse oídos, adonde estaria el olfato? como dando a entender que en qualquiera congregacion como principalmente lo es vna ciudad, es necessario que aya distintos grados en los ciudadanos, en quanto a las casas y familias, en quanto a las artes y oficios; pero todo vnido con el vinculo de la compañia, que es el amor que los ciudadanos se han de tener vnos a otros, como ya diximos, y de que tambien habla el Apostol, porque escriuiendo a los Colossenses, y auiendo contado algunas obras virtuosas, a que los ciudadanos estan obli-

Digitized by Google

obligados entre sí, dize luego: Y sobre todas estas cosas teniendo caridad, que es el vinculo de la perfeccion y paz de Christo, alegre vuestros coraçones, en la qual fuysteis llamados en vn cuerpo, conuiene a saber, distinto en miembros, segun los estados de los ciudadanos: y esta diuersidad de artes y de oficios, quanto mas se multiplicare en vna ciudad, tanto será mas famosa, porque hallarán en ella mejor las cosas necessarias para la vida humana, para lo qual es necessaria la fundacion de las ciudades, y si por dicha se alegare que entre los discipulos de Christo, todas las cosas eran comunes, no haze esto ley comũ, porque su estado excedio todos los otros modos de viuir, y su policia no se ordenaua a tener mugeres y hijos, sino a ser ciudadanos del cielo, adonde no se casan, sino que serán como Angeles de Dios: pero en quanto a los bienes que tenian, eran comunes, lo qual solo es de los perfectos, como el Señor en su Euãgelio dize; Si quieres ser perfecto, vè y vẽde todo lo q̃ tienes, y ven a seguirme. Esto hizieron los Socraticos y Platonicos, como menospreciadores de las cosas temporales, segun de Plotino escriue Mercurio Trimegistro, y Macrobio sobre el sueño de Scipion.

Entre los demas ciudadanos de ordinario estado, conuiene tener las possessiones diuididas, para euitar los litigios, como se escriue de Abraham y de Loth en el Genesis, porque como huuiesse diferencia entre sus pastores sobre el pasto de los ganados, dixo Abraham a Loth: No aya te ruego entre nosotros pesadumbre, ni entre tus pastores y los mios, hermanos somos, y toda la tierra tienes delante: si quisieres tomar a la siniestra parte, yo me tendrè a la derecha, y si eligieres la diestra, yo irè por la siniestra. En lo qual vemos que para conseruar la compañia entre los ciudadanos, conuiene que tengan partidas las haziendas, con lo qual auemos respondido a las opiniones contrarias.

(.?.)

CA

CAPITVLO V.

De la opinion de Socrates y Platon, cerca de ocupar las mugeres en las cosas de la guerra.

PERO Boluiendo al modo de policia de los dichos Filosofos, les atribuye otras cosas Aristoteles en el mismo libro que alegamos, porque dize, que queria n que las mugeres fuessen industriadas para la guerra, para lo qual haze argumento segun ellos, de que vemos que entre las aues de rapiña las hembras son mas feroces, y que pelean con mas eficacia, y que lo mismo es en las bestias, como principalmente se vee en los animales ferozes.

Y que demas desto el exercicio les importaria a las mugeres para la virtud y fortaleza corporal, como se vee en las esclauas, y en las mugeres de las aldeas, que son mas fuertes, y mas sanas, porque es propio de la virtud hazer bueno a quien la tiene, y que sus obras lo sean: luego si con los exercicios y cosas de la guerra se aumenta la virtud corporal, y la fuerça de las mugeres, justamente parece que les compete el ocuparse en ella.

Y tambien fauorece a esta opinion el proporcionarse cõ esto las calidades primarias, como son la calor, y la humedad, la frialdad, y la sequedad, las quales reduzidas a vn medio, fortifican en su virtud el sugeto en que estan mezcladas, y assi vemos en la leña verde, que consumiendose la humedad, y reduziẽdose a vn medio, arde mas fuertemente, y lo mismo vemos en las aues de rapiña, q̃ las hẽbras por razon del mouimiento, son de mas fuerte naturaleza, y de mayores cuerpos, por tãto como en las mugeres es mayor la humedad, como tãbien lo es en los muchachos, consumese con el mouimiento y exercicio, y viene a templarse y recebir mas fuerças, Lo qual se confirma con el Reino de las Amazonas, q̃ fue fortissimo en el Oriẽte, y sugetaron toda el Asia, que es la tercera parte de la tierra, las

las quales tuuieron origen de la Scitia Oriental: como cuentan las historias, y assi entre los Scitas, de los quales descendieron los Tartaros, las mugeres se ocupauan en la guerra, y militauan juntamente con sus maridos.

De todo lo qual mouidos, por ventura, aquellos Filosofos en el formar su gouierno politico, dixeron, que las mugeres se auian de ocupar en las cosas de la guerra.

Pero contra esto ay fuertes razones, a las quales es dificil el responder. La vna es de Aristoteles en el segundo libro de los Politicos, porque no es vna misma la razon entre los animales y los hombres, porque los animales no se sugetan al dominio economico, y el hombre solo es el que trata del gouierno de la familia, lo qual no podria ser donde las mugeres se ocupassen en las armas, porque assi como en el gouierno Politico son los oficios distintos, assi tambien lo son en el economico, de manera que el padre de familias trata de los negocios de fuera, y las mugeres de las cosas de dentro de casa: para lo qual podemos hazer argumento de la Republica Romana, que segun dizen las historias tenia dos Consules. Vno trataua de las cosas de la guerra: y otro gouernaua la Republica. Y lo mismo se escriue de las Amaçonas, en cuyo Reyno ò Monarquia auia dos Reynas ò Monarcas, que se distinguian en los oficios, como se ha dicho de los Romanos.

La segunda razon se saca de la inaptitud de los miembros de las mugeres para la pelea: y assi el Filosofo pone diferencia en las obras de los animales entre las hembras y los machos, porque los varones tienen las partes superiores mas gruessas, los braços, las manos, los neruios, y las venas: de lo qual se causa tener la voz mas gruessa, y las caderas y partes circunstantes son en ellos mas delgadas, y en las mugeres al contrario: y esto fue para que fuessen mas aptas para el acto de la generacion, tambien los pechos para la criança de los hijos: lo qual todo es impedimento para auer de pelear: y assi se escriue de las Amaçonas, que quando niñas se cortauã los pechos derechos, y les estrujauan los hizquierdos, para que no las impidiessen en estirar el arco.

La tercera razon se toma de la disposicion del alma, porq̃ dize el Filosofo, tratando de las obras de los animales, que la muger es varon ocasionado: de adonde es, que assi como tiene

fal.a

falta en la complexion, la tenga tambien de razon. Y assi por la falta de calor, y de complexion, se espantan facilmente: y son temerosas de la muerte. Lo qual se deue huir grandemente en las cosas de la guerra; y por la falta de la razon carecen de las astucias della: con que por la mayor parte se suelen vencer las batallas, como Vegecio dize en el libro de las cosas militares. De adonde es, que las historias cuentan, que Alexandro vencio las Amazonas con ciertas astucias, y blandnras, mas que con fortaleza en el guerrear; cuyo Reyno en tiempo del mismo Alexandro era potentissimo.

La quarta razon es, el peligroso comercio de los hombres cõ las mugeres: porque el acto venereo corrompe los discursos de prudencia, como el Filosofo dize en el septimo de las Ethicas, que en aquel tiẽpo es imposible que aya accion del entendimiento, y es cosa con que el animo viril se enflaquece: y assi cuentan las historias de Iulio Cesar, q̃ auiendo de començarse la guerra, mandò que todas las delicias fuessen quitadas del Real, y principalmente las mugeres. Y Ciro, Rey de los Persas, no pudiendo vencer a los Lidos, porque eran fortissimos, y acostumbrados al trabajo, finalmente con el vso de las mugeres, y con las fiestas que entre ellos se instituyeron, enflaquezio su virtud y fortaleza, y los vino a sugetar. Y demas desto escriue Vegecio de los antiguos Romanos estas palabras: Por tanto fueron perfetos en la guerra, porque de ningunos deleytes ni delicias se dexauan vencer. Y que mas se puede dezir? que los caualios mas fuertes, que en otras ocasiones son audacissimos para acometer, y auiuinan la guerra desde lexos, con la presencia de las yeguas se apartan de la batalla; y por esta causa las mismas Amazonas no traian ningun hombre en sus exercitos. Assi que bien se muestra, como las mugeres deuen ser excluidas de las cosas de la guerra.

Digitized by Google

CAPITVLO VI.

Prueua que no es conueniente que las mugeres traten de la guerra: y reſponde a los argumentos que prouauan lo contrario.

MAS porque el motiuo de los dichos Filoſofos tiene prouabilidad, como parece de ſus argumentos, ſe deue dar ſolucion a ſus razones, y tratarlas con reuerencia.

Y en quanto al exemplo que ſe pone de las aues de rapiña, y de algunas beſtias que entre ellas ſon las hembras mas atreuidas, y mas fuertes para pelear, y para tomar la preſa, y que ſerá lo miſmo en las mugeres: reſpondeſe que no es lo miſmo en ellas que en las aues, y en las beſtias. Porque como ſe ha dicho, el hombre naturalmente es diſpueſto para el modo de viuir ciuil y canonico, y las obras de las mugeres ſon mas propias del gouierno de la familia en la criança de los hijos, en guardar la honeſtidad de ſu caſa, y en la prouiſion de los mantenimientos, lo qual no podria hazer ſi atendieſſe a las coſas de la guerra, y por eſto la naturaleza formò las mugeres de modo, que las quitò la ocaſion de tratar dellas. Porque como quiere el Filoſofo en el libro de los animales, las mugeres tienen el cuerpo mas debil que los hombres, y tienen menos calor; y ſolamente vemos que tienen mas grueſſos los miembros que ſe ordenan al acto de la generacion, y al traer y criar los hijos, como el vientre y las caderas, y los pechos, y todos los demas miembros ſon en ellas mas delicados, y debiles que en los hombres, menos neruioſos los en que conſiſte la fuerça, como ſon los pies, y las piernas, las manos y los braços; y aſsi miſmo los demas en que ſe funda la fortaleza, como ya auemos dicho.

Y en quanto a lo que dizen, que la fuerça ſe aumenta en las mugeres con el exercicio, es cierto: pero a lo que dizen que por eſto les toca el pelear, ſe puede reſpõder, que la fuerça ſola no baſta para vencer en la guerra, como Vegecio eſcriue en

Digitized by Google

en el libro de las cosas militares, sino que tambien es menester astucia en el gouernar, de la qual carecen las mugeres. Porque vna muchedumbre de gente ruda, y indocta, siempre está expuesta à la muerte, y por esto la pequeñez del cuerpo de los Romanos preualecio contra la grandeza de los Alemanes, como en el mismo libro se escriue.

Demas de que las mugeres no se deuen ocupar en obras con que se aparten de ser virtuosas, lo qual sucederia si se ocupassen en la guerra, por el incentiuo de la luxuria que en ellas está, respeto de si mismas, y por la conuersacion de los hombres: y assi la naturaleza dio a las mugeres muchas cosas que les siruiessen de freno, como es la verguença, que es lo que principalmente las detiene, como S. Geronimo escriue a Zelancia virgen, y los vestidos largos, los anillos en los dedos, y la sugecion a los hombres. Y assi dize la sagrada Escritura: Por lo qual estará debaxo de la potestad del varon: y el emplearse en las cosas de la guerra alcança libertad. Por lo qual los derechos de las gentes conceden especiales preeminencias de priuilegios a los soldados.

Y en quanto a la tercera objecion del lugar que tiene la fuerça en las cosas de la guerra, si sola la fuerça fuera causa de las vitorias, tambien la naturaleza huuiera dado a las mugeres miembros a proposito para pelear, como a los hombres: lo contrario de lo qual es claro, como se ha prouado: y por tanto son naturales en las mugeres las obras paisiuas, y no las actiuas, y el pelear es vna suma accion de fortaleza, que si se exercita loablemente sola basta para merecer corona. Y assi dezimos, que las mugeres no se han de ocupar en las cosas de la guerra, sino estarse quietas en sus casas teniendo cuidado de las cosas dellas, como ya queda dicho. Por lo qual Salomon en el fin de los Prouerbios alaba la fortaleza de las mugeres, componiendo della vn cantico particular por las letras del abecedario Hebreo, refiriendolo todo a las acciones de casa: Quié, dize, hallará vna muger fuerte? No ay precio con que se pague, como q̃ deua ser muy reuerenciada si tiene lo que el dize adelante, donde pone lo primero la arte de hilar: Procurò, dize, lana y lino, y labrolò con la traza de sus manos, queriendo en esto mostrar, q̃ este es su propio oficio. Y assi se escriue en los hechos de Car-

Digitized by Google

lo Magno, que a sus hijas, a quien amaua intimamente, mandò ocupar en el huso, y en la rueca, y que fuessen grangeras, y hazẽ dosas. Y mas adelãte Salomõ pone otras obras delas mugeres, q̃ se refierẽ al cuidado de su casa, como es tenerle de sus hijos, dar lo necessario a los criados, proueer su casa, honrar a los amigos de su marido, y suplirle sus defetos, que son propias obras de la muger casada, y pertenecientes al bien del matrimonio, como se escriue de Abigail muger de Nabal Carmelo, segun parece en el primero libro de los Reyes: mas porque este cuidado tiene muchas perturbaciones, como dize el Señor por san Lucas: Marta, Marta solicita estás, y te turbas en diuersas cosas: porq̃ tales obras son el objeto de la fortaleza, por esso el dicho Sabio llama a la muger, de que habla, fuerte, no por la fortaleza para las obras de la guerra, sino para gouernar con paciencia su familia, segun auemos mostrado.

CAPITVLO VII.

Refiere otra opinion de los dichos Filosofos, en quanto al Principado, que queriã que fuesse perpetuo: cerca de lo qual se disputa por entrambas partes.

QVerian tambien los dichos Filosofos, segun Aristoles en el segundo libro de sus Politicos, otra condicion en su gouierno, la qual era, que huuiesse Magistrados para el, segun la costumbre de la region Atica, de que fue cabeça Atenas, despues de la muerte del Rey Codro, a los quales Magistrados llamauan los Romanos Senadores.

Estos quisieron aquellos Filosofos que fuessen perpetuos, y todos los demas oficiales q̃ gouernassen en su Republica, cuyo motiuo fue la imitacion de la naturaleza, segun lo dize dellos Aristoteles: porque vemos en la tierra, que sus partes estan siẽpre, y produzẽ de vna manera, como parece en los minerales; porque los del oro siempre en aquella parte engendran oro, y los

Digitized by Google

os de plata, plata. De donde es, que en el capitulo veynte y ocho de Iob se dize: La plata tiene principio en las venas, y el oro tiene su lugar donde se forma: y deste principio sacan vna conclusion desta manera: Que si el lugar del oro y de la plata, nunca se mudan para serlo del plomo, ò del hierro, ni el del plomo, ò del hierro para serlo del oro, ò de la plata: assi tambien deue ser en los Principados, y que sus Principes, y ministros no se deuẽ mudar para venir despues a ser subditos, y para que los que fueren subditos, vengan a ser Principes y ministros, porque el arte imita en quanto puede a la naturaleza.

Tambien para prouar esto se haze otro argumento, porque como el Filosofo dize en el principio de su Metafisica, la experiencia haze el arte, y la inexperiẽcia el caso: y Vegecio en el libro de las cosas militares dize, que la ciencia de las cosas de la guerra sustenta el atreuimiento: porque nadie teme el hazer las cosas q̃ sabe q̃ tiene bien aprendidas. De lo qual se arguye, que auiendo mudança de Gouernadores, Principes, ò Magistrados, algunas vezes se eligen los que no tienen experiencia, de lo qual suceden muchos yerros en el gouierno. Y finalmente que estas mudanças son muy contrarias a el, como se ha dicho en el segundo libro, porque se da ocasion a los subditos, para no obedecer con la esperança de salir breuemente de la mano del que es Principe. Y porque tambien la tienen de venir a alcançar el mismo Principado: y assi el motiuo de los dichos Filosofos, Socrates y Platon, parece que conforma con la razon.

Pero los Sabios de la ciudad y Republica Romana, tuuieron contrario parecer, porque despues de auer echado los Reyes, instituyeron los Consules: y assi se escriue en el primero libro de los Macabeos, entre otras cosas dignas de alabanças de los Romanos, que cometian su Magistrado a vn hombre cada año, y que señoreaua toda la tierra, que posseian, y que todos obedecian a vno. Y la causa desto dan las historias, y era para que si alguno siendo Consul fuesse insolente no durasse mucho en su oficio, y le sucediesse otro que fuesse mas moderado, y esta causa dà tambien el Filosofo en el segundo libro de los Politicos: porque el mudar algunas vezes los Principados, Dignidades y Magistrados, y distribuyrlos en personas idoneas, es causa de

Digitized by Google

mayor paz en qualquiera ciudad, y en qualquiera parte, adonde el gouierno es Politico.

Otra causa se dá fundada en vn principio del Filosofo en el quinto de las Ethicas, adonde dize, que el Magistrado descubre quien es el hombre que le tiene, porque acontece algunas vezes, que la persona que se leuanta a alguna dignidad es hombre virtuoso en su estado, y que despues que alcança el del Principado se eleua en soberuia, y tiraniza, como sucedio en Saul, de quien se dize en el primero libro de los Reyes, que quando fue leuantado por Rey, no auia mejor hombre entre los hijos de Israel, y solos dos años permanecio en su bondad, y despues que se hizo Tirano, y inobediente a Dios, se le dixo por Samuel: Porque menospreciaste la palabra de Dios, y no obedeciste su voz, el Señor te desecha, para que no seas Rey.

Demas desto en la naturaleza del hombre ay sus grados en quanto a las virtudes, y gracias, porque vnos son dispuestos a ser sugetos, y valen poco para gouernar, y otros son al contrario, y assi conforme a esta opinion, que vno siendo subdito es bueno y puesto en el gouierno, suele ser malo, y si se perpetuasse en el Principado seria causa de muchos males en la ciudad, por tanto es conuiniente el mudar los que gouiernan.

Y finalmente en el hombre está assentado el apetito del honor, de manera que dize Valerio Maximo, que no ay humildad tal que no se mueua de su dulçura. De lo qual tambien se sigue el no sufrir superior: y por tanto dar el Principado a vno solo es causa de sediciones entre la gente de vna Republica: y tambien Aristoteles dá esta razon en el segundo libro de los Politicos, adonde se dize, q̃ Socrates siẽpre quiere q̃ sean vnos mismos los q̃ gouiernen: lo qual es causa de sedicion para los q̃ no tienen alguna dignidad: porq̃ viendose carecer dellas acontece que siendo hombres varoniles, y animosos, procuran con todas veras, que aya discordias entre los ciudadanos. Y assi Valerio Maximo en el libro decimo refiere de Fabio Maximo Capitan de los Romanos, de quien hablamos arriba, que como huuiesse sido Consul muchas vezes, y por largo tiempo se huuiesse continuado esta dignidad por sucesion en su linage, procurò

Digitized by Google

turò con el pueblo que dexaſſe a los Fabios algun tiempo ſin darles eſte honor.

Aſsi que es loable el gouierno Politico, en que conforme a ſus meritos ſe diſtribuyen las honras entre todos los ciudadanos, como hizieron los Romanos antiguos, lo qual tambien alaba mas el Filoſofo.

CAPITVLO VIII.

Aqui ſe declara ſer mejor en el gouierno Politico no perpetuar los hombres en el gouierno: y reſponde a las razones en contrario, adonde tambien dize, que no auia en ſu tiẽpo dominio en Lombardia, que no fueſſe por via de tirania, excepto el Duque de Venecia.

PERO Lo que dizen de los minerales los dichos Filoſofos que tienen la opinion contraria, no tiene ſemejança, ò neceſsidad de argumento, porque los minerales de oro, ò de plata, ò de otro qualquiera metal, reciben de los cuerpos celeſtiales impreſsion, que ſe endereça a vna coſa ſola, por donde como las higueras ſiempre produzen higos, y no otro fruto, porque tienen en ſi miſmas vnos miſmos principios, ſiempre mediante la influencia celeſtial: aſsi vna miſma parte de tierra, que eſta diſpueſta de tal manera, que ſea mineral de oro, ſiempre da oro. Pero no es deſta ſuerte la voluntad del hombre, que no eſtà ſugeta a las eſtrellas, como prueua Tolomeo en el Centilogio, porque es mudable. Por lo qual el Filoſofo en las Ethicos, dize: Que las acciones del hombre ſon de materia contingente, y que por eſto varian de bien a mal, y de mal a bien: y por tanto

Digitized by Google

ta perpetuidad del gouierno es peligrosa. Y en lo que dizen de lo experiencia deue suponerse por su parte que elijan al que es experimentado, que pueda y sepa gouernar, y encaminar los ciudadanos a la virtud: pero si por precio, ò por amor se eligiesse vno que no fuesse suficiente, entonces ya se corromperia el gouierno Politico, porque la forma de la elecciõ la dà a Moyses Ietrò su suegro, como se escriue en el Exodo, el qual hablando de los Principes y Assessores del pueblo, dize: Prouee varones poderosos de todo el pueblo, que sean hombres de verdad, y aborrezcan la auaricia, y de los tales constituye Tribunos, Centuriones, Quinquagenarios, y Decanos que juzguen el pueblo. Y el Filosofo tambien en el quinto de las Ethicas dize, que no permitimos à otro ser Principe, en quanto solamente es naturaleza humana, sino a aquel que es perfecto, segun la razon: porq̃ siendo de otra manera el que alcança el Principado, adjudicase mas de lo q̃ le toca, y hazese Tirano. Y en quanto a lo que dizen que tiene menos fuerça el gouierno, si el Principado se muda, deuese atender, como tocamos en el segundo libro, que son los hombres diferentes en vnas tierras que en otras, en quanto a la complexion y modo de viuir, como las demas cosas viuientes, segun son los climas del cielo, como prueua Tolomeo en el Quadripartito, porq̃ las plantas si se mudan de vna tierra a otra, se mudan en la naturaleza de la misma tierra, y lo mismo los pezes, y los animales, y como es en los demas viuiẽtes, sucede tambien en los hombres. Porque los Franceses que se han passado a Sicilia, se aplican a la naturaleza de los Sicilianos: lo qual parece, porque como cuentan las historias, tres vezes ha sido señoreada esta isla de los Franceses. La primera en tiempo de Carlo Magno. La segunda trecientos años despues en tiempo de Roberto Guiscardo. Y la tercera en nuestros tiempos por el Rey Carlos, y estos que han passado a esta isla se hizieron a la naturaleza de la tierra. Lo qual supuesto, se ha de entender, que el modo de gouierno y señorio se ha de ordenar, conforme a la disposicion de la gente, como lo dize el mismo Filosofo en sus Politicos, porque algunas prouincias son de naturaleza seruil, y estas se deuen gouernar con Principado Dispotico, incluyendo tambien en el Dispotico el Real. Pero los que son de animo varonil.

Digitized by Google

ronil, por el atreuimiento de sus coraçones, y por la confian ça de sus entendimientos, los tales no pueden ser gouernados, sino cõ gouierno Politico, estendiendolo con nombre general a la Aristocracia, el qual dominio se vsa mucho en Italia, por auer sido siempre mas dificiles de sugetar por las causas dichas. Por lo qual si se quisiesse reduzir al Principado Dispotico, no podra ser, sino es que los señores tiranizassen. Por lo qual las islas adjacentes a Italia, que tuuieron Reyes, como fueron Sicilia, Cerdeña, y Corcega, siempre los tuuieron Tiranos. En las partes de Liguria, Emilia, y en Flaminia, que oy se llama Lombardia, ninguno puede tener Principado perpetuo, sino es por via tiranica, excepto el Duque de Venecia, que con todo esso tiene vn gouierno templado, y assi se lleuan mejor en estas prouincias los Principados, que son por tiempo limitado. Y en lo que se dize, que esto haze el gouierno Politico de menos poder, no es cierto, si los que se eligen son idoneos, y sino lo son, como se ha dicho, se desordena este modo de gouierno. Aristoteles en el quarto de sus Politicos dize, que son idoneos para este Principado los que son de mediano estado en la ciudad, y que no han de ser los mas poderosos: porque facilmente la tiranizan, ni los de humilde condicion, porque luego dan en la Democracia, ò gouierno popular, porque viendose en alto estado no se acuerdan de lo que eran, y como quien no sabe del gouierno dan en pielagos de errores, ò por tener poco cuidado delos subditos, ò por el presumptuoso atreuimiento de cargar las haziendas agenas. De adonde el gouierno Politico se descompone, y se inquieta, assi que se han de elegir a vezes vnos, y a vezes otros para regir en el modo de gouierno Politico; aora se llamen Consules, aora Magistrados, ò con otro qualquiera nombre, como sean idoneos.

De mas de que en esto no ay peligro, porque juzgan por las leyes que se les dan, a que estan atados con juramento. Por lo qual el castigar estos los subditos no es materia de escandalo, porque ellos mismos hizieron aquellas leyes; ni tampoco haze de menos poder el dominio si castiga con blandura, conforme al natural de la gente sugeta: porque algunas vezes en las tales regiones se conserua mejor el modo del gouier-

Digitized by Google

nierno Politico disimulando la culpa, ò perdodando la pena, en lo qual parece que tiene lugar la virtud Epicheia, de que habla el Filosofo en el quinto de las Ethicas, la qual disminuye el rigor justo de las leyes. Y en este modo de gouierno tambien se ha de atender a las reglas de aquel sumo pastor el bienauenturado san Gregorio en el regiſtro, y pastoral, adonde pone el modo de correccion, segun el estado y calidades de las personas.

CAPITVLO IX

Aqui disputa si han de ser las possessiones comunes, porque cierto Filosofo llamado Pheleas dixo que se auian de partir igualmente, lo qual es falso, y que assi lo sintio Licurgo.

YPORQVE las opiniones destos Filosofos, que referimos, tratauan de que auian de ser las possessiones comunes, será bien dezir de otros que en su gouierno Politico trataron desto mismo.

Dos Filosofos huuo, que visto que las dissensiones se causauan en las ciudades, de que vnos tenian abundancia, y otros necessidad: quisieron en su gouierno Politico que las possessiones se partiessen igualmente entre sus ciudadanos. El vno destos fue Pheleas Calcedonio, del qual habla el Filosofo en el segundo de los Politicos. El otro fue Licurgo hijo de vn Rey de los Espartanos: el qual, como dize Iustino, dio leyes a los Lacedemonios. Y esto querian estos Filosofos, para q̃ siendo iguales las possessiones, no fuesse ninguno mas poderoso q̃ otro: y el modo que queria tener Pheleas en esto le cuenta el Filosofo. Y era, que esta diuision se auia de hazer quando se fundasse la ciudad, teniendo atencion a los terminos de los campos, y al numero de los ciudadanos, y no se haziendo entonces lo juzgaua por dificultoso: y para que esto despues de he-

Digitized by Google

hecho se cõseruasse, ordenaua que los matrimonios fuessen de los de mayor estado con los de menor, y con esto se escusauan los pleytos, se euitauan las injurias, y se quitaua la materia de arrogancias, y de ensoberuecerse.

Y tambien les mouia a ser deste parecer el exemplo de otras ciudades: porque adonde ay desigualdad en los bienes temporales, muy de ordinario ay descomposiciones, porque alli ay ocasion de inuidias: y de alli nace la codicia, que segun dize el Apostol, es rayz de todos los males: y aun el mismo Licurgo por esta causa en las leyes que dio a los Lazedemonios, para que se conseruasse su gouierno Politico, les quitò las riquezas artificiales, vedãdo que no huuiesse dinero en los trueques de las cosas, sino que las trocassen vnas por otras.

Pero el Filosofo reprueua esta doctrina, mostrando ser imposible igualar las cosas, como estos Filosofos quieren, y que por consiguiente era contra razon.

Lo primero se prueua, considerado de parte de la misma naturaleza humana, porq̃ no siempre las familias se multiplican igualmente, porque acontece que vn hombre tiene muchos hijos, y otro ninguno, y q̃ en este caso fueran iguales las possessiones, fuera imposible: porque la vna familia tuuiera mucha necessidad, y la otra mucha abundancia: lo qual es contra la prouidencia de la naturaleza: porque la familia donde ay mas hijos, de mas importancia es para la firmeza del gouierno Politico, por el aumento de ciudadanos, que no aquella donde los hijos faltan, y por cierto derecho natural merece mejor ser proueìda de la misma Republica.

Demas desto como ya auemos dicho, la naturaleza no falta en las cosas necessarias, y assi lo deue hazer la arte del gouierno ciuil, la qual faltaria en esto si las possessiones huuiessen de ser iguales, porque los ciudadanos perecieran de necessidad, y de aqui se vendria a acabar la Republica.

Y no solo de parte de la naturaleza tiene inconuenientes el ser iguales las possessiones, sino tambien de parte de los estados, y dellas mismas, porque entre los ciudadanos ay diferencia, como entre los miembros del cuerpo, a que auemos comparado la ciudad que se gouierna en modo Politico, y los miembros assi como son diferentes, tienen

dife-

Digitized by Google

diferente potencia y operacion, porque claro está, que el noble tiene obligaciones de gastar mas, que el que no lo es. De adonde la virtud de la liberalidad se llama en el Principe magnificencia, por los grandes gastos. Y esto no podria ser, adonde las possessiones fuessen iguales. Por lo qual la misma voz Euangelica nos dize de aquel padre de familias, ò Rey que se ausentò en peregrinacion, de la manera que distribuyò los bienes a sus sieruos: pero no fue igualmente, sino que avno dio cinco talentos, a otro dos, y a otro vno, a cada qual segun la propia virtud.

Demas desto era contra la misma orden natural, con que Dios constituyò las cosas criadas en cierta desigualdad, en quanto a la naturaleza, y en quanto a los merecimientos, por donde el querer que aya igualdad en las cosas temporales, como son las possessiones, es destruir la orden dellas, la qual respeto de la desigualdad difine san Agustin en el libro de la ciudad de Dios, como ya auemos tratado, diziendo, q̃ es vna disposiciõ de cosas iguales, y desiguales, la qual dà a cada vno lo que le toca. Y assi es reprehendido Origenes de auer dicho en el Periarchon, que todas las cosas son iguales por naturaleza, y q̃ se auiã hecho desiguales por defeto propio, esto es, por el pecado: ni tãpoco por el ser iguales las possessiones se euitauã los litigios, antes se aumentauan, pues en esto se va contra el derecho natural, quitando lo que ha menester al que quiza merecia mas. Demas de que es contra razõ el ser las cosas iguales entre los que se gouiernan en modo politico, supuesto q̃ Dios las hizo todas en numero, peso y medida; como se dize en el libro de la sabiduria. Todo lo qual significa vn grado de desigualdad en las cosas que tienen ser, y por consiguiente en las ciuiles y politicas.

(.?.)

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO X.

Prosigue tratando de la policia de Platon, y Socrates, en quanto a los generos de los hombres, que se requieren en ella, que son cinco, adonde se disputa mucho del numero de la gente de guerra.

PERO será bien que boluamos al modo de gouierno Politico de Socrates, y de Platon, los quales quisieron que en el huuiesse otras cosas demas de las que auemos dicho, porque distinguieron su ciudad en cinco generos de hombres, que son Principes, Cõsejeros, Gẽte de guerra, Artifices y Labradores: la qual diuision se vè ser bien suficiente para la perfeccion de vna ciudad, porque comprehende todos los generos de hombres que pertenecen al gouierno Politico. Pero en esto los reprehende el Filosofo: lo vno porque señalauan numero en la gente de guerra, desproporcionado a las ciudades, porque dezian que por lo menos auia de auer mil soldados, y a lo mas largo cinco mil. Y lo segundo que reprehende el Filosofo es, que de tal suerte distinguian la gente de guerra de los otros ciudadanos, que querian, que de ninguna manera se expusiessen a las cosas de la guerra otros, sino aquellos que estuuiessen señalados por soldados. Y quanto a lo primero, parece, que no se puede señalar en esto numero determinado, porque no son todas las ciudades de igual potencia, y fuerças: y assi se ha de considerar la cantidad de gẽte, que la ciudad tiene; y conforme a esto se ha de disponer la gente de guerra que ha de auer. Y tãbien se ha de cõsiderar la grandeza de la tierra: para q̃ aya abundãcia de pastos y de mantenimiẽtos. Por lo qual dize Aristoteles en el segundo de los Politicos, que si ha de ser muy grande la cantidad de los soldados en vna ciudad, con-

Digitized by Google

conuendra hazerla igual a Babilonia, que era excessiua en multitud de gente, y en la anchura de los campos.

Pero si atendemos al numero de mil soldados, como dize la policia de Socrates, y de Platon, segun vna exposicion concuerda con el gouierno de Romulo, primero fundador de Roma, de quien tuuo principio este nombre Miles, q̃ es soldado, porque se llama assi, por estar en el numero de mil, que eran elegidos para pelear, porque eran entonces mil los guerreadores mas expeditos que el auia elegido para las batallas contra sus aduersarios, como fue primero contra los Sabinos, y despues contra los Sannites. Y assi en esto concordaua Romulo con Socrates y con Platon, aunque fue mucho tiẽpo antes que los dichos Filosofos. Y por otro camino se llamaron los soldados con este nombre que dezimos, como que cada vno fuesse escogido entre mil. Conforme a lo qual queriendo la Escritura alabar al santo Dauid por la constancia, y fortaleza, dize: Mi amado, es candido y rubio, y escogido entre mil, porque con esto se significa tener cierta excelencia en el pelear.

Y a estos llama la Escritura en el Genesis sieruos apercebidos, porque assi se escriue en las cosas de Abrahan, que siguio los quatro Reyes con trecientos y diez y ocho sieruos apercebidos, los quales vencieron los cinco Reyes que auiã preso a Loth, sobrino de Abrahan, con toda su familia. Donde es cosa creyble, que tendria mayor numero de gente para pelear: pero que se señalan estos por el valor que tenian para acometer en las batallas.

Y tambien Gedeon eligio trecientos del Pueblo de Israel para pelear contra los Madianitas, segun se dize en el libro de los Iuezes, los quales aprouò por diuino mandamiento, por mas a proposito para la pelea, porque passando el pueblo ciertas aguas, todos beuieron dellas, poniendose de rodillas, y estos sin doblarlas tomando la agua con las manos beuieron al modo de perros. Y estos tan escogidos parece que no se pueden hallar mil en vna ciudad, y mucho menos cinco mil. Y assi es cierto el parecer de Aristoteles contra Socrates, y contra Platon, si ellos sintieron desta manera.

Lo

Digitized by Google

Lo segundo que Aristoteles reprueua, es la distincion de la gente de guerra: si es de tal manera, que los otros ciudadanos, como son los Consegeros, Artifices y labradores, estuuiessen del todo libres de la guerra: porque esto no puede ser, quando vna multitud de enemigos acomete vna ciudad, o su gente: porque aunque los soldados sean mas apropósito para la pelea, porque tienen experiencia, y como dezimos, de sentencia de Vegecio, ninguno teme el hazer las cosas, que sabe que tiene bien aprendidas, con todo esso no podian esperar el impetu de vna multitud, sino es siendo muchos: y assi Iudas Macabeo fue vencido, porque con poca gente, auiendose apartado del muchos de los suyos, peleó contra Bachides, Capitã del Rey Demetrio, como se veè en el 1. lib. de los Macabeos. Y de aqui es, q̃ aũq̃ Saul tenia escogidos tres mil varones para la defensa de su Reyno, dos mil q̃ estauan cõ el, dõde tenia su Corte, ò Palacio, como en Magmas, y en Bethel: y otros mil tenia cõ Ionatas en su propia casa, como en Gabaa de Benjamin, vsò de otros muchos soldados contra la multitud de los enemigos: y assi como Naas Rey de los Amonitas sitiasse con gran multitud de gente à Iaes de Galaad, junto Saul trecientos mil hombres de los hijos de Israel, y treinta mil del Tribu de Iudà, para deshazer a sus enemigos, los dichos Amonitas, segun se escriue en el primero libro de los Reyes. Pero es de aduertir, que como dize Vegecio en el tercero libro de la diciplina militar, segun el parecer de los Lacedemonios, y Atenienses, restringe el numero de la gente en los exercitos a diez mil hombres de a pie, y a dos mil de a cauallo, y a lo mas largo veynte mil de a pie, y quatro mil de a cauallo, mostrando, q̃ la multitud de gente es dañosa, porque se gouierna mas dificultosamente, y porque con mayor trabajo es proueìda de mantenimientos: y en la misma parte computa en el exercito, no solo los soldados visoños, sino los que se embian de socorro, los quales se refieren a los otros ciudadanos, que no estauan diputados para la milicia. Y demas desto, el mismo Vegecio en el libro primero, donde muestra como se han de eligir los que han de ser soldados, le parece mejor, que se escojan entre los labradores, y artifices, porque estan acostumbrados al trabajo. Assi que no solo los que estan señalados, sino de otro qualquiera genero de ciudadanos se han de recebir para la guerra,

Digitized by Google

guerra, seã Cõsejeros, Artifices, ò Labradores, como la disposi cion del cuerpo no les haga impedidos para ella, como serian los hombres muy gruessos, y pesados para andar, y los que fues sen muy delicados, y dados al regalo, y los viejos, alos quales tenian los Romanos por escusados: y tambien los hombres, a quien la diuina ley prohibe el pelear, estos es justo que sean excluydos de la pelea, como parece en el Deuteronomio, a los quales la dicha ley lo prohibe, instãdo en ello el pueblo, y aprouãdolo cõ aclamacio el Pretor. En el dicho libro se señalan quatro generos de hombres essentos de la guerra, que eran, el que huuiesse hecho casa nueua, y aun no huuiesse viuido en ella; y el que huuiesse plantado viña, ò fuesse rezien casado, por que todas estas tres cosas distraen el animo del que pelea; con lo qual se haze de menos atreuimiento: y el quarto genero de hombres eran los que temen demasiadamente la muerte, que la sagrada Escritura llama formidolosos. Vegecio tãbie enel prin cipio del primero libro dize, que se han de excluyr de la gue rra cinco generos de hombres de entre los artifices, que son los pescadores, los caçadores de aues, los dulciarios, que son los que tratan de cosas de regalo, y delicadezas: y los que son floxos, y faciles de cansarse, y los que tratan de oficios mu geriles, como texer, y cosas semejantes.

Pero lo que toca a la orden de los exercitos, y de los que los rigen, y guiã, no es para esta ocasion, porque a mi no me es conueniẽte el enseñar a pelear, ni tratar de los exercitos de la guerra, sino mostrar solo la verdadera policia, por la qual si la alcãçamos, nos disponemos a viuir, conforme a virtud, y casi participamos de la celestial, que es la ciudad de Dios, de la qual se dizen cosas glorioſas.

(·˙·)

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO XI.

Aqui se trata de la policia de Hipodamo Filosofo, el qual es reprehendido en quanto a las diferencias de hombres, porque no ponia en su ciudad sino tres generos de ellos, y tambien en quanto al numero del pueblo.

YAunque el Filosofo en el tercero libro de los Politicos trata de muchos modos de gouierno Politico, tambiē entre otros que fuera de los sobredichos escriuieron mucho desta materia, fue vno Hipodamo Filosofo hijo de Eurifonte, natural Milesio, de adonde fue Thales vno de los siete Sabios, este ordenò su policia de muchos preceptos, y para muchas cosas: y lo primero quiso q̄ huuiesse en vna ciudad numero determinado de hasta diez mil hōbres: lo qual tenia por suficiente en ella, cuyo motiuo por ventura fue lo que diximos de los exercitos, que siendo moderados se gouiernan mejor, y pueden ser mejor proueīdos de mantenimientos. Y este numero de gente lo reduzian a tres diferencias, conuiene a saber, soldados, artifices, y labradores, y en esta diuision queria que fuessen tan distintos, que ni el soldado pudiesse passar a cultiuar la tierra, ni a negociaciones, ni el labrador a tratar las armas, y dezian que eran bastantes estas diferencias de gente, porque se ordenauan a la conseruacion de la vida humana; los labradores para los mantenimientos, los artifices para los vestidos, y los soldados para la guarda y seguridad de las hazīdas de todos: pero atendiendo a lo que se ha dicho, y a lo que adelante se dirá facilmente podemos conocer el error desta Filosofo; porque como diximos, no se puede en las ciudades señalar numero determinado de gente, porque en ellas se aumēta el pueblo; ò por la amenidad del sitio, ò por la buena fama de la tierra, ò por la fecundidad de la gente: y vemos q̄ las ciu

Digitized by Google

dades, quanto tienẽ mas abundancia della, tanto son de mayor potencia, y juzgadas por mas famosas, ni por esto se impide el buen gouierno, si por los ministros, y los que gouiernan se dispone bien: porque las penas instituydas en las leyes, estrechan la malicia de los hombres, y son en las republicas, como vnas ciertas medicinas, segun lo dize el Filosofo en el tercero libro de las Ethicas: ni se deuen distinguir los generos de ciudadanos de la manera q̃ lize este Filosofo, sino q̃quando fuere la ocasion, se mezclen estos tres estad s de gente, porque los artifices y labradores muchas vezes vienen a ser soldados: siendo assi, que destos generos de hombres se sacan por la mayor parte los que lo han de ser, como se ha dicho de autoridad de Vegecio, y lo mismo es de los soldados, porque muchas vezes ellos vienen á ser artifices y labradores.

Pero esta diuision de ciudadanos en tres generos de hombres no es suficiente, porque dexa los hombres de consejo y sabios, que son parte principal de la republica, sin los quales no se puede gouernar conuenientemente, como se vè en las historias: y Demostenes Atenienſe dize, que estos varones cientificos, y qualesquiera viejos espertos, son en la republica como los perros en los rebaños de ganado, cuyo cuyda lo aparta dellos los lobos, y que assi lo hazen los Sabios, y Abogados en las ciudades, porque son como perros en los rebaños, para la guarda de todo el pueblo. Conforme a lo qual, dize Tulio en el libro de los Oficios, que Solon aprouechò mas a la republica con sus leyes y institutos, que la victoria de Temistocles: porque aquella guerra se auia tratado con el consejo del Magistrado, y Senado, que auia instituydo el dicho Sabio, que fue vno de los siete. De adonde tambien en el capitulo diez y seys del Ecclesiast. està escrito: Mejor es la Sabiduria que las armas belicas. Y tambien Vegecio, y Valerio Maximo dizen de Aristoteles, que siendo tan viejo, que apenas entre el ocio de las letras conseruaua las reliquias de si propio, en los ancianos, y arrugados miembros, tuuo cuydado de la patria con tanto valor, estando en vna cama en Atenas, que pudo saluarla, viendose casi puesta por el suelo de las armas de los enemigos. A este proposito en el Ecclesiastes en el capitulo nono se escriue del hom-

Digitized by Google

hombre sabio otra cosa semejante. Que vna ciudad pequeña, y que tenia poca gente, vino contra ella vn Rey grande, y hizo sus trincheas y defensas con su gente, de manera que la sitiò toda al derredor, como hizo el Rey Filipo de Macedonia sobre Atenas, segun cuentan las historias. Haliauase en esta ciudad vn varon sabio, y pobre, como eran los Filosofos, de que hablamos, en los quales fue propio el despreciar el mundo, y elegir como vna vida religiosa, segun escriue san Geronimo, y prosiguiendo el mismo libro del Ecclesiastes, dize, que este varon librò la ciudad por su sabiduria. Y assi se concluye por lo dicho, que los hombres de consejo no se han de excluyr del gouierno Politico, ni tampoco los q̃han de gouernar, porque son cabeça de los ciudadanos, de la qual depende todo el cuerpo.

CAPITVLO XII.

Refierense tambien las opiniones del mismo Filosofo, en quanto a las possessiones que queria que se diuidiessen en tres partes: y dizese en lo que se puede aprouar esta opinion.

YPVSO tambien este Filosofo Hipodamo otras cosas en su gouierno Politico: vna fue la partija de las possessiones, la qual queria que se hiziesse en tres partes: vna que fuesse diputada para las cosas sagradas, que se dicauan al culto diuino, como oy son los bienes Ecclesiasticos: otra parte de possessiones queria que fuesse comun para repartirse entre los soldados: y otra, que fuesse propia de los labradores, y a los artifices no les señalaua nada, porque de sus oficios podrian vivir suficientemente. Esta diuision, aunque en muchas cosas no era bastante, con todo esso en alguna manera era

Digitized by Google

loable, por lo q̃ tocaua a la diuina reuerencia, lo qual deuemos por derecho diuino y natural, como fue costũbre entre los antiguos Romanos, entre los quales tuuo tanto lugar la buena disciplina. Y assi se escriue en el Exodo, que toda la tierra de Egipto por la grande hambre que huuo en tiempo de Ioseph fue reduzida a la seruidumbre del Rey, fuera de la que era de los Sacerdotes, la qual de tal manera estaua dedicada a Dios, que no se podia enagenar, como aora tampoco se puede hazer de las possessiones de las Iglesias, sino por muy legitimas causas. Y el Filosofo tambien refiere en su Metafisica, que los Egipcios fueron los primeros que se dieron a la Filosofia, y principalmente a la Matematica, de lo qual da por razon, que aquellos Sacerdotes eran mas desocupados por la abũdancia que tenian, conuiene a saber, de las cosas que sacauan de las possessiones q̃ gozauan, con que escusauan la solicitud que se suele poner en el buscar la comida. Y aunque la ley de Moyses prohibia a los Sacerdotes el tener possessiones, dandoles las decimas les venia a dar parte en los frutos de las possessiones de todos los ciudadanos. De adonde es, que por el Profeta Malaquias està escrito. Pone a parte el diezmo de todo, para que en mi casa aya comida. Y desto como de obra de perfeta justicia se alabaua aquel Fariseo en el Euangelio de san Lucas, diziendo: De todo lo que posseo doy el diezmo, cõuiene a saber, a los Sacerdotes y Leuitas.

Y tambien era puesto en razon lo que Hipodamo ordenaua cerca de la gente de guerra, que tuuieran paga de los bienes comunes, pues siruen a toda comunidad de la Republica. Y assi instituyeron los Romanos que del tesoro publico se les diesse con que viuir: en razon de lo qual dixo san Iuan Bautista a los soldados, como escriue san Lucas: Contentados con nuestros estipendios. Y el Apostol en la primera carta a los Corintios: Quien, dize, militò jamas a su costa?

Pero en lo q̃ era faltoso este modo de gouierno Politico es en quanto a solos los labradores señalaua possessiones propias, si a caso no se entendia esto en quanto a labrarlas: y assi se dira que los labradores tienen tierras propias en quanto al cultiuarlas, y los demas ciudadanos, en quanto al vsofruto, porque de otra manera fuera este modo de gouierno Politico imperfeto, y defetuoso, porque como diximos en el segũdo libro, las tierras se

Digitized by Google

se reputan entre las riquezas naturales, las quales se llaman assi, porque el hombre tiene naturalmente necessidad dellas para viuir, y por la amenidad que tienen para recreacion del alma, y assi el primero hombre por mandato diuino vsò dellas: porque fue colocado en el Paraysо, en que el Señor auia puesto diuersos generos de arboles, para que trabajasse, y le guardasse: y entiendese con vn trabajo deleytable, y sin fatiga, como expone san Agustin en el libro octauo sobre el Genesis a la letra, y de los primeros hijos de Adan, Cain, y Abel, cuenta la historia sagrada, que la primera arte que aprendieron fue gouernar las riquezas naturales: porque Cain fue hecho labrador, y Abel pastor de ouejas, queriendo mostrar en esto, que fueron criadas para las necessidades de la vida: Y por esto no era bien que solos los labradores tuuiessen tierras, como dize Hipodamo. Assi que para la perfeccion del gouierno Politico se requiere, que no solo los labradores tengan possessiones propias, sino tambien los otros ciudadanos, sino es en el modo que arriba diximos. Y tantas mas es menester que tengan, quanto estuuieren en mas alto estado, como auemos dicho de los Reyes: porque desta manera no faltandoles no se distrayan de las cosas de la guerra, con el mucho cuidado de buscar lo que les es necessario, ni tampoco codiciando las tierras, por su amenidad se hagan de animo delicado: lo qual es de no poco detrimento para la Republica. Y assi el mismo Hipodamo los queria apartar de tener possessiones propias, porque atendiessen solo a las armas.

(.?.)

Digitized by Google

CAPITVLO XIII.

Poneſe otra opinion del miſmo Filoſofo acerca de los juezes y Aſſeſſores del gouierno Politico, donde ſe haze vna diuiſion multiplice, y notable acerca de las coſas que los juezes deuen hazer.

YPORQVE el Filoſofo trata largamente del gouierno Politico deſte Hipodamo, y noſotros auemos dicho del, trataremos compendioſamente lo demas que en eſta materia eſcriuio, porque referir todos los modos de gouiernos politicos, teniendo cada ciudad el ſuyo diferente, ſeria muy trabajoſo de eſcriuir, y faſtidioſo de oir.

Y en lo que inſiſtio mucho Hipodamo, ſegun refiere Ariſtoteles en el tercero libro de los Politicos, fue en el juzgar.

Lo primero, quanto a la accion del juzgar reſpeto de ſi miſma; porque todas las coſas que ſe juzgan, las reduze a tres, ſobre que pleytean los hombres, conuiene a ſaber, ò ſobre daño que ſe ha hecho a ſus coſas, ò ſobre injuria que han recebido en ſus perſonas: y eſta es de dos maneras, ò ofenſa de palabra; a que llama Ariſtoteles deshonra, ſegun el dicho Filoſofo, ò ſobre leſiones de golpes, ò de heridas, a lo qual llama el Filoſofo muerte, por ſer coſas que ſe endereçan a ella: de lo qual ſe trata largamente en el derecho ciuil: y tambien lo llama el Filoſofo injuſtificacion, porque ſe haze contra juſticia.

Hazia tambien Hipodamo diſtincion de los que auian de juzgar porque queria que huuieſſe dos generos de juezes: el vno era el juez ordinario: y el ſegundo era prouocatorio, a quien el llama principal, y a quien ſe acudia por via de apelacion,

Digitized by Google

lacion, y estos quiso que fuessen elegidos de los mas ancianos y graues de la ciudad, para que reuocassen lo que estuuiesse mal juzgado, a los quales juezes llaman los Toscanos ancianos, ò primeros, y fueron instituydos para esto. Algunas vezes tambien ay vn sindico constituido para lo mismo, llamado assi, como que tiene cuidado del gouierno Politico, para que no reciba lesion por injusticia, como lo hazen los Economos de comunidades.

Ordenó tambien Hipodamo en su gouierno Politico, que en vno y otro tribunal, assi en el ordinario, como en el principal, se juzgasse sin comunicarse los juezes, sino que cada vno a parte escriuiesse en tablillas, o papeles su parecer sobre la sentencia que se auia de dar, ò que le diessen al que presidia secretamente. La causa de lo qual era segun Aristoteles euitar que a caso con temor de los ciudadanos, ò de las partes, no se apartassen de lo que era justicia, de la manera que aora lo guardan en su modo de gouierno los Toscanos, echando vna haba, ò moneda en la parte señalada para votar afirmatiua, ò negatiuamente en las cosas de la Republica que se tratan, ò en absoluer, ò condenar algun ciudadano.

Tambien instituyò Hipodamo en su modo de gouierno Politico algunas leyes llenas de piedad, y conformes al derecho natural acerca de algunos estados de hombres.

Lo primero, en quanto a los Sabios, que si alguno dellos ordenasse alguna cosa importante a la ciudad, o a su exercito, le honrassen conforme al merito de aquella buena obra, como Faraon lo hizo con Ioseph, segun se escriue en el Genesis. Y lo mismo sucedio a Mardocheo con Assuero, por las obras que entrambos hizieron, el vno a la prouincia, y el otro al Principe.

Lo mismo mandò acerca de los soldados, y que los hijos de los que muriessen por la defensa de la patria, y por el bien de su ciudad, los sustentassen del tesoro publico. En lo qual puso la Republica Romana todo su esfuerço, honrando los soldados virtuosos en la vida, y en la muerte, como cuentan las historias, y principalmente en los hijos, por-

Digitized by Google

que por ser semejança suya se perpetuaua en ellos la memoria de los padres, para hazer cierto lo que se escriue en el Ecclesiastico: Muerto es, y casi no es muerto, porque dexò otro semejante: a si, conuiene a saber, en el beneficio recebido por causa del padre.

Tambien ordenò que todo el pueblo, assi los soldados, como los artifices, y labradores eligiessen el Principe que huuiessen de tener, porque no le querian por sucession, segun lo obseruan por la mayor parte las ciudades de Italia.

Ordenò mas, que el Principe tuuiesse principalmente cuidado de tres cosas, conuiene a saber, de las que tocan al comũ; de los peregrinos, y de los huerfanos: huerfanos llama a todos los poco poderosos, y que no pueden conseguir lo que les es deuido. Lo qual tambien manda particularmente la ley diuina, por quanto estos como no pueden defenderse facilmente son de otros maltratados.

Esto es pues lo que del gouierno Politico escriuio Hipodamo, y aunque el Filosofo en el tercero libro de sus Politicos reprehende esta policia en muchas cosas que se pueden disputar por entrambas partes, como acciones humanas, que son de materia contingente; con todo esso escriue otras muchas loables que concuerdan con el gouierno Politico de los Romanos, como adelante veremos: y por aora baste lo que se ha dicho del.

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO XIIII.

De la policia de los Lacedemonios, la qual se reprehẽde acerca del gouierno de los esclauos, y de las mugeres, y en quanto a la gente de guerra.

AORA passaremos a tratar de otros modos de gouierno que refiere el Filosofo, en el segundo libro de los Politicos, como el de los Cretenses, y el de los Lacedemonios, que eran claros por la fama de las prouincias, por su antiguedad, y fundadores: y aunque Aristoteles en muchas cosas alaba el gouierno Politico de los Lacedemonios, con todo esso reprehende en el otras muchas.

Lo primero de la remission que tenian cõ los sieruos, porque no los tratauan como a subditos, sino como a amigos, con lo qual se hazian demasiados, y se ensoberuecian, y leuantauan motines cõtra los Tiranos en los confines de los Lacedemonios, para que se pudiesse dezir dellos lo del capitulo veynte y nueue de los Prouerbios: El que cria a su sieruo delicadamente desde su niñez, despues le hallara rebelde. Y en la misma parte se dize: El sieruo no se puede emendar con palabras, porque entiende lo que dizes, y menosprecia el responder. Mas a vezes no es fuera de razon el tratarlos con blandura, quando se ha de pelear con los enemigos: y entonces se puede dar libertad a los esclauos porque suelen ser atreuidos para acometer. De adonde se escriue en el tercero libro de los Reyes, que el Rey Acab por mandado de Dios con los sieruos de los Principes de las prouincias acometio, y puso en huida al Rey de Siria. Y assi cuentan las historias de los Romanos, q̃ quando fueron vencidos en la batallade Cannas, fue tanta la mortãdad y estragos, que se vieron forçados a llamar a los q̃ estauã desterrados, y forajidos; y darlibertad a los esclauos. de la qual gente compusieron vn exercito para defensa de la ciudad.

Pues

Digitized by Google

Pues como los Lacedemonios tuuiessen inquietos sus confines, por esso lleuauan con blandura a sus sieruos.

Los confines de los Lacedemonios, como dize el mismo Aristoteles, llegauan a las prouincias de Arcadia, y de los Nisenos, y a Tessalia, y por otra parte a Acaya, y a Tebas, gentes que antiguamente fueron muy varoniles.

Reprehendense pues los Lacedemonios por la causa referida, si a los populares, a que llamauã sieruos les sufrian, sin refrenarles sus errores: pero esto se podia tolerar, si sus confines se hallauan muy trabajados de enemigos, como diximos: porque assi se les dà atreuimiento para acometer y refrenar la malicia de los enemigos, y por la misma causa dauan libertad a las mugeres para andar por todas las partes que querian: con lo qual se hazian lasciuas, y assi son reprehendidos del Filosofo, porque no les quitauan el hazer caminos adonde les parecia, lo qual es para las mugeres vn lazo de luxuria, como se vio en Dina hija de Iacob, que fue forçada de Sichem, hijo del Rey de Emor, porque andaua discurriendo sin guarda por las tierras. De adonde es, que en el capitulo veynte y dos del Ecclesiastico se dize: Pon guarda a la hija, que no mira por si, porque si halla ocasion no vse mal de su persona. Y assi sucedia en Lacedemonia, que viuian a su gusto por la mucha libertad. Pero Aristoteles escusa los Lacedemonios por las demasiadas ocasiones de guerra que tenian: por lo qual era forçoso que sus mugeres fuessen a vnas partes, y a otras para proueer y gouernar sus familias, lo qual siendo sin esta causa fuera mal gouierno.

Lo tercero que Aristoteles disputa acerca del gouierno Politico de los Lacedemonios, es en quanto a los soldados, si se deuian casar, o juntar con mugeres, porque con esto se distraẽ de las cosas de la guerra, siendo assi, q̃ el animo se enflaqueze con el acto del deleyte carnal: y se haze menos varonil, segun se ha dicho, y es sentencia de Platon, como refiere Teofrasto, que a los que tratan de las cosas de la guerra, no les conuiene casarse. Pero Aristoteles reprueua esto en el segundo libro de los Politicos, porque la gente de guerra naturalmente son inclinados a cosas de luxuria. La causa se dà en

vn

Digitized by Google

vn librillo de problemas traduzido de Griego en Latin, dirigido al Emperador Federico: y el Filosofo introduze alli la fabula de Hesiodo Poeta, en que se trata de los amores de Marte, y Venus, por donde si los apartan de las mugeres darán en otros vicios peores: y assi Aristoteles reprueua el parecer de Platon en esto, diziendo, que mejor es tratar con las mugeres carnalmente, que caer en otros vicios mas viles. Por lo qual dize san Agustin, que las rameras son en el mundo, como la sentina en la naue, y como las secretas en vn palacio, que si las quitas del, se vendra a henchir de hediondez, y lo mismo en la naue, sino huuiesse en ella sentina, quita las rameras del mundo, y hinchirase de sodomia. Y por esta causa dize el mismo san Agustin, que la ciudad terrena hizo torpeza licita el vso de las casas publicas. Y tambien este vicio de la sodomia dize el mismo Filosofo en el septimo libro de las Ethicas, que sucede de viciosa naturaleza, y de peruersa costumbre. Ni destas cosas se puede señalar conuenencia, ni desconuenencia; porque no son por si deleytables segũ la humana naturaleza, por lo qual no puede auer en ellas medio de virtud: y esto concuerda con lo que dize el Apostol escriuiendo a los Romanos, adonde llama a estos actos pasiones ignominiosas.

Lo quarto, en que Aristoteles reprehende el gouierno Politico de los Lacedemonios, es en la desigual diuision de las possessiones: porque auia ciudadanos que ocupauan toda vna prouincia por medio del dinero, como acõtece enlos logreros, y los otros ciudadanos dexan la tierra, y viene a quedar la prouincia despoblada.

Y tambien los tacha en quanto a las mugeres casadas, porque les concedian las dos partes de la hazienda de los maridos difuntos por razon de la dote, de la manera que en Francia lleuan la mitad, y lo restante se distribuìa entre los herederos, y en los legados del difunto. Mas aunque fuesse tolerable entre los Lacedemonios el disminuirse las possessiones de los demas ciudadanos, con todo esso no se deuia hazer en quanto a los soldados, porque por ellos se conseruavna ciudad en su ser y potencia: y assi dize Aristoteles, que les sucedio a los Lacedemonios, que vinieron a des-

Digitized by Google

a deshazerse, y boluerse en nada por esta causa, tenyendo antes de ordinario diez mil hombres de guerra, que entre los antiguos no era poco.

Estos son aquellos Espartanos, de quien se trata en el segundo libro de los Macabeos, que por ser de animos varoniles los tenian los Iudios y los Romanos por especiales amigos.

CAPITVLO XV.

Reprehendese la dicha policia en quanto a las leyes de los hijos, y de los juezes: y mueuese question si los pobres han de ser elegidos para el gouierno Politico.

OTRA cosa tambien reprehende Aristoteles en esta policia, que es acerca de la generacion de los hijos, porque auian estatuido para mouer los ciudadanos a procurar el aumento de la gente, que el que tuuiesse tres hijos fuesse leuantado a alguna dignidad de las cosas publicas, y el que tuuiesse quatro no pagasse tributo ninguno, lo qual era causa de empobrezerse la ciudad: y assi venian a no ser poderosos para hazer guerra a sus enemigos, y fue entre ellos causa de dissensiones, por donde su poder vino a disminuirse. Y el ser este estatuto reprehensible, se funda en razon, porque el tener muchos hijos, no es obra de virtud, por la qual se merecen las preeminencias, como por guerrear por la Republica que es obra de fortaleza, o en dar buen consejo en las cosas de la ciudad, que pertenece a la

Digitized by Google

a la prudencia, ò en regir los ciudadanos q̃ pertenece a la justicia, ò en conseruarse buenamente con ellos, que consiste en la templança: pero que por tener vn hombre muchos hijos merezca premio en la Republica, esto no es por razon de virtud: porque vn hombre vil puede tener natural para engendrar mejor que otro, y assi no es por esto digno de honor, porque este solo se le deue a la virtud, como dize el Filosofo en el primero libro de las Ethicas.

En todas las obras pues, del gouierno Politico, fuera desta en que hablamos, se deue pesar igualmente entre los ciudadanos la honra, y el trabajo, para que se vea, lo que se escriue en el primero libro de los Reyes de Dauid, auiendo recobrado de los Amalequitas los despojos de Sizeleth: Tendran, dize, su justa parte, el que fue a la pelea, y el que quedò para lleuar el vagage. Y aunque la ley de Moyses maldize al esteril, como parece en el Exodo, y en el Deuteronomio, y para multiplicar la generacion, se les permitio tener muchas mugeres, no se les concedio, sino en orden a virtud, refiriendolo al culto diuino, como san Agustin dize en el libro de la ciudad de Dios. Tambien reprehende el Filosofo entre los Lacedemonios otra cosa por donde se destruyò su gouierno Politico, que es acerca de la eleccion de los juezes, porque los elegian pobres: los quales forçados de la necessidad se dexauan corromper de los mayores por dineros, por donde era oprimida la justicia, y exercitada la tirania: y assi el Filosofo en comparacion deste modo de gouierno Politico alaba mas la Democracia, porque faltando en la ciudad hombres virtuosos para gouernarla, de los quales se constituye el Principado, que llaman Aristocracia, se gogouernaria mejor por los ricos, aunque sean malos, el qual Principado se llama Democracia. Assi que no conuiene a la Republica hazer juezes a los pobres, y codiciosos. De donde es, que cuentan las historias que siendo elegidos por los Consules Romanos dos varones, que fuessen a gouernar a España, de los quales vno era muy pobre, y el otro muy auariento, porque litigauan sobre qual auia de yr, fueron lleuados sus nombres al Capitolio, y Scipion Africano fue de parecer que no se embiasse ninguno dellos, diziendo, que cada vno destruiria el gouierno Politico, y otro qualquiera: porque los tales son para las ciudades como sanguijuelas en el cuerpo humano. De adõde es,

que

Digitized by Google

que en los Prouerbios se dize: Dos sanguisuelas son las hijas que estan diziendo, trae trae. Como que su principal intéto sea el sacar dinero.

Pero que diremos del Consul Fabricio, que fue pobrissimo, como escriue Valerio Maximo, y de Lucio Valerio, de quien diximos que auia muerto en suma pobreza? sobre lo qual es menester hazer distincion della, porque es de dos maneras, conuiene a saber, voluntaria, y forçosa: voluntaria fue la de Christo y sus discipulos, y esta tuuieron Fabricio, y Lucio Valerio Consules Romanos, los quales por gouernar bien la Republica, menospreciaron las riquezas, porque como diximos arriba hablando del, quiso mas Fabricio mandar a los ricos, que enriquezerse a si mismo. Esta pobreza no se excluye del gouierno, sino la segunda, que es la forçosa, porque raramente, ò nunca gouierna bien, ni trata sino de henchir su vazio apetito. La razon de lo qual, y la diferencia destas dos pobrezas, se puede sacar del fin de cada vna dellas. El fin de la pobreza voluntaria, es vn bien honesto, ò de virtud: y el fin de la pobreza necessaria, es vn bien vtil a que está inclinado su apetito, esto es, por cuya causa haze las cosas, como lo dize el Filosofo: y assi todo lo que hazen los que tienen esta pobreza, lo hazen a fin de henchir el vientre y la bolsa: pero los que tienen pobreza voluntaria, como quien ha menospreciado las riquezas, todo lo que hazen lo encaminan a fines virtuosos: y assi quando gouiernan las ciudades, siempre procuran en ellas el bien de la virtud, el qual es el bien de los hombres, como dize Aristoteles en el primero libro de las Eticas.

Demas desto la naturaleza ninguna cosa obra en valde, como el mismo Filosofo dize en el primero libro del cielo, y el apetito de los que no tienen riquezas no siendo de su voluntad, siempre atiende a alcançarlas, y si no lo consigue, quedará frustrado de su intento: y por tanto la naturaleza le impele a esto, como la que procura que no aya cosas vazias, las quales ella no puede sufrir: y por esto es cosa peligrosa para la Republica, que los pobres sean elegidos por Gouernadores ò juezes, como dize el Filosofo, sino quando la pobreza es de propia voluntad, porque entonces es sin codicia, que es la rayz de todos los males, como

escriue

Digitized by Google

escriue el Apostol, porque para el gouierno es bonissimo el pobre, como aquel de que se escriue en el Ecclesiastico, que se hallò vn varon pobre y sabio, que librò la ciudad con su sabiduria, conuiene a saber, no impedida con ninguna codicia.

CAPITVLO XVI

Trataſe todavia de la policia de los Lacedemonios en quanto al Rey que elegian, reprouando el modo que en esto tenian, y mostrando los inconuenientes que se seguian del.

DEMAS de lo dicho, aun auemos de tratar del gouierno de los Lacedemonios, porque dizen los historiadores, como Iustino Español grande escritor de cosas antiguas, que tenian Rey en su ciudad, y el mismo Aristoteles lo afirma en el tercero de sus Politicos, y dizen que tenian Rey en su tierra de la manera que los tuuieron los Romanos: y esto lo vemos tambien en muchas partes de Europa, assi en las Orientales, como en las Septentrionales, y con todo esso, aunque tienen Rey, cada ciudad tiene sus leyes, y modo de gouierno Politico, como en Francia, Españа y Alemania.

Assi que los Lacedemonios, los quales tambien se llamaron Esparciatas, ò Espartanos, tuuieron Rey, y entre los que reynaron fue vno Catello, de cuyo gouierno, segun el mismo Iustino escriue, se encargò Licurgo, siendo el aũ niño, como diremos, quando trataremos dela policia de los Cretenses.

Y acerca del gouierno de los Espartanos, ò Lacedemonios, prosigue el Filosofo reprehẽdiendoles en muchas cosas, Lo primero en quanto al elegir el Rey, porq̃ enteniendo ocasion no sufrian que el gouierno fuesse perpetuo, ni a que lo fuesse de

por

por vida, queriendo guardar el modo de los gouernadores Politicos, lo qual era en mucho perjuyzio del gouierno, porque con esto se enflaquezia la potestad de los ministros, y a los subditos se les daua ocasion de leuantarse para no guardar las leyes: y assi no podian hazer Reyes varones perfetos, y virtuosos.

Y por esta causa, aunque el Filosofo no lo dize, cuentan las historias, que los Lacedemonios eran gente indomable, sino que el mismo Licurgo los regulò y compuso cõ a madurez de sus costumbres, y con sus preclaras leyes, de las quales se dirà adelante.

Y de lo que auemos dicho se seguia vn inconueniente, que señala el Filosofo, y era, q̃ embiauan Embaxadores a otra ciudad, ò prouincia, como vnos eran del vando del Rey, y otros fuessen sus enemigos, conociase su dissension, y desconformidad, por donde no eran bien recebidos, y sus embaxadas pocas vezes conseguian su pretension. Y hase de aduertir, que aunque los Consules en Roma eran añales, como ya diximos, y se señalò la causa, y como lo eran los Magistrados en Atenas, no auia de ser desta manera el Rey, porque antes, sino es perpetuo, es peligrosissimo para los ciudadanos, porque como se ha dicho es diferencia entre el Rey, y los gouernadores Politicos, que el Politico juzga el pueblo solo por las leyes de su ciudad: pero el Principe que es Rey, fuera de las leys que ya estan estatuidas, haze otras, quando el tiempo lo requiere para el mejor fin de su gouierno, y para el bien de su gente. Y si el que es Principe desta manera gouierna por tiempo limitado, y no es perpetuo, suele precipitarse en el juzgar, ò contra los ciudadanos q̃ trataren de mudarle, ò con el deseo de conseguir alguna cosa, q̃ pretenda, ò por hazer fauor a los que son sus amigos. Lo qual no haria si huuiesse de reynar siempre: y para lo primero tenemos exemplo en aquel que dixo en el Euangelio de san Lucas, exponiendo como suena la letra: Traedme aqui aquellos enemigos mios, que no quisieron que yo fuesse su Rey, y dadles la muerte delãte de mi. Y desta manera, como cuẽtã las historias, Herodes hizo matar muchos de los nobles de los Iudios que procurauan quitarle el Reyno.

Y para lo segundo se puede tambien tomar exemplo en aquel mal mayordomo en el mismo Euangelio, que se puede esten-

Digitized by Google

estender a qualquiera grado de gouierno, porque los tales tienen las vezes de sus señores en la tierra. Lo qual es tambien entre los Principes respeto de Dios, y si temen que han de ser quitados de los oficios, hazen amigos a costa del tesoro publico de la Republica en que gouiernan: en todo lo qual se echa de ver, que es grandemente peligroso dar libertad a los q̃ gouiernan por tiempo limitado para gouernar y hazer justicia por su arbitrio.

Mas si el dominio es perpetuo, el que gouierna tendra cuidado de sus subditos, como de cosa propia, y cada dia continuamente pondra su solicitud, como sobre riquezas suyas naturales, y tesoro indeficiente, por lo qual los gouierna como el pastor los rebaños, y el hortelano las plantas, que siente en si mismo qualqniera daño que reciben.

CAPITVLO XVII.

Ponẽse algunas otras cosas por la misma causa dignas de reprehension en la policia de los Lacedemonios, que erã materia de dissensiõ en el pueblo.

TEnian estos tales señores que gouernauan en Lacedemonia vna costumbre nacida por ventura de la misma causa que tratamos, porque eran Principes que no tenian cuidado de la Republica. Lo primero que haziã en sus solẽnidades y ostentaciones era poner exacciones y cargas en el pueblo, de adonde lastimados los pobres mouian sediciones. Y assi era mas poderoso el gouierno Politico, por lo qual alaba mas el Filosofo, que estas cosas las hizieran a costa del tesoro publico, lo qual dize, q̃ fue costũbre y ley en Creta, porq̃ las exacciones y tributos multiplicadas en el pueblo, sino es con causa vrgente, como es la conseruaciõ de la ciudad y prouincia, conturban los subditos, y son entre ellos causa de dissensiones.

Y tambien de la misma causa nacia otro inconueniente, q̃ el Principe de la mar q̃ tenian se hazia distinto de la misma Repu

Digitized by Google

blica, de loqual se seguia diuisiõ en las volũtades, y por cõsiguiẽte dissension en el gouierno: lo qual no sucediera assi, siendo el Principe perpetuo, porq̃ qualquiera q̃ fuera general dela ciuadd le estuuiera sugeto. Y haze mẽciõ el Filosofo del Principe dela mar, porque señorea uan mucho en ella los Lacedemonios. Concluyese tambien, que a caso por la misma causa tenian mal gouierno, en que no eligian para la guerra varones q̃ fuessen fuertes por la virtud de la fortaleza, que es vna de las quatro principales, por la qual los ciudadanos se ofrecen a la muerte, como lo hizo Regulo boluiendose a Africa, sino q̃ aquellos soldados o Principes tenian parte desta virtud, la qual no alaba el Filosofo en su Politica. Forq̃ en el tercero de las Ethicas haze distincion de la fortaleza, diziendo, que es de dos maneras. La vna dellas es de la que habla aqui, la qual llama militar, que se funda solo en las fuerças corporales, y a esta llama parte de virtud, ò de fortaleza, porque se requiere algunas vezes para la q̃ lo es verdadera. La otra fortaleza es la que por causa de la Republica se expone a los peligros, y no los huye, ni muda de su proposito por mucho q̃ se aumenten. De la qual dize Seneca en el libro de la prouidencia de Dios: Varones excelẽtes, iguales en fortaleza, busca para prouarlos la fortuna: Experimẽta el fuego en Mucio: la pobreza en Fabricio, el destierro en Rutilio, el veneno en Socrates, y la muerte en Caton. Y desta virtud tãbien se trata en el 1. lib. de los Macabeos, donde hablando Matatias de su hijo, dize: Iudas, q̃ desde su juuentud ha sido hõbre de muchas fuerças, serà vuestro Principe, y tratarà de las guerras del pueblo, el qual por su fortaleza por causa de la Republica, no se rindio a los enemigos, sino q̃ por ella, acabadas las fuerças del coraçon, murio en medio de la batalla.

La primera suerte de fortaleza, de q̃ seha dicho, es imperfeta, y la segũda es virtud perfetissima, y assi eligir para la guerra soldados, ò Capitanes q̃ no sean fuertes, segun el segũdo modo de fortaleza, no es buẽ gouierno, porq̃ los q̃ tienen la primera, muchas vezes se hazen Tiranos, ò se dexan vẽcer en los peligros, como auemos dicho. Y por esta misma causa de no ser el Principe perpetuo, ni aun de por vida, no auia entre los Lacedemonios cosa señalada de comun para los gastos de la gente de guerra. De andonde se seguia, q̃ los soldados de experiencia no trataua de las guerras del pueblo por la falta de paga, de q̃ no los po-

Digitized by Google

podia proueer la Republica, y assi exercitauan la guerra los q̃ no sabian deila, cõuiene a saber, los plebeyos inexpertos, y co dicioſos de dinero. Y esto reprueua Aristot. en el mismo libro: porque muchas vezes es causa de la ruina del pueblo. esto pues baste auer dicho del gouierno de los Lacedemonios.

CAPITVLO XVIII.

Aqui se trata del gouierno Politico de los Cretenses, y de la diferẽcia entre este y el de los Lacedemonios, y de los primeros autores de aquel gouierno, y de las leyes de Licurgo.

TRata tambien Aristoteles en el mismo libro del gouierno politico de los Cretenses, el qual dize, que fue fundado por Licurgo hermano de Polibita Rey de los Lacedemonios, q̃ fue padre de Catello, como refiere Iustino, y tãbiẽ por Minos Rey de la misma isla, los quales fueron los primeros q̃ dieron leyes en Grecia, y á aprẽderlas vino peregrinãdo Pitagoras, q̃ tãbiẽ las enseñò a los Cretẽses, como dize el mismo Iustino, el qual haze mencion destos dos Filoſofos, y aunq̃ los historiadores hablã variamente de Licurgo, nosotros seguimos a la relacion de Iustino, porque fue preclarissimo escritor antiguo de historias.

De lo que auemos dicho sucedio por ventura q̃ los Lacedemonios y los Cretenses tuuiessen vn mismo modo de gouierno politico, por lo qual dize el Filosofo, q̃ en esto imitauã a los Lacedemonios los Cretenses, como que dellos huuiessen recebido las leyes: pero aunque conformauan en muchas cosas, se diferenciauan en los combites y festiuidades.

Porq̃ lo que en esto se gastaua entre los Cretenses era del tesoro comun, que se juntaua de los frutos y ganados que los de la tierra ofrecian en los sacrificios que hazian a sus Dioses, de la manera que tuuieron principio los diezmos. Diferẽciauanse tambien en quanto a las mugeres, porq̃ los Lacedemonios cuidauan mucho de multiplicar su sucesiõ, y los Cretenses no tanto. Y lo tercero en que se diferenciauan era en la agricultura, porque las tierras de los Lacedemonios las labrauan los esclauos, y las de los Cretenses, los naturales, los quales ha-

Digitized by Google

zian las ofrendas que auemos dicho. La quarta diferencia era, que entre los Cretenses elegian Consules ò Sabios, a los quales llamauã Bosmoim, que significa viejos adornados, y estos no los escogian de entre todos, sino de los mayores de la Republica, y eran muchos en numero. Pero los Lacedemonios de entre toda la gente escogian los q̃ llamauan Ephoros, q̃ quiere dezir Procuradores de la Republica, y estos eran menos: lo qual alabà mas Aristoteles, siendo assi q̃ se daua menos ocasion de reboluerse el pueblo, porq̃ la razon de la dissension que auia entre los Cretenses, era, porque antiguamente tenian Rey, como ya diximos, y en el tiempo de Aristoteles ya no tenian sino Capitan, y este le elegian estos Sabios, que auemos dicho: y porque el pueblo nunca tenia parte en la eleccion era causa de inuidia, y por consiguiente de odio. Pero los Lacedemonios, aunque tenian Rey por el tiempo que les parecia, era con todo esso elegido por aquellos Sabios, que eran escogidos de todos los generos de gente de la ciudad, y esto parecia conforme a razon, que el Rey fuesse elegido por concurso de todos los que se juntauan para el gouierno del pueblo, como oy comunmente hazen las ciudades de Italia: porque esta significacion trae consigo este nombre de ciudad; la qual, segun san Agustin en el primero libro de la ciudad de Dios, es vna muchedumbre de hombres junta con algun vinculo de compañia, de adonde ciudad se dize como vnidad de ciudadanos. Y siendo assi que este nombre de ciudad incluye en si a todos los ciudadanos, parece cosa razonable que para su gouierno sean elegidos de todos los estados dellos, segun lo pidieren los merecimientos de cada vno. Assi que en esto parecia mejor el gouierno Politico de los Lacedemonios, que el de los Cretenses, y conuiniendo estas dichas prouincias en muchas cosas, como dize el Filosofo, con todo esso se diferenciauan en algunas de la manera que se ha dicho: y esto baste auer tratado del gouierno de los Cretenses, conforme a lo que escriue dellos Aristoteles.

Pero porq̃ haze mençiõ de Licurgo, me parece cõueniẽte poner aqui lo q las historias cuẽtã de sus leyes, porq̃ dize el mismo Iustino, q̃ este Sabio dio preceptos a los Lacedemonios y Cretenses, y obligò a los Lacedemonios debaxo de juramẽto a guardarlos, hasta q̃ boluiesse de cierta peregrinacion q̃ fingia hazer

al

Digitized by Google

al templo de Apolo para consultarle sobre su bien dellos. Con esto se fue a Creta, y muriendo alli les dexò los mismos preceptos, y mandò q̃ su cuerpo fuesse echado en la mar para dar eternidad a sus leyes, con lo que primero las auia començado a enseñar.

Las leyes que enseñò las refiere en compendio Iustino. Lo primero quitó el tener ningun genero de oro, y permitio al pueblo eligir Senadores, y criar los Magistrados que quisiesse. Mandò partir los campos igualmẽte entre todos, para que siendo iguales las haziendas, ninguno fuesse mas poderoso que otro. Mandò que los combites se hiziessen en publico, paraque los deleites y riquezas de ninguno fuessen ocultas. No permitio que los mancebos se pusiessen mas de vn vestido cada año, ni q̃ vnos auduuiessen mas aliñados que otros, ni comiessen con mas opulencia. Mandò que no se comprassen las cosas por dinero, sino por recompensa de otras mercaderias. Que los mancebos no se criassen por las plaças, sino en el campo, para que no ocupassen los primeros años en ocio, y deleytes, sino en exercicio y trabajo: que no dexassen de hazer ninguna cosa por causa del sueño, ni boluiessen a la ciudad hasta ser ya hombres. Quiso que las mugeres se casassen sin dote, para que no fuessen escogidas por causa de la hazienda, y para que no mirando a la dote, las tuuiessen los hombres mas sugetas. Señalò las mayores honras, no para los ricos, ni poderosos, sino para los ancianos, estatuyendo que nunca huuiesse en la tierra lugar mas honrado que para la senectud.

Estas pues fueron las leyes de Licurgo, de las quales el Filosofo no habla, y de que seria largo tratar quales sea̅, ya si se dexa al presente, pero no contradize a lo que auemos dicho que el Filosofo dize del mismo Licurgo.

Digitized by Google

CAPITVLO XIX.

Aqui se trata del gouierno Politico de los de Calcedonia, como fue famoso, y en que cosas conuenian con ellos los Lacedemonios, y Cretenses, y en que se diferenciauan.

PEro aora trataremos tambiẽ del gouierno Politico que tenian los de Calcedonia, el qual alaba mucho Aristoteles, diziendo, que estas tres Republicas de los Lacedemonios, Cretenses y Calcedonios, fueron las mas famosas entre los Griegos, porque fueron ordenadas mas conforme a la virtud. Es Caledonia ciudad situada en Tracia, adonde fue celebrado el quarto Concilio de seiscientos y treynta Obispos, en tiempo de Leon Primero, hallandose presente el Principe Marciano, lo qual no fue sin grande abundancia de la prouincia, poder tener prouision para tanta multitud de Prelados.

El gouierno pues desta ciudad antepone Aristoteles a los demas en el segundo libro de los Politicos, aunque en el que tuuieron las dos ciudades, de que auemos hablado, le fueron muy semejantes: de la qual bondad y perfeccion pone Aristoteles tres señales. La primera, que los que gouernauan viuian ordenadamente, y exercitauan sus oficios con tranquilidad, y con estabilidad de costumbres. La segunda, que en el administrar las cosas de la Republica eran muy concordes, ni jamas huuo entre ellos sedicion, tal que fuesse digna de hazerse mencion della en las historias, ni de otro ningun modo. Y la tercera señal de la bondad deste gouierno saca el Filosofo del quieto dominio que tuuieron, porque entre ellos nunca se leuantò ningun señor, ni noble, ni otro poderoso, que vsasse de tirania.

Dize mas Aristoteles de lo en que conformauan los Lacedemonios con los de Calcedonia: pero que estos tenian mas excelente modo. Lo primero en los combites y fiestas, y en las demostraciones que hazian con personas graues entre los La-

Digitized by Google

Lacedemonios contribuìan todos para ellas: pero los de Calcedonia teniã modo mas honesto, porque esto se hazia sin oprimir a los pobres. Lo segundo en que conuenian, era la elecciõ de los ancianos, y del Rey.

Pero en esto diefrian en que los Lacedemonios elegian de qualesquiera del pueblo, los que llamauan Ephoros, y eran pocos, y a estos les tocaua la eleccion del Rey, pero los de Calcenia elegian mas en numero, y de los mejores, a los quales Aristoteles llama Principes, y eran en Calcedonia ciento y quatro, y se les daua este nombre por la virtud de su dominio, porque con ninguna cosa se gouierna mejor que con ella: a estos mismos llama el Filosofo Genesios, que quiere dezir honrados, y su oficio era assistir con el Rey, y elegirle.

Demas desto se diferenciauan los de Calcedonia de los Lacedemonios, porque a estos que diximos no los elegian de todas gentes indiferentemente, sino de los que eran mas dignos de ser elegidos, segun la virtud, y dà la causa desto Aristoteles, porque los que son de baxas partes leuantados al Principado, casi siempre son dañosos a la Republica. Y assi alguna vez lo fueron a la de Calcedonia, conforme aquello del Poeta: Ninguna cosa ay mas aspera que vn baxo leuantado a lugar alto. De adonde es, que en el cap. 9. del Ecclesiastes se dize, como de cosa que es en mucho detrimento del gouierno: Ay vn mal que vi debaxo del sol, y que como por yerro procede de la presencia de los Principes, vn necio puesto en sublime dignidad, y sétarse los ricos abaxo del; vi esclauos en cauallos, y los Principes andar a pie como los esclauos.

Y tambien no elegian los de Calcedonia siempre a los de vn mismo linage, porque la naturaleza muchas vezes falta en el processo de vna generacion: pero leuantauan a los hombres virtuosos de qualquiera genero que fuessen para hazer los Principes, ò Genesios, que como diximos quiere dezir honrados viejos.

Y en esto imitauan el modo de gouierno Aristocratico, que es el Principado de pocos y virtuosos, el qual tenian verdaderamẽte los Calcedonios, porq̃ el Rey con algunos hombres honrados, y virtuosos trataua de las cosas q̃ se auiã de hazer en la ciudad, sin requerirse el consenso del pueblo, de la manera

Digitized by Google

que se escriue de los Romanos en el primero de los Macabeos, que tenian vn consejo de trecientos y veynte hombres que tratauan de lo que tocaua a la demas muchedumbre para poner por obra lo que conuiniesse. Y aũque el Rey podia hazer lo mismo con acuerdo de los dichos Genesios, con todo esso algunas vezes se pedia su parecer al pueblo sobre algunas cosas que se auian de hazer, el qual podia consentir en ello, ò denegarlo: ossi que no se podia hazer nada si el pueblo no venia en ello, despues de serle propuesto, y entonces se reduzia el estado del gouierno al Principado Democratico: porque esto era en fauor de la gente plebeya, y algunas vezes se encargauan algunas cosas a pocos, y entonces el Principado se llamaua Oligarquico, porque eligian cinco personas de entre los ricos, a los quales llama Aristoteles Pentacontharchos, y a estos les tocaua el elegir aquellos ciento y quatro honrados, ò Genesios, y esto fue principio del gouierno de los Calcedonios, el qual modo obseruan oy las ciudades de Italia, y principalmente las de Toscana.

Y estos modos fueron tambien guardados de los Romanos todo el tiempo que durò el Consulado, porque primero fuerõ criados los Consules, q̃ erã dos, y despues el Dictador, y el Maestro dela caualleria, como lo cuẽtã las historias: y a estos pertenecia todo el gouierno de la ciudad, y assi era regida con Principado Aristocratico. Mas adelante fuerõ criados los Tribunos en fauor del pueblo, sin las quales los demas ministros no podian exercitar el gouierno, y assi se juntò al que dezimos el Principado Democratico.

Despues con el discurso del tiempo los Senadores tomaron todo el poder del gouierno, si bien ya auiã sido instituydos por Romulo, porque diuidio la ciudad en tres partes, en Senadores, soldados, y plebe, y entonces mientras huuo Reyes en Roma, tuuieron los Senadores el lugar que los ancianos que auia en Lacedemonia, y se llamauan Ephoros, ò como en Creta los que se llamauan Cosmos, ò los Genesios en Calcedonia, de que ya auemos dicho: y porque los Senadores principalmẽte eran contenidos en la multitud de la ciudad, por esso entonces el Principado de los Romanos era llamado Politico: pero quando se corrompia este gouierno por la potencia de alguno, como en el tiempo que se leuantaron las guerras ciuiles, entonces se regia con Principado Oligarquico.

Esso

Digitized by Google

Esto se ha dicho para mostrar que el gouierno de los Griegos concordaua mucho con el nuestro, aun en los tiempos de Aristoteles.

CAPITVLO XX.

Como Aristoteles tratando de la policia de los Calcedonios da vn documento para la eleccion del Principe, si ha de ser elegido rico, o pobre, y de la manera que el pobre virtuoso deue ser sustentado, y si conuiene q̃ vno gouierne cosas diferentes.

ENseña tambien el mismo Filosofo en el gouierno de los Calcedonios vn documento acerca de las elecciones, y es, que no se hagan con arte, o por suertes, sino que se elijan de los virtuosos, porque acontece que algunas vezes cae la suerte sobre algun pobre; el gouierno, de los quales es peligroso, porque como el mismo dize, y arriba mostramos, es imposible, que el que tiene necesidad gouierne bie̅, y q̃ pueda tratar como conuiene de los negocios publicos, porque por la necesidad es sediento de las ganancias, y se aparta de la virtud, ni puede ser señor de si para tener el animo quieto, ò que como dize Salustio de los antiguos Romanos, le tenga libre en las cosas que huuiere de dar consejo.

Tambien enseña el Filosofo otro precepto, que dize tenian en su gouierno los de Calcedonia, quando se ofrecia eligir algun pobre que fuesse virtuoso, que para quitarle la ocasiõ de darse a ganancias ilicitas la Republica lo proueia de lo necessario. De adonde es, que en qualquiera gouierno ay instituydos estipendios del tesoro publico, como dize S. Agustin, para que dexãdo de procurar las ganancias no se haga rico el robador.

O de

Digitized by Google

O de los bienes de cada vno que viue debabaxo del tal gouierno, como son los tributos y rentas que se deuen a los señores por cierto derecho natural, como prueua el Apostol escriuiendo a los Romanos en el 1. cap. Por tanto, dize, les pagais tributos, porq̃ son ministros del Señor, q̃ le sirue̅ en esto. Y en la primera epistola a los Corintios: Quien milita jamas a su costa? quien apacienta vn rebaño, y no come de la leche?

Pero desto nace vna question que el mismo Aristoteles toca tratando deste modo de gouierno, q̃ es, si los ricos deuen ser siempre elegidos para gouernar, porque en esto se dà ocasion a q̃ los hombres amen y procuren las riquezas, por qualquiera camino q̃ puedan, por quanto la naturaleza humana siẽpre apetece el honor, como escriue Valerio Maximo: sobre lo qual dize muchas cosas el Filosofo, comparando la Oligarchia con la Aristocracia, porque segun la Oligarchia siempre se eligen los ricos, mas conforme a la Aristocracia, siempre se escoge el virtuoso, porque sea rico, ò sea pobre, como viua virtuosamente, siempre se deue elegir en la verdadera policia: pero ay menos peligro en los ricos, porque tienen los instrumentos de la vida humana, con que puedẽ exercitar sus oficios honestamente salua la justicia de los subditos.

Y escriue otras muchas cosas el Filosofo de la policia de los Calcedonios, comparando el vn Principado al otro: pero concluye auer dos cosas reprehensibles entre ellos. La vna, que permitian que vn mismo Principe gouernasse cosas diferentes, lo qual el reprueua, mostrando que era mucho mejor, y cosa mas digna, y que conuiene mas a vn Principado que sean mas los que gouiernan cosas diferentes, y que no sea vno solo el que gouierne muchas. Y la razon desto se puede sacar de las palabras del Filosofo en la misma parte, porque gouernando cosas diferentes el acto conueniente a la vna es impedido por otro conueniente a otra, donde pone este principio de que saca el argumento, diziendo, que vna obra es perfeccionada cũplidamente por vno, para lo qual pone dos exemplos: vno de los que tañen flautas, ò citaras, y de los que baylan, porque en sus obras se contrarian a si mismos, y en los instrumentos: porque la flauta o la cytara requieren vn hombre inteligente en la musica, y manos agiles, y sutiles: pero en el que bayla nada desto se requiere, porque basta, aunque sea vn aldeano con las ma-

Digitized by Google

manos aſperas, y eſcaboroſas; de manera que aſsi acontece en los que gouiernan coſas diferentes que ſe contrarian vnas a otras, como el tañedor de la flauta al que bayla. Otro exemplo trae de la guerra por mar, y de la de tierra, porque no es conueniente que entrambas las gouierne vna miſma perſona, porque no ſon ſemejantes las acciones en ellas, ſiendo vno el modo de pelear en el campo, y otro el de pelear en las aguas, y diferentes inſtrumentos requiere la guerra por tierra, que por mar, y por conſiguiente diferentes acciones. De adonde ſe cõcluye, que es inconueniente, q̃ vn miniſtro gouierne coſas diferentes, y que las pueda gouernar bien por las acciones y inſtrumentos que tienen contrarios.

Demas de que la virtud es debil en el agente, porque apenas vn hõbre baſta para gouernarſe a ſi miſmo: y es coſa dura que quien no ſabe moderar ſu vida ſea juez de la agena, como dize ſan Gregorio, y aſsi ſerà mucho mas dificultoſo el tener muchos gouiernos diferentes por las cauſas referidas.

CAPITVLO XXI.

De la policia de Pitagoras que el aprendio de los dichos Filoſofos, Minos, y Licurgo, y como todo ſu fin fue acoſtumbrar los hombres a la virtud.

DEMAS deſtos modos de gouierno que el Filoſofo toca en ſu Politica ſe halla otro Filoſofico, de que el miſmo Ariſtoteles haze mencion, y eſte fue el de Pitagoras, que floreciò dos edades antes del, y de quien tuuo principio el nõbre de Filoſofo, como eſcriue Valerio Maximo, porque no ſe atreuio a llamarſe Sabio, y a contarſe en el numero de los ſiete que auian ſido antes del, ſino que quiſo llamarſe Filoſofo, que quiere dezir amador de ſabiduria. Eſte, como enſeña Iuſtino Eſpañol, auiendo andado a Egipto aprendiendo los moui-

Digitized by Google

mouimientos de las estrellas, y el origen del mundo, boluio dest de alli a Creta y a Lacedemonia à aprender las leyes de Minos y Licurgo, de las quales auemos ya tratado, y en que el fundò su gouierno Politico.

Pero demas desto escriue del Iustino, que viniendo a Croton pueblo entregado a la luxuria, le boluio y reduxo a templãça con su autoridad. Alabaua cada dia la virtud, y reprehendia los vicios, y recontaua las caìdas de las ciudades, que a causa dellos se auian perdido, de manera que persuadio a todos a tratar con tanto cuidado de la templança, que muchos dellos parecia imposible que huuiessen caìdo en el vicio de la luxuria. Y Tulio dize del mismo, que con cierta harmonia, y genero de musica estinguia en los hombres este vicio; donde cuenta, que como Pitagoras supiesse que vn mancebo Tauromitano estaua loco a la puerta de vna ramera su amiga, mandò que le cantassen en vn salterio espondeo, y que con esto le boluio en su juyzio.

La doctrina de que viuiessen las mugeres apartadas de los varones, y los mancebos de sus padres, la fomentò siempre, como suele suceder en el entrarse en religion por las encendidas palabras de la predicacion, o por las obras y excelente vida del que la enseña. Enseñaua a vnos la pudicicia, y a otros la modestia y el estudio de las letras: y a las matronas que se quitassen los vestidos ricos, y los demas ornamentos de su grandeza, por ser vnos ciertos instrumentos de la luxuria, y las persuadia a cõsagrarlas a Iuno, y ponerlas en su templo, afirmandoles que la castidad auia de ser sus verdaderos adornos.

Este pues auiendo estado en Croton veynte años, se passò a Metaponto, y alli murio, del qual quedò tan grande admiracion, que de su casa hizieron templo, y a el le reuerenciarõ por Dios. Escriue tambien san Geronimo del mismo contra Iouiniano, que tuuo vna hija tan honesta, que no solo conseruò la virginidad, sino que presidia en vna cõpañia de virgenes, enseñandoles a serlo con su doctrina. De todo lo qual parece, que Pitagoras en el gouierno Politico que enseñò, todo su fin, y su intencion se endereçaua a atraer los hombres a viuir conforme a virtud. Lo qual muestra tambien Aristoteles en su Politica, porque todo verdadero gouierno politico se destruye en apartandose deste fin.

CAPI-

Digitized by Google

CAPITVLO XXII.

De los documentos de Pitagoras dados debaxo de figuras, y enigmas, y de dos fidelisimos amigos sus dicipulos.

PONE tambien san Geronimo en el lugar que diximos ciertas leyes de Pitagoras para la conseruacion de su gouierno, enseñadas, segun la costũbre de los antiguos debaxo de ciertas parabolas y paradignas.

Hase de huir, dize, y apartar por todos caminos la floxedad del cuerpo y la impericia del animo, la luxuria del vientre, y la sedicion de las ciudades, y las discordias de casa, y comunmẽte la destemplançaen todas las cosas.

Y de la doctrina de los Pitagoricos, son tambien estas sentencias: Que entre los amigos todas las cosas son comunes, y q̃ mi amigo es otro yo, y en cũplir esto pusieron su mayor cuidado. Y assi cuenta Valerio Maximo de dos dicipulos de Pitagoras, Damon y Pithias, que se juntaron con tan vehemente amistad, que siendo vno dellos condenado a muerte por Dionisio Tirano, y alcançando tiempo para yr a su patria a componer sus cosas antes de morir, el otro amigo no dudò de salir por su fiador, y ponerse en poder del Tirano. Venido pues el dia señalado en que auia de boluer, y no llegando el condenado condenando todos por necedad tan temeraria fiança, el preso dezia que no tenia ningun temor de que faltasse la constancia de su amigo: pero en el mismo momento y hora que se le auia señalado por Dionisio, llegò el q̃ assi lo auia prometido: y admirado el Tirano del animo de entrambos le perdonò el castigo, y deseando vnirse a gente tan fiel, les rogo que le admitiessen a la compañia de su amistad.

Y escriue san Geronimo otros documentos, ò leyes que Pitagoras enseña en su policia, conuiene a saber, que se ha de tener gran cuidado con dos tiempos, que son la mañana y la tarde, esto es, de las cosas que auemos hecho, y de las que auemos de hazer: Que despues de Dios deue ser reuerenciada la verdad: porque ella sola haze los hombres cercanos a Dios. Refiere tambien san Geronimo sobre el Ecclesiastes, que es de Pita-

Digitized by Google

Pitagoras aquella ſentencia: Que los hombres auian de callar por cinco años en las eſcuelas, y que deſpues de eſtar eruditos tuuieſſen licencia para hablar.

Y ſe hallan otros documentos y leyes ſuyas dadas debaxo de enigmas, que las cuenta ſan Geronimo contra Iouiniano, No paſſarás, dize, la balãça, eſto es, no excediẽdo dela juſticia: No eſcarues el fuego con el cuchillo, eſto es, al que eſtá enojado, y con îra, no le fatigues, ni enciendas con malas palabras: De ninguna manera piſes la corona, eſto es, q̃ las leyes de las Republicas deuen ſer guardadas: El coraçõ no ſe ha de comer, eſto es, que ſe ha de apartar la triſteza del animo: No andes por el camino publico, eſto es, que no ſe han de ſeguir los yerros de muchos: No tẽgas en caſa golondrinas, eſto es, los gorgeros y habladores, no los recibas en tu compañia. Y otros muchos documentos, y coſas ſemejantes a eſtas ſe hallan del, porque eſte Filoſofo en ſu modo de gouierno Politico enſeña mas las coſas que ſe ordenan al gouierno de la alma que al del cuerpo; porque bien reguladas aquellas, las del cuerpo ſe diſponen mas facilmẽte. Y baſte al preſente lo que auemos dicho de los diuerſos modos de gouierno Politico, y aora trataremos de la verdadera vida Politica, conforme a lo que eſcriue el Filoſofo, y otros Sabios.

CAPITVLO XXIII.

En que conſiſte la verdadera policia de que nace la felicidad politica, que es quando ſus partes ſe correſponden entre ſi vnas a otras.

Y Porq̃ tratando de gouierno Politico, es lo miſmo q̃ tratar de vna ciudad, el modo de eſcriuir del depẽde de la calidad de la ciudad, que ſegun la autoridad de ſan Aguſtin ya dicha, es vna muchedumbre de hombres junta con algun vinculo de compañia, que viene a ſer bien auenturada por la verdadera virtud. Y eſta difinicion no es diuerſa

Digitized by Google

uerfa de la ſentencia del Filoſofo, que pone la felicidad politica en el perfeto gouierno de la Republica, como ſe vè en el primero de las Ethicas.

Porque la virtud con que rige el gouernador politico, es como la del arquicteto, reſpeto de las otras virtudes que ay en los demas ciudadanos, porque las demas virtudes ciuiles ſe ordenan a ella, como la arte de la Caualleria, y del tirar flechas ſe ordenan a la militar: y por tanto por ſer virtud ſuprema, conſiſte en ſus operaciones la felicidad de la Republica, como lo ſiente el Filoſofo en el libro dicho, porque deſta manera ſucede en vna verdadera y perfeta policia lo que en vn cuerpo bien diſpueſto, en que las fuerças organicas eſtan en perfeto vigor. Y ſi la virtud ſuprema, que es la razon, dirigiere las demas potencias inferiores, y ſe mouieren a ſus mandatos, entonces reſulta vna cierta ſuauidad y perfeta delectacion de las fuerças entre ſi miſmas; a la qual llamamos harmonia. De adonde es, que ſan Aguſtin en el tercero libro de la ciudad de Dios dize, que vna Republica, ò ciudad bien diſpueſta ſe compara a las vozes de los muſicos, adonde de diuerſos ſonidos proporcionados entre ſi ſe haze el canto ſuaue y deleytoſo a los oìdos.

Y eſta Republica propiamente fue en el eſtado de la inocencia regulada por la virtud de la original juſticia, de mas del acto del conocimiento diuino, de lo qual entõces ſe cauſaua vna felicidad contemplatiua, y aun deſpues acâ por virtud participada en los varones perfetos, para no querer ſino aquello que la regla de la razon manda, y lo que aplaze a Dios.

Y deſta razon ſe mouio el Filoſofo a comparar vna Republica, o policia a vn cuerpo natural organico, en el qual ay mouimientos dependientes de vn mouedor, ò dos, como ſon el coraçon, y el celebro, y con todo eſſo en qualquiera parte del cuerpo ay operaciones propias, que correſponden a los primeros mouimientos, y que ſe ayudan vnas a otras. De adonde afirma, que eſte cuerpo es animado por beneficio del fauor diuinol, y q̃ por ordẽ de Dios ſumamẽte juſta vſamos de la razõ: lo qual cõfirma el Apoſtol S. Pablo en la primera Epiſtola a los Corintos, moſtrando, que toda la Igleſia es vn cuerpo diſtinto

en

Digitized by Google

en partes, pero vnido con el vinculo de la caridad: assi que para el verdadero gouierno Politico se requiere que los miembros sean conformes con la cabeça, y que no discuerdē entre si, y que todo sea dispuesto en la ciudad de la manera que dezimos.

Demas desto vemos tambien que las causas y las cosas causadas, y las que mueuen, y las que son mouidas, tienen entre si vna deuida proporcion, en quanto a la influencia, porque las cosas inferiores se mueuen segun el mouimiento superior, y las superiores mueuen quanto es conueniente a las inferiores, siendo assi, que la naturaleza no falta en las cosas necessarias: pues si en qualquiera naturaleza criada ay esta orden de las cosas superiores a las inferiores, y tambien al contrario; mucho mas deue auerla en la naturaleza intelectual, quanto es mas perfeta entre las cosas que tienen ser: y si esta composicion causa suauidad contemplandola, mucho mayor la causara puesta por obra. Y de aqui se mouieron los Pitagoricos a dezir que auia melodia en los cuerpos celestiales, como lo dize el Filosofo en el segundo libro del cielo, por los mouimientos ordenados que tienen, y que jamas faltan, de adonde procede vna suma suauidad: y porque esta dezian auer de ser animada, por esto dixerō que gozauan de felicidad, luego el viuir desta manera politicamente haze la vida perfeta y feliz.

Fuera desto, como ya diximos de sentēcia de S. Agustin, la ordē es vna disposiciō de cosas iguales, y desiguales q̄ da a cada vna lo q̄ le toca, por la qual difinicio̅ damos diferētes grados en vna Republica, assi en la execucion de los oficios, como en la sugecion, y obediēcia de los subditos: por lo qual entōces es perfeta vna congregacion de compañeros, quando cada vno en su estado tiene deuida disposicion, y operacion: porque assi como vn edificio es durable, quando sus partes estan bien situadas; assi tambien acontece en vna Republica que tiene firmeza y perpetuidad, quando cada vno, sea el que gouierna el ministro, ò el subdito, obran deuidamente, conforme requieren las acciones de su estado. Y porque alli no ay ninguna repugnācia, por esso consiguientemente aura suma suauidad y firmeza de estado; lo qual es propio de la felicidad Politica, como dize el Filosofo. Estos tales gouernadores de vna ciudad, ò policia, para que conseruen en paz el pueblo, nos los describe en el

Exodo

Digitized by Google

Exodo Iethrò ſuegro de Moyſes: Prouee, dize, del pueblo varones poderoſos, que ſean hombres de verdad, que aborrezcan la auaricia. Y conſtituye dellos Tribunos y Centuriones, y Quinquagenarios, y Decuriones, que juzguen el pueblo en todo tiempo, y deſpues añade: Si eſto hizieres, cumplirás el mandato del Señor, y podras cumplir ſus preceptos, y todo eſte pueblo boluerá en paz a ſus tierras. Como que deſta manera todas las coſas eſtuuieſſen en cierta ſuauidad del alma, y paz del cuerpo. De donde procede la felicidad del hombre, ſi fueren tales los gouernadores de la Republica, como aqui ſe ordenauã. Y tales dize Saluſtio, que fueron los gouernadores Romanos, con lo qual vino a hazerſe grande la Republica que antes era pequeña, porque tuuieron induſtria en ſus caſas, y fuerá juſto imperio, animo libre en los conſejos, y no dados a luxurias, y deleytes, en las quales coſas ſe nos enſeñan los actos de vn virtuoſo gouierno, con que ſe mueſtra la perfecta y feliz policia.

CAPITVLO XXIIII.

Diuideſe la policia en tres maneras, y trataſe de cada vna dellas, y primero como ſe diſtingue en partes integrales, conforme a la opinion de Socrates y de Platon.

AGORA trataremos eſpecialmente de las partes en que ſe diuide vna policia, o Republica, las quales deuemos conſiderar, ò reſpeto del todo de la miſma Republica, a quiẽ correſponden las partes integrales, o reſpeto del gouierno della, en quanto ſe ordenan a las coſas de la guerra, porque ſegun eſta diuiſion le dan diferentes nombres los eſcritores de las hiſtorias, y los autores de las leyes.

Y en quanto al primero modo de hazer eſta diuiſion podemos ſeguir la que auemos tocado, que es de Socrates y de Platon

Digitized by Google

ten, los quales la diuiden en cinco partes, conuiene a saber, Gouernadores, Cõsejeros, Soldados, Artifices, y Labradores. Otra diuision fue de Romulo primero Principe de la ciudad de Roma, el qual, segun refieré las historias, diuidio la multitud de su pueblo en tres partes, que fueró Senadores, soldados, y pueblo: y la policia de Hipodamo se constituia de tres generos de hõbres soldados, artifices y labradores, como arriba se ha dicho, de las quales diuisiones qualquiera puede recebirse, y tiene su fundamento.

La primera que contiene cinco diferencias de hombres es muy conueniente: porque si consideramos las fuerças del alma, respeto de las quales se consideran nuestras necesidades, y de donde nace la que ay, de que se funden y constituyan ciudades, manifiesto es, que esta diuision es suficiente, porque el hombre padece algunas faltas, respeto de la parte intelectiua, para viuir conforme a virtud. Por lo qual le fue dada la virtud directiua para poder encaminar las cosas que huuiesse de hazer, a la qual pone el Filosofo entre las virtudes intelectuales, y por esto se escriue en el Ecclesiast. Hijo, ninguna cosa hagas sin consejo, y no te arrepentirás despues de lo hecho. Y por tanto en la Republica, ò policia, los Consejeros son la mas importante parte, por lo qual Plutarco los compara a los ojos que son entre las partes del cuerpo la mas noble.

Tiene tambien el hombre necesidad de la virtud que refrena la cõcupiscencia, y los afectos que son desordenados, como dize el Filosofo, por lo qual son dellamados enfermedades en el septimo libro de las Eticas, y por esto son necessarios los Gouernadores para corregir la malicia de los hombres. Por lo qual tambien dize el Apostol, que no sin causa traen cuchillo que con îra castiga al malhechor; por la qual razon los Principes y Gouernadores instituyeron las leyes, como muestra el Filosofo, y el mismo Apostol en la epistola a los Galatas en el capitulo treynta, diziendo: La ley fue puesta para los transgressores, y tambien dize: La ley no se puso para el justo

Ay tambien otras necesidades en la vida humana, que responden a otras potencias de la alma, como los vestidos, los adornos y mantenimientos. Las dos cosas primeras remedian las

Digitized by Google

las neceſsidades de la parte ſenſitiua del hombre, lo qual es obra del artificio, ya con los edificios, ya con los veſtidos, y calçados, y cõ otras qualeſquiera coſas artificiales, que deleytan la viſta, el oîdo, el olfato, y el tacto, ò le ſon de algun prouecho a los hombres.

Pero para ſuplir las faltas de la vida humana en quanto al mantenimiento, lo qual correſponde a la parte vegetatiua, a eſto ſe ordenan los labradores en quanto al pan, vino, frutas, ganados mayores y menores, y aues, coſas que de derecho eſtan obligados a lleuarlas a las ciudades. Los Soldados pues ſon conueniente parte de la Republica, ordenados contra los que acometen las otras partes della, y para que aquellas eſten ſeguras: porque los ſoldados ſe inſtituyen en las Republicas, para que ſe opongan por ſu patria contra los enemigos; y aſsi para eſte fin los obligan con juramento, quando ſuben al grado militar, de que no rehuſaran la muerte por ſu Republica, como ſe eſcriue en el Policrato, donde ſe trata del juramento que hazen los ſoldados: aſsi que ellos ſon neceſſarios en la Republica, porque ſu oficio es aſsiſtir al Rey para la execucion de la juſticia: ſegun ſe dize en el dicho libro: y para que fiel y conſtantemente peleen por la conſeruacion de la patria, de manera que los ſoldados ſon prouechoſos, no ſolo a vna parte de la Republica, ſino a todas, a cada vna ſingularmente. De todo lo qual parece claro, que Socrates y Platon diſpuſieron ſuficientemente ſu Republica, quanto a las partes della.

Digitized by Google

CAPITVLO XXV.

Aqui se mueſtra ser baſtantes las partes integrales de la Republica que Hipodamo y Romulo señalaron.

YTAMIEN la diuiſiõ que diximos es tolerable, porque viene a ſer lo miſmo que la primera, la qual se ha moſtrado ſer baſtante. Y eſto es aſsi, porque en la diuiſiõ de Romulo, quando se habla de los Senadores entẽdemos los Gouernadores Politicos, y los Sabios que tenian acerca de ſi Aſſeſſores y otros qualeſquiera Iuriſperitos, porque los Principes Politicos tienen mas de Conſejeros que los Reales, ò Imperiales, conforme a lo que se eſcriue de los Romanos en el 1. lib. de los Macabeos, que cada dia entrauan en conſejo trecientos y veynte de entre todos los demas para tratar de lo que era bien se hizieſſe. De lo qual puede ser la razon que el gouierno Politico ſolamente se rige por las leyes, como ya auemos dicho; pero el Real, y el Imperial, aunque se gouiernan con leyes, con todo eſſo en los caſos oportunos, y en el tratar qualquiera negocio, el gouierno conſiſte en el arbitrio del Principe, porque lo que a el le plaze, se tiene por ley, como difinen los derechos. Y aſsi se concluye, que en el dominio Politico ſon mas neceſſarios los Conſejeros, los quales se incluyen en el nombre de Senadores. De adonde ſan Iſidoro en el vndecimo de las Etimologias dize, que Senador se llama de aconſejar y tratar de las coſas, mirando por todos, dañando a ninguno, por lo qual ſan Aguſtin en el libro de la ciudad de Dios cuenta los ancianos entre los Senadores.

Aſsi

Digitized by Google

Assi que comprehendemos en el nombre de Senadores los gouernadores, como el mismo san Isidoro enseña en el libro dicho de sentencia de Salustio, el qual dize, que los Senadores fueron llamados padres por el diligente cuidado que tenian del gouierno, porque assi como los padres a sus hijos, assi ellos gouernauan la Republica: y assi parece que en el nombre de los Senadores que Romulo hizo distintos de los soldados y del pueblo, comprehende tambien los Gouernadores y Consejeros de, que Socrates y Platon hablan distintamente.

Y tambien en el nombre del pueblo podemos entender los artifices y labradores, porque entrambos generos de gente salen de la plebeya.

Assi se vè, que la diuision de la gente de vna Republica que hizieron estos Filosofos, no es discordante del que Romulo hizo: pero la diuision que diximos del Filosofo Hipodamo parece que puede dudarse, porque no haze ninguna mencion de Gouernadores, y Consejeros, ni se pueden reduzir a ninguna de las partes que señala, porque sus actos y naturaleza son del todo diferentes dellas: pero si se atiende a lo que auemos dicho del modo que puso en su Republica, facilmente se resolueria la question, porque trata de los juezes y Assessores en la parte que pone su distincion cerca dellos, de la qual nosotros podemos entender los Gouernadores, y Consejeros, de los quales no haze mencion, quando trata de las partes de su Republica, porque alli solo pone las que son forçosas para las necessidades de la vida corporal, por lo qual su sentencia, en quanto a la sustancia, no parece q̃ difiere de la primera, que es de Socrates y Platon. Y esto basse auer dicho de las partes de que se constituye vna Republica.

Pero vna cosa auemos aun de considerar en ellas, que es de los soldados, porque todos los modos de Republica hazen mẽcion desta parte, de lo qual podemos sacar la razon de Vegecio en el primero libro de la arte militar, porque todas las prouincias y ciudades han sido conseruadas en su vigor por los soldados. Y porque la Republica Romana vino a diminuirse por el desuso de las armas, despues dela primera guerra Africana passaron la vida en ocio por espacio de veynte años, con lo qual los Romanos, que en todas partes auian sido vencedores, se hallaron tan sin fuerças, que en la segunda guerra no podiã igualarse

darse a Anibal, y auiendo perdido tantos Consules y exercitos, entonces finalmente alcançaron victoria quando pudieron auer buelto a aprender el exercicio militar: y despues concluye diziédo assi: Que siempre se han de elegir, y exercitar los moços, porque consta, que es mas vtil instruir los propios en las armas, que dar sueldo a los agenos. Necessarios son pues los soldados en la Republica en todo tiempo, lo vno para conseruar la paz entre los ciudadanos, y lo otro para euitar los acometimientos de los enemigos. Y assi considerado de quanto prouecho son en la Republica, se les da el mayor honor entre los ciudadanos, como a mas necessarios para la conseruacion de la Republica, y por los peligros a que por ella deuẽ exponerse. Por lo qual a solos los soldados victoriosos se daua corona: y de aqui es, que en el Policrato son comparados a las manos, que segun Aristoteles en el segundo del anima es el principal miembro de los miembros. Y tambien los derechos fauorecen a los soldados con mas amplo priuilegio, que a los demas ciudadanos en los testamentos, y en las donaciones, y en otros qualesquiera negocios: pero principalmente quando estan en los exercitos, y exercitan su oficio.

CAPITVLO XXVI.

Procede tratando de otras partes de la Republica respeto del gouierno, y se exponen los nombres de diuersos oficios.

YEN quanto a las partes de la Republica respeto del gouierno, porque los Romanos tuuieron mejor orden en el, y los historiadores ponen los grados de sus ministros, despues de auer sido Tarquino echado del Reyno, trataremos dellos en particular, como de exemplar de los demas.

Y lo

Digitized by Google

Y lo primero dizen, que fueron instituydos los Consules, los quales fueron Bruto, que era el que mas auia hecho para que Tarquino fuesse desterrado, y Tarquino Coriolano marido de Lucrecia, los quales se llamaron Consules, por el mirar por los ciudadanos, ò porque todas las cosas las gouernauan con consejo, y se ordenò que se mudassen cada año, segun diximos arriba para que si alguno fuesse insolente se socorriessen con breuedad de otro que fuesse mas moderado, y quisieron que fuessen dos iguales, porque el vno administrasse las cosas de la paz en la ciudad, y el otro las de la guerra.

Y dealli a algun tiempo, que fue el quinto año despues que fueron echados los Reyes criaron Dictador, con ocasion de nouedad que se ofrecio en la ciudad, porque como vn yerno de Tarquino congregasse vn grande exercito contra la ciudad para vengar la injuria del Rey, instituyeron la nueua dignidad del Dictador, la qual era mayor en la potestad y el imperio que el Consulado: y tambien era mas excelente en quanto al tiempo, porque de cinco en cinco años espiraua este oficio, y el Consulado cada año. Estos eran llamados del pueblo Maestros, la qual dignidad dizen las historias que tuuo Iulio Cesar, y en ellas se refiere, que tambien el mismo año fue instituydo el Maestro de la caualleria, el qual obedecia al Dictador.

Y el primero Dictador, segun escriue Eutropio, fue Lamio, y el Maestro de la caualleria Spurio Casio.

Y en el sexto año, porque los Consules grauauan mucho a los plebeyos fueron por ellos instituidos los Tribunos que se llamaron assi, segun dize san Isidoro en el libro nono de las Etimologias, porque dauan y atribuian al pueblo su derecho. Y este lugar tienen en las ciudades de Italia los ancianos ordenados para tratar de la defensa de la gente plebeya. Pero aqui se ha de aduertir que los Senadores fueron siempre, desde que Romulo los instituyò. Y assi dizen las historias, que porque los Consules, y los Senadores tratauan pesadamente al pueblo, fueron criados los Tribunos, para que le fauoreciessen.

Digitized by Google

Ay tambien otros nombres de oficios de miniſtros de la ciudad de Roma, de que las hiſtorias hazen mencion: pero principalmente ſan Iſidoro en el lib. 9. de las Etimologias, como eran Cenſores, Patricios, Prefectos, Pretores, Padres Conſcriptos, Proconſules, Exconſules, Cenſorinos, Decuriones, Magiſtrados y Tabelliones: todos los quales diremos breuemente.

La dignidad del Cenſor era entre los antiguos Romanos lo que entre los modernos la judicial. Porque el cenſurar y tener cuidado particular de las coſas de la ciudad, es propio del juez.

Llamanſe tãbien Cenſores de los patrimonios por el requẽto q̃ hazian de las haziẽdas, porq̃ es oficio de eſpecial cuidado en la ciudad en el proueer de tutores, actores y curadores, en las cauſas y negocios de los huerfanos y viudas, y tambien en las partijas de las haziendas de los padres.

Patricios ſe llaman, porque aſsi como los padres tienen cuidado de los hijos, le tenian ellos de los ciudadanos, y Republica Romana, como fue la caſa de los Fabios, de que diximos arriba, de manera que ſer Patricios no era oficio en la Repubica ſino vna cierta reuerencia paternal del pueblo, para con alguna familia de la ciudad, por el zelo de las coſas de la Republica Romana, que tenian a ſu cargo: por lo qual los derechos de las gentes anteponẽ el ſer Patricios a qualquiera otra eminencia, y Principado, como el padre a qualquiera cuidado de los tutores.

Los Prefectos ſe llamaron aſsi, porque preſidian en la poteſtad pretoria; por lo qual los miſmos que ſe llamauan Pretores ſe llaman tambien Prefectos, porque trae conſigo eſte oficio el poder en todas las facciones que ſe hazian, como el que principalmente ponia por obra, y era executor de la juſticia: pero la Eſcritura ſagrada lo atribuye a acciones exteriores, ſegun en el principio del Exodo ſe eſcriue, que mandò Faraon a los Prefectos de las obras, y a los cobradores del pueblo, diziẽdoles: De ninguna manera dareis de aqui adelante paja al pueblo para hazer los ladrillos, y eſtos tambien ſe llamauan Pretores por la proſecucion de la juſticia.

Padres Conſcriptos ſe llamauan los Senadores por razon del oficio, porque como refiere el miſmo ſan Iſidoro, quando Romulo los inſtituyò, hizo dellos diez partes, y eſcriuio ſus nom-

Digitized by Google

nombres en tablas de oro en presencia del pueblo, y desde alli se llamaron Padres Conscriptos, los quales tambien los distinguiò en tres ordenes: los primeros se llamauan ilustres: los segundos expectables: y los terceros clarissimos; vocablos que seria muy largo el explicarlos.

Proconsules eran coadjutores de los Consules, como dados, ò añadidos a ellos, ni vsauan del oficio de Consules absolutamente, como ni el procurardor del de curador, o actor, si no que Proconsul se dezia vn Assessor, q̃ en lugar de los Consules juzgaua. Exconsul se llamaua el q̃ ya no era Consul, despues de auerlo sido su año, por lo qual era llamado assi, como dezir que estaua fuera del Consulado: pero quedauanle cõ todo esso algunos rastros, ò de alguna effencion, ò señal de alguna eminencia, por donde se conocia que auia sido Consul.

Censorinos se llaman otros juezes menores diputados para las acciones del gouierno de los Censores, de que ya auemos dicho, como dezir, inferiores Censores.

Pero los Decuriones fueron dichos assi, porque tratauan de todas las cosas de los palacios que llamaron Curias, como dize san Isidoro, porque en ellos administrauan sus oficios, assi es llamado Ioseph de Abarimatia noble Decurion varon justo, y bueno, que comprando la sabana para Christo nuestro Señor, le dio sepultura costosissima, y dignissima de reuerencia.

Del Magistrado auemos dicho bastantemente en el fin del precedente libro: y aora diremos del oficio infimo en qualquiera gouierno, que era el tabelion, que es notario, dicho assi, porque traîa, y tenia a su cargo las tablas en que se escriuian las cosas de la Republica, y de personas particulares: y el mismo se llamaua escriuano publico, porq̃ escriuialos hechos que se llamauan publicos; y los derechos de las gentes le llamã sieruo publico.

Restanos pues dezir de vn nombre solo de dignidad, en quanto al gouierno politico, que era el de Scipion, el qual segũ la propiedad del vocablo significa el vaculo, como que con el se guiassen y sustentassen, del qual vsò el padre de Cornelio Scipion: porque deste dizen las historias, que era ciego, y assi salia con vaculo a la plaça. Y a su semejança Publio Cornelio su hijo, porque sustentò la Republica contra Anibal y Cartago, fue llamado

Digitized by Google

mado Scipion. Y porque ſugetò toda la Africa a los Romanos, fue llamado Scipion Africano, a diferencia de otro Scipion ſu ſobrino que ſugetò a Eſpaña, y fue llamado Numantino, por auer ſugetado, y poſtrado a Numancia. Eſcriue tambien ſan Aguſtin en el primero libro de la ciudad de Dios, que huuo otro tercero Scipion; que fue llamado Naſica hermano de Scipion el mayor, el q̃ eſtoruò q̃ Cartago fueſſe deſtruida, afirmando q̃ el permanecer era medicina para los Romanos. Por eſto, por la bõdad de tan grandes varones, cõſiderado el principio de adõ de auia començado el nõbre de los Scipiones, llamaron los legisladores Scipion a la vara que los Principes, ò Gouernadores traen en la mano, como ſiempre vencedores, de la manera que lo fue aquel grande Scipion. De adonde cuenta ſan Iſidoro en el decimo ſeptimo de las Etimologias, que los que triunfauan lleuauan togas, y mantos de purpura, y en la mano el Scipion, ò vara, y el cetro, a imitacion de la vitoria de Scipion.

Y eſto baſte auer dicho por aora de los nombres de las dignidades, reſpeto del gouierno.

CAPITVLO XXVII.

Aqui ſe trata de las partes de la Republica en quanto a los ſoldados, y los diſtingue conſiderandolos de tres maneras.

PEro tambien parece conueniente tratar de las partes ordenadas a la guerra, como partes de la Republica, y que le ſon neceſſarias, como arriba prouamos, las quales bien diſpueſtas cauſan hermoſura y decoro, y deleytan. De adonde nace el eſtenderſe grandemente el coraçon, y hazer los animos atreuidos para acometer las coſas arduas. Por lo qual Salomon en los Canticos compara vn exercito diſpueſto para pelear a la hermoſura, y decoro de la eſpoſa: Hermoſa, dize, eres y adornada hija de Ieruſalen, y terrible como las hazes de los exercitos ordenadas. Porque lleua tras ſi la hermoſura, de manera, que cauſando como vn extaſis, no teme

Digitized by Google

me ni se espanta de acometer qualquiera cosa, como se manifiesta mayormente en los que aman con exceſſo: y assi acontece tambien en vn exercito ordenado, y por esto la llama terrible, atribuyendolo a la hermosura de la espoſa, ò al exercito por la causa referiđa

Por lo qual no sin razon trataremos destas partes de la Republica, porque importã al ornato del gouierno Politico, y porque el hombre en la guerra principalmente tiene necesidad de gouierno, por el dificultoso y terrible acto que exercita. Por tanto parece congruente diuidir el exercito en los Reales en numero cierto, señalando a cada vno la guia por quien se ha de regir y disponer para pelear con los enemigos: lo qual podemos tomar de Vegecio en el libro de las cosas militares, donde se diuide vn exercito en legiones, en el qual dize, que basta a qualquiera Capitã, ô Consul, q̃ seã dos, y cada legiõ la diuide en diez Cohortes, y la primera Cohorte antecedia a las demas enel numero, y en el merecimiẽto, porq̃ requeria varones singulares en sangre, y en la enseñança de las letras, como refiere el mismo Vegecio: lo qual dize q̃ se hazia para q̃ el cãpo tuuiesse mas cõfiança, yendo en la vanguardia varones de tanta importãcia: y porque el saber se requiere mayormente en la parte de donde depende el peligro de todo el exercito.

Esta Cohorte lleuaua la Aguila, principal señal de los exercitos de los Romanos, y insignia de toda la legion, y della vsaron despues los Emperadores. De lo qual se puede dar por razon, que como dize el mismo Vegecio, la diciplina militar de los Romanos formaua sus hazes a modo de alas, y porque las Aguilas las tienen mas fuertes que todas las otras aues: ò tambien se puede dezir que se les atribuìa por señal la Aguila, por razon de la preeminencia que tuuieron en el gouierno del mundo por diuino y celestial efeto, el qual deuen siẽpre implorar los Capitanes, como lo hazia Iudas Macabeo, q̃ en las batallas pedia el fauor y ayuda del cielo, lo qual deuẽ hazer, principalmente por el peligro a que se ofrecen, ò porq̃ merecen que Dios les dè victoria, porque se exponen a la muerte por el pueblo. Desta Aguila dize Ezequiel hablando de Nabucodonosor Monarca de Oriente: Vna Aguila grande de grandes alas y de grandes miembros vino al Libano y lleuò la medula del Cedro.

Digitized by Google

Despues desto trata Vegecio del numero de la primera Cohorte, la qual llama Milenaria, porq̃ tenia mil y cien hõbres de apie, y ciento y treynta y seys de acauallo, y a las demas las llama Quinquagenarias: porque dize, que cada vna tenia quinientos y cincuenta y cinco hombres de apie, y setenta y seys de acauallo, de manera que a cada hõbre de acauallo le correspondia vn cierto numero de soldados de apie. Pone tambien en la quinta Cohorte los soldados mas fuertes, porque assi como la primera lleuaua el cuerno derecho, esta quinta lleuaua el siniestro. Otras muchas cosas dize Vegecio, las quales serian muy largas de contar, y que las palabras con que se escriuen como desusadas en los modernos tiempos tendriã necessidad de mayor exposicion, bastarà dezir, que si la muchedũbre de vn pueblo se dispone por grados y numeros en quanto al propio gouierno, mucho mas se deue hazer en los exercitos, adonde es masgrãde, y muy mas peligrosa la dificultad del gouierno: lo vno de parte de la obra, de que tratan, porque se ordena a lo vltimo de las cosas terribles, que es la muerte: y lo otro de parte de los enemigos, que los acometen y molestan. De adonde es, q̃ assi como en el Exodo aconsejò a Moyses Iethrò su suegro, que diuidiesse las cargas del gouierno en diuersos oficios, que juzgassen el pueblo, diziendo: Prouee de varones poderosos, q̃ aborrezcan la auaricia, y constituye dellos Tribunos y Cẽturiones, Quinquagenarios, y Decanos, que juzguen el pueblo. Tambien de la misma manera Iudas Macabeo siendo molestado de los enemigos, diuidio su exercito por los mismos numeros, haziendo cabeças, como Tribunos, Centuriones, Fẽtecontarcos, y Decuriones: los quales numeros son bien proporcionados entre los soldados para diuidir vn exercito: y assi se contienen vno en otro, para que sea mas facil el juntarse, quando lo pide la ocasion de pelear. Y la distincion que señala Vegecio en la disposicion del exercito se entiende, quando seha de dar vna batalla campal, aunque el mismo tambien reduze las Cohortes a Centurias, y a Decurias por ciertas causas y razones.

(.?.)

.CAPI-

Digitized by Google

CAPILVLO XXVIII.

Aqui se trata de los nombres de los Capitanes y del numero de las Cohortes, y de lo que significa cada vno.

MAS Pues que se trata de los nombres de los Capitanes, auemos de escriuir dellos, cóforme a la denominacion que les da la sagrada Escritura, y los describen la Republica Romana, y los modernos escritores.

Y lo primero de los Tribunos, el qual nombre dize Vegecio, que se deriua de Tribu, porque era cabeça de los soldados q̃ Romulo auia elegido, los quales tuuieron su principio en las Tribus. San Isidoro en el libro 9. delas Etimologias dize, que se llamauan assi, porque dauany atribuîã su derecho al pueblo. De adonde es, q̃ en su fauor fueron instituydos los Proconsules: y tambien dizen que se llamaua Tribuno el que era cabeça de mil soldadados, a los quales llaman los Griegos Ciliarchos, Como los Centuriones se llamauan assi, porque gouernauan cien soldados.

De los Quinquagenarios, o Pentacontarcos, que es lo mismo, no haze mencion Vegecio, pero hazela la Escritura en los libros alegados, y en el 4. de los Reyes, de aquellos que conforme a su merecimiẽto abrasó la llama a ruego de Elias, y los Decanos, y Decuriones dichos assi, porque cada vno tenia cuidado de diez soldados en el exercito, y los pone con ellos juntos Vegecio en vna misma tienda y aloxamiento.

Pero de los nombres generales de vna multitud de gente de guerra dispuesta para la pelea, el vno es exercito, que se llama assi por el exercitar a otros, ò por el propio exercicio que entrambas cosas son necessarias en el.

Llamanse tambien Reales, o Castros, dichos assi de la castidad, como dize san Isidoro, por quanto alli se deue castrar la luxuria, porque se quitauan de los exercitos las delicias, quando se auia de tratar de pelear con los enemigos, segun escriue Vegecio. De adonde es, que fueron vencidos de los Madianitas los hijos de Israel, porque se juntaron a sus hijas dellos, como se

Digitized by Google

se escriue en los Numeros: por lo qual se dize en el Deuteronomio, que el Señor andaua por el medio de los Reales de los hijos del pueblo de Israel, paraq̃ fuessen santos, y no hauiesse en ellos cosa fea. O se llamauã Castros por las fortificaciones en los collados, y en los valles, y en otras defensas fortissimas, de que vsauan los Principes Romanos, quando acometian a los enemigos, por lo qual admitian a la diciplina militar cabadores, carpinteros, y canteros para tener a mano los artifices necessarios para la seguridad del exercito.

Ay tambien otro nombre que significa multitud de soldados, que es legiõ, dicha assi segun san Isidoro, porque los soldados se elegian de entre otros por mas experimentados.

Ay assi mismo otros nombres de las partes de las legiones, y del exercito, que las pone Vegecio en el lib. 2. y san Isidoro en el 9. como manipulo que era el numero de docientos soldados, y se dezia assi, porque a la mañana acometian a los enemigos, o porque traian por insignia vn manojo de paxas, o de otra alguna yerua, de los quales dize Lucano: Conuoca luego los armados manipulos.

Otros se llaman Velites, dichos assi de bolar por su agilidad, porque la Republica Romana tenia en la milicia de sus legiones ciertos mancebos agiles, los quales quando se auia de acometer yuan a las ancas de los cauallos, y apeandose de repẽte, turbauan los enemigos. Y estos tales soldados escriue san Isidoro, q̃ fueron muy perjudiciales a Anibal, porq̃ sus elefantes por la mayor parte fueron muertos por ellos, y como fue aquel Eleazar, de quien se dize en el 1. de los Macabeos, que saltando en medio de la legion contra los Reales del Rey Antiocho, acometio vn elefante armado con lorigas Reales, y le matò.

Otro nombre dauan tambien a vna muchedumbre de soldados juntos en orden de pelear, que era acies, y es lo mismo que hazes, y significa filo, ò corte, deriuandose este nombre de la agudeza, porq̃ significa el atreuimiento en acometer a los enemigos. Y assi se escriue en el Paralipomenon de vna Tribu del pueblo de Israel que salia a la batalla ordenadas sus hazes, prouocando contra los enemigos.

Otro nombre ay tambien que llamauan Cuneo, como dezir, que yuan juntos en vno, lo qual era vna multitud de soldados junta en vno, para pelear en la forma de vna cuña, ò triangulo,

Digitized by Google

gulo, y era grandemente necessario en las batallas: de lo qual se dize en el Deuteronomio, que cada vno preparò sus cuneos para la guerra, y deste nombre por ventura tuuo principio este ocablo Conestable, ò Condestable, como q̃ sea cabeça de vn cuneo estable, esto es, constante y fuerte.

Tienen fuera desto los Toscanos primera Cohorte, y que parece que tiene semejança con la misma de los Romanos, en q̃ se hallauan los soldados mas floridos por hazienda, linage, letras, por señalada virtud y fuerças, de la qual era superior el Tribuno de mas experiencia en las armas, de mayores fuerças del cuerpo, y de mas honestas costumbres, y a este llaman Trapelo, y deziase assi por el romper los esquadrones de los enemigos, que esta significacion trae consigo este nombre.

Pero de los oficiales de los exercitos dize tambien Vegecio muchas cosas en el segundo libro, mas esto que auemos dicho en compendio, baste al presente en quanto pertenece al tratado del gouierno politico en este quarto libro.

Resta adelante dezir del Principado Economo, que es el gouierno de casa, el qual es de los padres de familias, y tiene materia distinta de los demas Principados, y por tanto es cosa conueniente hazer del escrito a parte, diuidiendolo por libros, o tratados, por sus capitulos, como lo requiere la naturaleza del caso, en lo qual tiene el Filosofo el mismo modo: y vltimamente de las virtudes que se requieren en las partes de qualquiera gouierno en qualquiera genero de gente, aora sean subditos, gouernadores, Principes, ò sugetos: porque assi lo requiere la orden de la doctrina en la arte de viuir, y no que junto y confusamente se trate de todo, como algunos hizieron, porque esto es impedir el entendimiento del que aprende, y contra las reglas de los que enseñan.

F I N.

Digitized by Google

EN MARDID

Por Iuan Gonçalez,

Año M.DC.XXIIII.

Digitized by Google

TABLA DE LOS CAPITVLOS QVE SE CONtienen en este libro.

LIBRO PRIMERO.

QVe es necessario que los hombres que viuen juntos sean gouernados por alguno, cap. 1. fol. 1.

Que es mas vtil a los hombres q̃ viuen juntos seã gouernados por vno, que por muchos, cap. 2. fol. 3.

Que assi como el gouierno de vno es el mejor, siẽdo justo, no siendolo es el peor: y prueuase cõ muchas razones, c. 3. f. 4.

Como se mudò el gouierno entre los Romanos, y q̃ entre ellos fue mas aumentado el estado por el gouierno de muchos, cap. 4 fol. 5.

Que en el gouierno de muchos suele suceder mas vezes la tirania, por lo qual es mejor el gouierno de vno, cap. 5. fol. 6.

Concluyese, que el gouierno de vno es mejor: y muestra como se deuen auer con el los subditos, porque no se le deue dar ocasion de tiranizar, y que a vn esto se deue tolerar por euitar mayores males, cap. 6. fol. 7.

Pregunta el santo Doctor que es lo que principalmente deue mouer al Rey a gouernar bien, si es el honor y gloria del mundo, y pone cerca desto algunas opiniones, y lo que se deha de tener, cap. 7. fol. 9.

Aquí declara el santo Doctor qual es el verdadero fin del Rey, y lo que le deue mouer a gouernar bien, cap, 8. fol. 10.

Aqui declara el santo Doctor que el premio de los Reyes y Principes tiene el supremo grado en la bienauenturança celestial, y se prueua con muchas razones y exemplos, cap. 9. fo. 12.

Que los Reyes y Principes deuen tratar del bien comun por el bien suyo propio, que del se les sigue, y que lo contrario se sigue al que gouierna tiranicamente, cap. 10. fol. 13.

Que los bienes del mundo, como son riquezas, poder, honor, y fama, mejor los alcançan los Reyes que los Tiranos, y de

Digitized by Google

los males en que los Tiranos caen, aun en esta vida, c. 11. f. 15.

Procede mostrando lo que es el oficio del Rey, adonde cõforme a las cosas naturales muestra que el Rey en el Reyno es como el alma en el cuerpo: y a la manera que Dios en el mundo, cap. 12. fol. 16.

Desta semejança saca el modo del gouierno, porque assi como Dios distingue todas las cosas con vna cierta orden, y propia operacion, y lugar, assi lo ha de hazer el Rey en su Reyno, y lo mismo dize del alma, cap. 13. fol. 17.

Que modo de gouernar le compete al Rey, segun el modo del gouierno diuino, el qual modo de gouierno se compara al de la naue, y se pone vna comparacion del gouierno Real, y del Sacerdotal, cap. 14. fol. 18.

Que assi como para alcançar el vltimo fin, importa que el Rey disponga los subditos al bien viuir, assi tambien conuiene que lo haga para los fines medios: y señalanse las cosas q̃ aprouechan para viuir bien, y las que lo impiden: y que remedio deue poner el Rey contra los tales impedimientos, c. 15. f. 20.

LIBRO SEGVNDO.

COmo los Reyes han de fundar ciudades para alcãçar fama, y que se deue elegir para ello sitio templado, y las comodidades que desto se siguen, y las incomodidades de lo cõtrario, cap. 1 fol. 22.

Como deuen elegir los Reyes y Principes las regiones para fundar ciudades ò castillos, y que deuen ser de ayre saludable: y muestra en que se conoce el serlo, cap. 2. fol. 23.

Que es necessario que la ciudad que vn Rey huuiere de fundar, tenga abundancia de mantenimientos, porque sin ellos no puede ser perfeta: y dize que ay dos medios para alcançarla, y aprueua mas el primero, cap. 3. fol. 24.

Que la region que el Rey elige para fundar ciudades, o castillos, ha de tener lugares amenos y deleytosos, y que los ciudadanos se han de obligar a que vsen dellos con moderacion, porque muchas vezes son causa de dissoluciones, por donde los Reynos se pierden, cap. 4. fol. 25.

Que es necessario que el Rey, y qualquiera señor tenga abũdancia de riquezas temporales, que se llaman naturales: y dase la razon dello, cap. 5. fol. 26.

Que

Digitized by Google

Que importa al Rey tener otras riquezas naturales, como son rebaños de ganado mayor y menor, sin las quales no puede regir bien la tierra, cap. 6. fol. 27.

Que conuiene que el Rey tenga abundancia de riquezas artificiales, como son oro, y plata, y de moneda hecha destos metales, cap. 7. fol. 2[illegible].

Como para gouierno del Reyno, y de qualquiera señorio son necessarios ministros, y se haze vna difinicion de los dos modos de gouierno Politico, y Dispotico: y muestra con muchas razones, que el politico conuiene que sea suaue, c. 8. f. 30.

Del Principado Dispotico, qual es, y como se reduze al Real, donde incidentemente compara el politico con el Dispotico, segun diuersas razones y tiempos, cap. 9 fol. 31.

Despues de auer hecho distincion de los modos de señorios, se haze aora de los ministros, segun la diferencia de los señores, y despues prueua ser natural la seruidumbre en algunos, cap. 10. fol. 32.

Que es necessario al Rey, y a qualquiera otro señor tener en su tierra fortissimas fortalezas: ponense muchas razones para esto, cap. 11. fol. 34.

Que conuiene al buen gouierno de vn Reyno, ò de otro qualquiera señorio tener los caminos segurosy libres en su prouincia, cap. 12 fol. 35.

Como en vn Reyno, ò qualquiera señorio es necessario tener moneda propia, y las comodidades que desto se siguen, y las incomodidades de lo contrario, cap. 13. fol. 36.

Prueuase con exemplos y razones como para el buen gouierno del Reyno, ò otro qualquiera señorio, ò policia son necessarios los pesos y medidas, cap. 1[illegible]. fol. 37.

Aqui declara el santo Doctor, q̃ a vn Rey, ò â otro qualquiera señor para la conseruacion de su estado le cõuiene tener cuidado, de q̃ del erario publico sean proueîdos los pobres en sus necesidades: y se prueua con razones y exemplos, c. 15. f. 38.

Aqui declara el santo Doctor, como conuiene que el Rey, ò otro qualquiera que es señor tenga cuidado del culto diuino, y el fruto que desto se sigue, cap. 16. fol. 39.

LIBRO TERCERO.

En este primero cap. se considera, y se prueua que qual-

Digitized by Google

quiera señorio viene de mano de Dios, considerada la naturaleza del ser, cap. 1. fol. 42.

Prueuase lo mismo por la consideracion del mouimiento de qualquiera naturaleza, cap. 2. fol. 43.

Aqui prueua lo mismo el santo Doctor por la consideracion del fin, cap. 3. fol. 44.

Aqui declara el santo Doctor de la manera q̃ Dios quiso dar el dominio a los Romanos por el amor de la patria, c. 4. fo. 45.

Como los Romanos merecieron el señorio por las leyes santissimas que establecieron, cap. 5. fol. 47.

Como Dios les concedio el dominio por la ciuil beneuolé cia, cap. 6. fol. 48.

Aqui declara el santo Doctor de la manera que Dios permite algunos señorios para punicion de los malos, y que los tales señorios son como vn instrumento de la diuina justicia contra los pecadores, cap. 7. fol. 50.

Aqui declara el santo Doctor, que el tal dominio algunas vezes se conuierte en mal de los que dominan, porque ensoberuecièdose, por su ingratitud son grãdemẽte castigados, c. 8. f. 51.

Aqui declara el santo Doctor, que el hombre naturalmente domina los animales siluestres, y las demas cosas irracionales, y como esto sea, y prueuase con muchas razones, cap 9. fol. 53.

Aqui trata el santo Doctor del dominio del hombre segũ su dignidad y grados, y lo primero del dominio del Papa, y como es preferido a qualquiera otro dominio, cap. 10. fol. 54.

Aqui declara el santo Doctor en lo que consiste el dominio Real, y en que se diferencia del Politico, y como se distingue de diuersas maneras, segun diuersas razones, cap. 11. fol. 56

Aqui trata el santo Doctor del dominio Imperial, y de adõde tuuo este nõbre, y de otros q̃ vsan los Emperadores, adonde de camino se habla de las Monarquias, y del tiempo que duraron, cap. 12. fol. 59.

Aqui trata el santo Doctor de la Monarquia de Christo, como es mayor que las otras por tres cosas, y de Octauiano Augusto como estuuo en lugar de Christo, cap. 13. fol. 60.

Mueuese vna question de la Monarquia de Christo del tiempo en q̃ començò, y como, y porque estuuo oculta, de lo qual se dan dos causas, en este cap. se pone la vna, cap. 14. fol. 61.

Ponese la segunda causa, porque nuestro Señor escogio vida

Digitized by Google

vida defechada y oculta,aunque era verdadero Señor del mũdo,y exponẽse vnas palabras del Profeta Isaias dichas de Christo,cap.15.fol.62.

Aqui declara el santo Doctor por exemplos de los antiguos Romanos,que su Republica se aumentô por este mismo camino,y despues habla de Constantino,cap.16.fol.64.

Como los Emperadores de Constantinopla despues de Cõstantino fueron obedientes,y reuerenciaron la Iglesia Romana:lo qual se prueua por quatro Cõcilios,a que los dichos Principes se sometieron,cap.17.fol.65.

De dos Concilios que se celebraron despues de los dichos en tiempo de Iustiniano y Constantino el mas moderno: y porque causa el Imperio fue trasladado de los Griegos a los Alemanes,cap.18.fol.66.

Como se mudò el modo del Imperio desde el tiempo de Carlo Magno,hasta el de Oton Tercero, y la causa de que el Papa tenga plenitud de potestad,cap.19.fol.67.

Comparacion del dominio Imperial con el Real y Politico,y de q̃ manera conuiene con entrambos,cap.20.fol.68.

Del dominio de los Principes que estan sugetos a los Emperadores ò a los Reyes,y de diuersos nõbres dellos, y lo que significan,cap.21.fol.70.

De algunos nombres de dignidades singulares que ay en algunas prouincias,y qual es el gouierno dellas,cap.22.fo.72.

LIBRO QVARTO.

DE la diferencia que ay entre el Principado Real y el Politico,y que es de dos maneras,cap.1.fol.73.

Aqui se muestra como es necessario que aya ciudades por la necesidad que el hombre tiene de viuir en compañia,en lo qual consiste principalmente el Principado politico,c.2.fo.75.

Aqui se trata tambien de que la constitucion de las ciudades es necessaria considerado de parte del alma, assi de parte del entendimiento,como de parte de la voluntad,c.3. fol.76.

De lo en que consiste la comunidad delas ciudades,donde de Aristoteles se refiere la opinion de Socrates y la de Platon, la qual declara aqui el Santo,cap.4.fol.78.

De la opinion de Socrates y Platon cerca de ocupar las mugeres en las cosas de la guerra,cap.5.fol.80.

Prue-

Digitized by Google

Prueua que no es conueniente que las mugeres traten dela guerra: y responde a los argumentos que prouauan lo contrario, cap. 6. fol. 81.

Refiere otra opinion de los dichos Filosofos en quanto al Principado que querian que fuesse perpetuo: cerca de lo qual se disputa por entrambas partes, cap. 7. fol. 82.

Aqui se declara ser mejor en el gouierno politico no perpetuar los hombres en el gouierno: y responde a las razones en contrario, adonde tambien dize, que no auia en su tiempo dominio en Lombardia, que no fuesse por via de tirania, excepto el Duque de Venecia, cap. 8. fol. 84.

Aqui disputa si han de ser las possessiones comunes, porq̃ cierto Filosofo llamado Pheleas dixo, q̃ se auian de partir igualmente, lo qual es falso, y que assi lo sintio Licurgo, c 9. fol. 85.

Prosigue tratando de la policia de Platon y Socrates en quanto a los generos de los hombres que se requieren en ella, que son cinco, adonde se disputa mucho del numero dela gente de guerra, cap. 10. fol. 87.

Aqui se trata de la policia de Hipodamo Filosofo, el qual es reprehendido en quanto a las diferencias de hombres, porq̃ no ponia en su ciudad, sino tres generos dellos, y tambien en quanto al numero del pueblo, cap. 11. fol. 89.

Refierense tambiẽ las opiniones del mismo Filosofo en quãto a las possessiones que queria que se diuidiessen en tres partes: y dizese en lo que se puede aprouar esta opinion, c. 12. f. 90

Ponese otra opinion del mismo Filosofo acerca de los juezes y Assessores del gouierno politico, donde se haze vna diuision multiplice, y notable acerca de las cosas que los juezes deuen hazer, cap. 13. fol. 91.

De la policia de los Lacedemonios, la qual se reprehende acerca del gouierno de los esclauos, y de las mugeres, y en quãto a la gente de guerra, cap. 14. fol. 93.

Reprehendese la dicha policia en quanto a las leyes de los hijos y de los juezes: y mueuese question si los pobres han de ser elegidos para el gouierno politico, cap. 15. fol. 94.

Tratase todavia de la policia de los Lacedemonios en quãto al Rey q̃ eligian, reprouãdo el modo q̃ en esto tenian, y mostrãdo los inconuenientes que se seguian del, cap. 16. fol 96.

Ponense algunas otras cosas por la misma causa dignas de re-

pre-

Digitized by Google

prehenſion en la policia de los Lacedemonios, que eran mate-
ria de diſſenſion en el pueblo, cap. 17. fol. 97.

Aqui ſe trata del gouierno politico de los Cretéſes, y de la di
ferencia entre eſte y el de los Lacedemonios, y de los primeros
autores de aquel gouierno, y de las leyes de Licurgo, c. 18. f. 98

Aqui ſe trata del gouierno politico de los de Calcedonia,
como fue famoſo, y en que coſas conuenian con ellos los Lace
monios, y Cretenſes, y en q̃ ſe diferenciauan, c. 19. fol. 99.

Como Ariſtoteles tratando de la policia de los Calcedonios
da vn documento para la eleccion del *P*rincipe, ſi ha de ſer ele
gido rico, ò pobre, y de la manera que el pobre virtuoſo deue
ſer ſuſtentado, y ſi conuiene que vno gouierne coſas diferẽtes,
cap. 20. fol. 101.

De la policia de *P*itagoras que el aprendio de los dichos
Filoſofos Minos y Licurgo, y como todo ſu fin fue acoſtumbrar
los hombres a la virtud, cap. 21. fol. 102.

De los documentos de Pitagoras dados debaxo de figuras,
y enigmas, y de dos fideliſsimos amigos ſus dicipulos, capit.
22. fol. 103.

En que conſiſte la verdadera policia de que nace felicidad
politica, que es, quando ſus partes ſe correſpondẽ entre ſi vnas
a otras, cap 23. fol 103.

Diuideſe la policia en tres maneras, y trataſe de cada vna
dellas, y primero como ſe diſtingue en partes integrales, con-
forme a la opinion de Socrates, y de *P*laton, cap. 24. fol. 105.

Aqui ſe mueſtra ſer baſtantes las partes integrales de la
Republica que Hipodamo y Romulo ſeñalaron, cap. 25. fol.
106. buel.

Procede tratando de otras *partes de la Republica*, reſpe-
to del gouierno, y ſe exponen *los nombres de diuersos oficios*,
cap. 26. fol 107. buel.

Aqui ſe trata de las partes *de la Republica* en quanto a los
ſoldados, y los diſtingue *conſiderandolos de tres manera* cap.
27. fol. 109. buel.

Aqui ſe trata de los nombres *delos Capitanes* y del nume
ro de las Cohortes; y de lo que *ſignifica* cada vno C. 28. f. 111.

Digitized by Google

Digitized by Google

321.6 Tom

BIBLIOTECA CENTRAL
R(3)-4º
331

BIBLIOTECA DE CATALUNYA
1001963353

R. 209 401

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google